

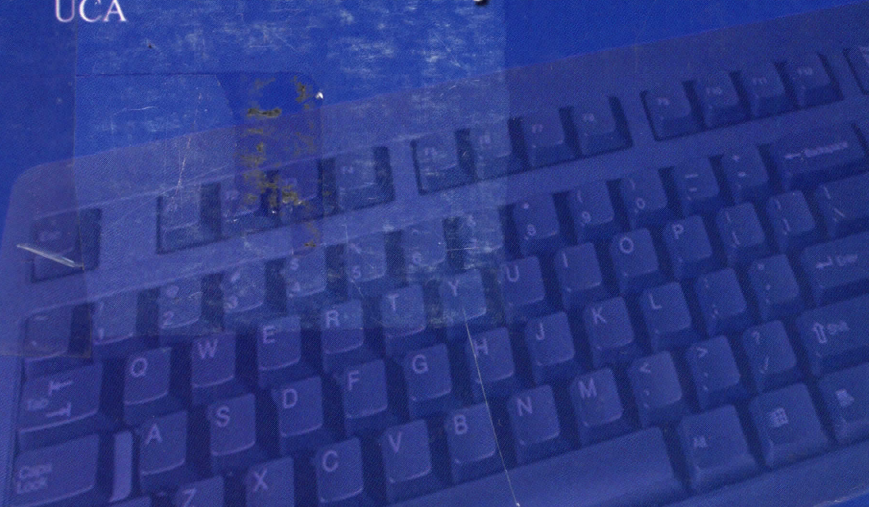
# Investigaciones Periodísticas

Sobre Casos de Corrupción en Nicaragua



**Facultad de  
Humanidades y Comunicación**

323



070.4736-1322

# Investigaciones periodísticas sobre casos de corrupción en Nicaragua

## Coordinación

Departamento de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Centroamericana

## Proyecto

“Desarrollo de las Capacidades en Periodismo  
de Investigación con Énfasis en la Lucha Contra la Corrupción”.

## Colaboración

Real Embajada de Noruega

## Investigaciones

Moisés Martínez

Jorge Loásiga

Oliver Bodan

Mauricio Miranda

José Adán Silva

Luis Galeano

Eloisa Ibarra

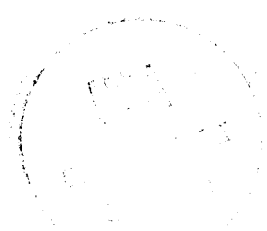
Fátima Arellano

Luis Eduardo Martínez

Rotsen López

|            |                |
|------------|----------------|
| Ingreso    | 09-03-09       |
| Com        |                |
| Asignatura | Hum. y comunic |
| Fecha      | 20090978       |

2009



## INDICE

|   |     |
|---|-----|
| <i>Presentación</i> .....   | 5   |
| <i>Caso Kamusi</i> .....  | 9   |
| Raro negocio energético .....   | 9   |
| Enel busca energía cara.....  | 12  |
| Más rarezas con Kamusi .....  | 15  |
| Kamusi no tiene máquinas.....   | 20  |
| Socios de Kamusi ocultos .....  | 24  |
| Enel niega negociaciones con Kamusi.....  | 27  |
| Martínez Tiffer no aclara caso Kamusi .....   | 28  |
| Kamusi: “Oferta no ha variado” .....  | 31  |
| Kamusi desmiente a Martínez Tiffer .....  | 33  |
| Martínez cabildeó por Kamusi .....  | 35  |
| CGR no permitirá trato con Kamusi .....   | 38  |
| Kamusi era un secreto .....   | 40  |
| Rappaccioli no autorizó contrato con Kamusi.....  | 42  |
| Réquiem a empresa Kamusi .....  | 43  |
| <i>Caso Interbank</i> .....   | 49  |
| La estafa más grande de la historia de Nicaragua.....   | 49  |
| Danza de fantasmas para robar millones .....  | 57  |
| Otras formas para robar: microfilmes falsos e irregulares constancias notariales.....                   | 66  |
| Empresas con créditos en el exterior desangraban al Interbank con deudas que después asumía banco.....  | 75  |
| Seis años después, castigo nunca llegó a mafia de funcionarios, socios, abogados, notarios, jueces..... | 83  |
| <i>Operación Esquipulas</i> .....   | 95  |
| Ancianos luchan contra fuera poderosa que les arrebató su herencia.....                                 | 95  |
| Sociedades, apellidos y empresas del Ejército ligadas en disputa por tierras .....                      | 99  |
| Telaraña jurídica inescrupulosa.....  | 104 |
| Se cae patraña usada para quedarse con propiedades de los Urbinas.....                                  | 109 |
| Caso de los Urbinas Rivas fue negociado hasta en la Secretaria del FSLN.....                            | 115 |
| IPSM administra cartera multimillonaria que incluye valiosos repartos.....                              | 120 |
| <i>Caso Cenis</i> .....   | 127 |
| Radiografía de un fraude .....  | 127 |
| Ilegalidad, nepotismo, clientelismo entre escombros de las quiebras .....                               | 136 |
| “Soplo” a Alemán de cómo hacer fortunas con las quiebras, resultó cierto.....                           | 145 |
| El golpe final sobre gran fraude de los Cenis.....  | 153 |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Pueblo exprimido en la vieja y nueva era .....</b>                                      | <b>161</b> |
| <b><i>Herederos de una deuda.....</i></b>  | <b>169</b> |
| <b>    <i>Asamblea en "los mangos" .....</i></b>   | <b>169</b> |
| <b><i>Caso Diputado Leonidas Centeno.....</i></b>  | <b>205</b> |
| <b>    <i>Diputado hizo fiesta con Fondo Social .....</i></b>                              | <b>205</b> |
| <b><i>Caso Zona Franca PRESITEX.....</i></b>   | <b>213</b> |
| <b>    <i>Mal trueque en Sébaco... ..</i></b>  | <b>213</b> |
| <b><i>Caso INEC .....</i></b>  | <b>221</b> |
| <b>    <i>Despilfarro y graves abusos de Néstor Delgadillo en la Institución .....</i></b> | <b>221</b> |
| <b>    <i>Néstor Delgadillo asume abusos y trata de justificarlos.....</i></b>             | <b>225</b> |
| <b>    <i>"Dientes rubios" y reconstrucción de nariz pagados por INEC.....</i></b>         | <b>231</b> |
| <b>    <i>Néstor Delgadillo, y su paso por el INEC .....</i></b>                           | <b>235</b> |
| <b>    <i>Intentan "blanquear" documentos en INEC.....</i></b>                             | <b>239</b> |

## Presentación

La Universidad Centroamericana con el apoyo del gobierno de Noruega, emprendió esfuerzos para promover la investigación periodística con énfasis en la lucha contra la corrupción, enfocada en temas de interés nacional como la fiscalización pública, rendición de cuentas y transparencia.

En este sentido el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la UCA, convocó en el año 2007 al 1er Concurso Nacional a la Excelencia en Investigación Periodística en memoria a la periodista María José Bravo, corresponsal del diario La Prensa en el departamento Chontales, quien perdió la vida en el ejercicio de su función.

Es así, que se publica el primer compendio que recoge ocho trabajos de investigación sobresalientes que participaron en el certamen, de los cuales cinco fueron sugeridos por el jurado evaluador compuesto por Vicente Baca Lagos, Sofía Montenegro y Arturo Wallace.

El jurado evaluador acordó otorgar el premio a la Excelencia en Investigación Periodística al conjunto de reportajes sobre “El caso Kamusi”, presentado por el periodista Moisés Martínez con la colaboración de Jorge Loásiga y un equipo de reporteros del diario La Prensa.

El trabajo investigativo de Martínez se destacó por la multiplicidad de fuentes empleadas, poca dependencia en fuentes anónimas, y el uso de evidencia documental, además los reportajes publicados, se presentaron de forma amena y accesible para el público lector.

La investigación periodística del caso Kamusi deja al descubierto el aparente intento de destacados actores políticos, gubernamentales y empresariales por aprovecharse de la situación generada por la crisis de energía eléctrica para obtener importantes beneficios económicos en detrimento de los mejores intereses del país.

El jurado también concedió una mención especial a la investigación periodística “Así quebraron Interbank”, presentado por Oliver Bodán y Mauricio Miranda de El Nuevo Diario. Es un trabajo modélico de periodismo investigativo, que desentraña y expone en todos sus detalles las complejidades de uno de los casos de corrupción más emblemáticos en la historia de Nicaragua. El resultado es una radiografía completa, bien sustentada y cautivante, que merece un lugar especial en la historia del periodismo de investigación nicaragüense.

Así mismo, el jurado reconoció la calidad y profesionalismo con que fueron presentados los trabajos “Operación Esquipulas”, “Radiografía de un fraude” y “Herederos de una deuda”.

Sirva este compendio como una contribución a sistematizar las prácticas de un periodismo responsable y formador de civismo en Nicaragua.

*CASO KAMUSI*

---

## Caso Kamusi

### Raro negocio energético

- Oferta de potencia fija de la empresa Kasumi Invesment sería la más cara en el mercado energético nacional.
- Capital social de esa empresa es pequeño para monto de la inversión.

Moisés Martínez  
nacionales@laprensa.com.ni



Ernesto Martínez Tiffer.  
(LA PRENSA/C. CORTEZ)

La empresa panameña Kasumi Invesment S.A., cobraría el precio de potencia fija más alto del mercado energético nicaragüense, en caso de concretarse la firma de un contrato de compra-venta de 120 megavatios con la estatal Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel).

#### **Gobierno prioriza a empresa desconocida**

*El Gobierno sandinista negocia un extraño contrato con la empresa panameña Kasumi Invesment S.A., de la que no existe referencia alguna en el sector energético, pero no se interesa por ofertas de generadoras más conocidas.*

*René Ruiz Quezada, miembro de la Cámara de Industria Nicaragüense, dijo que la oferta de 150 megavatios de Florida Power dada a conocer por esa entidad no fue concretada por razones que adujo desconocer.*

*“Lo único de lo que estoy seguro es que el Gobierno y el personero de la Florida Power nunca se reunieron, pese a que la oferta ya era pública, por LA PRENSA. A lo mejor hubo un mal entendido con todo eso”, señaló.*

#### **CGR se abstuvo**

*La Contraloría General de la República se abstuvo de pronunciarse sobre la solicitud de Enel para firmar directamente con Kasumi Invesment S.A., aduciendo que esta negociación estaba fuera de su ámbito administrativo, lo cual deja las puertas abiertas al Gobierno para concretar la negociación.*

El Gobierno solicitó a la Contraloría General de la República (CGR), autorización para la contratación directa de 120 megavatios con la empresa Kasumi Invesment S.A.

Lo anterior lo dio a conocer el semanario Confidencial, en un artículo publicado la semana pasada.

Esta solicitud establecía un precio de potencia fija para esta generadora, de 32 dólares el kilovatio mes.

## ¿Qué es potencia fija?

La potencia fija es un rubro que se le paga a cualquier generador energético por los períodos que permanecen fuera de operaciones hasta que son “llamados” a integrarse a la cadena de producción energética por el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

El CNDC llama a integrarse a los generadores a medida que la demanda energética del país va en aumento a lo largo del día.

Actualmente el precio de potencia fija más alto del mercado es el establecido en el contrato de la Empresa Energética Corinto, de 20 dólares el kilovatio mes. El más bajo es el establecido para la generadora Tipitapa Power, de 17 dólares el kilovatio mes.

## Jugosas ganancias

Esto implica que sólo por el concepto de potencia fija, Kasumi Invesment S.A. recibiría de parte de Enel, 322 millones 560 mil dólares por los siete años de vigencia del contrato.

A este monto habría que sumarle lo que se tendría que pagar a Kasumi por la compra de la energía que generaría, la que de acuerdo a la solicitud ante la CGR tendría un precio de 120 dólares el megavatio hora. Este monto dependería de la cantidad de energía que se requería de esta generadora y el tiempo que aporte dicha cantidad al sistema energético.

Confidencial publicó que la solicitud de contratación a la CGR se hizo el 25 de junio pasado por parte de Ernesto Martínez Tiffer, presidente de Enel. LA RENSA llamó tres veces a este funcionario para abordar el tema, pero no respondió su teléfono.

Ese semanario presentó la copia documental de la solicitud hecha por Martínez Tiffer a la CGR. Sin embargo, al confrontar al funcionario, éste negó haber enviado carta alguna al ente fiscalizador.

Ayer publicó otra irregularidad en relación a Kasumi Invesment S.A. Esta empresa fue inscrita en el Registro Mercantil de Panamá apenas el 25 de mayo pasado, sólo un mes antes de que Martínez Tiffer hiciera la solicitud de contratación directa a la CGR.

Los detalles brindados por la publicación informan que la empresa fue inscrita en el tomo 2007 con un capital social de 10 mil dólares divididos en 100 acciones con un valor nominal de cien dólares cada una. El presidente de Kasumi se identifica como Gabriel Domínguez, el tesorero Priscilla Labrador, y Ramón Morales, secretario de la Junta Directiva.



## Relación ENEL-Kamusi

Un aspecto que llama la atención en la relación Enel- Kasumi es que el Gobierno está negociando un contrato con una generadora que sólo coloca 10 mil dólares como capital social para registrarse.

Este monto no dice mucho acerca de la verdadera capacidad financiera de Kasumi, tomando en cuenta que tendrían que realizar una inversión de entre 100 a 120 millones de dólares para instalar sus módulos de generación con los que producirían sus 120 megavatios, en base a búnker fuel oil.

Este capital no representaría una garantía para lograr un megapréstamo bancario que costearía la inversión. Sin embargo, ni Enel ni el Ministerio de Energía y Minas, a cargo de aprobar el contrato, se han preocupado por aclarar estas dudas.

## Enel busca energía cara

- Gobierno prefirió negociar con empresa panameña una oferta de potencia fija que duplica las vigentes en el mercado energético nacional.
- Contralor recomienda que Asamblea Nacional intervenga en el caso.

Moisés Martínez  
nacionales@laprensa.com.ni



Tan oscuros como los apagones han sido algunas de las negociaciones que está llevando a cabo el Gobierno con empresas que no tienen referencia en el sector eléctrico. (LA PRENSA/ARCHIVO)

El gobierno sandinista despreció una oferta de la empresa Alstom Power, de prestigio en el sector energético internacional, y prefirió negociar con la desconocida Kamusi Invesment S.A., pese a que esta presentó una opción aparentemente más desfavorable para los intereses de la nación.

Fuentes del sector eléctrico gubernamental vinculadas a las negociaciones revelaron que el presidente Daniel Ortega no respondió una oferta para instalar 60 megavattios que operarían en base a búnker fuel oil hecha por la Alstom Power, a la vez que iniciaba negociaciones con Kamusi Invesment S.A., de procedencia panameña, cuyo origen está lleno de claroscuros.

### ***Fianza probaría si hay dinero en el bote***

*La fianza de garantía que entregaría Kamusi Invesment S.A. a Enel en una eventual firma de un contrato, es la mejor forma de conocer finalmente cuál es la capacidad financiera real de esta empresa.*

*El semanario Confidencial publicó el pasado sábado que Kamusi Invesment S.A. fue inscrita en el Registro Comercial de Panamá el 25 de mayo pasado, en el tomo 2007, con un capital social de 10 mil dólares divididos en 100 acciones, con un valor nominal de cien dólares.*

*Especialistas en materia fiscal consultados por LA PRENSA comentaron que el capital social para la inscripción no necesariamente tiene que ser un monto alto, aunque la empresa tenga una enorme capacidad financiera.*

*Sin embargo, la fianza de garantía tiene que ser de un monto que oscile entre el cinco y el diez por ciento del monto total a invertir.*

*Kamusi Invesment S.A. tendría que invertir unos 100 millones de dólares para poner en operaciones su oferta energética.*

LA PRENSA llamó al móvil del presidente de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Martínez Tiffer, para conocer su reacción a estas informaciones. Se le

dejó un mensaje en el buzón de voz expresando nuestro interés. Pero el funcionario no respondió.

## **Puntos de la oferta**

Algunos de los detalles de la oferta de Alstom Power conocidos por LA PRENSA es que esta empresa ofrecía un precio de potencia fija de 28 dólares el kilovatio mes, con una vigencia de contratos de cinco años.

Luego de este período de tiempo, Alstom entregaría la operación de las plantas al Gobierno.

En caso que el Gobierno prefiriera que Alstom siguiera operando las plantas, esta empresa lo haría a cambio de un pago del Gobierno, pero se eximiría a este de continuar pagando la potencia fija.

## **Kamusi investment S.A . se fue arriba**

El precio de la potencia fija ofertado por Alstom Power era alto en comparación con el promedio del mercado nacional (este oscila entre los 17 y 20 dólares el kilovatio mes), pero definitivamente más bajo que el ofertado por Kamusi.

Por razones desconocidas, el Gobierno decide hacer caso omiso a la oferta de Alstom, a la que incluso había hecho referencia el presidente Ortega poco después de la aprobación de la Ley de Emergencia Energética e inicia negociaciones con Kamusi, pese a que esta presentaba algunos detalles desfavorables en comparación con la oferta de Alstom.

Según las fuentes, Kamusi “fotocopia” la oferta de Alstom, pero establece que el pago de la potencia fija sería de 36 dólares y se mantendría por diez años y no cinco.

Luego de este tiempo, las plantas pasarían a manos del Gobierno. Pero, además de pretender amarrar por más tiempo el pago de la potencia fija, el precio de 36 dólares el kilovatio mes es un poco más de un ciento por ciento que el precio de potencia fija más bajo del mercado nacional en la actualidad, que es de 17 dólares.

Esto le hubiera significado a Kamusi, sólo en el pago de la potencia fija, ingresos por los 500 millones de dólares a lo largo de los diez años que tendría vigencia el contrato. Esto sin incluir el pago por la operación y generación de energía de las generadoras.

## **Kamusi tendría que invertir unos 100 millones de dólares para arrancar el negocio.**

El otro detalle problemático de la oferta de Kamusi es que el tipo de plantas que operarían tienen una vida útil promedio de 13 años, lo que implica que cuando el Gobierno las recibiera luego de los diez años, ya prácticamente las máquinas habrían dado lo mejor de sus capacidades.

La potencia fija es un rubro que se le paga a cualquier generador energético por los períodos de tiempo que permanecen fuera de operaciones, hasta que son “llamados” a

integrarse a la cadena de producción energética por el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

El CNDC llama a integrarse a los generadores a medida que la demanda energética del país va en aumento a lo largo del día.

## **Aprobación de la Asamblea Nacional**

Lo que la estatal Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel) pretendía con Kamusi Invesment S.A. era formar una sociedad mixta para operar en Nicaragua, acto para lo cual el Gobierno no tendría ningún impedimento, a menos que la Asamblea Nacional intervenga en el proceso de negociación.

Lino Hernández Trigueros, vicepresidente de la Contraloría General de la República, explicó que el ente fiscalizador decidió abstenerse de emitir una opinión sobre este proceso, porque determinaron que este no era contratación directa, sino una asociación de participación entre ambas empresas, figura que de acuerdo con el funcionario, no está regida por la Ley de Contrataciones del Estado.

El Contralor opinó que esta figura de asociación por participación entre Enel y Kamusi Invesment S.A. debería de ser aprobada por los diputados de la Asamblea Nacional por medio de una Ley de la República, aunque esto es algo que deberán determinar los parlamentarios y el gobierno del presidente Daniel Ortega.

“Mi opinión jurídica es que la entidad más acorde para revisar este contrato y aprobarlo es la Asamblea Nacional, porque estamos hablando de la creación de una especie de empresa mixta entre Enel y la empresa Kamusi para ofrecer energía en el país”, señaló.

## **La solicitud de Ernesto Martínez**

El 25 de junio pasado, Ernesto Martínez Tiffer, en su carácter de presidente ejecutivo de Enel, solicitó a la CGR la contratación de las plantas ofrecidas por Kamusi Invesment.

Hernández Trigueros comentó que el hecho que el ente fiscalizador haya determinado abstenerse de intervenir en el proceso, no implica que no se puedan llevar a cabo auditorías en caso de sospecharse irregularidades en el contrato.

## Más rarezas con Kamusi

- Borrador de contrato establece que Enel cede sus derechos a generador
- LA PRENSA confirma en Panamá que los socios de Kamusi son una secretaria y dos contadores

Moisés Martínez, Jorge Loáisiga y  
Mirna Velásquez Sevilla  
nacionales@laprensa.com.ni

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel) cedería a Kamusi Investment S.A., todos los derechos derivados en sus contratos de generación, suministro y cobro de potencia fija de energía que tiene con la distribuidora eléctrica Unión Fenosa.

LA PRENSA tiene en su poder el borrador del contrato que Enel y la empresa Kamusi Investment S.A., firmaría para la instalación en el país de 120 megavatios a base a búnker fuel oil, que en su cláusula décimo cuarta establece la cesión de los derechos establecidos en los contratos entre la Generadora Central (Gecsa), parte de Enel, que tiene con Unión Fenosa, a Kamusi.

Esto implica traspasar a un generador privado el manejo de los contratos de compra-venta de energía que tiene el Estado con la distribuidora eléctrica.

El Estado, dada la crisis de insuficiencia financiera que atraviesa Fenosa y en aras de evitar que se agudicen los racionamientos energéticos, es bastante flexible en su relación comercial con la transnacional española.

Sin embargo, se desconoce cuál sería la actitud de una empresa como Kamusi ante un eventual problema de liquidez que pudiera enfrentar la distribuidora eléctrica.

### ***Cadin reconoce oferta, no mediación***

*La Cámara de la Industria Nicaragüense (Cadin) tomó distancia de una oferta para generar 150 megavatios de energía en Nicaragua, conocida en julio pasado.*

*Ayer Cadin emitió una nota de prensa en la que asegura que no han sido facilitadores entre Enel y la generadora de capital estadounidense Florida Power and Light.*

*El Gobierno sandinista nunca respondió al interés de esta empresa para instalar 150 megavatios, que fue dado a conocer públicamente por miembros de Cadin el 6 de julio pasado.*

*Los 150 megavatios serían generados con búnker desde una barcaza.*

*“El directorio de Cadin conoció del interés de la Florida Power, inquietud que se planeó transmitir a Unión Fenosa, situación que no se concretó”, reconoció Cadin en su comunicado.*

### ***Es confidencial***

*La cláusula 34 del borrador del contrato entre Kamusi y Enel establece mantener total reserva y confidencialidad sobre los términos del acuerdo y las informaciones que suministren recíprocamente o que lleguen a conocimiento de cualquiera de las partes por alguna razón. Enel es una empresa pública y por ley sus documentos lo son también.*

## **Kamusi lo puede ceder a terceros**

El borrador del contrato también establece que Gecsa autoriza también a Kamusi que negocie por su cuenta la cesión del contrato de Fenosa con cualquier tercer agente que determine la empresa panameña.

El contrato de Kamusi se encuentra en Enel, pero las autoridades de esta instancia gubernamental han manejado su relación con la empresa de procedencia panameña con bastante secretismo, al punto que su presidente, Ernesto Martínez Tiffer, negó incluso que la conocía, cuando existe una solicitud firmada por él pidiendo autorización a la Contraloría General de la República para su entrada rápida en operación.

Buscamos nuevamente la versión de Enel sobre este asunto, esta vez por medio del vocero de esta empresa, Mario Mejía, quien dijo que consultaría con la presidencia de la entidad sobre nuestras inquietudes.

Llamamos en la tarde, siendo atendidos por una mujer que nos recordó que el Estado sólo trabaja hasta la una de la tarde. Contactamos a Mejía a su móvil, quien dijo que entregó la solicitud sobre nuestras consultas a Martínez Tiffer y que posiblemente hoy se podría conocer una respuesta del funcionario.

También buscamos una reacción de Unión Fenosa para conocer las posibles consecuencias que acarrearía para el Estado el hecho de ceder los contratos que éste tiene con la distribuidora eléctrica, a Kamusi, pero no hubo respuesta de parte de su Departamento de Comunicación.

## **¿Qué pasaría con arreglos de pago?**

Una fuente vinculada al sector energético confirmó que el principal problema que puede producirse con la cesión de esos derechos, sería con los arreglos de pago que se hacen con las facturas por consumo eléctrico de algunas instituciones del Estado.

Un ejemplo de esto fue lo ocurrido en marzo pasado entre Enacal, Hidrogesa y Fenosa. Estas instancias llegaron a un acuerdo para amortizar deudas entre sí, con el fin de continuar sin problemas con sus operaciones.

El acuerdo fue que Fenosa le perdonó a Enacal una mora que superaba los 100 millones de córdobas. En su defecto, Hidrogesa, hidroeléctrica estatal que forma parte de Enel, le perdonaría ese mismo monto a Fenosa, en concepto de compras de energía no canceladas.

## **Contador “Socio”**

Mientras tanto, LA PRENSA logró establecer que los “accionistas” de Kamusi son el contador, el auxiliar de contabilidad y la secretaria de la firma de abogados que constituyó la sociedad. La firma de abogados es Infante & Pérez Almillano.

Gabriel Domínguez es quien figura como presidente de Kamusi, pero en realidad es el contador de la firma de abogados Infante & Pérez Almillano, según lo confirmó.

“Yo soy el contador, el otro muchacho trabaja aquí mismo en la contabilidad y Priscilla es la secretaria legal”, dijo vía telefónica Domínguez al ser consultado por LA PRENSA sobre su participación como socio o accionista en la sociedad panameña que pretende hacer negocios con el Estado de Nicaragua.

De acuerdo con datos del Registro Público de Panamá, publicados por el semanario Confidencial, los “suscriptores” de Kamusi son Gabriel Domínguez y Ramón Morales. Mientras los “directores” son Domínguez, Morales y Priscilla Labrador. Esta última también es la tesorera de la sociedad.

La escritura de constitución de la sociedad fue elaborada el 23 de mayo de 2007 y dos días después, el 25 de mayo, fue inscrita en el registro panameño.

Domínguez nos remitió con Ernestina Morales, quien dijo ser secretaria del despacho jurídico, pero ésta dijo que no podía brindar información de los verdaderos socios de la sociedad, si no existía una autorización expresa de éstos.

“Este tipo de información no se la puedo brindar. Es confidencial. Sólo se puede brindar con autorización de los socios”, expresó Morales.

Sin embargo, en Managua quien habría firmado el contrato de asociación comercial en participación, sería un ciudadano panameño de nombre Carlos Carrillo Gomila, en representación de Kamusi.

El borrador del contrato establece en su último artículo, que la validez, vigencia e interpretación de este acuerdo se regirá exclusivamente por las leyes de la República de Panamá.

Precisamente hace dos semanas el Gobierno detuvo un acuerdo para entregar el plantel Corinto Uno, a la Esso, que mantenía embargado, porque la transnacional exigía que se reconocieran leyes norteamericanas.

En aquella ocasión los funcionarios del Gobierno citaron razones de “soberanía” que parecen no aplicar en el caso de Kamusi.

## **Se confirma excesivo cobro de potencia**

El contrato en nuestro poder confirma la revelación hecha por LA PRENSA ayer, referida a que el precio de la potencia fija establecido para Kamusi, supera en más de cien por ciento al precio más bajo vigente en el mercado energético nacional.

El precio que ofertaría Kamusi es de 36 dólares el kilovatio mes, cuando el promedio en el mercado nacional oscila entre los 17 y 20 dólares el kilovatio mes.

Esto le significaría a Kamusi, sólo en el pago de la potencia fija, ingresos por los 500 millones de dólares a lo largo de los diez años que tendría vigencia el contrato. Esto sin incluir el pago por la operación y generación de energía de estas generadoras.

El contrato también confirma que luego de diez años de operar en Nicaragua, Kamusi entregaría las plantas, sin costo alguno, a Enel.

El detalle en este aspecto es que este tipo de plantas tiene una vida útil promedio de 13 años, lo que implica que cuando el Gobierno las recibiera luego de los diez años, ya prácticamente las máquinas habrían dado lo mejor de sus capacidades.

La potencia fija es un rubro que se le paga a cualquier generador energético por los períodos de tiempo que permanecen fuera de operaciones, hasta que son “llamados” a integrarse a la cadena de producción energética por el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

El CNDC llama a integrarse a los generadores a medida que la demanda energética del país va en aumento a lo largo del día.

## **PGR “en la jugada”**

La carta enviada a los contralores por el presidente ejecutivo de Enel, Ernesto José Martínez Tiffer, en la cual solicita su aprobación para suscribir el contrato con Kamusi, adjunta un dictamen legal emitido por la Procuraduría General de la República (PGR) en el cual esa institución da sus consideraciones sobre la procedencia de la forma de “contratación de asociación en participación”.

La resolución de la PGR fue dictada por solicitud del Ministerio de Energía y Minas, cuyo titular es Emilio Rappaccioli.

LA PRENSA logró comunicarse con el procurador Hernán Estrada, pero él dijo que no podía responder a la consulta y prometió que el viernes próximo brindará una conferencia para hablar sobre varios temas.

Martínez Tiffer en su intento por convencer a los contralores enumera varios puntos que denominó “ventajas” de la “asociación en participación”.

La más extraña es que la compañía Kamusi Investment S.A., no exige un aval del Estado de Nicaragua para su inversión.

Destaca, además, que el precio de venta del megavatio hora es de 125.00 dólares, precio que está por debajo del que ofrece el mercado regional (140-220 dólares) y “mucho más barato de lo que nos cuesta generar con diesel en las unidades Las Brisas 1 y 2 (220 dólares) y que las Hugo Chávez (160- 170 dólares el megavatio hora).

El funcionario calificó la contratación de “suma urgencia” en la que median “razones de seguridad e interés público”, para solicitar en junio pasado al Consejo Superior de la CGR su autorización para prescindir del procedimiento ordinario y proceder a suscribir el contrato directamente con la empresa Kamusi.

“El tiempo en que estas plantas estarían generando es de ocho meses. Hoy no existe una mejor oferta en el mercado”, cita la carta.

Sin embargo, ayer LA PRENSA reveló que el Gobierno sandinista no respondió a una oferta hecha por el reconocido consorcio Alstom Power, que era más favorable que la hecha por Kamusi.



Los controladores rechazaron la petición, según una carta enviada a Martínez Tiffer el 6 de julio de 2007, basados en que la CGR no tiene facultades para aprobar un contrato de este tipo por ser un acto de naturaleza mercantil y no de adquisición de bienes y/o servicios.

#### **OTRAS APORTACIONES DE LAS PARTES (GARANTIAS, RESPONSABILIDADES Y SEGUROS)**

**CIIMO PRIMERO:** **KAMUSI** correrá con todos los gastos necesarios para las coberturas de seguros de la planta de su propiedad, incluyendo sus instalaciones y equipos necesarios para la generación de energía eléctrica del Proyecto, razón por la cual suscribirá a su costa todos los seguros necesarios que garanticen las indemnizaciones correspondiente por daños provenientes por la pérdida, menoscabo o destrucción del equipo. **GECSA** no tendrá ninguna responsabilidad ni relación con los mismos.

**DECIMO SEGUNDO:** **KAMUSI** se obliga a endosar como beneficiario a favor de **GECSA**, una garantía o fianza del fabricante emitida por una institución financiera o compañía de seguros, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de instalación de conformidad a los plazos establecidos en la cláusula SEPTIMA del presente contrato.

**DECIMO TERCERO:** **GECSA** asumirá la total responsabilidad ante **KAMUSI** por cualquier daño o pérdida que se ocasione a los equipos y bienes de ésta por acciones u omisiones, sean estas culposas, dolosos, imprudentes o negligentes de cualquier persona que labore bajo las órdenes de **GECSA**, sea este trabajador, empleado, jornalero, contratista independiente o subcontratista.

**DECIMO CUARTO:** A fin de garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada uno de las obligaciones y compromisos asumidos por **GECSA** en el presente acuerdo, **GECSA** se obliga a ceder para garantizar a favor de **KAMUSI**, a más tardar \_\_\_\_\_ todos y cualesquiera derechos dimanantes a favor de **GECSA** derivados de los Contratos de Generación y Suministro de Energía y Potencia DISNORTE-DISSOR, suscritos con Unión Fenosa con fecha \_\_\_\_\_, hasta por 120MW. y a realizar todas y cualesquiera gestiones y suscribir todos y cualesquiera contratos a fin de que dicha garantía sea jurídicamente válida y eficiente.

En esta página del borrador del contrato entre Kamusi y Enel, en la cláusula 14 se establece la cesión de los derechos de los contratos entre Enel y Unión Fenosa. Kamusi, a su vez, también puede ceder estos derechos. LA PRENSA/ REPRODUCCIÓN

En esta página del borrador del contrato entre Kamusi y Enel, en la cláusula 14 se establece la cesión de los derechos de los contratos entre Enel y Unión Fenosa. Kamusi, a su vez, también puede ceder estos derechos. (LA PRENSA/ REPRODUCCIÓN).

## Kamusi no tiene máquinas

- Empresa ofreció comprarlas a Alston Power, que había hecho una oferta previa a Enel sin recibir respuesta.
- Desde Panamá dicen que negociaciones con Enel continúan.

Moisés Martínez, Jorge Loáisiga y  
Eduardo Cruz Sánchez  
nacionales@laprensa.com.ni

Kamusi Investment S. A. se comprometió con la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel) a colocar maquinaria por el valor de 112 millones de dólares para el suministro de 120 megavatios de energía, la adquiriría con la Alstom Power Rentals, la misma empresa a la que el gobierno sandinista desprecia una oferta mejor que la que está negociando con la misteriosa empresa panameña.

El borrador del contrato Enel-Kamusi en nuestro poder establece en su cláusula nueve que ambas empresas dan constancia de que los equipos de la empresa panameña, necesarios para la generación de los 120 megavatios, tendrían un valor de 112 millones de dólares.

Fuentes del Gobierno que conocen estas negociaciones comentaron que hasta la fecha no se sabe si Kamusi ya llegó a un arreglo con la Alstom Power Rentals para la adquisición de los equipos.

De acuerdo con la información consultada por LA PRENSA en Panamá, la adquisición de los equipos por parte de Kamusi no se habría concretado debido a que estos no han mostrado tener la capacidad financiera necesaria para asumir una compra de tal magnitud.

Quisimos confirmar oficialmente con la Alstom Power Rentals y contactamos en

### **Dictamen de PGR**

*El dictamen legal emitido por la Procuraduría General de la República, a solicitud del Ministro de Energía y Minas, Emilio Rappaccioli, fue hecho en base a la Ley de Disposiciones de Bienes del Estado y Entes Reguladores de los Servicios Públicos.*

*En la resolución la Procuraduría da su aprobación para que la empresa Generadora Eléctrica Central, Sociedad Anónima (GECSA), pueda suscribir un contrato de asociación comercial entre una empresa de origen panameño, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas. Establece que el contrato debe estar basado en el Código de Comercio por la naturaleza mercantil de GECSA.*

*De esta forma, el procurador Estrada respondió a una consulta realizada por Rappaccioli. El informe de la PGR señala que la consulta fue hecha para la realización de un contrato de asociación comercial, o por participación. La PGR establece que no debe violar la Ley de Disposiciones de Bienes del Estado.*

### **En buenas y malas**

*La asociación en participación es un tipo de contrato mercantil por medio del cual una persona denominada asociado otorga dinero, bienes o servicios, a otra denominada asociante, para la realización de un negocio, a cambio de que este le participe en las utilidades o pérdidas.*

Panamá la oficina de JoséLuis Saiz, gerente general de Generación de Energía de Alstom.

Sin embargo, su asistente nos informó que Saiz no haría comentarios sobre esta polémica, alegando que él es funcionario de Alstom y que la que estaría negociando con Kamusi es la Alstom Power Rentals.

El hermetismo mostrado por Enel no ha permitido conocer por qué motivo el gobierno sandinista prefiere negociar con Kamusi, que le compraría los equipos a Alstom Power Rentals, teniendo la oportunidad de negociar directamente con esta última.

### **Kamusi: “Aclararemos”**

El abogado de la sociedad panameña Kamusi Invesment S.A., Carlos Carrillo Gomila, confirmó a LA PRENSA vía telefónica desde Panamá, que los socios de esa compañía, a los cuales no identificó, continúan interesados en hacer negocios con el Gobierno de Nicaragua, pese al escándalo que ha desatado la oscuridad del contrato y el anonimato de los socios de Kamusi.

Kamusi y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel) negocian un contrato de asociación en participación, mediante el cual Kamusi entregaría varias plantas para producir 120 megavatios de energía, y Enel pondría ciertos bienes estatales y compartirían las ganancias que se produzcan.

El contrato tendría una vigencia de diez años y no siete como erróneamente señalan otras versiones periodísticas, ofreciendo un precio de potencia fija de 36 dólares el kilovatio mes, el precio más caro en el mercado energético nacional, cuyo promedio oscila entre los 17 y 20 dólares el kilovatio mes.

Esto representaría para Kamusi ingresos de casi 500 millones de dólares durante los diez años que tendría vigencia el contrato, sin incluir lo que recibirían por el suministro de energía, cuya producción es en base a búnker fuel oil, un derivado directo del petróleo.

### **Sigue interesada**

“Yo no tengo información de la empresa que haya suspendido o dejado de tener interés en la contratación”, aseguró el abogado panameño que asesora a Kamusi en la negociación de un contrato de asociación en participación con Enel.

“Hasta donde entiendo, la empresa sigue con interés de la contratación, siempre y cuando sea conveniente para los intereses corporativos”, agregó Carrillo quien tiene su despacho en una céntrica zona de Ciudad Panamá.

Carrillo, quien ha estado presente en varias reuniones en Managua con personeros de Enel y los socios de Kamusi, para la redacción del contrato de asociación en participación, también dijo que no podía revelar el nombre de los socios de la compañía y que estos emitirían un comunicado al final de esta semana en donde “aclararán todo”.

“Tengo entendido, yo hablé con mis clientes, y tengo entendido que se van a pronunciar esta semana y van a mandar un comunicado en referencia a esas publicaciones que han salido, yo no las conozco, sin embargo, sí esta mañana (ayer) me han confirmado que había que hacer algunas aclaraciones y creo que la empresa lo va a hacer en el transcurso de los próximos días”, sostuvo Carrillo.

**“Ya esta mañana (ayer) me llamaron y tengo las reuniones mañana, y lo más probable es que entre mañana (hoy) y el viernes saquen ese comunicado”, agregó el jurista panameño.**

Señaló que él es el abogado que estaba revisando la parte jurídica, el contrato y la operación, los datos técnicos del proyecto, los costos, entre otros aspectos, y que serán los técnicos Kamusi quienes aclaren todo en el comunicado “y ya formalmente ustedes van a tener esa información para aclarar la posición de la empresa”, precisó Carrillo, quien en todo momento se mostró evasivo en dar a conocer el nombre de los verdaderos socios de Kamusi.

De acuerdo con datos del Registro Público de Panamá, los “suscriptores” de Kamusi son Gabriel Domínguez y Ramón Morales. Mientras los “directores” son Domínguez, Morales y Priscilla Labrador. Esta última también es tesorera de la sociedad.

Domínguez y Morales son los contadores de la firma de abogados que constituyó la sociedad y Labrador es la secretaria del mismo despacho jurídico. La firma de abogados es Infante & Pérez Almillano.

La escritura de constitución de la sociedad fue elaborada el 23 de mayo de 2007 y dos días después, el 25 de mayo, fue inscrita en el Registro panameño.

## **Cronograma de instalación**

El cronograma de instalación y operación de la maquinaria para generar los 120 megavatios de acuerdo con el borrador del contrato es el siguiente: los 20 primeros instalados y en condiciones de operar en 150 días a partir de la entrada en vigencia del acuerdo.

Un segundo bloque de 20 megavatios instalado y listo para operar 180 días después de la firma del contrato.

El tercer bloque de 20 megavatios estaría totalmente instalado y en operaciones 210 días después de la firma. Finalmente el cuarto bloque, este de 60 megavatios, estaría instalado y operando 270 días luego de la firma.

Kamusi se compromete a ser responsable de que sus operaciones de generación funcionen a un mínimo del 85 por ciento de la capacidad total comprometida.

Para tales efectos, Kamusi cedería las garantías de la fábrica Alstom a favor de la Generadora Eléctrica Central S.A. (GECSA), que forma parte de Enel.

## **FENOSA toma distancia**

La distribuidora eléctrica Unión Fenosa, por medio de su portavoz Jorge Katín, informó ayer que la transnacional no se pronunciaría sobre algunos de los puntos establecidos en el contrato que le conciernen, hasta no tener una copia del documento.

Ayer LA PRENSA reveló que el contrato con Kamusi establece la cesión de todos los contratos de suministro de energía que Enel tiene con Unión Fenosa. A la vez, Kamusi tiene la facultad de ceder estos contratos a cualquier tercero que determinen.

Por su parte, las autoridades de Enel siguen sin pronunciarse acerca de toda la polémica que ha rodeado a Kamusi y por qué razones prefirieron la oferta de esa empresa en vez de la que le hizo la Alstom Power Rentals.

## **Procurador ni sabía cómo se llamaban**

El Procurador General de la República, Hernán Estrada, explicó que fue consultado por el Ministro de Energía y Minas, Emilio Rappaccioli, sobre si se podía hacer una asociación comercial entre la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel) y una empresa privada generadora de energía, de origen panameño, con el objetivo de aliviar la crisis energética, pero no le especificaron siquiera que se llamaba Kamusi.

“Cuando yo recibo esto (solicitud de consulta legal) no se sabía cuál es la empresa. A mí lo que me preguntan es si se puede hacer un contrato de asociación comercial. Que hay un deseo de hacer un contrato de asociación comercial, con una empresa que está interesada en producir energía para paliar el problema”, indicó el procurador Estrada.

El funcionario agregó que dio el visto bueno a la negociación porque la misma no contraviene las leyes vigentes del país.

El escrito que recibió el Procurador indica que la empresa Generadora Eléctrica Central Sociedad Anónima (GECSA), perteneciente a Enel, pretendía suscribir contrato de asociación comercial, denominada también asociación en participación con una empresa de origen panameño, con el objeto de mejorar la capacidad de generación energética, pero no describe a la empresa privada.

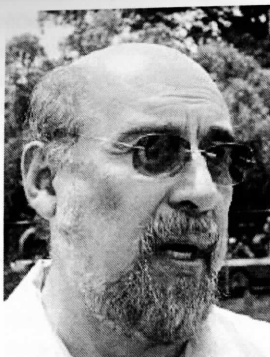
GECSA estaría sujeta a garantizar todo lo relacionado con la facturación derivada de la energía a producirse, según revela el mismo escrito, y a proporcionar locales de instalación donde funcionarían las plantas de generación de Kamusi.

“Determinar si la empresa. En primer lugar si alguien te está ofreciendo y vos no vas a poner nada, ¿qué es lo que estás arriesgando?, lo que te está diciendo es dame el terreno nada más. Cómo estamos haciendo el esfuerzo de resolver el problema. ¿Si lo resuelves es malo que lo haga Daniel Ortega? Si lo hace Bolaños es bueno”, finalizó el procurador Estrada.

## Socios de Kamusi ocultos

- “Directores” otorgaron poder a favor del abogado penalista panameño Carlos Carrillo, pero los verdaderos socios no aparecen
- Can-American venderá una planta a Kamusi y niega participación.

Jorge Loáisiga Mayorga y  
Moisés Martínez  
nacionales@laprensa.com.ni



Dionisio Marengo

### ***Un mes para claror***

*“Estamos trabajando para aclarar todo lo que se ha estado publicando y cuando tengamos algo listo le avisaremos. Todo será explicado. Eso va a estar listo en el transcurso de lo que queda del mes”, dijo el vocero de Enel, Mario Mejía.*

Los verdaderos socios de la compañía Kamusi Investment S.A. siguen en la sombra. La única cara visible es el abogado Carlos Carrillo Gomila, a quien los “directores” le otorgaron un poder que fue inscrito en el Registro de Panamá el pasado 6 de junio, según confirmó LA PRENSA.

### ***Beneficios para Kamusi, responsabilidades para Enel***

*La cláusula octava del borrador del contrato que negocia Enel con Kamusi establece que “ambas partes reconocen que Kamusi es y será en todo momento el único dueño de la planta, de conformidad a lo pactado... y de todos los equipos, tanques de almacenamiento, accesorios y repuestos suministrados por este para la generación de energía eléctrica con búnker de por lo menos 120 megavatios.*

*La novena cláusula agrega que “ambas partes dejan constancia que el valor de los equipos aportados por Kamusi bajo su financiamiento, cuenta y riesgo propio, se declara en ciento doce millones de dólares (US\$112,000,000).*

*La cláusula décimo tercera del borrador del contrato establece que GECSA (Empresa de Enel), asumirá la total responsabilidad ante Kamusi por cualquier daño o pérdida que se ocasione a los equipos y bienes de esta por acciones u omisiones, sean estas culposas, dolosas, imprudentes o negligentes de cualquier persona que labore bajo las órdenes de GECSA, sea éste trabajador, empleado, jornalero, contratista independiente o subcontratista.*

*La cláusula décimo octava precisa que será responsabilidad exclusiva de GECSA el suministro y pago del combustible tipo búnker que utilizarán las plantas que proporcionará Kamusi para la generación de los 120 megavatios que se prevé generen las máquinas.*

Este es el único poder que han otorgado los directores de Kamusi y le da amplias facultades a Carrillo Gomila, quien ayer no respondió su teléfono celular.

Carrillo Gomila dijo el pasado martes, vía telefónica, que “sus clientes” emitirán un comunicado para aclarar todo.

El poder, que fue notariado mediante la escritura pública No. 12013 el 30 de mayo de 2007, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, era para que Carrillo Gomila inscribiera en Nicaragua la sociedad panameña como sociedad extranjera en el Registro Público Mercantil de Managua.

Según documentos del Registro panameño, los “socios” de Kamusi, Gabriel Domínguez, director-presidente; Priscila Labrador, directora-tesorera, y Ramón Morales se reunieron el pasado 30 de mayo, tan sólo siete días después de haberse creado la sociedad Kamusi y otorgaron el poder general a Carrillo Gomila.

LA PRENSA reveló el pasado martes que estos “socios”, en realidad son empleados de la firma de abogados Infante & Pérez Almillano, oficina legal que creó la sociedad mercantil.

## **Despejar incógnitas**

Lo que no está claro aún, y algunos juristas panameños consideran que será difícil despejar la incógnita, es quiénes están detrás de esta compañía, que según Carrillo es ciento por ciento de capital panameño.

Según explicó uno de los juristas del país canalero, la legislación panameña ofrece confidencialidad sobre los beneficiarios, dueños o propietarios de las corporaciones o sociedades offshore, debido a que sus nombres se registran solamente en el libro de acciones de la sociedad y no en las oficinas públicas.

Kamusi y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel) negocian un contrato de asociación en participación, mediante el cual Kamusi entregaría varias plantas para producir 120 megavatios de energía, y Enel pondría ciertos bienes estatales y compartirían las ganancias que se produzcan.

El contrato tendría una vigencia de diez años, ofreciendo un precio de potencia fija de 36 dólares el kilovatio mes, el precio más caro en el mercado energético nacional, cuyo promedio oscila entre los 17 y 20 dólares el kilovatio mes.

Esto representaría para Kamusi ingresos de casi 500 millones de dólares durante los diez años que tendría vigencia el contrato, sin incluir lo que recibirían por el suministro de energía, cuya producción es en base a búnker fuel oil, un derivado directo del petróleo.

## **CAN-AMERICAN vendería planta a Kamusi**

Por su parte el empresario colombiano, Hugo Ramírez, de la sociedad Can-American, consultado vía correo electrónico, dijo ayer a LA PRENSA que “una filial de nuestra

empresa está por concluir un contrato para el suministro de una planta térmica en Nicaragua para la empresa privada de inversiones Kamusi Investment”.

“Pero nosotros no tenemos ningún tipo de negociación o contrato con el Gobierno de Nicaragua, ni sabemos cuál es el escándalo, ni a qué se debe”, agregó Ramírez luego de ser consultado sobre su supuesta participación en el negocio con Kamusi y Enel.

## **Marengo ve raro el negocio**

Mientras tanto el Alcalde de Managua, Dionisio Marengo, declaró a Canal 12 que ve raro el asunto del negocio con Kamusi.

“No sé, sólo lo que he visto en los periódicos, pero lo veo un poco raro eso. No te sabría decir porque ni conozco la compañía ni sé quiénes son y por lo que dicen en los periódicos dan a entender que hay una malicia de por medio”, aseguró Marengo.

El jefe de la municipalidad capitalina recomendó al gobierno sandinista que las negociaciones se hagan con empresas conocidas y serias como Enron, General Electric u otras. También recomendó a los funcionarios del partido de gobierno, en el que él milita, tener cuidado con las licitaciones y compras.

## **Buenas ganancias**

El precio de potencia fija que exige la empresa panameña Kamusi representa un retorno de su eventual inversión en el país de un 75 por ciento, promedio que supera ampliamente los rangos establecidos en los contratos PPA (Power Purchasing Agreement) firmados con los generadores energéticos que todavía están vigentes.

Fuentes vinculadas al sector de la generación eléctrica nacional explicaron que los PPA vigentes para estos agentes establecen una tasa de retorno de su inversión de entre un 25 y 30 por ciento. Los PPA son los contratos de compra de potencia firmados con las generadoras energéticas, tanto por Unión Fenosa como por Enel.

## **Inversión recuperada en dos años**

Con una tasa de retorno de inversión como la que establece el contrato de Kamusi, esta empresa panameña en dos años de operaciones recuperaría el total de su inversión, que oscilaría entre los 120 millones de dólares, 112 sólo en la adquisición de la maquinaria necesaria para generar los 120 megavatios.

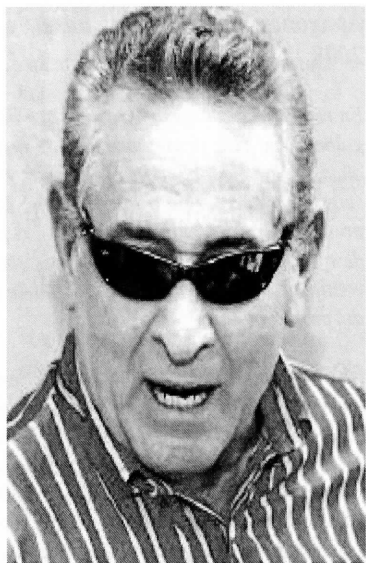
Kamusi tendría asegurados sus contratos de suministro de energía, porque el acuerdo con Enel establece que le transferiría a la empresa panameña todos sus contratos con la distribuidora eléctrica Unión Fenosa. La empresa panameña por su parte tiene la opción de transferir estos mismos contratos a cualquier agente energético que disponga.

La transnacional española por su parte mantuvo una postura de no pronunciarse sobre estos arreglos que estaría haciendo Enel con Kamusi, aduciendo que no tiene el contrato que ambas empresas firmarían.



## Enel niega negociaciones con Kamusi

Anne Pérez Rivera  
nacionales@laprensa.com.ni



Ernesto Martínez Tiffer titular de Enel.  
(LA PRENSA/ ARCHIVO)

El titular de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Martínez Tiffer, negó hoy que se haya iniciado negociaciones con la polémica empresa de supuesto capital panameño, Kamusi Investment S.A. “La única preocupación de nuestro gobierno es solucionar la crisis energética. No hay contrato, no sé cuál es la alharaca. No puedo decir algo en base a supuestos”, declaró Tiffer hoy en horas de la mañana, al ser consultado sobre las negociaciones entre la estatal Enel y Kamusi.

Tiffer también alegó desconocer quiénes son los socios que están detrás de la veloz constitución, porque: “porque no andamos averiguando quién es quién, nosotros averiguamos cuando hacemos arreglos con alguien, pero hasta el momento no hemos hecho arreglo con nadie”, dijo.

Pese a las declaraciones del funcionario, LA PRENSA accedió al documento borrador del contrato que Enel firmaría con los representantes de Kamusi, en el que se establece la instalación en el país de 120 megavatios a base a búnker fuel oil.

En la cláusula décimo cuarta del documento borrador se indica que la cesión de los derechos establecidos en los contratos entre la Generadora Central (Gecsa), parte de Enel, que tiene con Unión Fenosa, a Kamusi. Esto implica traspasar a un generador privado el manejo de los contratos de compra-venta de energía que tiene el Estado con la distribuidora eléctrica.

## Martínez Tiffer no aclara caso Kamusi

- No explica sobre borrador del contrato y niega negociación, pero actos lo contradicen

Anne Pérez Rivera  
nacionales@laprensa.com.ni

### **No averiguamos**

*"No andamos averiguando quién es quién, nosotros averiguamos cuando hacemos arreglos con alguien, pero hasta el momento no hemos hecho arreglo con nadie", dijo el funcionario en completa contradicción con la solicitud que hizo a la Contraloría y la consulta hecha al Procurador General de la República, Hernán Estrada.*

El titular de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Adolfo Martínez Tiffer, enredó ayer más el caso de la misteriosa empresa panameña Kamusi, al negar una negociación con esta compañía para la adquisición de 120 megavatios.

Sin embargo, los hechos dicen lo contrario: existe un borrador del contrato en el que se establecieron los términos de la contratación, LA PRENSA publica hoy en su página web el borrador del documento.

Adicional a esto, el representante de Kamusi, Carlos Carrillo, dijo esta semana desde Panamá que sus clientes no le habían informado que la negociación se hubiese terminado; y el representante de la empresa Can-American, Hugo Ramírez, dijo que "estamos negociando un contrato con Kamusi, para el suministro, instalación y puesta en marcha de las plantas térmicas en Nicaragua".

En esta negociación también participa la sociedad Alstom Power Rentals.

### **Apagones continuarán hasta el 2008**

*En relación a la crisis energética que ha golpeado al país desde hace más de dos años, y que ha obligado a racionar el suministro de energía a la población, el presidente de Enel dijo que desafortunadamente los racionamientos continuarán por lo menos hasta inicios del próximo año.*

*No obstante, podrían disminuir en noviembre próximo, cuando entre en toda su capacidad la planta geotérmica Momotombo, además los ingenios azucareros comenzarán a producir 30 megavatios cada uno y todo eso ingresará al sistema energético nacional para paliar la crisis.*

*Adicionalmente, se espera que la planta Geosa empiece a generar 50 megavatios de electricidad, según dijo el funcionario, quien confirmó que ya empezó la construcción de los emplazamientos de las plantas generadoras a base de búnker que se instalarán en Tipitapa y Masaya, para generar otros 60 megavatios que estarían operando en marzo del 2008.*

*La población experimenta apagones que van de cinco a ocho horas diarias. Mientras tanto el empresario-político panameño, Félix "Pille" González, que supuestamente fue mencionado como uno de los que están en el negocio con el Gobierno nicaragüense, declaró al diario La Estrella de Panamá, que no: "Nada que ver... Ojalá fuera así", según se lee en la página web del mencionado diario.*

A esto se suma el hecho de que Martínez Tiffer solicitó el pasado 25 junio a la Contraloría General de la República (CGR), la exclusión de procedimientos para contratar directamente con esa empresa la adquisición de varias plantas para producir los 120 megavatios a base de búnker mediante un contrato de asociación comercial en participación.

La Contraloría resolvió que no tenía competencia para pronunciarse sobre ese tipo de negociación.

Además, Martínez Tiffer consultó al Procurador General de la República, Hernán Estrada, si Enel podía suscribir el contrato de asociación en participación con la compañía panameña.

A esto Estrada respondió que de acuerdo con las leyes nacionales no había ningún inconveniente y dio luz verde para la contratación.

## **¿Alharaca?**

“La única preocupación de nuestro Gobierno es solucionar la crisis energética. No hay contrato, no sé cuál es la alharaca. No puedo decir algo en base a supuestos”, declaró Martínez Tiffer al ser consultado sobre las negociaciones entre Enel y Kamusi. Tiffer fue abordado cuando participaba en un acto para recordar la muerte de Rigoberto López Pérez.

Tiffer alegó desconocer quiénes son los socios que están detrás de la veloz constitución de la empresa Kamusi, creada a finales de mayo pasado y que ofertó al Gobierno precio de potencia fija a 36 dólares el kilovatio-mes, cuando el valor de mercado oscila entre los 14 y 17 dólares por mes.

## **Contratación a la loca**

Sorpresivamente, Martínez dijo que ellos no andan averiguando quiénes son los dueños de las sociedades que les han hecho ofertas de negociación.

LA PRENSA logró establecer que los “accionistas” de Kamusi son el contador, el auxiliar de contabilidad y la secretaria de la firma de abogados que constituyó la sociedad. La firma de abogados es Infante & Pérez Almillano.

Gabriel Domínguez es quien figura como presidente de Kamusi, pero en realidad es el contador de la firma de abogados Infante & Pérez Almillano, según lo confirmó.

De acuerdo con datos del Registro Público de Panamá, publicados, los “suscriptores” de Kamusi son Gabriel Domínguez y Ramón Morales. Mientras los “directores” son Domínguez, Morales y Priscilla Labrador. Esta última también es la tesorera de la sociedad.

La escritura de constitución de la sociedad fue elaborada el 23 de mayo de 2007 y dos días después, el 25 de mayo, fue inscrita en el Registro panameño.

Además, el 30 de mayo los “socios” otorgaron un poder general a Carlos Carrillo Gomila, para que inscribiera la sociedad en el Registro Mercantil de Nicaragua, como empresa extranjera. Carrillo declaró a LA PRENSA que él ha estado negociando con personeros del Gobierno de Nicaragua.

**De acuerdo a las declaraciones del funcionario, “todo se debe a un alboroto que se formó en base a una carta que se filtró de algún lugar, posiblemente de la Contraloría, pero no hay nada que aclarar, porque no existe lo que están diciendo que hay”.**

No obstante, LA PRENSA accedió al documento borrador del contrato que Enel firmaría con los representantes de Kamusi, en el que se establece la instalación en el país de 120 megavatios a base de búnker fuel oil.

En la cláusula décimo cuarta del documento borrador, se indica la cesión de los derechos establecidos en los contratos entre la Generadora Central (Gecsa), parte de Enel, que tiene con Unión Fenosa, a Kamusi. Esto implica traspasar a un generador privado parte de las negociaciones de compra-venta de energía que tiene el Estado con la distribuidora eléctrica.

## **No está enterado de cita**

Tiffer dijo desconocer que la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos de la Asamblea Nacional lo citó para que aclare sobre las condiciones del contrato entre el Estado y Kamusi.

“No he recibido notificación alguna a través de la Secretaría de la Presidencia (de la citatoria hecha por la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos). Esas cosas se hacen por su canal”, dijo.

Martínez también negó que el Gobierno desaprovechó otras ofertas de energía, “pero si fuera así, alguna razón habrá”, dijo.

## Kamusi: “Oferta no ha variado”

- Abogado de consorcio habla desde Panamá

Jorge Loáisiga Mayorga  
nacionales@laprensa.com.ni

Las contradicciones continúan. Mientras en Managua el presidente de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Adolfo Martínez Tiffer, dice que no hay negociaciones con la sociedad panameña Kamusi, en Panamá el apoderado legal de la empresa, Carlos Carrillo, insiste en que sus “clientes” mantienen una oferta para Nicaragua.

“Hasta donde yo entiendo hay una oferta de la empresa Kamusi, y eso no ha variado. Se está negociando. Se hizo y se conversó sobre ese tema. Yo no tengo mayores elementos ahora”, aseguró ayer a LA PRENSA Carrillo vía telefónica desde Panamá.

Carrillo, que ha estado en Managua negociando los términos de un contrato de asociación comercial en participación con personeros del Gobierno de Nicaragua, prometió que este lunes la empresa emitirá un comunicado para fijar una posición y “aclarar” la situación de las negociaciones del contrato de asociación en participación con el Gobierno de Nicaragua.

Kamusi y Enel negocian la firma de un contrato comercial de asociación en participación para la instalación de varias plantas que producirían 120 megavatios de energía. La negociación se ha llevado en secreto por Enel, y la oferta de Kamusi establece un precio de potencia fija de 36 dólares el kilovatio-mes, cuando el valor de mercado oscila entre los 14 y los 17 dólares por mes.

Carrillo prometió desde el pasado martes que la sociedad Kamusi emitiría un comunicado, pero al final de la semana no hubo tal comunicación.

“La empresa iba a hacer un comunicado el jueves, pero yo estuve en una audiencia el viernes, terminé muy tarde. Yo voy a definir esto porque desde el martes o miércoles me están llamando para pedirme declaraciones y quieren definir la situación”, aseguró el abogado.

### *¿Africanos detrás de Kamusi?*

*La palabra Kamusi, que en lengua swahili, kiswahili o kiswahili, significa “planta rastrojera”, es el nombre de la empresa que negocia con el Gobierno de Nicaragua un contrato de asociación en participación para producir 120 megavatios de energía.*

*Esta lengua pertenece al grupo de las lenguas bantúes. El nombre de la lengua deriva del árabe y significa “de la costa”. Desde la costa, gradualmente, se esparció hacia otros lugares y hoy se habla en países africanos como Tanzania, Kenia, Uganda, Comores, Mozambique, Zaire, Somalia y Madagascar.*

*La sociedad Kamusi Investment, S.A. fue creada en mayo pasado por la firma de abogados Infante, Pérez Almillano, y los “directores” son tres empleados de ese bufete jurídico. El único poder que han otorgado está a nombre de Carlos Carrillo.*

Carrillo no quiso ahondar en las negociaciones que ha sostenido con los personeros del Gobierno de Nicaragua, alegando que él es apenas el abogado de la empresa.

**“Acuérdate que yo soy el representante, abogado, el apoderado, y los abogados tenemos que seguir instrucciones. Yo no estoy autorizado por el cliente, sino que tengo que esperar el comunicado. Te pido que el lunes a las 10:00 de la mañana me llames y yo te termino este capítulo porque si me estás preocupando porque yo estoy hablando contigo desde el martes que te prometí que antes del viernes tenía una posición y no la tengo porque la empresa no me ha dado instrucciones, pero te prometo que el lunes yo decido la posición de la empresa”, insistió Carrillo.**

## Kamusi desmiente a Martínez Tiffer

Jorge Loáisiga Mayorga  
nacionales@laprensa.com.ni

Más claro no canta un gallo. Sí hubo una propuesta técnica. Sí hay negociaciones. Sí existe un borrador de contrato, y ahora la empresa Kamusi Investment S.A., está “preocupada” y evaluando la viabilidad de la oferta que hicieron a Nicaragua de un contrato de asociación en participación para instalar en Nicaragua plantas que generen 120 megavatios.

El precio de potencia de la oferta de Kamusi es de 36 dólares el kilovatio mes, más caro que el existente en el mercado nacional que oscila entre 17 y 20 dólares.

El presidente de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Martínez Tiffer, dijo el pasado viernes que no había negociación con Kamusi e incluso expresó que no conocían a los socios de esa empresa. El asesor legal de Kamusi, Carlos Carrillo, leyó ayer, vía telefónica desde Panamá, un comunicado de los accionistas de la empresa en el que expresan que “la empresa corporativamente está preocupada” por las publicaciones que se han producido en Nicaragua en relación a la negociación que ellos están llevando a cabo con el Gobierno de Nicaragua.

“Kamusi es una empresa de capital panameño, que se ha comprometido con el Estado de la República de Nicaragua a proveer plantas por un total de 120 megavatios, en dos fases de 60 megavatios, progresivamente, para enfrentar una situación energética y para tales efectos se adelantaron todas las diligencias para cumplir con este objetivo”, dice el comunicado dado a conocer ayer a las diez de la mañana por Carrillo.

“Estamos en disposición de cumplir todas las obligaciones de Kamusi, siempre y cuando la seguridad jurídica en cuanto al cumplimiento y contratación sea garantizada”, agrega.

“En virtud de todo lo anterior, la empresa manifiesta su preocupación por los cuestionamientos que se han hecho, a los cuales, nosotros, independientemente de no

### *Tiffer a Cuba*

*Una delegación del sector eléctrico de Nicaragua viajará hoy a Cuba para concretar los detalles de la instalación de tres plantas generadoras de electricidad, de 60 megavatios, para atender el déficit que registra el país, informó una fuente oficial.*

*La comitiva la encabezará el presidente ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Martínez Tiffer, y dos ingenieros de esa cartera.*

*Martínez dijo a la Radio Nicaragua, que se reunirán con técnicos de la empresa eléctrica de Cuba y con ejecutivos de la compañía coreana Hyundai, fabricantes de las plantas. Explicó que el encuentro pretende concretar los detalles sobre la instalación de las plantas.*

guardar relación alguna con los mismos, nos preocupan los efectos que dichos señalamientos puedan tener en el objetivo del convenio”, dice.

## **No sabe de declaraciones**

**Carillo dijo desconocer las razones que el presidente de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Martínez Tiffer, haya tenido para negar una negociación con Kamusi.**

“Desconozco las razones por las que el señor Ernesto Martínez Tiffer haya dicho esas aseveraciones. Vuelvo y te repito, la empresa, no sólo a través mía sino a través de personal ejecutivo, ha adelantado una negociación y estamos pendientes de un término correspondiente, pero en definitiva lo que nos preocupa es que en las publicaciones están diciendo, hacen ver como si hubiera algo negativo en la misma para los efectos de cumplimiento.

Nosotros hemos propuesto y así se ha estado hablando, de un convenio, de un contrato de asociación en participación, el cual hasta donde entendemos estaba siendo sometido a las formalidades de la ley nicaragüense”, expresó Carrillo.

“Nuestra preocupación es que afirmaciones públicas han hecho ver que esta contratación no está de conformidad con los principios de la legislación nicaragüense y eso sí ha preocupado a la empresa que es de capital panameño”, agregó el abogado que es la persona que ha dado la cara por Kamusi.

## **¿Transparente?**

Según el asesor de Kamusi, la inversión que hará la empresa es cuantiosa y por lo tanto tiene que ser transparente, pero no quiso hablar de los montos de dicha inversión.

“No tengo las cifras exactas, pero sí te lo adelanto, existe una preocupación muy, muy grave por parte de la empresa en cuanto a las afirmaciones públicas que se han hecho, y de las cuales tuvimos conocimiento la semana pasada”, indicó Carrillo.

Reiteró que “nosotros hicimos una oferta formal y tenemos todas las constancias de poder cumplir con las mismas en los términos que fueron ofrecidos al Gobierno de Nicaragua. Para mi criterio, sobre las ofertas de Kamusi y la documentación remitida, definitivamente el Gobierno, en este caso Enel, está en conocimiento de la propuesta de Kamusi. Eso se encuentra establecido plenamente”, aseguró el abogado panameño.



## Martínez cabildeó por Kamusi

- Envió otra carta en junio a la CGR

Moisés Martínez  
nacionales@laprensa.com.ni



Ernesto Martínez Tiffer (La Prensa/Miranda/Diario Hoy)

El presidente de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Martínez Tiffer, quien ha negado cualquier negociación con la misteriosa empresa panameña Kamusi, incluso cabildeó por ésta ante la Contraloría General de la República (CGR), pidiendo la comprensión si se daban incrementos en el supuesto precio favorable por la venta de energía que esa empresa ofrecía en su oferta.

Martínez se encuentra actualmente en Cuba gestionando la importación de plantas para la generación de 60 megavatios por medio de plantas térmicas.

El pasado sábado, Martínez negó que existieran negociaciones con Kamusi, pese a que LA PRENSA

reveló desde el martes 18 de septiembre la existencia de un borrador de contrato para la compra-venta de 120 megavatios entre Enel y Kamusi.

No es la primera vez que este funcionario ha mentado en relación a Kamusi. Primero rechazó que hubiese solicitado a la CGR su aprobación para la firma de un acuerdo de asociación por participación con la empresa panameña, pese a que se le demostró su existencia, firmada con su puño y letra.

Posteriormente, también refutó que existiesen negociaciones pero el mismo representante legal de Kamusi, Carlos Carrillo, aseguró que las negociaciones continuaban. El documento se firmaría con las formalidades de las leyes nicaragüenses.

### Más evidencias

Ahora LA PRENSA tiene en su poder una segunda carta enviada por Martínez el pasado 4 de julio, a la CGR (la primera en la que solicitaba la aprobación del ente fiscalizador al acuerdo con Kamusi fue enviada el 25 de junio pasado), en la que insiste y aclara algunos puntos relacionados al acuerdo que se firmaría con Kamusi.

En la carta, Martínez reitera que la oferta de Kamusi es "la mejor que se puede encontrar en el mercado energético", argumentando que el precio por venta de energía que piden (125 dólares el megavatio hora) es más barato de lo que les cuesta generar con las Plantas Las Brisas Uno y Dos (220 dólares el megavatio hora) y las Hugo

Chávez (160 a 170 dólares el megavatio hora), pero por encima de otras generadoras operando en Nicaragua.

## **Compras más caras**

“He considerado conveniente aclarar al Honorable Consejo que usted preside, que el precio de venta de 125 dólares el megavatio hora establecido en nuestra solicitud no constituye un precio fijo, pues el mismo se encuentra sujeto a las variaciones del precio del combustible búnker fuel oil No.6 al momento de su adquisición, siendo este incremento y su variación un elemento más de la actual crisis energética”, señala Martínez en su carta dirigida a Luis Ángel Montenegro en su calidad de presidente de la CGR.

## **Menciona carta que luego “olvido”**

En esta carta, el presidente de Enel también hace mención a la carta que envió el 25 de junio (y que posteriormente negó), reconociendo que en esa misiva sometió a consideraciones de la CGR los motivos y fundamentos técnicos para que le aprobaran la exclusión del procedimiento ordinario y se le permitiera suscribir directamente con la empresa Kamusi un contrato de asociación por participación.

Dos días después, el 6 de julio, la Contraloría le respondería al presidente de Enel que, debido a que se pretendía suscribir con Kamusi un contrato de asociación por participación, el ente fiscalizador se abstendría de pronunciarse aduciendo que esta modalidad no estaba cubierta por lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

A raíz de las revelaciones hechas en las investigaciones periodísticas de LA PRENSA, el jueves pasado los contralores colegiados en pleno decidieron solicitar tanto a Enel como al Ministerio de Energía y Minas toda la información referida a Kamusi.

El borrador del contrato reveló que a pesar del precio “favorable” que se le pagaría a esta empresa por la generación energética, el punto más ventajoso para la empresa panameña era la potencia fija instalada establecida en el contrato, de 36 dólares el kilovatio mes, el más alto en el mercado energético nacional.

Managua, 4 de Julio de 2007

Señor  
Presidente del Consejo Superior de la  
Contraloría General de la República  
Lic. Luis Angel Montenegro Espinosa  
Su Despacho

Ref: Complemento de información referente  
a Presidencia de Procedimientos de  
Contratación

Estimado Licenciado Montenegro:

Con fecha del 25 de Junio del año en curso le remití al Honorable Consejo Superior de la Contraloría, exposición de motivos y fundamentación técnica relacionada con la solicitud de exclusión del Procedimiento Ordinario para proceder a suscribir directamente con la empresa KAMUSI un Contrato de Asociación en Participación.

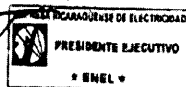
En dicha carta se establecía textualmente que: "El precio de venta del MWh es de US\$ 125.00 dólares, más barato que el costo de MW en el mercado regional (140-220 dólares MWh) y mucho más barato de lo que nos cuesta generar con diesel en las unidades Las Brisas 1 y 2 (220 dólares MWh) y que las Hugo Chávez (160-170 dólares MWh)".

En este orden he considerado conveniente aclarar a ese Honorable Consejo que Usted Preside, que el precio de venta del MWh de \$125.00 establecido en nuestra solicitud, no constituye un precio fijo, pues el mismo se encuentra sujeto a las variaciones y fluctuaciones del Precio del Combustible Bunker fuel oil No 6 al momento de su adquisición, siendo este incremento y variación un elemento más de la actual crisis energética.

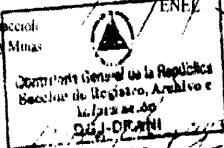
Sin más a que hacer referencia y reiterando nuestra petición en espera de que el Honorable Consejo Superior de la Contraloría General de la República que Usted Preside, emita la correspondiente Resolución, autorizando la Contratación Directa solicitada, le saludo.

Atentamente,

  
Ing. Ernesto José Martínez Tiffer  
Presidente Ejecutivo



Cc: Ing. Emilio Rappacioni  
Ministro de Energía y Minas  
Archivo



Teléfonos: (505) 270-1044 / 278-5030  
Fax: (505) 267-4377  
Aptdo. Postal 55  
Managua, Nicaragua C.A.

## CGR no permitirá trato con Kamusi

- Se verían obligados a intervenir si hay contrato, dice Montenegro

Eduardo Cruz Sánchez  
nacionales@laprensa.com.ni

El contralor Luis Ángel Montenegro advirtió que si el Gobierno, a través de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), firma contrato con la empresa Kamusi, la Contraloría General de la República (CGR) se verá obligada a intervenir en el negocio, pues al Estado no le conviene dicha operación.

“Estaríamos obligados a intervenir porque si el precio de potencia fija por un lado es de 36 dólares (oferta de Kamusi) y por otro lado sale de 17 dólares (otras empresas), es un mecanismo no correcto en los términos de precio del mercado”, aseguró el contralor Montenegro, cuando se le consultó sobre el papel de la CGR si llega a realizarse el contrato.

El funcionario indicó que al Gobierno no le conviene comprar energía a Kamusi, pues provocaría malestar y levantaría suspicacias.

Eso provocaría problemas, hasta suspicacias y el papel de la Contraloría es fiscalizar que las transacciones se hagan de manera correcta. “Yo dudo mucho que el Poder Ejecutivo, a través de Enel, vaya a contratar un precio de potencia fija de 36 dólares, cuando en el mercado está a 17”, dijo Montenegro, en conferencia de prensa en la CGR.

El contralor Montenegro aclaró que la intervención de la CGR sería una vez se haya realizado el contrato, pues no están facultados para detener las acciones del Gobierno.

### **Gobierno debe aclarar el caso**

*Ante el secretismo que guarda el Gobierno con respecto a las negociaciones con Kamusi, el contralor Luis Ángel Montenegro señaló que todo debe ser aclarado.*

*“Todas las cosas deben aclararse, así como nosotros estamos aclarando lo que le compete a la Contraloría, el Gobierno debiera de aclarar los términos que tiene que ver con ellos”, dijo Montenegro.*

*El contralor comentó que ha observado un despliegue de informaciones negativas, en torno a las conversaciones de Enel con Kamusi, que pudieron evitarse con transparencia en las mismas.*

*“He visto todo un despliegue innecesario, porque con una explicación de esta naturaleza a lo mejor se pudiera dilucidar de una vez por todas que no hay tal contratación. Negocio”, indicó el funcionario.*

*Añadió que si hubo comunicaciones de Enel con la Contraloría General de la República, pero nunca hubo autorización para firmar ningún contrato.*

“No intervendríamos de previo, sino una vez que esa operación se haya cristalizado, porque la ley así lo manda. La Constitución Política dice que nuestro control es posterior. No es que vamos ir a detener al Ejecutivo”, señaló el contralor.

## **Pidieron informe**

Montenegro reveló que han pedido un informe al Ministro de Energía y Minas, Emilio Rappacioli y también al director de Enel, Ernesto Martínez Tiffer, sobre las pláticas con Kamusi.

“Hablé con Martínez sobre la existencia de ese contrato que ha salido en términos públicos y él me expresó que no existe ningún contrato y que iba a contestar oficialmente la comunicación, pues lo que había eran conversaciones sobre el tema de la energía, pero que no habían firmado contratos”, afirmó Montenegro.

LA PRENSA publicó un borrador del contrato entre Enel y Kamusi, pero se aclaró que no había sido firmado.

La CGR revisó el caso Kamusi, lo trasladó a sus abogados, quienes concluyeron que no era competencia de esa institución dictar alguna resolución.

Una carta de Enel pedía a la CGR una exclusión de procedimiento, pero los abogados determinaron que el negocio entre Enel y Kamusi no tenía nada que ver con exclusión de procedimiento, sino que más bien se trataba de una asociación en participación entre el Estado y una empresa privada panameña.

“Las comunicaciones que fueron publicadas sí existen, pero no hemos autorizado exclusiones de procedimientos, en segundo lugar no se ha cristalizado ninguna operación entre el Estado de Nicaragua y ninguna empresa generadora de energía y, según lo que me ha expresado Martínez Tiffer, tampoco se ha firmado ningún contrato”, declaró Montenegro.

Tras la negativa de la CGR, Enel se dirigió a la Procuraduría General de la República (PGR), pero dijo el procurador Hernán Estrada que él tampoco ha autorizado algún contrato con Kamusi.

“Nos declaramos incompetentes para conocer del caso y ellos procedieron a gestionar un dictamen legal a la PGR, que tampoco ha dado ninguna autorización para contratar con Kamusi. Le hicieron una consulta (al procurador Estrada) de naturaleza jurídica y él dijo sí puede una institución del Estado hacer cualquier tipo de transacción mercantil con una empresa privada, bajo las leyes de Nicaragua”, dijo Montenegro.

## Kamusi era un secreto”

- Martínez Tiffer obedeció a los panameños cuando éstos le pidieron “discreción” en las negociaciones.
- Defiende a Kamusi, pero se niega a revelar quiénes son los socios.

Wilder Pérez R. y Jorge Loáisiga  
nacionales@laprensa.com.ni



El presidente de Enel, Ernesto Martínez Tiffer, tuvo que comparecer ayer ante la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Nacional, para explicar el caso Kamusi. LA PRENSA/M. Esquivel

### Empresa “de papel”

*“Es normal, las compañías que dicen ustedes ‘de papel’, eso existe. Aquí viene una compañía de afuera, se establece en Nicaragua y crea una sociedad en Nicaragua que es subsidiaria o sucursal, o como quieran llamarla”, dijo Ernesto Martínez Tiffer, al justificar sus pláticas con Kamusi.*

El presidente ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel), Ernesto Martínez Tiffer, reconoció haber negociado en secreto con la empresa panameña Kamusi, porque así se lo solicitaron los socios de la misteriosa empresa, cuya identidad aún se desconoce.

Martínez Tiffer se “confesó” ayer ante la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Nacional, ante la cual admitió que las negociaciones eran secretas a solicitud de Kamusi y que él, “por ética profesional”, aceptó.

La empresa panameña creó dudas porque el Estado decidió negociar en secreto con ésta, a pesar de no tener pasado y además ofrecer el precio de potencia más alto del mercado, de 36 dólares el kilovatio mes, muy por encima del promedio en el país, que va de 17 a 20 dólares.

Otro aspecto que creó suspicacias fue que el presidente de Enel originalmente intentó negar que tenía conocimiento de esa empresa, pese a que hay un borrador de contrato y correspondencia con la Contraloría General de la República sobre las negociaciones.

### “Nada Firmado”

Martínez Tiffer intentó defenderse ante los medios de comunicación, diciendo que “con Kamusi no hay firmado nada, se iniciaron pláticas con ellos, que por ética profesional y a pedimento de la compañía, uno no puede andar diciendo lo que se está haciendo”.

El funcionario fue cuestionado por qué aceptó negociar en secreto un precio tan elevado, pero mantuvo su defensa de Kamusi, diciendo que no hay nada firmado y que pidió a la Contraloría General de la República (CGR) que el proyecto no se licitara porque en siete años las plantas pasarían a ser propiedad de Nicaragua.

Esa misma explicación se la brindó a los diputados, pero el presidente de la Comisión, Eliseo Núñez Hernández, dijo que prefieren estudiar el borrador del contrato, porque no están convencidos de que se trate de la mejor oferta existente. “Vamos a revisar el anteproyecto del contrato, se tiene que poner sobre el tapete, todo tiene que ser público”, afirmó Núñez. El “todo” del diputado incluye los nombres de los socios de la compañía, que hasta ahora se mantienen en el anonimato, y el presidente de Enel se niega a dar pistas sobre ellos.

## **Sigue el misterio y sólo responde con risitas**

Durante una rueda de prensa improvisada, Martínez Tiffer primero comentó que “en su momento” diría los nombres, después dijo desconocer a los dueños de Kamusi, finalmente respondió con un “je je”.

Minutos antes, durante la reunión, ignoró al diputado de la Convergencia, aliado del Frente Sandinista, Agustín Jarquín, cada vez que éste le insistió en que revelara los nombres de los socios. Por el contrario, ante los periodistas dijo no preocuparle con quien hace negocios. “No sé, nosotros no andamos averiguando (quiénes son los socios)”, aseguró.

La fe que Martínez Tiffer mantiene en Kamusi, a pesar de haber dicho en algún momento que no conoce a sus socios, llegó al punto que comparó estas negociaciones con las de Geosa, la misma que el actual Gobierno investiga por supuestas irregularidades en la privatización de la Planta Nicaragua. Ante la avalancha de cuestionamientos sobre ese punto, el funcionario dijo: “Pero esto es lo más normal del mundo. Coastal es una compañía que está detrás de la que se hizo en Nicaragua para comprar Geosa (Generadora de Occidente S.A.)”.

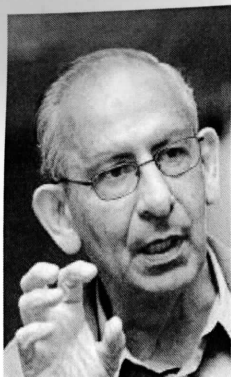
“Aquí hay cantidad de empresas que han venido, por ejemplo Geosa, la Planta Nicaragua, aparece Coastal, una empresa norteamericana muy conocida, como la que va a negociar el contrato, pero a la hora de endosar las acciones se las endosa a una compañía que se llama Elusa Power, que es una compañía de papel”, justificó.

El titular de Enel dijo que, debido al escándalo, las negociaciones con Kamusi se detuvieron y no sabe cuándo continuarán.

Después de ser cuestionado, Martínez Tiffer dijo que acataría la recomendación de los diputados, de esperar por una mejor oferta de Kamusi, ya que de lo contrario la tarifa de la energía tendría que elevarse.

## Rappaccioli no autorizó contrato con Kamusi

Jorge Loásiga Mayorga  
nacionales@laprensa.com.ni



Emilio Rappaccioli.  
(LA RENSA/G.FLORES)

### Los nublados empiezan a despejarse en el caso de Kamusi.

Era un secreto a voces que Martínez no había concretado el negocio, porque el ministro no conocía en su totalidad el contenido del contrato que se negociaba con Kamusi y por ello se opuso a que el primero firmara el contrato, sobre todo porque el precio de cada megavatio estaba por encima del existente en el mercado nacional.

“Con relación a las publicaciones relacionadas con la empresa panameña Kamusi Investment S.A., este Ministerio no ha autorizado la firma del contrato con dicha empresa”, dice Rappaccioli en el punto tres de su misiva.

Agrega que “el Ministerio de Energía y Minas ha conversado con empresas nacionales y extranjeras, incluyendo la empresa Kamusi, interesadas en ofrecer sus servicios para paliar la crisis que enfrentamos como país, pero hasta el día de hoy no se ha concretado ni formalizado con ninguna de las oferentes interesadas, contratación alguna en el marco del mandato de la Asamblea Nacional”.

En su misiva a la Contraloría, el ministro de Energía y Minas se compromete a cumplir con la ley de reformas y adiciones a la Ley de Estabilidad Energética, la cual establece que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía deberá asegurar en los próximos diez meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de dicha ley, la generación de al menos 120 megavatios con base en fu. Por su parte Martínez Tiffer envió una carta a la Contraloría, en la que repite lo que dijo Rappaccioli sobre el cumplimiento de la ley, y el asunto con Kamusi.

“Asimismo compartimos lo expresado en su carta por el ingeniero Rappaccioli en cuanto a que se han sostenido conversaciones con empresas nacionales y extranjeras, incluyendo la empresa panameña Kamusi Investment S.A., interesadas en ofrecer sus servicios para paliar la crisis que enfrentamos, pero aún no se ha concretado ni formalizado contratación alguna con ninguna de las empresas oferentes, en el marco de nuestra legislación vigente”, dice la carta de Martínez. el oil, “procurando la obtención del menor precio...”



## Réquiem a empresa Kamusi

- “Eso ya no va”, habría dicho ministro Rappaccioli en un encuentro de agentes del sector energético.
- Aunque oficialmente dice que aún no hay contrato firmado con nadie.

Moisés Martínez  
nacionales@laprensa.com.ni



Emilio Rappaccioli  
(LA PRENSA/ ARCHIVO)

El Gobierno sandinista ya habría puesto punto final a las negociaciones con la misteriosa empresa de capital panameño Kamusi Investment, aparentemente debido a toda la polémica que se tejió alrededor de ésta.

El ministro de Energía y Minas, Emilio Rappaccioli, no confirmó ni rechazó el supuesto fin de las negociaciones con Kamusi, argumentando que aún no se ha tomado decisión alguna sobre las distintas ofertas de generación energética rápida que le han hecho al Gobierno.

Investigaciones periodísticas de LA PRENSA revelaron la existencia de un borrador de contrato entre Kamusi y la Empresa Nicaragüense de Electricidad (Enel) que, entre otros aspectos controversiales, establecía un precio de potencia fija de 36 dólares el

### ***Socios quedaron en el misterio***

*Los verdaderos socios de la compañía Kamusi Investment S.A. quedaron en la sombra. La única cara visible fue el abogado Carlos Carrillo Gomila, a quien los “directores” le otorgaron un poder inscrito en el Registro de Panamá el pasado 6 de junio.*

*Según documentos del Registro panameño, los “socios” de Kamusi, Gabriel Domínguez, director-presidente; Priscila Labrador, directora-tesorera, y Ramón Morales, se reunieron el pasado 30 de mayo, tan sólo siete días después de haberse creado la sociedad Kamusi, y dieron el poder a Carrillo Gomila.*

*LA PRENSA reveló que estos “socios”, en realidad son empleados de la firma de abogados Infante & Pérez Almillano, oficina legal que creó la sociedad mercantil.*

### ***Fue secreto***

*El presidente de la Empresa Nicaragüense de Electricidad, Ernesto Martínez Tiffer, quien habría negociado con la empresa panameña, siempre manejó como un secreto de Estado la identidad de los verdaderos socios de Kamusi.*

kilovatio mes, el más alto en el mercado nacional, a pesar de que este rubro energético oscila entre los 17 a 20 dólares el kilovatio mes.

El viernes pasado se reunieron a puertas cerradas los representantes de todos los agentes del sector energético del país. El encuentro era para discutir sobre el futuro que se vislumbra a la actual crisis energética y conocer finalmente las nuevas inversiones de generación eléctrica que pretende impulsar el Gobierno en el período 2007-2008.

En este encuentro, Energía y Minas expuso las inversiones ya “amarradas” por el Gobierno.

Fuentes vinculadas al sector eléctrico que participaron en el encuentro, comentaron que ese Ministerio presentó formalmente la instalación de 180 megavatios, todos estos generados con búnker fuel oil.

120 de estos megavatios serían obtenidos en el marco de los acuerdos de cooperación con Venezuela. Los restantes 60 megavatios serían aportados por Taiwán. Cuando se le preguntó al ministro Rappacioli, en ese encuentro, qué pasaba con los 120 megavatios ofrecidos por Kamusi, éste habría respondido: “Eso ya no va”.

“El Ministerio de Energía y Minas y la Empresa Nicaragüense de Electricidad han estudiado diversas ofertas para generación energética en base a búnker fuel oil, para determinar cuál es la que más le conviene al país. Hasta el momento no se ha decidido sobre ninguna de estas ofertas y muchos menos se ha firmado contrato alguno”, dijo Rappacioli.

Posteriormente, el funcionario se excusó de poder seguir hablando con LA PRENSA porque estaba en una reunión en el Banco Central.

Durante el programa noticioso En Vivo con Alberto Mora, de ayer miércoles, transmitido por el oficialista Canal 4, el ministro Rappacioli reiteró que “lo único fijo” en inversiones energéticas nuevas eran los 180 megavatios, obtenidos por medio de las vías mencionadas anteriormente.

El Gobierno habría conocido de tres ofertas de generación desde que asumió en enero pasado: una de Alstom Power Rentals, Vulcan Energy y Kamusi. Lo excepcional con esta última, era que ya existía un borrador de contrato, estableciendo el precio de potencia fija más alta del mercado.

### **La última estocada de Kamusi**

Fuentes vinculadas al Gobierno filtraron a LA PRENSA que una de las posibles razones, por la cual el Gobierno habría “enterrado” finalmente el contrato con Kamusi, fue una comunicación recibida por Energía y Minas la semana pasada por parte de Alstom Power Rentals, informando que ya no negociaría la venta de su maquinaria de generación energética a Kamusi.

En el contrato-borrador, Kamusi establecía que para lograr la generación de los 120 megavatios negociaría la adquisición de los equipos con la Alstom Power Rentals.

La Alstom Power Rentals, empresa conocida en el sector eléctrico, le había hecho una oferta más baja que la presentada por Kamusi al Gobierno sandinista. La oferta fue preparada por el representante legal de esa empresa en el país, José Venancio Berríos, quien la habría presentado antes que la compañía panameña. Sin embargo, el Gobierno sandinista no respondió a la oferta de la Alstom, pese a las ventajas de ésta sobre la propuesta de Kamusi, principalmente en lo referido al precio de potencia fija.

***CASO INTERBANK***

---

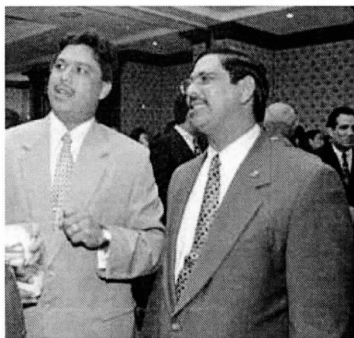
## Caso Interbank

# La estafa más grande de la historia de Nicaragua

## Así quebraron al Interbank

- Oficina en Bolonia controlaba que imperio de papel se mantuviera 114 millones de dólares en créditos fantasmas constitúan parte del capital del banco
- Grupo Centeno-Conagra y connotados sandinistas, principales accionistas del Interbank

Mauricio Miranda y Oliver Bodán



Los hermanos Centeno Roque, Saúl y Alex, fueron señalados como los cabecillas de la mafia que hundió al Interbank. Ninguno de ellos guarda prisión.

La primera reacción fue el desconcierto masivo. Las sucursales fueron tomadas en un asalto desesperado por cientos de cuenta-habientes que intentaban encontrar una respuesta a lo inexplicable. La única certeza que había era que todos exigían su dinero.

Los más afortunados se retiraban aliviados con los ahorros de su vida en una bolsa de papel. Pero aquellos cuyos depósitos superaban los cinco mil dólares soportaron la incertidumbre hasta que pudieron retirar todo su dinero. Corría el 7 de agosto de 2000. El Banco Intercontinental S.A. (Interbank), "La Pirámide del Ahorro", había quebrado.

Los más afortunados se retiraban aliviados con los ahorros de su vida en una bolsa de papel. Pero aquellos cuyos depósitos superaban los cinco mil dólares soportaron la incertidumbre hasta que pudieron retirar todo su dinero. Corría el 7 de agosto de 2000. El Banco Intercontinental S.A. (Interbank), "La Pirámide del Ahorro", había quebrado.

Ese día, en una acalorada conferencia de prensa, el superintendente de bancos, Noel Sacasa, reveló a todos los nicaragüenses su decisión de intervenir el banco por la detección de graves irregularidades: retención de cheques para su cobro; emisión de avaluos para obtener sobregiros en el extranjero sin autorización y las debidas garantías; y cobranzas que se sospechaba eran ilegales.

El primer reporte sobre anomalías arrojaba una cifra de 45 millones de dólares, según documentos vinculados a las primeras indagaciones que realizó la Superintendencia de Bancos (SIB), a los cuales tuvo acceso EL NUEVO DIARIO.

Pero eso era apenas la punta del iceberg. Lo que revelarían en los meses siguientes las inspecciones realizadas por la Junta Administradora, primero, y la Junta Liquidadora después, ambas nombradas por la SIB, sería abrumador.

“Ése no era un trabajo de banqueros, a eso le tenía que haber caído la Policía; allí era todo delictivo”, comenta Óscar Mayorga, uno de los nueve abogados que intentaron, a través de 18 acusaciones penales en nueve juzgados, meter en prisión a los responsables de la mayor estafa en la historia de Nicaragua.

“Tal vez el objetivo no era quebrar el banco, pero les pasó como a la garrapata: de tanto chupar termina matando a la vaca donde está pegada”, reflexiona.

Casi seis años después de la quiebra del Interbank, ninguno de los acusados guarda prisión. Tampoco respondieron por sus faltas los notarios, jueces y funcionarios de registros públicos cuya complicidad desangró al banco en otros 338.8 millones de córdobas, revelan acusaciones judiciales que obtuvo END.

### **“La Pirámide d el Engaño”**

El Interbank fue catalogado por la SIB y sectores económicos y empresariales del país como el banco más sólido del sistema financiero nacional. Irónicamente, esa “solidez” no era más que un síntoma de su inminente colapso, y una señal del destape de una gigantesca “olla podrida”.

El símbolo del Interbank era una pirámide de oro macizo. Ciertamente, de acuerdo con los reportes presentados a la SIB, desde su constitución en diciembre de 1991, el banco se había perfilado como el de mayor capital, hasta algunos meses antes de su intervención.

Al 31 de diciembre de 1999, según estimaciones de la Superintendencia, tenía activos totales por C\$3,002.824.500; es decir C\$1,233.356.400 más que el año anterior, lo cual reflejó un incremento en activos del 70 por ciento en sólo un año.

Por otro lado, sus disponibilidades para el mismo período eran de C\$758,527,800: C\$44,372.000 en moneda nacional y C\$714,155.800 en moneda extranjera. La cartera de créditos pasó en 1998 de C\$1,204 millones a C\$2,134 millones en 1999.

Entonces, ¿por qué la pirámide se derrumbó? El abogado René Vivas, ex jefe de la Policía Nacional y contratado por la Junta Liquidadora para identificar las rutas del saqueo y recuperar bienes, tiene una respuesta: el Interbank jamás alcanzó semejante crecimiento.

Todo consistió en un meticuloso, complejo y perfeccionado trabajo de maquillaje que realizaron funcionarios de distintos de departamentos del banco coordinado desde las gerencias.

Cheques sin fondos, créditos sin garantías, sobregiros sin autorización, entre otras transacciones ilícitas se despachaban desde las oficinas de varios funcionarios del banco, paralelos a las operaciones cotidianas. Algunos directivos tenían pleno conocimiento de estas maniobras.

“En el Interbank habían dos bancos: uno chiquito que funcionaba como banco, donde vos llegabas, te pedían garantías, tus papeles, tus escrituras, y pasabas a un Comité de Crédito. Y después había una gran operación mafiosa”, explica Vivas.

El banco “chiquito” o capital sano, de acuerdo con un reporte que presentó la Junta Liquidadora del Interbank el 29 de octubre de 2003, tenía una cartera de 37.1 millones de dólares.

En cambio, según el mismo informe, existía una cartera vinculada al Grupo Centeno-Conagra por un monto de 74.4 millones de dólares, y una “cartera fantasma” de 114 millones de dólares, ligada también a operaciones de este mismo consorcio.

Así se constituían los 225.5 millones de dólares de la cartera total a julio del año 2000 del Interbank. Al final, el gran “hueco” que dejó el Interbank fue de unos 164 millones de dólares, luego de algunas recuperaciones de la Junta Liquidadora.

### **Hermanos Centeno Roque aparecen en escena**

Desde abril de 2000, cuatro meses antes de la intervención, el hedor de la “olla podrida” comenzaba a filtrarse. Un resumen del Informe de Gestión Año 2000 sobre el caso Interbank, preparado por la SIB, revela que el Interbank no cumplió con el encaje legal correspondiente a ese mes por problemas de liquidez.

En junio, la SIB impuso a la institución varias multas que ascendieron a 1.8 millones de córdobas y 34.5 millones de dólares. Pero los gerentes y otros funcionarios del banco seguían con su afán de aprobar créditos y efectuar sobregiros a diestra y siniestra. Los hermanos Centeno Roque aparecían en escena.

Según el mismo Informe de Gestión, la iliquidez y el incumplimiento reiterado del encaje legal se debieron a desembolsos de hasta 138 millones de córdobas entre abril y junio, vinculados a empresas que resultaron ser testaferros del grupo Centeno-Conagra, además de importantes retrasos en el cumplimiento de las empresas ligadas al mismo consorcio.

### **Fiscalía: “Verdadera organización mafiosa”**

Difícilmente podrá precisarse la cantidad de personas que se confabularon para desangrar al Banco Intercontinental S.A. También es difícil averiguar quiénes actuaron por omisión.

Pero los ámbitos en los que operaron reflejan la magnitud del engaño: en el marco legal y judicial; en la administración y supervisión interna del banco; en la Junta Directiva del mismo y en las empresas de un mismo consorcio económico: el grupo Centeno-Conagra, aparentemente el principal beneficiado.

“Habían constituido un “holding” del crimen, era un verdadera organización mafiosa, crimen organizado local”, comenta Julio Centeno Gómez, Fiscal General de la República, quien entonces fungía como Procurador General de Justicia y quien ordenó las primeras acusaciones.

Por su parte, Rodolfo Delgado, Presidente de la Junta Liquidadora del Interbank, recuerda cuando iniciaron la tarea de recuperar lo perdido. “Me impactó la podredumbre que encontré, de que 114 millones de dólares eran un invento, ver que dinero del exterior era enviado a cuentas fantasmas, para ordeñar al Interbank”, comenta.

Abogados independientes, jueces, registradores públicos de la propiedad, evaluadores y peritos de distintas sucursales del país, asistentes de informática, asesores, gerentes, directivos, personas vinculadas al grupo Centeno-Conagra, los hermanos Centeno Roque..., todos, formaban parte del “ordeño”.

Para lograrlo habían diseñado más de cinco “modus operandi”, de acuerdo con los mismos acusadores del caso, cuya efectividad para succionar los depósitos de los cuenta-habientes era algo sin precedentes. Sin embargo, ninguno de estos procedimientos habría funcionado si no hubiera existido una perfecta colusión.

## **Las ventas judiciales**

La ejecución de ventas judiciales fue uno de los “modus operandi” utilizados por los estafadores, principalmente en los departamentos de Matagalpa y Jinotega, donde se concentra la producción de café del país.

El proceso iniciaba cuando un supuesto productor cafetalero demandaba ante el juez local que otra persona a quien le había comprado una finca le entregara la escritura de venta definitiva, de acuerdo con documentos vinculados a la liquidación en poder de END.

El juez ejecutaba la venta judicial y ordenaba a un notario que autorizara la escritura. Luego, a esta propiedad se les desmembraban fincas que eran adquiridas por otras personas.

Los “nuevos dueños” llegaban a las sucursales del banco a solicitar préstamos, dejando como garantía las propiedades y miles de quintales de café.

Pero, luego de la quiebra, cuando la Junta Liquidadora intentaba cobrar, se evidenciaba la gran estafa: las fincas, cuyas extensiones oscilaban entre 170 y 250 manzanas en su mayoría, no existían. Tampoco los quintales de café, y los dueños de las propiedades eran “fantasmas”.

## **Microfilmes de INETER**

Otro método empleado para estafar fue el siguiente: con una certificación de microfilme emitida por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter), una persona solicitaba al registrador público de la propiedad que le reinscribiera un título de dominio.

Inscrito el título se hacían las desmembraciones y nuevos dueños solicitaban préstamos. La garantía eran siempre las fincas y miles de quintales de café. El microfilme era falso, las garantías también, y los dueños, “fantasmas”.



## Constancias notariales

Otro “modus operandi”: bastaban dos constancias notariales para reponer un título de una propiedad inventada. Con el título de propiedad en las manos, el “fantasma” reinscribía la reposición del título de dominio.

El próximo paso, las desmembraciones. Más “fantasmas” se presentaban a las sucursales y solicitaban los préstamos que, en muchos casos, estaban listos antes que los mismos títulos de propiedad.

¿Cómo se descubrió este engaño descomunal? En las comarcas donde supuestamente estaban ubicadas las fincas --Pantasma, El Cua, Tuma-La Dalia y San Ramón, entre otras-- ninguno de los lugareños reconoció sus nombres.

Además, en los registros de catastro y recaudación de las respectivas alcaldías sus nombres tampoco aparecieron en la lista de grandes contribuyentes. Y las propiedades de cafetaleros en la zona apenas llegaban a las 150 manzanas de extensión. Ni siquiera los colindantes de las propiedades existían.

Jueces, notarios y registradores estaban directamente implicados. Sólo estos tres últimos “modus operandi” causaron pérdidas al banco por casi 338.8 millones de córdobas, según documentos oficiales en poder de EL NUEVO DIARIO.

Los daños que dejaron a su paso estas prácticas anómalas no fueron sólo económicos. “El daño en cuanto al monto es enorme. Y además, en los registros públicos de esas ciudades hay más de 50 mil manzanas inexistentes que están inscritas”, revela el penalista Oscar Mayorga.

## Monitoreo de empresas “fantasmas”

Pero la estafa no terminaba ahí. “Además de los ‘modus operandi’ de crear propiedades, estaba la de crear empresas fantasmas o gente fantasma que llegaba a solicitar créditos, lo cual era documentado”, explica Mayorga.

Según él, cuando las autoridades buscaban pruebas en el banco para acusar a los estafadores, encontraron expedientes y registros de los préstamos, para aparentar que todo se realizaba bajo un estricto control.

Inclusive, en Residencial Bolonia, en Managua, se detectó una oficina donde un grupo de persona “monitoreaba” el buen funcionamiento de las compañías “fantasmas”.

“Estaban inscritas con número RUC en la Alcaldía, y había un equipo que le daba mantenimiento a esa información para proporcionar los requisitos necesarios para la aprobación de los créditos”, reveló Mayorga.

## El papel de Interinver

Así mismo, se crearon las empresas Inversiones Bursátiles Internacionales S.A. (Interinver) y First American Investments Corporation. Ambas reportaron, según

documentos en poder de END, transacciones bancarias irregulares que socavaron el capital de Interbank por casi 9 millones de dólares.

First American Investments Corporation causó pérdidas al banco por hasta 3.6 millones de dólares. Altos funcionarios del banco estaban directamente involucrados con ambas empresas, ya que el manejo de los fondos y transferencias estaban respaldados por sus firmas.

Éstos eran los principales “modus operandi” que los estafadores utilizaron por más de tres años, y cuyos efectivos resultados demuestran la magnitud y el nivel de perfección que alcanzó esta organización mafiosa para realizar, en efecto, la mayor estafa en la historia de Nicaragua.

## **Hermanos Centeno Roque, dueños de la cuarta parte del banco ¿Quiénes eran los accionistas?**

- Figuras vinculadas al FSLN, entre los principales: Samuel Santos, Edwin Zablah, Marcelino García...

De acuerdo con una verificación sobre el capital accionario del banco, a la cual tuvo acceso END, entre los principales accionistas del Interbank destacaban personas y compañías asociadas al consorcio Centeno-Conagra, así como personajes vinculados directamente al partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Al 31 de marzo de 2000, 27 accionistas concentraban el 89.69% del capital pagado, es decir C\$64,658.1, y el resto de accionistas --107-- tenían el 10.31% del capital social, equivalente a C\$7,431.2.

El grupo Centeno-Conagra tenía representación por medio de 15 accionistas, dueños de 720 mil 893 acciones en el banco, lo que abarcaba el 24% del total de acciones.

Los accionistas del Interbank relacionados con el grupo Centeno/Consagro se determinaron en dos grupos de personas que adquirieron acciones bajo las siguientes modalidades: compra directa a través de cinco personas jurídicas y cuatro por medio de personas naturales, las que poseían un total de 119.472 acciones pagadas que representaban el 16.6% del total de acciones.

Según la verificación del capital accionario, en poder de END, otra modalidad era la adquisición de acciones de forma indirecta o encubierta por medio de personas naturales ligadas al grupo Centeno, las que poseían un total de 53,471 acciones, que representaban el 7.4% del total de acciones. Ambas modalidades sumaban el 24% del total de acciones del banco.

## **La presencia del sandinismo**

Algunos accionistas vinculados al FSLN son Edwin Zablah, entonces representante de la Fundación “Augusto C. Sandino” (FACS). Zablah, con 27 mil acciones, tenía un puesto en la directiva del Interbank, porque representaba a la FACS, un organismo no gubernamental afiliado al FSLN y del cual era secretario general. La FACS perdió un millón 200 mil dólares con la quiebra del banco.

Esta enorme pérdida causó despidos en el personal y un profundo descontento ente sus miembros. Zablah fue destituido de su cargo en el organismo, lo que profundizó aún más el conflicto, cuando arrastró a quienes lo apoyaban, dividiéndose el organismo en dos bandos. En su momento, la fundación fue muy criticada por tener participación accionaria en un banco privado.

También se encontraba Samuel Santos, vinculado directamente a la cúpula sandinista, y Marcelino García, actual diputado y presidente de la empresa Trabajadores del Banano Nicaragüense S.A. (Trabanicosa), que habría recibido 20 millones de dólares en ganancias de 1994 a 2003 y entregado a sus socios únicamente diez.

Trabanicosa, según una investigación periodística de END, es el centro de una encarnizada disputa con matices políticos y económicos que involucra a García Quirós y a un grupo minoritario de socios de la región.

## **Caída del precio del café derrumbó “La Pirámide del Ahorro”**

- Se acabó la fiesta
- “Jueguito les funcionó por años”

La caída de los precios internacionales del café acabó con el espejismo de la bonanza del Interbank. “El objetivo era obtener una ficción de garantía y obtener la cantidad de plata que requería para seguir acaparando la cosecha cafetalera de Nicaragua”, explica René Vivas, abogado contratado por la Junta Liquidadora para recuperar parte de la cartera.

“Recordemos que el grupo Centeno llegó a controlar el 52 por ciento de las exportaciones de café en Nicaragua. Para poder exportar un 15 ó 20 por ciento de producción nacional requerís plata, porque el productor no te lo entrega a vos por tu linda cara, te lo entrega porque lo habilitás de previo”, señala Vivas.

La fórmula dejó estupefactos a investigadores, miembros de la Junta Liquidadora, y a otras autoridades involucradas, quienes no lograban asimilar la simpleza del timo, recuerda el ex policía.

“Este jueguito les funcionó años. ¿Pero cuándo se les produce el crack? Cuando el precio del café se derrumba. Ya el hueco es de 120 millones, el precio de café baja a 80 (dólares el quintal) y no hay forma de taparlo, ni que presten más porque ya no había reales”, explica.

La explicación del porqué se pudo mantener tapada la olla podrida por tanto tiempo --el abogado Oscar Mayorga asegura que desde principios de 1997 se habían detectado los primeros sobregiros-- era que hasta 1999, a pesar de la baja constante que presentaba el precio internacional de café, las pérdidas para los productores y exportadores eran relativamente sostenibles.

Pero en 2000, para los hermanos Centeno Roque y compañía, todo se terminó. Después de disminuir el promedio del precio internacional casi un 27 por ciento --al pasar de 132 dólares el quintal en 1998, a 97 dólares en 1999--, el año siguiente significó la debacle

de la mafia: en 2000 el precio internacional por quinta del café se posicionó en 80 dólares.

**“La Pirámide del Ahorro” tenía que responder, pero ya no había nada más que hacer, asegura Vivas.**

## **El encuentro que desató el escándalo**

### **¿Qué le dijo Deshón a Sacasa?**

Tres días antes de la intervención de Interbank, el viernes 4 de agosto, su presidente, Enrique Deshón, sostuvo una reunión con Noel Sacasa, Superintendente, y Alfonso Llanes, Vicesuperintendente.

Deshón estaba acompañado de su asesor Edgard Pereira; de Edwin Zablah, directivo del banco; y de José Félix Padilla, Gerente General de la misma institución, según registros documentales relacionados con la intervención del banco, en poder de END.

Deshón le contó a Sacasa que en las gavetas de los escritorios de funcionarios del banco fueron encontrados cheques por un monto de 11 millones de dólares, recibidos como pago de deudas de las empresas del grupo Centeno-Consagro, que no habían sido enviados a cobro, a pesar de que aparecían canceladas en los libros contables.

Le informó también de cobros por otros 15 millones de dólares que tampoco habían sido cancelados. Estas cobranzas correspondían a una exportación de café, que --por órdenes de Saúl Centeno Roque--, fue embarcado en una nave distinta a la designada.

Y la tercera anomalía denunciada por Deshón fue la emisión de avales a favor de bancos en el extranjero, con los cuales el grupo Centeno-Consagro obtuvo sobregiros por aproximadamente 19 millones de dólares en bancos en el extranjero, sin la debida autorización, conoció END.

Fue a raíz de esta reunión que el superintendente Sacasa tomó la decisión de realizar una inspección para determinar el estado financiero real del banco. Entonces se desató el escándalo.

## Así quebraron el Interbank

### Danza de fantasmas para robar millones

- END confirma: ni productores ni fincas existen por ninguna parte
- Instrumento judicial fue “afinado” para robar
- Mafia de notarios avalaba documentos

Mauricio Miranda y Oliver Bodán

#### ¿Cuánto falta para llegar a Fantasma?

El muchacho se detuvo y señaló hacia el caserío que florecía en el valle: “Allí está Pantasma”, respondió.

El joven lugareño agarró de nuevo el manubrio de su bicicleta y continuó a pie su trajín cuesta arriba, sobre el camino pedregoso que bordea la montaña. Por momentos, breves ventiscas disminuían su cansancio. El equipo de EL NUEVO DIARIO también continuó su viaje.

En Pantasma y otros municipios de Jinotega y de Matagalpa, supuestos agricultores dueños de valiosas fincas obtuvieron jugosos préstamos del Banco Intercontinental S.A. (Interbank). Sin embargo, los deudores y las garantías hipotecarias que dejaron registradas en las sucursales departamentales y en la casa matriz, no existían.

Cuando investigadores y abogados de la Junta Liquidadora viajaron hasta esos municipios para cobrar los préstamos y recuperar parte de las millonarias pérdidas que dejó el colapso del banco, detectaron uno de los “modus operandi” utilizados para cometer el gran robo: ventas judiciales.

Éste fue uno de los cinco mecanismos utilizados por una mafia para estafar al Interbank por 15.5 millones de dólares, según documentos vinculados al proceso de liquidación. Al final, la quiebra del banco dejó un gran “hueco” de unos 164 millones de dólares.

“Hay fincas que tenían tres pisos. Abajo había una, encima otra y encima otra, con tres títulos distintos”, revela René Vivas, uno de los abogados que viajó hasta las comarcas donde tenían sus fincas los supuestos agricultores, para cobrarles la garantía que tenían prendada al banco.

“El avalúo de una finca, al siguiente año, había pasado de 20 manzanas de café a 50. El charral se convertía en un bosque de madera preciosa de 100 manzanas, aparecían caminos internos que no había antes, sistemas de riego... ¡todo era mentira!, porque la misma finquita era utilizada el siguiente año para sacar más reales”, explicó Vivas.

## ¿Cómo funcionaban las ventas judiciales?

Así funcionaba este “modus operandi”: una persona se presentaba a un juzgado en Matagalpa y Jinotega a iniciar un juicio, para que otra le entregara una escritura de venta definitiva sobre una propiedad.

El juez dictaba sentencia ordenando se autorizara la escritura de venta correspondiente, para lo cual se designaba un notario, que en la mayoría de los casos de Jinotega era Mirna Natalia Villagra Kauffman, quien --además-- resultaba ser asesor del demandante, según una acusación judicial en poder de END fechada el 28 de junio de 2002.

Una vez inscrita la venta forzada, el supuesto nuevo dueño comparecía ante un abogado y realizaba desmembraciones a la propiedad, las vendía a varias personas, quienes después se presentaban a las sucursales departamentales a solicitar créditos, reveló el documento.

Las fincas quedaban registradas como garantías hipotecarias. Funcionarios del banco ya tenían preparados los préstamos.

¿Qué documentos respaldaban los créditos? Avalúos de propiedad falsos, informes técnicos de estimación de cosecha de café inventados, constancias catastrales falsas, y los títulos de dominio que habían sido obtenidos de manera fraudulenta, algunos de los cuales están en poder de END.

En conclusión, todas las normas prudenciales del banco eran violadas en un desfile sin precedentes de créditos a personas “fantasmas” y fincas de fantasía.

## Transformaron montes en madera preciosa

Tal como informamos, para obtener mayor cantidad de créditos, los coluditos recurrieron a las desmembraciones: de la finca matriz proliferaron fincas más pequeñas, que increíblemente, de la nada, aumentaban su extensión.

Vivas recuerda lo que le dijo uno de los evaluadores del banco, cuyo trabajo consistía en verificar la ubicación y el valor de la finca. “Uno que habíamos acusado me dice: ‘Yo cometí un error, yo firmé, pero nunca fui’”, relata el ex jefe de la Policía Nacional.

Julio Centeno Gómez, Fiscal General de la República, quien en 2000 fungía como Procurador General de Justicia, calificó el resultado de la colusión, como “lo más dramático que podríamos llamar en materia jurídica patrimonial”.

“Hacían aparecer propiedades que no existían. Se prestaron una cantidad de notarios, algunos registradores públicos..., prostituyeron la fe pública al extremo de que hubo como 50 ó 100 notarios metidos en eso”, rememora el fiscal.

## Tres casos de ventas amañadas

De acuerdo con una venta judicial ejecutada por Santiago Duarte Castillo, ex Juez Civil de Distrito de Jinotega, y elaborada por Mirna Natalia Villagra Kauffman, abogada y notaria, el señor Julio Hernández recibió de Raúl Mantilla Aráuz la escritura de venta

definitiva sobre una propiedad de 287 manzanas, ubicada en la comarca Planes de Vilán, en Pantasma.

La propiedad, o parte de ella, fue luego vendida a Emérito Socorro Zeledón Rodríguez, es decir, una desmembración, revela un documento vinculado a la liquidación del Interbank.

De acuerdo con el reporte de ventas judiciales con irregularidades al 30 de abril de 2002, en Jinotega sobre esta propiedad se emitió un préstamo de parte del Interbank de 199 mil 482 dólares.

Después de varias consultas sin éxito a los pobladores de Pantasma, sobre la identidad de productores, END solicitó a Óscar Gadea, Alcalde del municipio, acceder al registro de catastro y recaudación del municipio.

El objetivo era localizar a esos supuestos grandes agricultores. Además de sus nombres y el de las propiedades se intentó conocer el de sus colindantes.

END constató en el departamento de catastro y recaudación de la Alcaldía de Pantasma, que los señores Raúl Mantilla Aráuz y Julio Hernández Rodríguez no están reportados como grandes agricultores, a pesar de que así fueron considerados en Interbank.

Erling Caballero, encargada del registro respondía a cada pregunta: “Ese tampoco aparece”, “no lo tengo registrado”, “los colindantes no me suenan”. Comentó que conoce a los principales productores de la zona, y señaló que ninguno tiene fincas de más de doscientas manzanas.

“Si esas fincas tuvieran esa extensión, con mucha más razón las conocería, porque son los que tendrían que pagar más”, añadió. Los productores resultaron ser “fantasmas”, y las fincas inexistentes. END confirmó el timo.

Horas antes, también corroboramos en las oficinas de catastro y recaudación de la ciudad de Jinotega, que los señores Cruz Hernández Pérez, y Matilde Cruz Zeledón, no pudieron ser identificados como productores en la comarca Asturias, que está dentro de la jurisdicción de Jinotega, a pesar de que así rolaban en los expedientes del Interbank.

Según una escritura de venta judicial de la notaria Mirna Natalia Villagra Kauffman, el 10 de abril de 2000, Cruz Zeledón traspasó a Hernández Pérez, una escritura de venta definitiva por una finca de 238 manzanas de extensión.

## Otro caso

En la misma oficina de Jinotega nos informaron, de acuerdo con los registros, que tampoco se han reportado como grandes contribuyentes ni como agricultores en Mancotal, los señores Juan Alvarado Martínez ni Jesús Castillo Ramos.

A través de una venta judicial elaborada por la misma notaria y ejecutada por el juez Santiago Duarte Castillo, Alvarado Martínez recibió una escritura de venta definitiva sobre una propiedad de 187 manzanas en ese sector, de parte de Jesús Castillo Ramos.

Ambos supuestamente son agricultores, pero no aparecieron en los registros. En las afueras de la Alcaldía, personas consultadas por END dijeron que no habían escuchado esos nombres como dueños de grandes propiedades.

Caballero dijo que en esa zona no resultaban reconocidos esos nombres, ni tampoco habían existido propiedades de tanta extensión.

## **Explicación de penalista**

Óscar Mayorga, uno de los abogados penalistas que se encargó de acusar a los implicados en la quiebra del Interbank, aseguró que los judiciales, abogados y registradores se aprovecharon de la debilidad del sistema de Catastro de Matagalpa y Jinotega.

“Todas las alcaldías tienen un departamento de catastro municipal, que mal que bien lleva algún control de las propiedades inexistentes en el municipio, y no nos engañemos, vos decís finca tal y todo mundo conoce”, aseguró.

“En Matagalpa aparecieron como cinco fincas ‘Santa Emilia’, y la única finca es de un señor que todavía anda peleándola. Además, no estás hablando de áreas de monte, están hablando de café. Ellos dicen que se ciñeron a la ley, y los abogados después hacían desmembraciones de esas fincas inexistentes que después llegaban a hipotecar”, comentó el penalista.

“Ese fue el sistema utilizado en Matagalpa y Jinotega, por la misma debilidad que hay allí, que te inscriben cualquier título”, apuntó. Según él, en Estelí la mafia puso en garantía hasta tierras de la comunidad indígena.

Un escrito interpuesto por los miembros de la Junta Liquidadora del Interbank ante la comisión disciplinaria de la Corte Suprema de Justicia en junio de 2002, denunciando a los implicados en el fraude hasta ese entonces detectados, calculó el daño al capital del Interbank por este modus operandi en 15.5 millones de dólares.

El mismo escrito señala que “en la mayoría de los casos estos señores el mismo día que recibieron los desembolsos realizaban transferencias de dinero hacia cuentas de ellos mismos o hacia cuentas de otras personas, que al final estaban relacionadas con el grupo de los señores de apellidos Centeno Roque, y en otros casos hacían transferencias directas a las empresa Agresami” (una compañía de dichos hermanos).

Santiago Duarte Castillo, ex juez civil de Distrito de Jinotega, admite a EL NUEVO DIARIO

### **¿Gran estafa?: "Así es"**

Apenas fueron unos minutos de espera. Mientras avanzaba desde la puerta de entrada hacia su escritorio al fondo del despacho, su secretaria nos indicaba con la mirada que la persona que andábamos buscando había llegado.

Luego de plantearle el motivo de nuestra visita, Santiago Duarte Castillo, ex Juez Civil de Distrito de Jinotega, y ahora abogado particular, accedió a brindarnos la entrevista.



Innumerables propiedades nacieron de las escrituras de venta judicial que el entonces judicial elaboró. Y personas “inexistentes” se presentaban al banco a solicitar préstamos, en su mayoría de más de doscientas manzanas de extensión. Muy atento, el ex juez esperó la primera pregunta.

**¿Por qué ejecutó ventas judiciales a favor de personas que no existían, con propiedades que tampoco existían?**

Lo que ocurre es que en Jinotega, particularmente, todavía existe un problema con la falta de un control efectivo sobre las propiedades. No existe un Catastro Físico, como en el caso de Managua, que determine la existencia misma de la propiedad.

**Pero en este caso se puede concluir que el objetivo era tener préstamos hipotecarios. ¿Cómo ocurrió esto?**

Bueno, no tuve ninguna relación ni soy funcionario del Interbank para poder entender cuáles fueron las razones que tuvieron para no garantizar sus créditos de la manera adecuada. Le correspondería a quienes dirigieron el Interbank hacer esas aclaraciones.

**¿Usted conoció a las personas que solicitaban las ventas judiciales?**

Estamos hablando de cosas que ocurrieron hace cinco o seis años atrás. Ha pasado algún tiempo y no podría dar razones concretas de estos casos específicamente.

**¿El caso de los señores Mario Hernández, Ramón Álvarez Mejía? Usted sabe que estas personas no existen.**

Al final, efectivamente, parece ser que así es. Lo que tiene que entenderse es que si se sorprendió al sistema financiero que tiene todos sus cuidados, es fácil entender también que no sólo en este juzgado ocurrieron este tipo de problemas.

**¿Usted dio fe pública de conocer a “fantasmas”?**

Yo preguntaría cómo es que se da un crédito en un banco. Simplemente se lleva un papel y puedo solicitar un crédito, y yo nunca lo he visto. Ni antes ni ahora.

**Hubo colusión para saquear el banco con propiedades inexistentes que se daban en garantía, y muchos de estos “fantasmas” tenían como respaldo las ventas judiciales que usted ejecutó. ¿Cómo responde a eso?**

Yo... este... Esa es una cuestión propia del banco. Y no me convierte en fiador a mí.

**No se trata de eso. Estamos hablando del respaldo legal y judicial que dio a “fantasmas” para que obtuvieran créditos de más de 200 mil dólares.**

No. Esa es una apreciación errónea.

**¿Entonces cuál es la apreciación correcta?**

Esa es una responsabilidad de los que manejaban el banco, garantizar su crédito. Todo

banco, cuando va a hacer un préstamo un crédito lo primero que hace es inspeccionar las propiedades. ¿Entonces qué papel tiene el juez o el registrador en el otorgamiento de esos préstamos? Ninguno.

**¿Usted conoció a los funcionarios del banco?**

Nunca conocí a nadie del banco, ni ninguna persona que tuviera alguna relación con el banco. Ni siquiera el gerente de aquí supe exactamente quién era.

**¿Cómo fue su relación con la abogada Mirna Villagra Kauffman?**

Lo que ocurre es que en las solicitudes a veces se designaba un notario al azar. Desgraciadamente en esta ocasión se le asignó a ella, pero en realidad no tiene ninguna vinculación ni con el banco ni con nadie relacionado con este tema.

**¿Por qué dice “desgraciadamente” la designó?**

Desgraciadamente porque... este... estos señalamientos también perjudican no sólo al juez, sino que también la perjudican a ella.

**¿Entonces no actuó de mala fe?**

No, no.

**¿Y esa serie de ventas judiciales?**

Este... como le digo es una cuestión de designación. Fue más bien un nombramiento que se le hizo sin ninguna consideración.

**¿Cuáles fueron los parámetros que utilizó para escogerla?**

Ninguno, como si hubiera designado a cualquier notario.

**Pero el trabajo que hicieron ustedes sirvió para una gran estafa.**

Así es, pero ustedes saben quiénes son los responsables. El problema es que existe una disposición legal que facilitaba abrir una cuenta registral. Esto incluso no es algo que deba afectar a terceros según el procedimiento. Pero la colusión no puede decirse que parte del juzgado o del registro, va más allá de eso, en el sentido de que eso estaba dentro del propio banco. Yo le digo francamente que no se avizoraba por ningún lado la posibilidad de que esto fuera a servir para solicitar créditos a ninguna institución bancaria.

**¿Quiénes se aprovecharon de este “procedimiento débil”?**

Tengo entendido que hay algunas propiedades que no existen, pero hay propiedades que sí, aunque no podría decirte la de fulano de tal, por el tiempo que ha transcurrido.

**Le preguntaba quiénes aprovecharon este vacío, como usted decía.**

Pues los que tienen relación directa con el banco, supongo yo.

### **¿Por ejemplo?**

No sé... es que lo que yo conozco es la generalidad del asunto. Pero las interioridades de las personas más implicadas, pues no sabría decir, ni me atrevería tampoco a acusar a nadie.

### **¿No fue usted parte responsable de la quiebra?**

No, de ninguna manera.

Mirna Natalia Kauffman, notaria que conoció a cafetaleros "fantasmas":

### **“A mí me vinieron a firmar”**

Cuando le explicamos que llegábamos desde Managua para entrevistarla sobre la quiebra del Interbank, su rostro palideció en dos segundos. Mirna Natalia Villagra Kauffman, la notaria que autorizó decenas de ventas judiciales a "fantasmas", accedió, pero preguntando: ¿por qué vienen ahora si eso fue hace mucho tiempo?

Según Villagra, sólo obedeció a una instrucción del entonces juez de civil de Distrito, Santiago Duarte, y si no hubiera sido por una queja en su contra que le notificó la Corte Suprema de Justicia, jamás se habría enterado de las irregularidades de las fueron objeto las ventas judiciales que autorizó.

**Vengo de Pantasma, intenté localizar varias propiedades y personas que aparecen en ventas judiciales que usted autorizó, y me dicen los lugareños y en la alcaldía que no existen, ¿qué me dice usted?**

Fíjese que casualmente de esas... mire. Porque yo, después que pasó eso, y me gustaría que viera una cosa. ¿Por qué toman tantas fotos? Dicen que hay un montón de gente que no aparece, creo que el año pasado vino una persona a solicitar un segundo testimonio de esa venta.

**Aquí tengo decenas de ventas judiciales a favor de personas "fantasmas". ¿Qué le parece?**

Yo no sabría a ciencia cierta cómo hacer en esa situación. Como notario no me corresponde a mí ver si la propiedad existe. Si usted viene y me dice: vengo a hacer una declaración jurada de una propiedad que tengo en posesión, yo como notario lo que hago es levantar lo que las partes me dicen.

### **¿Entonces, conoció a las personas?**

Las que vinieron a firmar en ese entonces sí. A mí me vinieron a firmar.

### **¿Conoció al señor Julio Hernández Rodríguez?**

Es que yo le digo... mire. ¿Cómo poderle decir? Lo que le digo es que vinieron a firmar porque lógicamente firmó el juez y ellos. Si no, no se hubieran extendido los correspondientes testimonios. Ahora, si vino una persona que se hizo pasar por otra, eso ya no es culpa mía, porque en ese momento no se exigía un carné de identificación.

### **¿Por qué sostiene que sí existen las personas?**

Mire, usted le hubiera preguntado al juez. Él extendió una sentencia basado en algo que estuvo presente ante él ¿me entiende? Entonces, ¿cómo me puede decir que no existieron si tuvieron que estar presente primero ante el juez? Como quien dice, usted es la notaria, usted es la responsable porque de dónde sacó a estar personas.

### **¿Por qué tantas escrituras?**

En este caso lo hice porque fui delegada notario para hacerla. ¿Qué culpa tengo yo que el juez me haya delegado a mí?.

### **¿Esto no fue una colusión?**

Es que no le puedo decir absolutamente nada de eso. No hay colusión porque no tengo ningún vínculo. Ni conozco a los Centeno Roque, ni he sido abogada de bancos ni abogada de nada. Increíblemente uno se ve involucrado en situaciones que no son como se hacen ver.

### **¿No había interés para socavar el capital del banco?**

Yo no le puedo decir absolutamente nada porque mi función fue meramente notarial. Yo no sé si las partes fueron usadas, porque si usted dice que no existen esas personas, no sé. Porque no solamente firmaron mi protocolo, firmaron en el juzgado, tuvieron que haber firmado la desmembración que se hizo, después firmar el crédito del banco. Y es lo que a mí me resulta irrisorio.

### **¿De manera que aquí vinieron todos esos productores de gran capital que solicitaron préstamos?**

Yo supongo que así es. Si no es así no le podría decir. Pero primero hubo un juicio previo, el juez les extendió su certificación y los mandó donde la notario a que las autorice. Yo supongo que así fue.

### **¿Y usted no necesitaba tener presente a las personas, porque usted da fe pública que conoce a las personas?**

Lógicamente sí, es verdad. Pero en ese tiempo la persona llegaba con una certificación registral, según la sentencia que dio el juez. En esa sentencia sólo firma el juez que autorizó porque es el que comparece en representación del demandante, y la otra parte.

En todo caso, si es un juicio, si es resolución judicial, ¿qué podés pensar vos? Jamás podés pensar que había algo malo allí, porque se supone que hubo un juicio en medio y que no había ningún problema.

**¿Usted habló con algún funcionario del banco?**

Jamás, ni me llamaron ni nada. Jamás he trabajado para ningún banco. Ya le dije que trabajé once años para la Procuraduría hasta el año dos mil que puse mi renuncia.

**¿Por qué renunció?**

Porque me habían ofrecido un trabajo en el que ganaba mucho mejor, que era una asesoría legal en lo que se llamaba Servicio Agrícola Gurdíán, aquí en Jinotega, recuperando la cartera de los ganaderos. Entonces me pagaban mejor, y además tenía el ingreso de otros casitos y otros juicios.

**¿Recibió algún pago por autorizar las ventas judiciales?**

No.

## Otras formas para robar: microfilmes falsos e irregulares constancias notariales

- Ni el Ineter se salvó
- Más de ocho millones de dólares salieron del Interbank bajo estas modalidades
- END confirma que fincas verdaderas jamás fueron prendadas con la “Pirámide del Ahorro”
- Abogados confirman que conductores o testaferros recibían jugosos préstamos

Mauricio Miranda y Oliver Bodán



Los hermanos Centeno Roque encontraron un terreno fértil entre los abandonados productores del Norte para levantar una fortuna que tenía como base una bien hilvanada telaraña de estafas cuya principal fuente fueron los depósitos del Interbank.

**¿Esta es la finca La Estrella? Así se llama aquí.**

**Andamos buscando al señor César Urbina López. ¿Es el dueño de la propiedad?**

Aquí los dueños somos otros.

EL NUEVO DIARIO viajó hasta el municipio El Tuma-La Dalia, en Matagalpa, ubicado a 175 kilómetros de Managua, para confirmar la efectividad de otro modus operandi perfeccionado por una mafia de estafadores para ordeñar al Banco Intercontinental S.A. (Interbank).

El mecanismo consistía en crear valiosas propiedades por medio de certificaciones de microfilmes falsos emitidas supuestamente por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter), dejando dichas fincas como garantía para obtener cuantiosos préstamos de la “Pirámide del Ahorro”.

De acuerdo con un escrito interpuesto por la Junta Liquidadora del banco ante la Comisión Disciplinaria de la Corte Suprema de Justicia, el 28 de junio de 2002, éste es otro de los más de cinco modus operandi utilizados para quebrar al Interbank, y causó un perjuicio económico por 4 millones de dólares. Al final, la quiebra del banco dejó gran “hueco” de unos 164 millones de dólares.

“Al Ineter le informamos, llamamos a Claudio Gutiérrez (director de la institución): “De allí han sacado certificados que los han usado para crear propiedades, tengan cuidado”, comentó Rodolfo Delgado, quien fue presidente de la Junta Liquidadora.

Según Delgado, también se le advirtió a la Fiscalía del daño que causaba al Estado la falsificación de documentos públicos, pero no se obtuvo mayor respuesta. “Nos reunimos como cuatro o cinco veces con el Fiscal, pero al desaparecer la Junta Liquidadora del Interbank, que es el acusador, el caso quedó en el aire, y entonces como que la causa va muriendo”, añadió.

## **La inspección in situ de END**

Melvin Herrera, socio de la Cooperativa Agropecuaria “Alfonso Núñez”, propietaria de la única finca “La Estrella”, en El Tuma-La Dalia, atendió las inquietudes de END. Intentamos confirmar la existencia de César Urbina López como un fuerte productor cafetalero, que recibió irregularmente del Interbank --por esta propiedad-- un préstamo por 199 mil 710 dólares.

El terreno, supuestamente perteneciente a Urbina, tenía una extensión de 210 manzanas. Sin embargo, Herrera explicó que “La Estrella” de El Tuma-La Dalia no ha sido jamás prendada con el Interbank, tal como se descubrió en los registros de dicho banco. Tampoco Urbina López es conocido en la zona ni es socio de la cooperativa.

“Está otra finca ‘La Estrella’ en Matagalpa, que es una que tiene uno de los Aráuz, que estuvo en pleito, delante de La Pintada, pero no es de La Dalia, y aquí en la zona es la única. Y la finca “La Estrellita” ya es en Matagalpa, que es por el Tepeyac, que esa ya ha sido cooperativa desde hace rato también. Yo tengo más de doce años de estar aquí en esta zona y es la única que conozco como finca ‘La Estrella’”, explicó.

También le preguntamos a Herrera sobre otros supuestos “grandes productores de la región” que recibieron empréstitos del Interbank.

### **¿Conoce a Enrique Jirón Alvarado?**

No, de aquí de la zona no. Aquí la gente de peso son: Ernesto Osegueda, Ernesto Quezada, Pastor Osegueda, tenemos a Marvin Pérez, tenemos a Raúl Montes. A un señor llamado Francisco.

### **¿Carmelo Gutiérrez Lira?**

A ese nunca lo he oído mencionar aquí en la zona.

### **¿César Urbina López? ¿Fidel Ríos Zelaya? ¿Ervin Benavides Dávila?**

Tampoco. Son nombres que no suenan aquí en la zona para decir que son grandes productores. Los únicos productores que sacaban en ese tiempo esas cantidades éramos nosotros y los que ya le mencioné.

En la zona de Yale son otros apellidos, Pineda, Jirón Alvarado, Gutiérrez Lira y Benavides Dávila, entre otros, aparecen como grandes productores de café que obtuvieron cuantiosos préstamos, de acuerdo con un poder especial que la Junta Liquidadora otorgó el 13 mayo a un abogado penalista, para que los acusara por la vía criminal. Los delitos que se les imputaban eran estafa, y asociación ilícita para delinquir.

El préstamo que obtuvo que Jirón Alvarado fue de 212 mil 800 dólares; el de Gutiérrez Lira fue de 234 mil 500 dólares, y el que adquirió Benavides Dávila fue de 219 mil 730 dólares.

END consultó a varios campesinos que se encontraban en el lugar, y ninguno de los nombres que mencionamos les resultaban familiares. También se consultó el padrón del Consejo Supremo Electoral (CSE) y no aparecen Jirón, Benavides ni Ríos.

En tanto, existe el ciudadano Carmelo Gutiérrez Lira, pero tiene domicilio en el municipio de Palacaguina, Madriz. Y el ciudadano César Urbina López aparece en San Ramón, Matagalpa. Consultas realizadas por END en esa comarca confirmaron que no se trataba de un poderoso cafetalero.

## **¿Cómo habían obtenido estos supuestos cafetaleros cuantiosos créditos del Interbank con propiedades inexistentes?**

### **¿Cómo operaban?**

Este modus operandi, al igual que las ventas judiciales, tenía el propósito de crear fincas extensas y de un gran potencial para el cultivo de café.

El proceso iniciaba cuando una persona solicitaba al registrador público de la propiedad del departamento --en este caso Matagalpa--, que le reinscribiera el título de dominio de una finca de su pertenencia, de acuerdo con documentos oficiales vinculados a la liquidación del Interbank en poder de END.

Esta persona adjuntaba una certificación de microfilme supuestamente extendida por el Ineter, la cual hacía constar que en los archivos de esa institución se encontraba registrada la finca con sus respectivas características.

Obtenida la reinscripción del título de dominio se efectuaban desmembraciones a la finca, o de manera directa se solicitaban créditos al Interbank.

Funcionarios del banco revelaban los documentos, preparaban certificados de avalúos sobre las propiedades y las garantías --miles de quintales de café-- para de inmediato aprobar los préstamos.

## **Los involucrados**

En las sucursales del banco actuaron los valuadores, que debían corroborar la existencia y el estado de las fincas y las garantías; los abogados que autorizaban las escrituras de crédito hipotecario; y los gerentes de las sucursales en los departamentos, en este caso Matagalpa. Por último, la casa matriz en Managua, que aprobaba los préstamos.

Una investigación realizada por abogados y especialistas contratados por la Junta Liquidadora del Interbank, confirmó en viajes realizados a las comarcas, que los productores de café no existían, así como tampoco sus propiedades.

Una acusación criminal interpuesta el 16 de mayo de 2002, por los delitos de estafa y asociación ilícita para delinquir en contra de las personas que ejecutaron este modus



operandi, precisó el perjuicio económico al Interbank en 4 millones de dólares. Se identificaron 18 casos.

Intentamos conocer la versión de Claudio Gutiérrez, Director del Ineter, pero no pudimos localizarlo.

### **Otro mecanismo: constancias notariales**

Otro de los modus operandi ideados para derrumbar la “Pirámide del Ahorro”, consistió en inventar fincas por medio de dos constancias notariales, para solicitar préstamos en las sucursales departamentales del banco.

El proceso partía de una reposición de un título de propiedad que una persona solicitaba ante el registrador público de la propiedad. Para esto presentaba dos constancias notariales.

Una vez reinscrita la reposición del título, la persona procedía a efectuar desmembraciones de la propiedad, o directamente solicitaba créditos al Interbank. Mientras, funcionarios del banco se encargaban de preparar los préstamos.

Con este modus operandi, la mafia desangró al Interbank por 4.9 millones de dólares, según el escrito presentado ante la Corte.

En un documento vinculado a la liquidación se refleja un caso: Juan Ramón Paiz Guerrero adquirió una finca ubicada en la Isla de Peñas Blancas, según una escritura autorizada por Raymundo Baltodano Escobar, el cuatro de abril de 1978.

“Ésta no se encuentra reflejada en el índice de la CSJ, ya que el notario en referencia cartuló hasta en 1976. Solicitó al registrador de Matagalpa reposición de finca rústica, previa certificación de los notarios Carlos Chávez Bermúdez y Flor de María González González”, reza el documento.

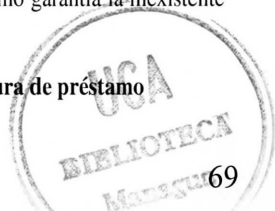
### **Abogado que aprobó crédito a “La Estrella”, ahora magistrado de Apelaciones, se excusa:**

#### **“No sé qué pasó”**

Las indagaciones de END llegaron hasta el Tribunal de Apelaciones de Matagalpa. En el segundo piso del edificio, ubicamos la oficina de José René Aráuz, magistrado liberal.

Aráuz trabajó para el Interbank autorizando créditos hipotecarios aprobados por la gerencia en ese departamento. Entre ellos, el empréstito autorizado a César Urbina López por 199 mil dólares, por el cual el Interbank recibió como garantía la inexistente finca “La Estrella”.

**¿Conoció a César Urbina López? Usted elaboró una escritura de préstamo hipotecario y el señor recibió 199 mil 710 dólares.**



Tendría que ver el protocolo para contestar esa pregunta.

### **¿Vio esa finca de 210 manzanas?**

Yo sólo hago el papelito. La verificación de la existencia o no, y a quién pertenece la propiedad la hace el agrónomo de Interbank.

### **¿Pero no se corría el riesgo de que esta propiedad no existiera?**

Sí, se puede correr el riesgo, pero en todo caso la culpa no es de uno, si no del agrónomo. Y sucedió, en el caso del Interbank, sucedió con varias escrituras.

### **¿Qué pasó con la finca “La Estrella”? Jamás apareció.**

Como abogado de Interbank no sé qué pasó, porque a mí en mi oficina sólo me decían: “Haga este crédito”, por medio de un oficio que me mandaba mi secretaria y con el dictamen al agrónomo.

### **¿Usted se acuerda de haber conocido personalmente a César Urbina López?**

¡No me acuerdo, eran bastantes clientes! El banco los mandaba ya con el dictamen, entonces si traía los papeles en orden yo lo hacía, si no, no lo hacía. O sea, que el banco te mandaba los papeles nada más.

### **¿Fue parte de la confabulación que llevó a la quiebra del banco?**

Yo no pertenezco a ninguna confabulación. A mí me mandaban a mi casa, en mi oficina los papeles. Los revisaba y me mandaban al cliente. Después yo iba donde José Félix Padilla (gerente general) o donde Javier Zacarías (gerente de la sucursal de Matagalpa), que eran los que firmaban. Iba a Managua una vez a la semana o una vez cada quince días. Pero al cliente me lo mandaban a la oficina.

### **Campesino también confirma lista de “fantasmas”**

#### **“No los conozco”**

Entre los lugareños que EL NUEVO DIARIO abordó en el municipio El Tuma-La Dalia, está Pablo Cruz Ramón, quien dice residir en la zona desde los años setenta. A él le preguntamos sobre productores que recibieron jugosos préstamos del Interbank.

#### **¿Conoce a Enrique Jirón Alvarado?**

No lo conozco.

#### **¿Carmelo Gutiérrez Lira?**

Tampoco.

#### **¿César Urbina López? ¿Ervin Benavides Dávila? ¿Fidel Ríos Zelaya?**

No los conozco aquí en los alrededores. Ni han existido como antiguos dueños. Es que aquí son otros dueños. Ni por cerca.

### **¿Hay algún nuevo dueño que no conozca?**

Sí, los militares desmovilizados, que recibieron unas propiedades. Son los únicos.

### **¿Hace cuánto vive aquí?**

Yo vivo aquí en esta finca desde 1974, aquí en “La Estrella”. Conozco todos los alrededores y a los antiguos dueños, y a los que han venido después, que son desmovilizados del Ejército y de la Resistencia. Que algunos ya vendieron. Y los hijos Olivas, que son los antiguos dueños de “Los Tres Laureles”, Pero esos nombres los desconozco.

## **Abogados aseguran que algunos funcionarios conocían anomalías: Órdenes venían de Managua**

Dos abogados que trabajaron en la sucursal de Matagalpa del Interbank, relataron a EL NUEVO DIARIO una serie de anomalías en la aprobación y desembolsos de créditos, que al final provocaron la quiebra del Interbank

Jorge Ballesteros y Genaro Santana, éste último involucrado directamente en el otorgamiento de empréstitos anómalos, confirmaron que conductores o testaferros recibían de forma irregular jugosos préstamos de la “Pirámide del Ahorro”.

Ballesteros y Santana también corroboraron que las instrucciones llegaban de Managua, principalmente de los ejecutivos de la casa matriz en la capital: José Félix Padilla, ex gerente general, y Francisco Somarriba, gerente de operaciones.

### **¿Estas personas que recibieron créditos existían?**

Físicamente sí. Podía ser un conductor, podía ser un testaferro por lo general. Y entonces a esa persona más adelante se le otorgaba crédito.

### **¿Había casos de personas que no existían?**

Creo que no, porque los mandaban a firmar. Pero la verdad es que esa persona físicamente sí existía. Ellos presentaban su cédula de identidad y todo, pero a lo mejor era una persona que no tenía la capacidad económica para poder ser dueño de una gran propiedad.

### **A simple vista se observa que no eran personas que podían dejar en garantía tres mil 15 quintales de café. ¿O sí?**

A lo mejor físicamente no existían, y también, como aquí en Matagalpa hay muchas zonas montañosas, eran de una finca que no era a la que le correspondía al título.

### **¿Qué papel tenían los abogados?**

Al abogado le pasaban una instrucción para que diera un dictamen sobre un documento. Entonces, en el documento se decía por ejemplo, una venta forzada.

### **¿De dónde venía la instrucción?**

Venía del gerente, Javier Zacarías. Era el gerente de Matagalpa, pero él sólo tenía facultades hasta por 25 mil dólares.

### **¿Cómo supieron de las anomalías?**

Las anomalías nosotros no las conocíamos porque los créditos al darse ya venían aprobados de Managua. Se presentaban en el comité de crédito de la sede central.

### **¿Las instrucciones venían de Managua?**

La verdad que venían las instrucciones elaboradas. Las pasaban por correo electrónico y decían: "Crédito para fulano de tal", y aquí lo que se hacía era administrar ese crédito. ¿Qué iba a cuestionarse si era la casa matriz la que daba las instrucciones al gerente? Y el gerente a su vez se las transmitía al abogado que consideraba bien.

Aquí se pueden reflejar los problemas, porque es aquí donde se sitúan las presuntas propiedades fantasmas, y es aquí el centro de operación económica de los personajes involucrados en el escándalo financiero. Por esa razón es que suena Matagalpa, pero no porque la expresión del banco aquí en Matagalpa haya sido la responsable.

### **¿Qué hacían los abogados del banco cuando venían estos casos?**

Cuando nosotros revisábamos esos casos, ya los dábamos por un hecho de que estaban filtrados, en tanto que venían aprobados por el Comité de Crédito en Managua, que ya no había problema. Ninguno de nosotros participó en elaborar esas "pre escrituras" que sirvieron de garantía (propiedad). Nosotros fuimos abogados del banco para hacer la escritura de garantía de crédito que otorgaba el banco a favor del acreedor, no sé si existente, sea testafarro, pero por instrucciones nada más.

### **¿Es lógico que la Junta Directiva se entere de la quiebra hasta que esta ocurre?**

No, porque la Junta Directiva tiene que autorizar esos créditos, no los puede autorizar ni siquiera el gerente general, porque tiene un límite que era de 150 mil dólares. Arriba de 150 mil dólares, toda la Junta Directiva tiene que firmar. Eso se encuentra en los poderes. Parece que aquí había una confabulación tanto de miembros de la Junta Directiva, inclusive de gente que juega en política.

Yo entiendo que la estructura encargada de eso en Managua es una estructura de varias personas, en donde no sólo el gerente general es el responsable, sino también la Junta Directiva del banco.

O se hicieron los sorprendidos. Porque, ¿quién me va a decir a mí que Francisco Somarriba no se daba cuenta? Si al momento de destaparse el nacatamal aquí afloraron un montón de anomalías, que es difícil decir que ninguna de esas personas se daba cuenta.

## ¿Qué clase de escritura se elaboraban?

Las de crédito formal, ¡qué sé yo!, para infraestructura, para compra de ganado, para labores de precorte. Y los montos, había arriba de los 100 mil dólares, pero venían instrucciones de Managua.

El paso de polémicos hermanos por el norte de Nicaragua

### Campeonato “made in” Centeno Roque

- Unos los recuerdan con cariño
- Otros explican cómo engañaron a productores: aprovecharon falta de financiamiento al agro

El 23 de marzo de 2000 Matagalpa se desbordó. Con una inclemente actuación de Asdrudes Flores desde la loma y una lluvia de batazos que arreció a partir de la cuarta entrada, el equipo Norte se coronó amo y señor del Campeonato de Béisbol Superior con un abrumador marcador de veinte carreras por una sobre el Rivas.

Desde el graderío, el presidente del club norteño, Alex Centeno Roque, saboreaba la victoria y el agradecimiento de un todo un pueblo.

“Pienso que con la experiencia adquirida a lo largo de la última temporada, podemos pisar con mayor firmeza el terreno del béisbol nacional en busca de darle más consistencia al club de la próxima temporada y fortalecer las esperanzas de esa generosa afición norteña”, declaraba Centeno en una entrevista a END en abril ese año, un mes después de la coronación.

Otros también recuerdan con cariño a los Centeno. “Matagalpa entera se dio cuenta de la ayuda que dieron los Centeno para el deporte. Les daba uniformes, les prestaba reales, les pagaba hotel, viáticos, todo. Nadie ha hecho lo que hicieron los Centeno con el deporte, eran sus hijos mimados”, recuerda Boanerges Olivas, un fiel trabajador de los hermanos Alex y Saúl.

A excepción de Dios y su esposa, Olivas sostiene que no necesita dedicar “reverencias a nadie”. “Pero si soy agradecido, tengo que decir la verdad: los Centeno hicieron más cosas buenas que malas. Valen la pena los Centeno en Nicaragua”, expresa el zootecnista, quien sirvió de puente entre los campesinos y los entonces poderosos empresarios del café.

Además de admirar lo “amable” y a “campechano” de Alex --con quien admite tuvo mayor confianza--, Olivas resalta el “despojo” que los hermanos tenían hacia los campesinos. “El campesinado me decía: don Boanerges, necesitamos unos centavos, háblele a Alex, y yo le hablaba con gusto”, comparte.

“Alex nunca fue de los hombres, y póngalo en mayúscula, que le gustó embargar gente ni molestar gente. Él no era partidario de molestar a un campesino. Ellos eran hombres flexibles, aunque es lógico que tuvieran que defender su capital”, expresó Olivas.

## “Se aprovecharon del hambre del campesino”

Otros analizan el caso con más frialdad. Eugenio López, Alcalde de Jinotega y productor, asegura que los hermanos Ramón Alex y Saúl Centeno Roque aprovecharon el abandono económico que sufren los campesinos en la zona norte del país para desarrollar su imperio económico.

Según López, los hermanos Centeno Roque ofrecían a los productores y campesinos abierto financiamiento para su cosecha, sin exigir mayores garantías que un pagaré, lo cual, además de atractivo, llenaba el vacío que existe desde la desaparición del Banco Nacional de Desarrollo (Banades).

“Sencillamente, aquí desapareció toda forma de obtener un financiamiento acorde a las expectativas de los campesinos y productores nicaragüenses”, explicó López.

“Entra la banca privada a partir del noventa, desaparece la banca estatal, y eso te deja un Fondo de Crédito Rural que atiende a unos cuantos pequeños, a unas cuantas cooperativas, sin la fuerza que tenía el Banades, que tenía cobertura nacional”, aseguró.

López señaló que los campesinos y productores sentían gran confianza en el banco porque siempre encontraban una respuesta de financiamiento, “además, el banco nunca le quitó propiedades a nadie”, aseguró.

“Entonces, ya en 1994 lo que tenés es un gran hueco de personas que te atiendan bien, y es la oportunidad de que aparezca alguien y ‘le dé vuelta’ a todo el mundo”, dijo.

“Si aquí aparece alguien con el apellido Rodríguez, con el apellido Montenegro, con cualquier apellido, y te facilita crédito con tasas más bajas y todo eso, lo aceptan porque hay una necesidad de crédito. Si vuelven a venir los Centeno Roque, en condiciones legales, y le dan un buen trato a la gente, yo te aseguro que es posible que ellos vuelvan a entrar al mercado”, planteó el alcalde.

## Productores coinciden

Ariel Pastora y Óscar Centeno, productores de Jinotega, coinciden con López. “Al venir aquí a Jinotega los Centeno Roque con las bolsas llenas de plata, entonces el campesino vio la oportunidad para desarrollar su poquito café que tenían”, dijo Pastora.

“Ellos cubrieron un vacío que ahora creo que lo están haciendo las microfinancieras, pero los montos son pequeños y los intereses son salvajes”, añadió el productor jinotegano.

“Esos banquitos son matadores. Andá prestá un córdoba, tenés que pagar uno ochenta. Y si te atrasás, a lo mejor pagás tres veces lo que te prestaron”, comentó Centeno.

## Empresas con créditos en el exterior desangraban al Interbank con deudas que después asumía banco

### Estafa desde el exterior

- Succionaron US\$12 millones que iban a cuentas de los Centeno.
- Un humilde tractorista, presidente ejecutivo de una empresa.
- Emblemática finca Cañas Gordas, una soberana mentira.

Mauricio Miranda y Oliver Bodán



Roberto Rivas, de Coprosa y Alex Centeno, en los felices días de sus fabulosos negocios.

Lo primero que llamó la atención de los liquidadores fue un vehículo propiedad de la Comisión de Promoción Social Arquidiocesana (Coprosa), en el parqueo de la casa. Pero no había marcha atrás: había que embargar muebles y lo que se encontrara.

Periodistas, policías, abogados y funcionarios de la Junta Liquidadora del Banco Intercontinental (Interbank) avanzaban hacia la puerta del hogar de Saúl Centeno Roque, ubicado en el reparto Las Colinas, en Managua.

Cuando penetraron a la vivienda, se esparcieron para “barrer” con todo a su paso. Pero los sorprendidos fueron ellos. Encontraron a la secretaria personal del cardenal Miguel Obando y Bravo, muerta de miedo por la invasión. Alguien le preguntó: ¿Qué está haciendo aquí? La señora, atemorizada, respondió: “Vengo a traer las cuajadas del Cardenal”.

Ésta es una de las decenas de anécdotas vinculadas a la quiebra de la “Pirámide del Ahorro”. El “ordeño” del banco por parte de los hermanos Alex y Saúl Alex Centeno, sus socios, gerentes y demás funcionarios cómplices fue más allá del territorio nacional.

Las empresas Inversiones Bursátiles Internacionales S.A. (Interinver) y First American Investments Corp. fueron utilizadas para crear otros de los modus operandi que conformaban el engranaje, complejo y perfeccionado, con los fue socavado el capital de la “Pirámide del Ahorro” hasta derrumbarlo.

“Interinver estaba radicada en Nicaragua, y First American Investment creo que en Panamá. Las dos tenían créditos en el banco en el exterior, y parte de esa plata también se pasaba a los Centeno”, señaló Rodolfo Delgado, presidente de la Junta Liquidadora del Interbank.

Ambas empresas causaron perjuicios económicos al banco por un monto aproximado de US\$12 millones.

La quiebra del Interbank dejó un “hueco” de US\$164 millones, que no se pudo recuperar.

## **Interinver para beneficiar a Centeno Roque**

El Interbank creó la sociedad Inversiones Bursátiles de Nicaragua S.A. (Interinver), la cual tenía el propósito de administrar las empresas que el banco conformara, de acuerdo con documentos vinculados al proceso de intervención en poder de END.

Según un informe de auditoría, el Interbank efectuó --por medio de Interinver-- transacciones irregulares que le causaron pérdidas al mismo banco por un monto aproximado a los 9 millones de dólares.

### **¿En qué consistía la irregularidad?**

Interinver adquiría créditos con entidades financieras en el exterior con avales del Interbank. Cuando llegaba el cobro, el aval no tenía ningún respaldo y al final el banco asumía las deudas.

De acuerdo con el Informe de Inspección Durante el Proceso de Intervención, en poder de END, Julio Arteaga, Gerente Internacional del Interbank, señaló que los encargados de renovar dichos créditos eran los funcionarios José Félix Padilla, Gerente General, y Francisco Somarriba, Gerente de Operaciones; o bien, Padilla con Manuel Cabrales, Gerente Financiero.

“Simultáneamente, el Interbank remitía una comunicación al Dresdner Bank confirmando su anuencia de que se otorgará la extensión del plazo y sus disposición para que dentro de las condiciones originales, seguir garantizando con los recursos propiedad del Interbank, la operación financiera de Interinver con el Dresdner Bank”, reza el informe.

El principal beneficiado por estas operaciones eran empresas vinculadas al consorcio agropecuario de los hermanos Centeno Roque, señalan los mismos documentos.

Según el documento, en una consulta sobre los fondos del Interbank en el Dresdner Bank L.A.G., éste informó que tres avales emitidos por el Interbank respaldaban tres préstamos adquiridos por Interinver, que sumaban un total de US\$7 millones.

Más adelante el informe señala: “Según informe de relación de hechos preparado por el Lic. Manuel Cabrales, informa lo siguiente: “...esta empresa pertenece a los socios del Banco y se usó para canalizar financiamiento existiendo actualmente un crédito back to back con el Dresdner Bank, el cual fue dirigido a financiar a Agresami”.

Además, entre las transacciones irregulares detectadas para socavar al banco se encontraron: operaciones de descuento de Interfin, por US\$2 millones; cancelación de giros no enviados a cobro, por otros US\$2 millones; y redescuento de letras de cambio al Interbank por US\$1 millón, reveló un informe de auditoría presentado durante el proceso de liquidación.

De acuerdo con el Informe de Inspección, el presidente de la directiva de Interinver era



el doctor Julio César Avilés, padre del actual general con el mismo nombre y jefe del Estado Mayor del Ejército. Francisco López Pérez era el secretario, quien además era el asesor legal del Interbank; Brenda Chamorro la tesorera; y Francisco Somarriba Pérez, el vigilante.

“Nosotros demandamos a Interinver con miedo, porque tal vez íbamos a empapar al papá del general que quizá llega a ser jefe del Ejército. Y de repente, en el juicio, apareció una certificación de migración de que el día en que firmaron un préstamo con el Interbank, estaba fuera del país”, asegura Delgado.

“Según la Lic. Brenda Chamorro, el Lic. Manuel Cabrales A., asistía como asesor financiero de la sociedad y él era la persona que se encargaba de llevar los asuntos contables y financieros de la empresa”, detalla el Informe de Inspección durante el proceso de intervención en poder de END.

## **First American Investment Corporation**

De forma similar, en First American Investment Corporation se efectuaron operaciones bancarias que luego eran transferidas a cuentas de empresas del Grupo Centeno-Conagra, o que estaban vinculadas a éste, revela el informe de auditoría presentado en el proceso de intervención. En este caso, la cifra llegó a US\$ 3.6 millones.

Entre las transacciones irregulares se detectó la emisión de un cheque a Alex Centeno Roque por US\$800,000; un crédito a la cuenta corriente de la empresa Ajonjolí Export; y hasta bonos para los trabajadores del mismo Interbank por un monto aproximado a US\$129,000, de acuerdo con el mismo informe.

“Cuando demandamos a las empresas nunca supimos quiénes eran los socios de la empresa en Panamá”, dijo Delgado.

Los responsables directos de este perjuicio millonario fueron funcionarios del banco, ya que sus firmas eran las que autorizaban las transacciones, revelan los informes.

## **Un imperio de papel**

El poderoso Consorcio Comercial Agropecuaria (Conagra) que dirigían los hermanos Alex y Saúl Centeno Roque, y las empresas agropecuarias que instalaron por todo el país, era todo un imperio de papel.

“La verdad es que sólo existían como dos o tres empresas, pero el resto eran empresas

de papel, que se crearon en los escritorios con el único propósito sacar préstamos para ordeñar al Interbank”, aseguró Delgado.

Ese era otro de los modus operandi con que los hermanos Centeno Roque, y el resto de la banda de estafadores “afinaron” para sustraer los depósitos de los cuenta-habientes del banco.

Tal operación causó un daño económico por el orden de los US\$24 millones, de acuerdo con el Informe de Inspección durante el proceso de de Intervención en poder de END.

## **Jornalero dueño de finca**

“Esas empresas no tenían existencia física. René Vivas se asustó una vez cuando encontró en una champa sobre la carretera a Corinto, a un jornalero que era presidente de unas de las empresas”, relató Delgado.

Aseguró que en las mismas empresas de los hermanos Centeno Roque se utilizaba papelería del Interbank.

Vivas reconoce esas anécdotas. “Yo conocí presidentes de juntas directivas que eran tractoristas. Los empleados de ellos eran los presidentes, los secretarios, y te dabas cuenta de la gran estafa que hicieron”, comentó Vivas.

Según Vivas, entre las pocas propiedades reales que se dieron en pago para cancelar la deuda estaban “dos beneficios de café, la finca Cañas Gordas en Rivas, las propiedades estrellas de ellos”.

Pero ni siquiera el emblemático centro de mejoramiento genético ubicado en Rivas, donde llegaban productores de todas partes del país a observar la mejores razas de ganado, era lo que aparentaba, dijo Oscar Mayorga, uno de los penalistas que se encargó de acusar ante los juzgados a los responsables del fraude.

“El caso más famoso fue el de Cañas Gordas. Ellos la entregaron como que valía un poco de cosas, pero llegabas al laboratorio y nada era de ellos. No habían pagado, y lo quitó la casa que lo había financiado. Te ibas a los secaderos, y toda la maquinaria se la llevaban por falta de pago, estás hablando de un cascarón”, reveló Mayorga a END.

“Ahora, a varios socios de las empresas de los Centeno Roque se les acusó como cómplices del robo. Ellos tenían escrituras que les habían endosado y traspasado todas las acciones a los Centeno Roque, que ya no las manejaban desde hace años. Así ocurrió en Chinandega con Agrosa, no tenían nada que ver”, dijo Mayorga.

René Vivas dio a conocer otro modus operandi que idearon los hermanos Centeno Roque y compañía. “Había embarques de café, quince millones que se los dieron a los hermanos Centeno Roque, y el barco fue desviado. Pues resulta que ese barco nunca salió, ¿quién les dio a ellos esa documentación que hacía constar que el barco partió de Corinto y que va para Holanda? Resulta que el barco con costo llegaba a Bluefields”, señaló Vivas.

La documentación era facilitada por las mismas empresas navieras. “Entonces, con eso se hacía otro modus operandi, otros 15 millones de dólares”, aseguró Vivas.

## **La clave: sistema informático**

Vivas reveló a END que la clave para transferir las cuantiosas cantidades de dinero era el sistema informático del mismo banco.

“A cocineras, choferes, les metían, por decir algo, US\$300,000 a las siete y cinco minutos de la noche, US\$150,000 a las siete y diez, US\$80,000 a las siete y treinta y dos minutos de la noche, con el banco cerrado”, aseguró.

“Y entraba medio millón a la cuenta de esa señora. Ya en la mañana no estaba, salía e iba a parar a las compañías. Era una cosa verdaderamente mafiosa”, dijo Vivas.

Según él, cuando la Junta Liquidadora empezó con su tarea de recuperar parte de las pérdidas, lo que más cuidó fue el sistema informático. De lo contrario, habría sido imposible descubrir todo el operativo. “El Interbank estaba podrido”, comentó.

Los Centeno Roque habilitaban producción, pero “embarcaban” a productores

## **Endeudaron a humildes campesinos**

Deudores ni conocían Managua y supuestamente recibieron jugosos préstamos Empréstitos en cuestión de minutos, pero luego alteraban información para conseguir millones

René Vivas, abogado de la Junta Liquidadora del Interbank, viajó hasta San Juan de Río Coco. Su misión: cobrar una serie de garantías que decenas de productores había ofrecido al banco por préstamos supuestamente a su favor.

Cuando llegó al lugar indicado en la escritura, no encontró a ningunos de los fuertes productores, pero sí a varias familias de humildes agricultores que jamás en su vida imaginaron esa visita inesperada.

“La gente humilde, los campesinos, te decían: ‘Yo ya pagué’. Y te sacaban unos papeles rosados donde demostraban que pagaron la deuda con Agropecuaria Renacer de San Miguel (Agresami)”, relató Vivas.

“Pero señor” --le increpó Vivas a uno de ellos-- “aquí dice que usted debe 99 mil dólares”. “Yo no sabía” --cuenta que le respondió--. “Y además, eso fue en Managua, si yo no conozco Managua, no conozco la casa matriz de Interbank, es más, no conozco ni la sucursal de Somoto ni de Ocotal, nunca he ido a un banco, allí no me dejan ni entrar”.

Decepcionado, Vivas confirmó otro modus operandi utilizado para desangrar al Interbank, en el cual intervinieron los hermanos Centeno Roque, sus emisarios en municipios y comarcas de todo el país; falsificadores de documentos públicos y privados, y funcionarios y directivos del Interbank.

Este modus operandi funcionó, efectivamente, para defraudar al banco por unos 17 millones de dólares, según un reporte vinculado al proceso de liquidación del Interbank.

## **Dadivosidad: una trampa**

Los hermanos Alex y Saúl Centeno Roque adquirieron la fama de ser grandes benefactores de los campesinos en varios departamentos del país, por los préstamos que les otorgaban con ínfimos intereses, y sin mayor documento que su firma en un pagaré. Según Boanerges Olivas, un fiel ex trabajador de Alex Centeno Roque en Matagalpa, préstamos de mil a 3 mil dólares los facilitaba en cuestión de minutos y sin mayor trámite.

Tenían la plata para “ayudar” a los campesinos para la compra de insumos para su producción: compra de machetes, mejoras en el sistema de riego, compra de urea para abonar la tierra, vitaminas para el ganado.... cualquiera que fuera la necesidad de los hombres en el campo, Alex y Saúl mostraban la disposición y soltaban el efectivo.

“Un montón de campesinos en Nicaragua añoran a los Centeno, porque ellos dieron crédito a miles de productores, grandes, medianos y pequeños, sólo con un pagaré”, sostuvo Olivas.

Agricultores y ganaderos de casi todas las comarcas del país preferían solicitar ayuda económica a los “respetados” hermanos Centeno Roque, antes que hacerlo ante la ventanilla de un banco o de una microfinanciera.

“Te cuento que cuando me mandaban a ver una finca, me decían: Cómprase un pan y me les da a toda la gente que está trabajando allí, yo le repongo eso”, aseguró Olivas.

“A los campesinos” –añadió– “con un pagaré les daban reales. Les mandaban a ver su finquita, si tenía su finquita, pero la mayor parte con un pagaré. El pequeño que te solicitaba mil, dos mil o tres mil dólares. Pero si hablamos de 50 ó 100 mil dólares, me imagino que era con hipoteca”, afirmó.

## Nuevas identidades

Pero apenas el agricultor o ganadero plasmaba su firma en un pagaré, que detallaba el monto que quedaba debiendo a la empresa Agresami, se extendía un recibo color rosado e iniciaba a operar la mafia.

Los nombres, firmas y domicilio, entre otros datos, eran utilizados para crear nuevas identidades por medio de la falsificación de documentos públicos, con el objetivo de solicitar ante las sucursales cuantiosos créditos que estaban fuera de las capacidades de los suplantados.

Deudores, fiadores “fantasmas”, propiedades inexistentes... los miles de quintales que supuestamente debían estar en los beneficios no aparecían. En los registrados de crédito del Interbank, los liquidadores debían lidiar con estos “créditos difíciles”.

Este modus operandi se registró en los departamentos de Managua, Chinandega, Matagalpa, Ocotal y Jinotega, según los mismos investigadores.

“Allí es donde me topaba con los campesinos”, recuerda Vivas a END. “Me acuerdo que le tuve que decir a Rodolfo (Delgado): ‘Sería injusto llevarnos en el saco a toda esta gente, que dos manzanas, tres, cuatro manzanas, creo que el que más tenía era uno de ocho manzanas’”, señaló.

“No se dieron cuenta de que les dieron unos centavos para insumos agrícolas, herramientas, machetes, y te sacaban 99 mil dólares a tus espaldas”, agregó. Según él, los socios de las cooperativas agropecuarias también fueron estafados. “Me reuní con varias cooperativas para hablarles de las deudas que tenían con el banco. “Pero si yo lo que debo son 120 mil córdobas, decían”. No --les digo--, usted debe millón y medio de dólares, aquí está su poder, aquí está el acta”, relata Vivas.

“Por los cien mil pesos los de la cooperativa firmaban el acta, los otros la agarraban y la rellenaban después”, señaló.

A inicios de febrero de 2002, un inverosímil acaparó la atención de los medios. Petronila Antonia González Velásquez, cocinera del Consorcio Comercial Agropecuario (Conagra), fue llamada ante los juzgados para que respondiera a préstamo que el Interbank le otorgó por 300 mil dólares.

Embargos revelan vínculos de socios del Interbank con cúpula de Iglesia Católica

## Los Centeno Roque-Cardenal: una amistad de años

La primicia desató una tempestad. La tarde del 11 de septiembre de 2000, periodistas y camarógrafos de todos los medios se desbocaron hasta el exclusivo reparto Las Colinas, en Managua, para presenciar el embargo que la Junta Liquidadora del Interbank consumó sobre la casa de Saúl Centeno Roque sobre muebles y enseres que se encontraban en ésta.

Una fuente vinculada al caso, que prefirió permanecer en el anonimato, recuerda la enorme sorpresa que se llevaron él y los abogados cuando se disponían a “barrer” con el lugar gracias a una orden judicial.

“En ese lugar se encontraron dos cosas: un vehículo de Coprosa parqueado afuera de la casa, y adentro, a doña Chepita, la secretaria personal del Cardenal, muy asustada porque no se daba cuenta de que lo ocurría”, confió la fuente a EL NUEVO DIARIO.

La Comisión de Promoción Social Arquidiocesana (Coprosa) es un organismo no gubernamental de la Iglesia Católica que estuvo vinculado estrechamente a los hermanos Centeno Roque. Además, la Administración de Arnoldo Alemán fue beneficiada por una “lluvia” de exoneraciones.

“Cuando le preguntaron qué estaba haciendo allí, respondió con miedo: ‘Vengo a traer las cuajadas del Cardenal’”, relató la fuente. Todos se quedaron atónitos.

Roperos, sillas, cuadríciclos, equipos de sonido, computadoras, obras de arte... los abogados de la Liquidadora y los policías cargaron con todo lo que se encontraban a su paso: floreros de la sala, camas, platos comedor...

Todo sería liquidado en una subasta para recuperar de esa manera una ínfima parte de lo perdido con el fraude cometido por los hermanos Ramón Alex y Saúl.

La fuente reveló otra insólita anécdota que tuvo lugar ese mismo día. “Había un recién salido de la universidad que trabajaba en el área de crédito del Interbank. El chavalo, asustado, porque vio que llegaron los grandes camiones y empiezan a buscar todo, un juez, las cámaras de televisión y todo el alboroto..., no sabía qué hacer, y le dice René (Vivas): ¡Ayudá en algo!”

“Había una imagen del arcángel Gabriel y se lo lleva. Él aparece en la televisión que lo lleva chineándolo. Entonces, el mismo muchacho cuenta que su mamá lo vio por la tele y su mamá le dijo: “Hijo, qué lindo ese arcángel Gabriel”, relató.

“Después el mismo Alex Centeno dijo se lo había regalado el Cardenal a Saúl y que estaba bendecido por el Papa”, ríe la fuente al recordar el estrecho vínculo Centeno Roque-Iglesia Católica.

Pero los lazos iban más allá de una fraterna amistad. “Había una empresa que una parte era de él (Alex), y otra de Roberto Rivas, pero Alex no la quería dar en pago”, informó la fuente. “Resultó que antes ya se la había dado en pago al Tower Bank”, comentó.

## **Vehículos de Coprosa**

Por su parte, René Vivas, uno de los abogados que investigó y acusó en los juzgados la quiebra del Interbank, señaló que tampoco podían embarbar los vehículos supuestamente propiedad de los hermanos Centeno Roque.

“Cada vez que querías embargar un carro no podías porque era de Coprosa. Allí estaban los grandes carros de lujo que no los podías tocar”, aseguró el abogado.

Coprosa era la instancia que se encargaba de administrar bienes, ejecutar proyectos y realizar trámites por medio de las instituciones del Estado, de las exoneraciones sobre ayuda recibida por la Arquidiócesis de Managua.

Otra fuente vinculada al embargo, que prefirió el anonimato, reveló que durante el embargo del centro de mejoramiento genético Cañas Gordas, en Rivas --uno de los pocos bienes recuperados--, se descubrió una habitación con imágenes sagradas y un “enorme crucifijo”.

Saúl Centeno le reveló a unos de los liquidadores que ese era el cuarto del cardenal Miguel Obando y Bravo.

## **Una hermosa vista al Estero Real**

Según la misma fuente, los hermanos Centeno tenían en su poder la finca Santa Carlota, ubicada a unos 30 kilómetros de Chinandega, con salida hacia el mar.

“Se decía que el cardenal llegaba al segundo piso desde donde se miraba el Estero Real, y pasaba horas contemplando el paisaje de la costa, el mar, y las gaviotas. Llegaba a meditar”, comentó la fuente.

La finca pasó a ser propiedad de los hermanos Centeno Roque por medio de un juicio amañado que promovieron ellos mismos. Pero los liquidadores no pudieron recuperarla, ya que al momento del embargo, terceras personas se presentaron con documentos alegando ser los dueños, aseguró nuestro informante.

Los hermanos Ramón Alex y Saúl Centeno Roque habían cultivado fuertes lazos de amistad con Su Eminencia, cardenal Miguel Obando y Bravo, que se remontaban a los tiempos en que el padre de ambos colaboraba con la Iglesia, reveló la fuente.

## Seis años después, castigo nunca llegó a mafia de funcionarios, socios, abogados, notarios, jueces...

### Impunidad en estafa del siglo

- ¿Quiénes quebraron Interbank? Lea nombres de acusados
- Treinta y dos volúmenes con las pruebas del timo y nadie cayó preso
- 17 causas judiciales siguen abiertas, pero hermanos Centeno Roque burlaron a la justicia
- Ex gerente general: "Prometí a Dios no hablar del tema"

Mauricio Miranda y Oliver Bodán.



Hasta diplomas presidenciales se repartían los Centeno Roque en tiempos del gobierno de Arnoldo Alemán.

El juez David Rojas tuvo las pruebas sobre su escritorio: una colección de treinta y dos volúmenes, conformados por dieciséis expedientes de diferentes acusaciones criminales acumuladas, y que bien podrían haberse titulado: "Así quebró Interbank".

Folio por folio, allí se encontraban detallados los más de cinco modus operandi que perfeccionó la banda que desangró el capital del Banco Intercontinental S. A. (Interbank).

Además, los montos saqueados, documentos falsificados, cheques sin cobrar, ventas judiciales amañadas, préstamos sin garantías y falsos microfilmes de Ineter, entre otros ilícitos.

Pero el 14 de diciembre de 2005, en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, la sentencia de Rojas fue definitiva: todo mundo sobreesfódo. De la "Pirámide del Ahorro" ya no quedan ni los escombros, y hoy, ninguno de los estafadores guarda prisión. Pero esa causa todavía sigue abierta.

El 7 de agosto de 2000, Noel Sacasa, Superintendente de Bancos, informó en rueda de prensa que el Interbank había sido intervenido por su autoridad, luego que se detectaran operaciones irregulares que socavaron el capital del banco, y que fueron realizadas por funcionarios y algunos directivos del mismo. El Interbank había quebrado.

La pérdida que significó el cierre del banco, y su posterior liquidación se calculó en 164 millones de dólares, de acuerdo con un reporte de octubre de 2003 de la misma Junta Liquidadora, en poder de EL NUEVO DIARIO.

"Es frustrante, no hubo ninguna sanción contra nadie. Todo quedó en el olvido y la total impunidad, apelando a la memoria corta de la sociedad nicaragüense. Todos los

implicados salieron alegando una u otra enfermedad, usando subterfugios, en Navidad..., aprovechando que la gente andaba haciendo sus compras”, declaró Rodolfo Delgado, presidente de la Junta Liquidadora.

## Los responsables

A continuación un resumen de las 17 causas judiciales interpuestas en contra de quienes fueron acusados por quebrar el Interbank, según documentos vinculados a la liquidación en poder de END:

1.- Juzgado II Distrito del Crimen de Managua. Acusación en contra de José Félix Padilla Mejía, Manuel Cabrales Aráuz, Francisco López Pérez, Allan Abarca Mendoza, Marcio Peralta Paguaga, Francisco Zacarías Díaz, Ramón Alex, Albin y Saúl Centeno Roque, y Gerardo Antonio Gutiérrez Alvarado, por los delitos de estafa, defraudación, falsificación de documentos públicos y auténticos, asociación e instigación ilícita para delinquir y uso indebido de nombres de deudores por las cantidades de US\$2,413,800 millones y C\$1,198,800 millones.

2.- Tribunal de Apelaciones de Managua. Sala No.2. Expediente 50/00: Acusación en contra de los hermanos Ramón Alex, Saúl y Albin Centeno Roque, José Félix Padilla Mejía, Manuel Cabrales Aráuz, Allan Abarca Mendoza, Julio César Arteaga Serrano y Francisco Somarriba Pérez, por los delitos de estafa, defraudación y asociación ilícita para delinquir por la suma de US\$100,640,000 millones, correspondiente a operaciones con cheques sin fondos, sobregiros, avales sin garantía y embarques ficticios.

3.- Juzgado IV Distrito del Crimen de Managua. Expediente 1178/0. Acusación en contra del Gerente General, Gerente de Crédito, Supervisor de Crédito, peritos valuadores, representante legal de la sociedad Siglo XXI y hermanos Centeno Roque, por los delitos de estafa, defraudación y asociación ilícita para delinquir por la cantidad de US\$185,800 (siete casos acumulados).

4.- Juzgado IV Distrito del Crimen de Managua. Expediente 1178/01. Acusación en contra de Manuel Cabrales Aráuz, Allan Abarca Mendoza y Amílcar Turcios Lazo, por los delitos de estafa, defraudación y asociación ilícita para delinquir por haber autorizado y tenido participación activa en el préstamo otorgado al Sr. Fidelio Cordero Porras por la cantidad de US\$99,000, persona inexistente.

5.- Juzgado II Distrito del Crimen de Managua. Expediente 121/02. Acusación en contra de José Félix Padilla Mejía, Manuel Cabrales Aráuz, Allan Abarca Mendoza, Amílcar Turcios Lazo, hermanos Centeno Roque y otros, por los delitos de estafa, defraudación y asociación ilícita para delinquir, por transferencia de fondos a favor de Diszusa por la cantidad de US\$1,000,000 (10 casos acumulados).

6.- Juzgado Distrito del Crimen de Ocotal. Acusación en contra de los señores Marcio Peralta, Adriana Fernández, Gloria Gómez y Evenor Sevilla, por los delitos de estafa, defraudación, asociación ilícita por préstamo otorgado por la suma de US\$20,000 a favor de Gloria del Socorro Gómez Sandoval, quien era la empleada doméstica de Adriana del Pilar Fernández, quien a su vez era su fiadora y esposa de Marcio Peralta, ex Gerente de la Sucursal del banco en Ocotal.



7.- Juzgado Distrito del Crimen de Matagalpa. Acusación en contra de Rufino Martínez Aráuz, Aldo Parrales, Augusto Palacio Zeledón y Juan Cruz Villagra, por los delitos de estafa, defraudación, falsificación de documentos públicos y auténticos, y asociación ilícita para delinquir en la creación de propiedad.

8.- Tribunal de Apelaciones de Managua. Acusación en contra de Francisco López Pérez, ex Asesor Legal del Interbank, por los delitos de falsificación de documentos públicos (Falsedad Notarial).

9.- Juzgado Distrito del Crimen de Rivas. Acusación en contra de Fidel Pozo, por los delitos de estelionato y estafa por bienes prendados dados en pago (Cañas Gordas).

10.- Juzgado III Distrito del Crimen de Managua. Expediente 406/02. Acusación en contra de José Félix Padilla, Manuel Cabrales, Allan Abarca, Francisco Somarriba, Francisco López, Pedro Iván Robleto, y Saúl y Alex Centeno, por los delitos de estafa y defraudación por operaciones relacionadas con las empresas Interinver y First American Corp.

11.- Juzgado VII Distrito del Crimen de Managua. Acusación en contra de José Félix Padilla, Manuel Cabrales, Allan Abarca, Amílcar Turcios Lazo, Rufino Martínez Aráuz, Luis Ocampo Herrera, Samy Milán Torres, Francisco López Pérez, José de la Cruz Salinas y hermanos Centeno Roque, por los delitos de falsificación de documentos públicos, estafa, asociación ilícita para delinquir y defraudación relacionados con operaciones de la empresa Agrocasa.

12.- Juzgado Penal de Chinandega. Acusación en contra de José Martín Machado Carrillo y Sara Isabel Sánchez, por los delitos de estafa y asociación ilícita para delinquir por suplantación de deudor y falsedad notarial.

13.- Juzgado VI Distrito del Crimen de Managua. Acusación en contra de Manuel Cabrales, José Félix Padilla, Allan Abarca, Francisco José López Pérez, Francisco Somarriba Pérez, Amílcar Turcios, Camilo Gutiérrez Lira, César López, Erwin Benavides y otros, por los delitos de estafa, asociación e instigación para delinquir en la creación de propiedades con microfilmes falsos.

14.- Juzgado II Distrito del Crimen de Managua. Acusación en contra de Edwin Ruiz González, Nicolás Gómez López, Roberto Bonilla Álvarez y Jorge Luis Reyes Mairena, por los delitos de asociación para delinquir, estelionato y estafa en perjuicio del banco por el monto de US\$1,000,000 en operaciones con la empresa Agrosanelsa.

15.- Juzgado III Distrito del Crimen de Managua. Acusación en contra de Saúl Centeno Roque, Martha Centeno Roque, Francisco Javier Zacarías Díaz, Dora Lilliam Blandón Herrera, José Jairo Castillo Rodríguez, Marcio Peralta Paguaga, Francisco Somarriba Pérez, José Félix Padilla Mejía, Manuel Cabrales y Allan Abarca, por los delitos de estafa, defraudación, falsificación de instrumentos privados y asociación para delinquir en operaciones con Letras de Cambio.

16.- Juzgado II Distrito del Crimen de Matagalpa. Acusación en contra de Saúl Centeno Roque por delito de estelionato en dación en pago de generador eléctrico que estaba en prenda en caso del Bencasa.

17.-Juzgado III Distrito del Crimen de Managua. Acusación en contra de Manuel Cabrales, José Félix Padilla, Allan Abarca, Jorge Luis Reyes, Francisco Sacarías, Luciano Suazo, Matías Salvatierra Avilés, Isidro Sarria Mora y otros, por los delitos de estafa, asociación e instigación para delinquir en la creación de propiedades con reposiciones falsas.

18. Juzgado IV Distrito del Crimen de Managua. Acusación en contra de Salvador Morales Urbina, Esther Arróliga, Carlota Hernández, Eugenio Lara, José Félix Padilla, Allan Abarca, José Luis Reyes Mairena y otros, por los delitos de asociación para delinquir y estafa por creación de propiedades en ventas judiciales falsas.

Fininsa sirvió como capital semilla

## **El FSLN y el Interbank**

- Ex directivo confirma: “Financiera ligada al Frente”
- Bayardo Arce y sus vínculos con sociedad anónima

En la víspera de Navidad de 1991, a las dos y cinco minutos de la tarde, nació el Banco Intercontinental Sociedad Anónima (Interbank), ante los oficios notariales de Horacio Argüello Carazo.

Interbank, que abrió al público el 28 de agosto de 1992, germinó de un capital semilla que aportó la sociedad Fininsa, vinculada estrechamente al partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

“Fininsa surgió como una empresa financiera cuyo negocio era conseguir fondos en el exterior, prestar a empresas, y ser tenedora de acciones, entre ellas ser el principal accionista del Interbank”, explicó a EL NUEVO DIARIO una fuente vinculada a la liquidación de la “Pirámide del Ahorro”, cuyo derrumbe significó al país un gran “hueco” de unos 164 millones de dólares.

De acuerdo con documentos vinculados a la quiebra del Interbank, en poder de END, Fininsa tenía al 31 de marzo de 2000 un total de 118 mil 919 acciones y un capital pagado de 11 millones 891 córdobas, siendo el principal accionista de la institución financiera.

César Rigüero Benavente, ex vicepresidente del Interbank, confirmó a EL NUEVO DIARIO el vínculo entre esta financiera y el sandinismo.

### **¿Había participación del Frente Sandinista en este banco?**

“Había personas ligadas al Frente en este banco, como vos también lo explicás en tu reportaje: más claro no puede estar: aquí está Fininsa, que era ligada al Frente”.

Según Rigüero, las operaciones de los socios vinculados al sandinismo “se quisieron mantener desligadas del Frente”. “Así lo pedimos los que estábamos en la Junta Directiva, por profesionalismo”, indicó.

**¿Es cierto que Fininsa fue uno de los principales capitales semilla para la formación del banco?**

Sí, es cierto.

**¿Cuánto aportó?**

No sé cuánto aportó, pero sí es cierto. Con Fininsa comenzó y se platicó, fueron los que promovieron el banco.

## **El papel de Bayardo Arce**

Vinculado a Fininsa aparece el actual diputado sandinista Bayardo Arce, a quienes fuentes relacionadas al caso identifican como el verdadero gestor e impulsor del Interbank. Para conseguir tal objetivo, el miembro de la Dirección Nacional histórica del FSLN habría “reclutado” a potenciales inversionistas del sector privado.

“Desconocemos si en el Interbank se mezclaba capital del Frente Sandinista con plata de Arce, o hubo una mezcla”, comentó la fuente. Asimismo, a la fecha no se sabe si la plata invertida se perdió en la quiebra del Interbank o fue salvada en operaciones de último minuto.

En una carta pública de José Félix Padilla, ex gerente general del Interbank, el funcionario reveló la participación del diputado en el banco: “El día viernes 4 de agosto del 2000 después que nos reunimos los miembros del Comité Ejecutivo con el Comandante Bayardo Arce, representante de las acciones de Fininsa Panamá en Interbank, fuimos a reunirnos con la Junta Directiva de la Superintendencia de bancos”.

Intentamos conocer la versión de Arce vía celular, pero una persona que se identificó como su escolta informó que se encuentra fuera del país desde el 20 de julio.

## **Niegan vínculo FSLN-Interbank**

Pero Samuel Santos, encargado de las relaciones internacionales del partido rojinegro, descartó cualquier vínculo institucional FSLN-Interbank: “Oficial y formalmente no hubo relación que yo conozca. Había gente del Ejército, de la Policía, miembros del Frente Sandinista que habíamos puesto los centavos. Se comenzó con poco capital”.

**¿Cuál era la participación del partido sandinista en el Interbank?**

Ninguna, no existía nada de eso.

**Pero Fininsa fue una de las principales impulsadoras al inicio.**

No, ahí nos metimos varios. Yo comencé también con la idea del banco, y los centavos que metía los iba metiendo, porque era la oportunidad, e iba comprando acciones.

Unos salieron por “locos”, otros por “enfermedad”.

**¿Cómo burlaron la justicia?**

Los principales beneficiados del “ordeño” del Interbank eran empresas vinculadas al Consorcio Agropecuaria Comercial (Conagra), dirigido por los hermanos Alex y Raúl Centeno Roque, revelaron inspecciones de la Superintendencia.

Julio Centeno Gómez, entonces Procurador General de Justicia, ordenó a acusar a los implicados. “Acusamos también a la Junta Directiva del banco porque había decisiones que son tomadas con autorización de los directivos. Hay algunos techos crediticios que sólo los directivos pueden aprobarlos”, explicó Centeno.

Por su parte, la Junta Administradora y la Junta Liquidadora, ambas nombradas por el Superintendente de Bancos, se limitaron a demandar al área administrativa conformada por los gerentes y demás funcionarios de menor rango.

Los miembros de la Junta Directiva no fueron alcanzados por las acusaciones ordenadas por los liquidadores. “Era una constante que había, por instrucciones”, confió una fuente que prefirió el anonimato.

## ¿Cuántos cayeron presos?

Con las pruebas recopiladas en los registros del banco, los acusadores armaron hasta dieciséis casos por los delitos, en su mayoría por estafa y asociación ilícita para delinquir.

Sólo tres de los acusados fueron encarcelados, pero éstos no tardaron en salir. José Félix Padilla permaneció poco menos de un año en prisión. Su abogado solicitaba que se le sacara del penal por problemas siquiátricos y de hipertensión.

Francisco López Pérez fue encarcelado por los delitos que cometió desde su puesto en Interinver, la entidad creada por Interbank, para administrar las empresas de éste, señaló Rodolfo Delgado.

Una acusación por falsedad notarial, que argumentó su defensa correspondía ser revisado por la Corte Suprema de Justicia, facilitó su salida.

Francisco Somarriba permaneció en prisión sólo un mes. “Salió porque su abogado decía que tenía problemas en el corazón y que le quedaba poco tiempo de vida. Creo que es docente en la Universidad Central de Managua”, comentó Delgado.

Allan Abarca y Manuel Cabrales ya habían escapado cuando se dictó sentencia. Se cree que Abarca está en Miami, y que Cabrales actualmente tiene una financiera en el Mercado Oriental.

Los hermanos Saúl y Albin Centeno Roque, también huyeron, aunque el último tenía menos responsabilidad.

Cuando se dictó auto de segura y formal prisión a Alex Centeno Roque, éste había escapado de otra orden de arresto, por la estafa del “cascarillazo”, una defraudación que cometió contra la empresa Servicios Navieros y Marítimos S.A. (Semar).

A Alex Centeno Roque se le capturó en Honduras luego de meses de trabajo de inteligencia policial. En su condena a nueve años de prisión, recibió un trato

preferencial en el penal de Tipitapa, desde donde continuaba sus negocios, según fuentes vinculadas a la Policía. Actualmente se desconoce su paradero, pues no fue localizado en su vivienda de Managua.

Además de trece notarios que actuaron en evidente colusión, los jueces Santiago Duarte Castillo, Gustavo Adolfo Canales, Luis Alberto Sáenz, Edgard Pastora Monge, Vida Benavente Prieto y Janet Castro González fueron señalados por la Liquidación de cometer actos irregulares.

## **Causas siguen abiertas**

Regina Escobar, juez suplente del Juzgado Octavo de Distrito del Crimen, falló sobreseimiento definitivo para los acusados por estafa y asociación ilícita para delinquir. Casi seis años después, la causa sigue abierta, pero al parecer nadie quiere responder por él.

Alex Centeno, Saúl Centeno (entonces y ahora prófugo), Albin Centeno Roque, José Félix Padilla, Manuel Cabrales, Allan Abarca, Francisco Somarriba y César Arteaga, entre otros, los principales señalados, fueron librados de toda responsabilidad, de acuerdo con documentación judicial en poder de END.

María del Carmen Solórzano, fiscal departamental de Managua, y quien atendió la orden del procurador Centeno de acusar a los responsables, todavía no logra comprender por qué se les sobreseyó.

“Existían pruebas, pero esas son decisiones judiciales, habría que preguntarles a ellos”, dijo Solórzano. “Desde el momento en que la Procuraduría Penal promovió ejercicio de acción penal, había pruebas suficientes, y una gran cantidad de personas involucradas”, aseguró.

## **Pruebas contundentes, pero...**

Óscar Mayorga, abogado penalista que también los acusó, señaló que las pruebas eran contundentes, al punto que a muchos de los responsables se les encontró culpables y se les dictó auto de segura y formal prisión.

“Nosotros logramos detectar a toda la estructura administrativa del banco: gerente de las sucursales, el gerente general, el gerente financiero, gerente administrativo, a la gente que se acusó, y a ellos les pusieron auto de segura y formal prisión”, señaló el penalista.

Mayorga lamentó el hecho de que a pesar de las reiteradas peticiones a los jueces para que investigaran más a fondo y dejar causa abierta contra otros señalados, “la cosa allí se retraía, hasta allí llegaba”.

Según Mayorga, el argumento de la defensa era “que lo que cabía era responsabilidad administrativa para los funcionarios bancarios, por haber dado tantos sobregiros y tantas cosas a los hermanos Centeno Roque sin respaldo”.

END intentó entrevistar a José Félix Padilla, considerado por directivos del Interbank como el “corazón” de la maquinaria que derrumbó la “Pirámide del Ahorro”. Pero al solicitarle una cita por teléfono respondió: “Prometí a Dios no hablar del tema”.

César Rigüero, ex directivo del Interbank:

## **“José Félix Padilla nos jodió a todos”**

- “Verdadero tufo de esto es en los Cenís que le entregaron al Banpro”

### **¿Qué responsabilidad tuvo la Junta Directiva en la quiebra del Interbank?**

Hombre, ahí existía una persona que manejaba el banco, que se llama José Félix Padilla. Y yo siempre lo he dicho en varias ocasiones que el capitán del barco era José Félix Padilla, y es la fecha y todavía me doy cuenta de que no puede ser..., nos jodió a todos.

### **¿Lo hizo tan bien que no se dieron cuenta? ¿Qué analizaba la Directiva en las reuniones, únicamente papeles?**

Bueno, te puedo enseñar los últimos estados financieros que nos enseñaban a nosotros, y eso es lo que vos lees. Yo no soy funcionario del banco.

### **¿Fue, entonces, un problema de confianza?**

Por supuesto, todo es de confianza. Como que vos vayás a revisar a cada una de las cajas a ver si se puede llevar cinco mil, diez mil, veinte mil pesos.

### **¿Cómo estaba el banco?**

En papeles estaba excelente, según la Superintendencia de Bancos estaba de primera, pero la triste realidad era otra. Y la Directiva nunca tuvo conocimiento, nosotros nos regíamos por los documentos que nos presentaban, por los estados financieros. Vos llegás una vez al mes a una empresa cuando te citan, te dan los estados financieros y comenzás a hablar de ellos.

### **Si les fue tan mal con Padilla, ¿por qué lo escogieron al inicio?**

Yo estaba en ese momento, se acababa de ir Jaime Valdivia, y José Félix Padilla era altamente recomendado. Llegaba del Banic y pasó para el Interbank, sin imaginar que era “artista”.

### **Al final el conflicto entre usted y Padilla subió de tono. ¿Qué ocurrió?**

Yo tengo pendiente un juicio contra él que es de amparo, y está en revisión. Esto sigue, a mi juicio esto no puede quedar así.

### **Seis años después de la desaparición del Interbank, ¿cuál es su valoración sobre la quiebra?**

Me siento realmente frustrado, porque esto no es así como lo están pintando. Primero, el banco nunca pudo haber perdido tantos reales. Lo más que perdió el banco Interbank eran 32 millones de dólares, si les ponés las multas y todo lo demás, tal vez que lo pueden triplicar y cuadruplicar. Pero el verdadero tufo de esto es en los Cenís que le entregaron al Banpro.

**¿Y dónde quedan los diferentes informes del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos sobre las propiedades y clientes “fantasmas”?**

Ponele que existió, pero ya está ahí metido en los 32 millones. No podés duplicar o triplicar una cuestión que nunca existió.

**¿Entonces, qué ocurrió?**

Un negocio con la quiebra que lo manejó José Félix Padilla. Este señor manejó el banco a su gusto y antojo.

**¿Conocía la Junta Directiva del vínculo del Interbank con los Centeno Roque, dueños de acciones, beneficiarios de jugosos préstamos? ¿Por qué este casamiento?**

Para serte franco no tenía nada que ver como directivo de ese vínculo tan cercano con los Centeno. Me tomó por sorpresa. Cuando yo di mi declaración en los juzgados, la jueza me preguntó: “¿Y usted qué vínculo tiene con estos señores? ¿Qué conoce usted de la quiebra del banco?” Y yo le dije: “Vea señora juez, esto es como cuando la mujer se las pega al marido, que el último que se da cuenta es él”.

## *Operación Esquipulas*

---



## Operación Esquipulas

# Ancianos luchan contra fuera poderosa que les arrebató su herencia

## Arrasaron finca-pueblo

*Nueve adultos mayores y sus proles de varias generaciones fueron echados de la peor manera de sus tierras. No importaron llantos, súplicas y gritos, y llovieron empujones, patadas, golpes y hasta cargaron con mujeres detenidas. Una familia de 400 miembros en propiedad comprada desde 1947 fue completamente desarticulada. No sabían si por antisomocistas o por sandinistas, sólo una respuesta: "Con el Ejército nadie se mete"*

## Fuerza poderosa les arrebató y arrasó herencia

José Adán Silva



Los nueve hermanos y hermanas Urbina Rivas, de la noche a la mañana fueron desalojados de una propiedad donde vivieron por más de 80 años. ARCHIVO / END

Quisieron una vez don Cleto Urbina y su esposa, Ana Rivas Pérez, ambos campesinos y dedicados a labores de campo y agro, heredar a sus 10 hijos e hijas una finca que con esfuerzo adquirieron en 1947.

Antes había que enseñarles a los vástagos el amor a la tierra, el cuidado de la naturaleza, los secretos del suelo, el misterio de las lluvias y el tiempo para las siembras, el momento de los árboles, la profundidad de los surcos y la época de cosechas.

Todos unidos, como solían ser las familias campesinas de antaño, se dieron a la tarea de

vivir del fruto de la tierra en esa finca plana que se fue nutriendo del ombligo y los cordones umbilicales de las generaciones de sangre de la familia Urbina Rivas, que fue creciendo y poblando los montes de la finca rústica que un día, de tanto trabajo y vigores unidos, se convirtió en una bonita aldea de parientes dedicados a las labores del campo.

“Mi padre nos enseñó todo sobre la tierra, era un hombre bravo al trabajo y de mano fuerte para criar al muchachero”, cuenta con voz pausada y cansada don Pedro Pablo -- uno de los hijos mayores de don Cleto Urbina--, quien se esfuerza para recordar que sobre esas tierras que ahora se ven lisas y pelonas como mesas de billar, ya se verá más adelante por qué, él y sus hermanos y amigos de las fincas vecinas, aprendieron entre azotadas de padre severo y juegos de muchachos insolentes, los secretos de sacar vida de la tierra.

## Enseñanzas de vida

“Dios guarde no hacerle caso a mi papa, eran pijiadas duras las que nos pegaba si no agarrábamos el paso con las tareas”, ríe con esfuerzo el señor, que nació en 1935 en el seno de una familia conservadora, ya que debe saberse que su padre fue simpatizante del Partido Conservador y adverso hasta la muerte del Partido Liberal de la familia Somoza, en el poder gracias a la política de sangre y fuego de su poderosa Guardia Nacional.

“Mi papa era enemigo de los liberales, y si podía, les volaba reata duro y tendido”, recuerda Segundo Antonio Urbina, hijo también de un don Cleto Urbina que insistía, día y noche, en inculcarles a sus hijos el conocimiento de la tierra para que mañana, cuando él ya no estuviera en esta vida, ellos fueran dueños de sus propios destinos.

“Mi tata no nos enseñó letras, pero nos decía: ‘Ya les di la vida, les dejo las tierras y les enseñó a trabajarla ¿Qué más quieren, jodidos?’”, ríe con desgano y cierta nostalgia don Segundo, quien no logra explicarse si la desgracia les llegó por la mala suerte, por el bonito aspecto que iba cogiendo la tierra heredada, o por el antisomocismo de don Cleto.

## Ofertas con pistolas en la sien

Lo cierto es que un día de mil novecientos sesenta y tanto, después de muchas lunas de estar viviendo en esa finca, en Esquipulas, llegó a la comunidad un abogado de aspecto ruín, en carro de lujo, maletín en mano, pistola al cinto y anteojos oscuros, a proponer la compra de la tierra en nombre de la familia Somoza.

Identificándose como agente corredor de bienes raíces, ofrecía pagos míseros para comprar tierras en nombre de Lilliam Somoza, hija de Anastasio Somoza García, y hermana del entonces jefe de la Guardia Nacional, Anastasio Somoza Debayle.

La explicación fue sencilla: la familia del poder compró la hacienda El Tambo, en los alrededores de Esquipulas, y urgía de comprar todas las tierras alrededor de la hacienda para incorporarlas en una sola finca, y advertía el comprador de arma al cinto, que la idea era crear una escuela de entrenamiento militar en la zona “para matar comunistas”.

Ya sabían ellos que a quien se negaba a venderle “al Hombre” le iba mal, y que las ofertas de compra en realidad eran ultimátum, dice a su modo de hablar don Pedro Pablo Urbina, quien recuerda junto al resto de sus hermanos, que tras las primeras visitas del personaje, se desató una intensa acción de chantajes, amenazas, presiones y hasta agresiones por parte de la Guardia Nacional contra la familia Urbina Rivas, para que ésta entregara las tierras a los coroneles de Somoza.

“Nos tiraron animales, rondaban en jeep, llegaban a buscar armas y disparaban de noche de largo para meternos miedo. A una gente que se opuso a venderle al lado de Nindirí les mataron al padre y después le quitaron la finca”, recuerda don Fermín Urbina, ya cansado del cuerpo y la mente por los 87 años encima.

## A la guerra en defensa de la tierra

Don Cleto murió sin vender la tierra, y sus hijos y nietos, en defensa de la tierra heredada, se metieron a la guerrilla del Frente Sandinista, apoyaron los movimientos contra el régimen, colaboraron con los muchachos metidos a combatientes y volaron balas contra la Guardia Nacional.

“Toda la familia se metió a apoyar a la guerrilla, nos metimos a la guerra, pues. Nos mataron a dos muchachos, a Juan en la insurrección y a Francisco al inicio de la Revolución”, cuenta Reinaldo Esquivel Urbina, nieto de don Cleto y lisiado de guerra del Servicio Militar, en 1988, cuando un mortero le estalló cerca de la cara y le destrozó medio rostro, durante la ofensiva militar Danto 88.

Ahora, ya alejado de la guerra, a Reinaldo no le duele tanto haber arriesgado su vida y perdido un ojo, sino ver cómo la tierra por la que tanto han luchado, les fue arrebatada a punta de patadas, golpes de clavos, llaves de lucha libre y todo tipo de gritos e insultos, de una gente a la que ellos, simple agricultores, nunca habían visto hasta aquel agorero domingo 21 de mayo de 2006.

Ese día en horas de la tarde, varios vehículos de la Policía Nacional frenaron en los alrededores de la finca, y de ellos bajaron hombres armados que rodearon las casas y dieron la orden inapelable de abandonar la tierra.

¿Cómo podía estar pasando eso si ellos nunca vendieron, nunca fueron confiscados, nunca empeñaron, ni prestaron ni cedieron ni abandonaron la tierra desde que don Cleto la compró en 1947?

No hubo explicación de nadie, las órdenes fueron: salgan a las buenas o a las malas. Y como nadie que posee un bien podría salir a las buenas del terruño que tanto ha costado, fueron sacados por la fuerza.

“Fue horrible, esos policías eran unos perros, no respetaron ni a las mujeres ni a los viejitos, a todos los empujaban, y de eso una muchacha malogró a su criatura de cinco meses”, cuenta Josefa Urbina, una de las hijas de don Cleto Urbina y Ana Rivas.

La muchacha de quien se dice abortó, se llama Juana Mejía, de 24 años, y es compañera de vida de uno de los nietos de don Cleto. Cuenta ella que ese día a su hombre lo estaban golpeando para subirlo a la patrulla, y que ella se fue a ayudarlo, y un policía de boina roja la apartó con tanta fuerza que la hizo caer de espaldas sobre un cerco”.

“Ya iba sobre los cinco meses cuando perdí al niño. Me dijo la doctora que se me cayó por el susto y la aflicción, porque a todos nos afligió cuando se llevaron presos a los muchachos”, dice ella, tímida y humilde, en este nuevo rancho a orillas de donde se levantan las construcciones incipientes de Residencial Vista Verde, lugar que otrora era el hogar de los herederos de don Cleto Urbina.

## Tierra arrasada

A don Fermín, sacado a empujones del rancho, le duele mucho no haber tenido la fuerza para enfrentarse “a los ogros”. “Si he tenido fuerzas no me sacan vivo de ahí, pero así

viejo y arruinado, ¿qué podía hacer?”, se queja con voz casi inaudible, para lamentarse ahora sí con más fuerza, de la destrucción de sus árboles.

“Ahí había plátanos, mangos, nancites, marañones, laurel, caoba, pochote, guanacaste, limones, aguacates... todito lo botaron, ni los cercos dejaron”, dice el señor, y no lejos de él, sobre una mecedora, doña Socorro Urbina, no puede dejar de llorar cuando recuerda las maquinarias demoliendo y soterrando para siempre el pozo que saciaba la sed de la familia.

“Lo machacaron varias veces al pobrecito”, cuenta con el rostro ensombrecido, mientras Reinaldo Esquivel retoma su historia, con indignación, para contar que aquel día la Policía del Distrito Cinco de Managua apaleó a los más jóvenes de la familia y los llevó detenidos, mientras los niños llorando y las mujeres corriendo, eran empujados a las afueras de la propiedad que empezaba a ser demolida con maquinaria pesada bajo la protección feroz de los policías.

En total, ocho personas, incluyendo dos mujeres, fueron golpeadas y llevadas detenidas a la Estación Cinco de Policía.

“Nadie sabía qué estaba pasando, amigo, yo pensaba que todo era una equivocación ¿Por qué nos sacaban como delinquentes? ¿Quién nos estaban jodiendo la vida de esa forma?”, se preguntaba iracundo Reinaldo.

La respuesta, gritada con desdén por civiles que hacían de abogados a la hora del desalojo, llenó de estupor, rabia y miedo a la ahora dispersada familia de agricultores: “Con el Ejército nadie se mete”.

## **Caso golpeó varias puertas, pero ninguna se abrió**

El violento desalojo del que fue objeto la familia Urbina Rivas recorrió, en forma de denuncia, varias puertas que no se abrieron ante la súplica de la familia de agricultores.

Salvo un organismo de derechos humanos y los medios de comunicación, que transmitieron imágenes y una que otra fotografía, no hubo mayor atención al caso, a pesar que los campesinos dirigieron denuncias a la comisionada Aminta Granera, todavía inspectora de la Policía Nacional, a quienes señalan, con números de chips y descripciones fotográficas, las actuaciones de los uniformados durante la expulsión.

“Los oficiales de la Policía se prestaron a permitir la demolición de nuestras casitas y permitieron que golpearan a mujeres y niños de nuestra familia”, dice parte de la denuncia fechada en julio de 2006.

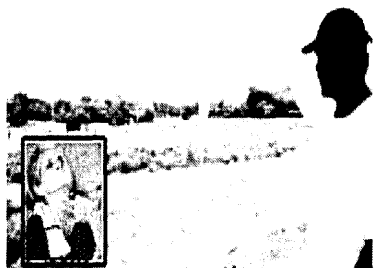
La misma situación se expuso en escrito enviado a Julio Centeno Gómez, Fiscal General de la República, y al candidato y ahora presidente Daniel Ortega; igual se hizo llegar denuncia por destrucción ambiental al entonces procurador del ambiente Lisandro de León, a la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, y por violación de derechos humanos al Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. (Con la colaboración de Luis Galeano, Mauricio Miranda y Heberto Rodríguez).

## Sociedades, apellidos y empresas del Ejército ligadas en disputa por tierras

### Huella militar en Esquipulas

*Tras el desalojo que mandó a la calle a nueve ancianos y dejó sin herencia a una prole de más 400 miembros de una misma familia de la comarca Esquipulas, poco a poco fueron apareciendo las piezas de un rompecabezas que deja al descubierto la participación de empresas y personajes vinculados a altos militares del Ejército de Nicaragua.*

Luis Galeano



Reynaldo Esquivel Urbina, nieto de los hermanos Urbina Rivas, señala el sitio donde antes estaban las casas y árboles de sus abuelos, en donde hoy se observan construcciones hechas por empresas y sociedades ligadas al Ejército de Nicaragua. Inserta doña Socorro Urbina, muestra l. FRANK CORTÉS / END.-

En la propiedad en la que antes recogían las siembras los hermanos Urbina Rivas, ahora solo se observan las huellas de calles y rótulos dejados por la maquinaria de la empresa Obras de Ingeniería S.A. (Obrinsa), contratada por la sociedad Desarrollo Monteverde S.A. (Demovesa) para que ahí se levantara un millonario proyecto residencial de 814 viviendas denominado "Vista Verde".

El día que les desalojaron nadie de la familia podía explicarse cómo, dónde y cuándo habían perdido las tierras heredadas por su padre, don Cleto Urbina, el hombre que adquirió el bien de manos de Francisco Urbina Estrada en los años 40.

Cuando les gritaron que detrás de las tierras estaba el Ejército, ellos se preguntaron con estupor: ¿Y qué tenemos que ver con ellos?"

Las denuncias interpuestas por los hermanos Urbina Rivas ante diferentes instancias, incluyendo la Asamblea Nacional, Policía, Ministerio Público y Secretaría del Frente Sandinista, señalan que fueron desalojados por gestiones de oficiales y abogados bajo la dirección de Adolfo Chamorro Téfel, Félix Palacios Bragg, Norman Baldizón Morales y Leónidas Duarte Suárez.

Este último es el abogado de la empresa de Inversiones Guardabarranco S.A., las firmas Desarrollo 123, Obrinsa, Inmuebles Nicaragüenses Sociedad Anónima (Innicsa) y Demovesa, en juicios que la familia Urbina Rivas abrió para tratar de recuperar las tierras.

## **Aparece brazo financiero del Ejército**

Todas estas empresas están ligadas al Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), del cual hasta hace unas semanas era su director el general en retiro Adolfo Chamorro Téfel.

El IPSM es considerado el instrumento financiero del Ejército de Nicaragua y administra una cartera que supera 50 millones de dólares, en un amplio abanico de operaciones mercantiles, entre ellas la construcción; todas destinadas a garantizar el bienestar de los militares, de acuerdo con datos brindados por el mismo general Chamorro Téfel al semanario Confidencial en diciembre de 2004.

Entre los rubros que desarrolla el IPSM se encuentra el sector construcción, el cual funciona a través de: Fetesa (ferretería), Obrinsa, Promesa, Coniasa, Holcim e Intosa (tenería y fábrica de calzado). En el rubro inmobiliario destaca la urbanizadora Innicsa.

## **La presencia del general**

El general Chamorro Téfel, denunciado por la familia Urbina Rivas como el poder al frente del desalojo, fue retirado de la dirección del IPSM en agosto pasado. Versiones oficiales dicen que se debió al proceso normal de rotación de oficiales de la institución castrense, pero otras fuentes anónimas indicaban que se debió a los señalamientos públicos de anomalías relacionadas con un precioso cayo ubicado en el Caribe Sur de Nicaragua, que era ofrecido en venta por el griego Peter Tsokos a través de internet.

El procurador ambiental de la Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS, Wilbert Ibarra Blanco, denunció en su momento al general Chamorro de hacer construcciones en suelos “no autorizados o de riesgo”, poniendo en peligro el medio ambiente en el sector del islote Water Kay (Cayo de Agua).

Chamorro Téfel fue hasta el 13 de enero de 1994 presidente de la empresa de vigilancia Ultra de Nicaragua S.A. (Ultranic). Luego extendió un Poder Generalísimo a Rodrigo Cardenal Martínez, con quien el presidente de la Junta Directiva de Inversiones Guardabarranco, Norman Baldizón Morales, firmó un contrato de seguridad el 31 de marzo de 2006, para que los guardas de esa empresa resguardaran la propiedad reclamada por los hermanos Urbina Rivas.

## **Otra figura del IPSM**

Félix Palacios Bragg, otro de los denunciados por los hermanos Urbina Rivas, es teniente coronel del Ejército de Nicaragua y Director Jurídico del IPSM. Fue bajo sus oficios notariales que Demovesa hizo una serie de contratos y escrituras para la construcción de Residencial Vista Verde, en las tierras en conflicto.

En una entrevista concedida a EL NUEVO DIARIO, Palacios Bragg negó haber participado en el desalojo de los afectados, ya que en esa acción, según él, sólo estuvieron efectivos de la Estación 5 de la Policía Nacional.

Aunque evitó relacionar al Ejército en el conflicto, Palacios Bragg admitió que el IPSM está vinculado en el asunto por ser miembro de la sociedad Demovesa, con una participación del 20 por ciento de las acciones.

“Esto (el desalojo) se hizo con mandato de un juez, y quienes participaron ahí fueron las fuerzas policiales. Es importante destacar que la institución nuestra no ha actuado de forma unilateral. Únicamente, pues, viendo por sus intereses, pero que es la sociedad Guardabarranco la que es parte de este conflicto”, dijo Palacios Bragg.

“Este problema con la familia Urbina se suscita una vez que la cooperativa agrícola ‘Manuel Castillo’, que adquirió (la propiedad) en virtud de un título agrario, le vendió a una empresa en donde el IPSM es socio minoritario”, señaló Palacios mostrando el documento.

## **De las mismas papeletas**

El título de reforma agraria presentado, es idéntico a los centenares que fueron regados como papeletas con el facsímil del ministro de Agricultura del gobierno sandinista, Jaime Wheelock, después de la derrota electoral de 1990.

Dichos documentos que aparecieron antedatados para ampararse en la Ley 86, no tendrían validez cuando se extendieran en fincas urbanas o semiurbanas de Managua, y menos cuando se tratara de propiedades de privados como es el caso de los hermanos Urbina Rivas.

## **Un sobrino del General**

Alberto Baldizón Morales, que también aparece en la denuncia, forma parte de la sociedad anónima Inversiones Guardabarranco, la cual adquirió la propiedad de parte de la cooperativa “Manuel Federico Castillo”.

A esta sociedad, Reynaldo Fernández Téfel, sobrino del general Adolfo Chamorro Téfel, le cedió los derechos de compra que había adquirido con la cooperativa “Manuel Federico Castillo” de las más de 31 manzanas de tierra, según escritura pública número 60 del cuatro de mayo de 2005.

Inversiones Guardabarranco, de acuerdo con escritura pública número 150, fue autorizada como sociedad anónima el 22 de octubre del año 2005 ante los oficios notariales de la abogada Julieta Jarquín González. Sus primeros socios fueron Ronald Antonio Lara Ruiz, poseedor de 34 acciones; Aníbal Guevara Mena, con 33 acciones, y Julia Esperanza Rodríguez García, con 33 acciones.

Reynaldo Fernández Téfel, según el Libro de Acta y Acuerdos de la cooperativa, expresó “que por convenir a sus intereses ha cedido en su totalidad el derecho de compra y demás acciones derivadas de la escritura pública número 60, a la entidad jurídica denominada ‘Inversiones Guardabarranco S.A.’, representada en este acto por el señor Ronald Antonio Lara Ruiz”.

En esa sociedad es accionista con cerca del 20 por ciento el IPSM, según confirmó Fernández Téfel a EL NUEVO DIARIO durante una entrevista. Ahí expresó que es un inversionista que lo único que ha buscado es el desarrollo propio, de su familia y del país, a través de la creación de fuentes de empleo.

“Yo me di cuenta que esa cooperativa estaba vendiendo esa propiedad, investigué el título de reforma agraria que me presentaron para ver si era auténtico, investigué si la cooperativa existía realmente, porque no iba a meter dinero mío y de mi familia en

riesgo, y cuando comprobé que todo era legal, hicimos el negocio, porque no había nada irregular”, dijo Fernández Téfel.

## **Más conexiones**

Leónidas Duarte Suárez, el último de los denunciados por los hermanos Urbina Rivas de haber estado presente en el momento del desalojo, ha sido el representante legal de Inversiones Guardabarranco, Innicsa, Desarrollo-123, Obrinsa y Monteverde, en los diversos juicios que se han entablado.

## **Secretaría FSLN apoyó desalojo**

Duarte Suárez fue miembro del EPS en los años 80, y sus oficinas se encuentran dentro del complejo de la Secretaría del gobernante Frente Sandinista en el reparto El Carmen. Fuentes policiales de alto nivel, confirmaron a END que la autorización para el desalojo vino directamente desde la Secretaría del FSLN. “Apoyen al Ejército”, fue la orden, según la fuente.

Innicsa y Desarrollo-123 se unieron en un consorcio ante los oficios notariales del abogado y teniente coronel Félix Palacios Bragg, con el objetivo de firmar un “Contrato de administración de construcción” con Desarrollo Monteverde, para levantar las 814 viviendas en el terreno en litigio.

## **Otra vez el sobrino**

Para la creación de ese consorcio, por Innicsa compareció el ingeniero Roberto Gutiérrez Huelva, como gerente general de la empresa, y se estableció un capital accionario del 70 por ciento, mientras que por la firma Desarrollo-123, lo hizo Reynaldo Fernández Téfel, a quien otorgaron un Poder Generalísimo el 15 de diciembre de 2004, para actuar en nombre y representación de dicha compañía que solo cuenta con el 30 por ciento de las acciones.

Fernández Téfel rubricó ante los oficios notariales de Palacios Bragg, el “Contrato de construcción” en representación de Demovesa, para que la empresa Obras de Ingeniería (Obrinsa) se encargara de los movimientos de tierra y compactación de terreno en las más de 31 manzanas.

Tanto Innicsa como Obrinsa y Ultranic forman parte de las empresas bajo administración del IPSM, que a la vez tiene el 20 por ciento de acciones en Inversiones Guardabarranco y también es accionista en Demovesa.

Demovesa fue inscrita en el Libro de Sociedades del Registro Mercantil de Managua el 21 de octubre de 2005.

De acuerdo con la Escritura de Constitución número 113, del tres de agosto de 2005, elaborada por la abogada Julieta Jarquín González, sus socios son Yasser Salty Jerez, Alejandro Belli Castellón y Gloria Ramona Téfel de la Rocha, que es prima del general en retiro Adolfo Chamorro Téfel y madre de Reynaldo Fernández Téfel. Posteriormente el IPSM fue incorporado como socio de Demovesa.



Demovesa fue inscrita sólo un día antes de que la misma abogada Jarquín González, se presentara al Registro Mercantil a anotar en su Libro de Sociedades a Inversiones Guardabarranco.

A pesar de admitir todos estos vínculos entre el IPSM, las familias y las sociedades, Reynaldo Fernández Téfel negó que en el asunto estén involucradas directamente las Fuerzas Armadas a través de su brazo financiero.

“No entiendo por qué mencionan al Ejército, si esto es un proyecto personal, y qué importa si está metido el Ejército, ¿qué me estás tratando de decir vos con eso? ¿Cuál es la importancia del Ejército? No le veo nada malo”, dijo Fernández Téfel.

Agregó que como el proyecto es de gran envergadura, buscó a compañías de experiencia que le ayudaran a administrarlo, y que la más indicada en el ramo inmobiliario era Innicsa. Sobre Obrinsa asegura que ganó una licitación y que contrató a Ultranic por el prestigio que tiene en su ramo y no porque fuera de su tío.

## Telaraña jurídica inescrupulosa

### Despojo Paso a paso

Mauricio Miranda



Los rmanos Urbina Rivas, herederos de don Cleto Urbina, sostienen que no descansarán hasta que los responsables del brutal desalojo del que fueron víctimas en su propiedad, paguen ante la justicia. En la gráfica, cuando protestaban en las afueras de El Nuevo Diario. Félix aguirre / end.-

*Un título de reforma agraria fue el primer hilo que se tejió en la maraña legal montada por miembros de una supuesta cooperativa, abogados inescrupulosos y empresarios vinculados al Instituto de Previsión Social Militar, para usurpar una herencia a nueve ancianos que ahora viven como refugiados.*

Desarrollos Monte Verde S.A. (Demovesa), una sociedad cuyo capital social gira alrededor de la compra y venta de bienes inmuebles para desarrollar urbanizaciones, y de la cual es accionista

el Instituto de Previsión Social Militar del Ejército de Nicaragua (IPSM), obtuvo la finca de los hermanos Urbina Rivas mediante un proceso plagado de irregularidades legales, según el expediente judicial al cual tuvo acceso EL NUEVO DIARIO.

Demovesa proyecta levantar un reparto de 814 casas llamado “Residencial Vista Verde”, donde el precio de cada vivienda oscila entre 47 mil y 53 mil dólares, informaron agentes vendedores de la inmobiliaria Discovery Real State.

De acuerdo con la documentación oficial del juicio, radicado en el Juzgado Sexto Distrito de lo Civil de Managua, Demovesa, sin haber legalizado los trámites de compra e inscripción del terreno, firmó contratos para la ejecución del proyecto con compañías ligadas al IPSM.

### Poseción de los hermanos Urbina Rivas

La historia sobre la posesión y dominio del terreno, ubicado en la comarca de Esquipulas, inicia en 1947, cuando el señor Cleto Urbina González le compró el bien a Francisco Urbina Estrada. En ese entonces, la extensión de la finca era de once manzanas, según los datos en registro.

Ese año, la finca fue inscrita con el número 5481, en el tomo 19, folio 72, en asiento primero, en el Registro de la Propiedad de Managua. En 1960, los diez hijos de don Cleto Urbina --uno de ellos ya falleció--, recibieron la propiedad por medio de una declaratoria de herederos.

De manera que los dueños pasaron a ser Fermín de Jesús, María Isidora, José Gregorio, Margarita Leonor, Pedro Pablo, Segundo Antonio, Esperanza del Socorro, Ana de los Ángeles, Josefa de los Reyes, todos de apellido Urbina Rivas. Así se conformó el asiento 2° del inmueble, con los números: 5481, tomo 398, folio 139.

Posteriormente, por medio de una mensura (o remedición de extensión de la propiedad) tramitada en el Juzgado Cuarto Civil de Managua, y que quedó con sentencia firme el 15 de mayo del 2006, se estableció que el área superficial correcta de dicha propiedad era de 34 manzanas con 6,441 varas cuadradas.

## **Primer zarpazo**

En este punto comenzaría a tejerse la maraña jurídica sobre la propiedad, con la aparición de un título de reforma agraria a favor de la cooperativa "Manuel Federico Castillo".

El título fue supuestamente extendido el 11 de diciembre de 1985 por Jaime Wheelock, entonces ministro de Agricultura. La cantidad de tierra asignada era de 31 manzanas 7,600 varas cuadradas.

Para Reynaldo Fernández Téfel, representante de Demovesa, el documento es una prueba fehaciente de que la propiedad que los hermanos Urbina Rivas recibieron como herencia, fue objeto de confiscación, y otorgada a los miembros de la cooperativa, aseveraciones evidentemente no sustentadas.

## **Linderos no coinciden**

Sin embargo, el mismo título refleja que los linderos de la propiedad que recibió la cooperativa, no coinciden con los del terreno de la familia desalojada.

El título especifica: al Norte, Empresa Nacional Avícola de Reforma Agraria y Graciela Jara Garache; al Sur, parcela 50,700, Reynaldo Mayorga Matus, Félix Rivas Pérez, y Juana Magdalena Rivas.

Al Este, Saturnino Mendoza Madrigal y Horacio Núñez Martínez. Y al Oeste, se lee "resto de parcela 50801, ocupada por Margarita Loáisiga Urbina, parcela 50700, camino, parcela 49900 y José Dolores Dávila y parcela 48300".

En cambio, los linderos del terreno donde estaban asentados los hermanos Urbina Rivas y su prole son: al Norte, Eduardo Montiel y Carlos Orozco (antes Bernardino y Juan Pérez); al Sur, Violeta viuda de Mena (antes Tomás Loáisiga y ejidos de Nindirí).

Por el Este, la familia Mendoza Loáisiga y Orlando Rivas (antes José Calero y Joaquín Vanegas); y por el Oeste Humberto Ramírez, Carlos Argüello, Gilberto Palma y Simón Vallecillo (antes Juan y Joaquín Vanegas).

## **Malabares con fechas**

Pero la incongruencia con los linderos era sólo la punta del iceberg, ya que según datos del Registro, el título que recibió la cooperativa fue publicado en La Gaceta número 168

hasta del 5 de abril de 1990, e inscrito en noviembre de ese mismo año, es decir, cinco años después de extendido el documento.

Pero, además, esta organización no se constituyó legalmente sino hasta 1993. Y fue hasta doce años después, en 2005, que la misma colectividad se inscribió en el Ministerio del Trabajo, cuando emisarios de los desarrolladores los organizaron como requisito para comprarles la propiedad.

Finalmente, en junio de 2006, transcurridos 16 años desde que la cooperativa inscribió en el Registro la supuesta asignación de tierras, fue que se canceló la cuenta de los hermanos Urbina Rivas. Los datos que se le asignaron al bien, ya como propiedad de la cooperativa son: 102,551; tomo 1705, folio 289, en asiento 1°.

## **Jamás fueron confiscados**

Pero, según una constancia emitida el 13 de noviembre de 2006 por la Procuraduría General de la República, firmada y sellada por José Antonio Bolaños, secretario general de la institución, los hermanos Urbina Rivas jamás fueron confiscados.

Tres días después, el 16 de noviembre, Hortensia Aldana, Directora de la Oficina del Cuantificación de Indemnización (OCI) del Ministerio de Hacienda, confirmó con otra misiva que estas mismas personas no habían efectuado ningún reclamo ante esa entidad por motivo de confiscación.

Reynaldo Fernández Téfel, asesorado por Leónidas Duarte, su abogado, mostró a END copia de una constancia emitida por la Intendencia de la Propiedad el 25 de febrero de 2005, con la cual certifica que: “Se encontró registro de emisión de título de reforma agraria a favor de la cooperativa Manuel Federico Castillo” en Esquipulas.

Este documento contrasta con otro al que END tuvo acceso en el expediente 1783-0406-06, emitido por la misma Intendencia el 25 de octubre de 2006, el cual hace constar que “a la fecha no existe solicitud de solvencia de ordenamiento territorial a nombre de la cooperativa agrícola sandinista denominada Manuel Federico Castillo”.

## **Le venden a sociedad inexistente**

Una vez que manos poderosas reactivaron a la cooperativa y “legalizaron” la propiedad, se prepararon las condiciones para traspasar el valioso terreno a las sociedades Guardabarranco primero, y Monteverde después --ambas vinculadas al IPSM--, con el objetivo de levantar la urbanización Vista Verde.

Según datos en el Registro de la Propiedad, la cooperativa decidió venderle a Inversiones Guardabarranco S.A. el bien inmueble en litigio el día 18 de enero de 2005.

Pero la escritura número 166 de la venta definitiva del terreno, señala que Inversiones Guardabarranco se constituyó hasta el 22 de octubre de 2005, es decir, que el adquirente ni siquiera existía cuando se pactó la compra-venta.

## **Agilizaron adquirente de “buena fe”**

Según la misma escritura 166, Fernández Téfel suscribió personalmente una “promesa bilateral” para comprar el terreno a la cooperativa en 1.2 millones de dólares.

Más adelante, en la misma escritura se lee que Fernández Téfel, una vez que adquirió el compromiso de venta, “cedió” su derecho de compra a Ronald Lara Cruz, en representación de Guardabarranco S.A., que quedó de esta manera como segundo adquirente.

La cooperativa aceptó vender la propiedad a Lara, pero a un precio mayor: 1 millón 923 mil 750 dólares. Según el Registro de la Propiedad, esta compra-venta a favor de Guardabarranco fue inscrita el 11 de septiembre de 2006, con el número 102,551, tomo 1705, folio 289, asiento 2°.

Casi dos meses después, el 1 de noviembre de 2006, se inscribió en el registro el traspaso de posesión y de dominio de la propiedad a nombre de Desarrollos Monte Verde, por medio de un “aporte de capital social” que le hizo Guardabarranco.

La propiedad de los hermanos Urbina Rivas, finalmente, descansaba en las manos de Demovesa, que adquirió como tercer adquirente de “buena fe” a Guardabarranco. Los nuevos datos registrales del bien inmueble serían: finca 102,551, tomo 1705, folio 289, asiento 3°.

## **Monte Verde es dueña de finca 102,551, pero en Nindirí**

Una constancia catastral emitida el 12 de julio de 2007 por la Alcaldía de Nindirí, Masaya, señala que Demovesa es dueña de tres propiedades en esa ciudad, y una de éstas tiene el número de finca 102,551, el mismo con el cual fue inscrito el terreno que perdieron los hermanos Urbina Rivas.

La extensión de dicha propiedad es de 35 manzanas, y está registrada en el tomo 2478, folio 74/5, asiento tercero. La constancia catastral está firmada por José Benedicto Ramírez Flores, responsable de ese departamento. Dicho de otro modo, a la propiedad en litigio hasta le buscaron acomodo en un mapa catastral en otra jurisdicción geográfica lejana a la finca original que un día fue de los hermanos Urbina.

### **“Se repartieron el cuero sin cazar el venado”**

Desarrollos Monte Verde S.A. (Demovesa), representada por Reynaldo Antonio Fernández Téfel, firmó un contrato el 25 de abril de 2006, con el consorcio Innicsa-D123 S.A., para que esta última administrara el proyecto de construcción de Residencial “Vista Verde”.

Días después, el 5 de mayo de 2006, Demovesa amarró otro contrato, esta vez con Obras de Ingeniería S.A. (Obrinsa), representada por Rodrigo Bosco Caldera Solórzano. Obrinsa se encargaría de la construcción, según el mismo documento.

Sin embargo, Demovesa adquirió el terreno usurpado a los hermanos Urbina Rivas, hasta el 1 de noviembre de 2006. Es decir, que todavía no era dueño “legalmente”, pero ya había definido las obras que ejecutarían para levantar el reparto.

Las irregularidades no terminan allí. La escritura número sesenta (60), con la cual se constituyó el consorcio Innicsa-D123 S.A., entre Inmuebles Nicaragüenses S.A. (Innicsa) y la firma Desarrollos 123, se elaboró el 8 de mayo de 2006.

O sea, 13 días después de que Innicsa-D123 S.A. firmara el contrato con Demovesa, para administrar la construcción de “Vista Verde”. Maritza Halleslevens Centeno, abogada y registradora auxiliar del Departamento Mercantil del Registro, certificó la escritura de constitución firmada por el teniente coronel Félix Palacios Braga

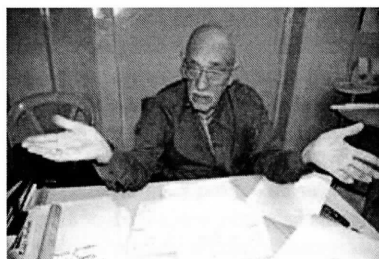
Consultamos vía telefónica a Roberto Gutiérrez Huelva, representante de Innicsa para la creación del consorcio, pero éste rehusó dar su versión sobre el caso: “Yo nada tengo que ver con eso. Quisimos trabajar en un consorcio y no se pudo, porque el proyecto ya no caminaba. Pero nosotros ya nada tenemos que ver. Yo no soy parte en ese problema. Hace más de un año que está paralizada esa cosa. Innicsa nada tiene que ver”.

## Se cae patraña usada para quedarse con propiedades de los Urbinas

### Ni venta ni confiscación

- Nunca di fe”, dice abogado señalado como notario de la supuesta venta a los Somoza
- Una oscura declaración jurada, protocolos quemados en la guerra, inscripciones de títulos y cooperativa 20 años después
- El supuesto vendedor a los Somoza no sabía leer ni escribir cuando presuntamente cedió propiedad, y los antimotines suplieron los capítulos del Código Civil que se inventaron.

Luis Galeano



“Nunca di fe de venta a los Somoza de la propiedad de los Urbina”, dijo ayer a END el doctor Mario Quintanilla Morales. FÉLIX AGUIRRE / END.

### Maraña al desnudo

*Uno de los argumentos principales para el despojo de la finca de los hermanos Urbina Rivas, es que estos le vendieron a la familia Somoza en los años 70 y que por eso fueron confiscados. Prueba de ello era la declaración del notario Mario Quintanilla, pero este asegura no poder dar fe de tal hecho, a como lo sostienen los socios del IPSM.*

Reynaldo Fernández Téfel y las sociedades ligadas al Instituto de Previsión Social Militar (IPSM) compraron la propiedad de más de 31 manzanas a la cooperativa “Manuel Federico Castillo”, con base en un título de reforma agraria extendido sobre tierras supuestamente confiscadas a la familia Somoza.

Sin embargo, no existe ninguna escritura de venta de los Urbina Rivas a los Somoza, ni por supuesto ninguna confiscación. Fernández Téfel y el director jurídico del IPSM, teniente coronel Félix Palacios Bragg, afirmaron que la finca había llegado a la cooperativa que luego se las vendió, vía confiscación.

Fernández Téfel es socio de Desarrollo Monte Verde (Demovesa) que adquirió la propiedad por medio de Inversiones Guardabarranco, después de un proceso plagado de irregularidades legales.

El IPSM, brazo financiero del Ejército de Nicaragua, posee el 20 por ciento de las acciones en Guardabarranco y Demovesa, según confirmaron Palacios Bragg y

Fernández Téfel. En el IPSM hasta hace unos meses era director ejecutivo el general Adolfo Chamorro Téfel, tío de Reynaldo Fernández Téfel.

La propiedad en litigio serviría para llevar a cabo un millonario proyecto urbanístico de 814 casas llamado Residencial Vista Verde, el cual sería ejecutado por Obrinsa e Innicsa, dos entidades también ligadas al IPSM.

## **Como los tres mosqueteros: 20 años después**

“Yo mandé a investigar el título de reforma agraria con tres diferentes abogados, tenemos el original, y lo investigamos en todas las instancias y oficinas; primero, para ver si era auténtico, investigamos la cooperativa para ver si realmente existía, si funcionaba, porque no iba a invertir riales de mi familia en algo que después iba a tener problemas. Ellos (los Urbina) vendieron (la propiedad) a la Lilliam Somoza”, dijo Fernández Téfel en una entrevista con EL NUEVO DIARIO.

Esto lo dice sobre un título supuestamente extendido en 1985, sacado a luz hasta después de la derrota del FSLN, en 1990, e increíblemente inscrito en 2005, año en que también inscriben la cooperativa, y en 2006 le echan los antimotines a la propiedad de los Urbina Rivas, dejándola como tierra arrasada.

Al cuestionársele su vínculo con los negocios del IPSM, Fernández Téfel respondió incómodo: “No entiendo por qué mencionan al Ejército, si esto es un proyecto personal, y ¿qué importa si está metido el Ejército?”

Palacios Bragg, por su parte, explicó que el IPSM está facultado, según la Ley 181, para participar en sociedades y actividades de tipo mercantil, y que de acuerdo con lo que conocieron de la propiedad, fue vendida por Fermín Urbina a la sociedad Desarrollos de Nicaragua S.A. (Desnisa) ligada a la familia Somoza. Fernández Téfel y Palacios Bragg mencionaron como prueba de la venta de la propiedad de los hermanos Urbina Rivas a Desnisa, la declaración jurada que brindó ante la Policía Nacional el 7 de junio de 2006, el doctor Mario Quintanilla Morales, el notario que supuestamente elaboró la escritura de compra-venta del bien.

## **Lo que verdaderamente juró**

“Lamentablemente durante la guerra que el pueblo de Nicaragua sostuvo contra la dictadura de Anastasio Somoza, mis oficinas fueron destruidas en dos ocasiones, por lo que desaparecieron 11 de los 20 y tantos protocolos que llevaba como notario, por lo que no puedo señalar exactamente la fecha de las escrituras que autoricé”, declaró Quintanilla ante la Policía.

Agregó que entre los documentos de Ayuda Memoria con que cuenta de esa época, se encuentra un inventario que habla de una finca de 36 manzanas prometida en venta a Desnisa por Fermín Urbina, quien supuestamente recibió entre el 31 de diciembre de 1974 y el 29 de marzo de 1976, en tres abonos, la cantidad de 584 mil 340 córdobas en pago.

“Nosotros encontramos al abogado que hizo la transacción entre los abogados y la Lilliam Somoza, e increíblemente los tres años en donde tiene que estar la Escritura de



Compra Venta, se le perdieron al abogado, se le quemaron cuando él salió del país para la guerra, para la revolución, pero él puede dar fe de ese asunto”, dijo Fernández Téfel.

“Ellos (los Urbina Rivas) recibieron esa plata y de todo esto puede dar fe y pueden llamarlo, el señor Mario Quintanilla Morales”, recomendó el teniente coronel Palacios Bragg.

### **Abogado: “Nunca di fe”**

En su despacho, ubicado en el Módulo 24 del Centro Comercial Ciudad Jardín, de Managua, el notario confirmó su declaración ante la Policía Nacional, pero dejó claro que la misma no significa que da fe que él elaboró la escritura.

“Yo encontré en mis archivos de Desnisa un documento que no está firmado por nadie, ni tiene sello, es como un inventario de sus compras, y en este papel se habla de una promesa de venta de Fermín Urbina y la cancelación de promesa de venta de una propiedad, pero no puedo decir que se trate de esa misma propiedad que aparece ahora”, dijo Quintanilla.

“Es más, yo hice decenas de escrituras de Desnisa, pero no era el único escriturador (de la sociedad) hice la mayoría, pero no puedo decir que la escritura de la compra-venta de esa propiedad de los Urbina la hice yo, porque realmente no lo recuerdo, ha pasado mucho tiempo, son 40 años”, sostuvo.

¿Este documento que dice usted que es como un inventario, hace constar algo? “Yo creo que no, y por eso les digo que les enseño lo que tengo, que es lo mismo que dije en la Policía, eso es todo”. Es decir, que Fernández Téfel y sus socios consideraron como instrumento de cesión de dominio, una imprecisa declaración de un abogado y un papel de inventario.

Félix Palacios Bragg, director jurídico del IPSM:

### **“La buena fe prima”**

Félix José Palacios Bragg tiene el rango de teniente coronel del Ejército de Nicaragua, pero también es abogado y notario. Actualmente es director jurídico del Instituto de Previsión Social Militar (IPSM).

En la entrevista realizada el viernes 2 de noviembre en las oficinas de prensa del Ejército, el militar --vestido de civil--, aceptó que en el proyecto Residencial Vista Verde participaron inicialmente empresas como Obrinsa, e Innicsa, ligadas al IPSM.

También aseguró que al momento que empezaron las obras de construcción del residencial, entre abril y mayo de 2006, Inversiones Guardabarranco ya había adquirido legalmente el terreno en disputa.

### **Un pre-contrato que no encontró**

END le demostró lo contrario en base a datos del Registro de la Propiedad, y recurrió a la existencia de un acuerdo “pre-contractual”, del cual no pudo facilitar una copia.

“Lo que pasa es que aquí, en el ámbito de las empresas constructoras, por lo general siempre se comienzan a hacer los trabajos aunque no se haya terminado de legalizar”, dijo.

### **¿Por qué tienen la certeza de que la propiedad pasaría efectivamente a manos de Monteverde?**

Existe en Derecho lo que se llaman relaciones pre-contractuales, que causan y generan obligaciones. Son acuerdos que llevan ambas partes, aunque no se haya finiquitado ni se haya perfeccionado una compraventa, que implican movimiento. ¿Por qué se comenzó a trabajar? Porque las partes que compraron el terreno ya habían comenzado a desembolsarle plata a los antiguos dueños (cooperativa).

### **¿Y no es demasiado riesgo?**

No, porque esa es una práctica... La buena fe prima en los negocios. Si usted va a estar esperando hasta dentro de un año que le firmen una escritura, usted comienza a hacer sus trámites, porque usted ya le desembolsó plata, ya le recibió.

Le ejemplifico: usted va a comprar una casa, va a firmar un contrato. Sin embargo usted ya dio un adelanto y usted la ocupa aunque no haya firmado el contrato, pero ya hubo un contrato verbal. Entonces, ocupó el inmueble, pero hasta después del mes que ya está allí firmaron el contrato.

### **¿Tiene algún documento que nos demuestre esa relación pre-contractual?**

Esos documentos tendrían que pedírselos directamente a la sociedad Guardabarranco y Monte Verde, entiendo yo que el licenciado Reynaldo Fernández se las puede suministrar.

### **El título de reforma agraria se extiende supuestamente en 1985 a favor de la cooperativa, pero se publica en La Gaceta hasta en 1990, y se inscribe hasta 2005 en el Registro. ¿Cómo se explica esto?**

Porque los primeros títulos que se les entregaron muchos ni siquiera los inscribieron, y ese era un problema normal de los registradores aquí en Nicaragua. Es que es un problema propio de la cooperativa. Ustedes saben que la cooperativa llevaba sus asuntos legales, de una forma desordenada por sus propias características.

### **¿Cómo se explica que no haya un documento de solvencia a favor de la cooperativa de parte del Ministerio de Hacienda, en este caso de la Oficina de Cuantificación e Indemnizaciones?**

Simple y sencillamente porque los títulos que fueron otorgados en el año 1985 no se someten al proceso de revisión administrativa que estableció la Ley 91, donde establecía el requisito de la solvencia. Esos títulos otorgados en los años 80 no requerían de solvencia. Así lo establece la actual Ley 278, Ley sobre la Propiedad...

### **¿Usted elaboró los contratos para la administración de la construcción entre Demovesa e Innicsa-D123, y el contrato para la construcción entre Demovesa y Obrinsa?**

Únicamente para la creación de un consorcio entre Innicsa y Desarrollos 123, que es la que iba a desarrollar el proyecto. Nada más. Los otros contratos fueron mediante otros asesores legales de la empresa Guardabarranco.

**Tenemos copia de los contratos, donde aparecen su firma y su sello, y donde dice “pasó ante mí”.**

Sí, así es. Es correcto. Los contratos de construcción y de administración de construcción. En la construcción yo revisé los contratos y como notario di fe de la suscripción del mismo.

### **Firmó con consorcio que no existía**

El contrato con Innicsa-D123 está fechado el 25 de abril de 2006; y el contrato con Obrinsa es del 6 de mayo de 2006. Pero legalmente el consorcio Innicsa-D123 se constituyó hasta el 8 de mayo de 2006. ¿Cómo se explica la firma de los contratos si una de las partes, el consorcio, ni siquiera se había constituido?

Sí, es probable que en el marco de las negociaciones se haya hecho esa asociación momentánea como una figura de hecho para avanzar en el proyecto, fundamentalmente. Es decir, estaba en proceso la creación del proyecto, y fueron trabajos que se realizaron de forma paralela.

### **¿No es más bien irregularidad legal?**

Sí. Pudo haber sido a lo mejor algún error de fecha en el momento en que se suscribió el contrato. Lo que pasa es que ya existía un acuerdo privado entre la sociedad Innicsa y Desarrollos 123.

### **¿Tiene un documento que lo confirme?**

Eso no lo tengo a mano ahorita.

### **¿Y en los próximos días?**

Podríamos buscarlo para ver si lo tenemos a mano.

Presidente cooperativa afirma airado:

### **“No tenemos por qué rendir cuentas”**

José Félix Rivas, presidente de la cooperativa “Manuel Federico Castillo”, afirma que no hay nada irregular en la venta de la propiedad que les entregó el gobierno sandinista en 1985, la cual vendieron a Inversiones Guardabarranco en supuestamente 1.9 millones de dólares en 2006.

### **¿Cuánto le pagaron por la propiedad?**

¿Eso qué les interesa a ustedes? El título está inscrito desde 1985 (Registro dice 2005). Ellos (los Urbina) vendieron en 1972. Allí estuvo la cooperativa 25 años. ¿Qué quieren

más allí? ¿Qué les devuelvan las tierras? ¿Ustedes se las van a recuperar a ellos? Indicó que la cooperativa se constituyó el 25 de febrero de 1980, y que sembraron en sus tierras desde 1979 de manera informal.

¿Lo que se les pagó a ustedes por esas tierras fue 1.9 millones de dólares? No puedo rendirle cuentas a usted yo. No sé, pregúntele a don Reynaldo (Fernández), porque él fue el que aflojó lo riales. Nunca trabajaron allí esos señores (Urbina). Si lo que alquilaban eran potreros, cuando les vendieron a los Somoza.

### **¿La cooperativa existe o ya se disolvió?**

¿Cómo se pone a pensar usted que va a existir la cooperativa habiendo vendido? ¿Les voy a vender y voy a hacer cooperativa? ¡No hombre!

Fermín Urbina Rivas:

### **“No sabía ni leer, ¿cómo iba firmar?”, dice furioso**

A don Fermín de Jesús Urbina Rivas se le crisan las manos sobre las muletas cuando le dicen que vendió la finca que él, y ocho hermanos y hermanas, recibieron de herencia en 1960 de parte de su padre, Cleto Urbina González.

“Dicen que yo vendí entre 1974 y 1976 la finca a unos hombres de Somoza, que existen papeles con mi firma vendiendo a doña Lilliam Somoza --que yo ni conocía--, y que por eso me dieron 500 mil pesos ¿Cómo iba a firmar si yo no sabía leer ni escribir?”, se queja don Fermín, iracundo y rojo el rostro de la rabia.

“Yo medio aprendí a leer en la Cruzada de Alfabetización (1980), no sabía leer ni escribir, no podía firmar y nunca vendimos ni regalamos ni le prestamos a nadie la tierra”, dice colérico don Fermín, a quien sus nietos tienen que calmar para evitar un mal mayor a su precaria salud de 85 años.

## Caso de los Urbinas Rivas fue negociado hasta en la Secretaría del FSLN

### Despojados por pobres

*Campeños tuvieron que vender bueyes y vacas para pagar gestiones de un oscuro abogado, que al tiempo que hacía de defensor, cobraba para perder el caso. Mientras tanto, saltan al tapete reuniones con operadores de la Secretaría del FSLN, y abogados cruzan espadas y desnudan podredumbre del sistema judicial.*

José Adán Silva



Los Hermanos y hermanas Urbina Rivas, cuando disfrutaban de los patios frescos de la finca en Esquipulas. ARCHIVO / END

Antes de que los hermanos Urbina Rivas perdieran su propiedad a manos de poderosas sociedades ligadas al Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), el caso pasó por manos y escritorios de diversos personajes que, como mediadores o negociadores, pedían dinero a cambio de perder o enredar los juicios contra la familia de campesinos.

Al primero que acusan los hermanos Urbina Rivas es al polémico abogado de Masaya, Carlos Mario Peña, quien llevó el caso desde el inicio, y dejó cuando ya casi era irrecuperable legalmente.

A él lo señalan dos partes: Reinaldo Esquivel Urbina, nieto de don Cleto Urbina González y familiar de los nueve herederos de la finca de 34 manzanas en Esquipulas, y el abogado de Inversiones Guardabarranco y Desarrollo Monte Verde, Leónidas Duarte.

Según Esquivel Urbina, recién iniciaban las acciones legales de Guardabarranco para sacarlos de la propiedad, cuando Peña apareció ofreciendo sus servicios legales para pelear la tierra.

“Hicimos una mensura judicial (remediación de la propiedad) para buscar un financiamiento y echar a producir de mejor forma la tierra, y dimos a hacer una mensura a Peña, él llegó a ponerse a la orden de la familia, y de inmediato identificó a la gente que nos estaba peleando la tierra, yo creo que él ya sabía que andaban detrás de nuestra tierra, pero ya nosotros teníamos la mensura judicial”, dice Esquivel Urbina.

Con la mensura se llegó a la conclusión de que la compra de don Cleto Urbina en 1940 no era de 11 manzanas, sino de 34 manzanas.

### Juez ordenó y se arrepintió

Según Esquivel Urbina, Rubén Areas Bello, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua, mandó a inscribir la mensura a favor de su familia, pero cuando llegaron al Registro de

la Propiedad, la registradora Margarita Calderón les dijo que no se podía inscribir porque ya la había inscrito Inversiones Guardabarranco.

“Nosotros le dijimos que la mensura la hicimos nosotros sobre nuestra finca, pero ella explicó que Guardabarranco mandó a hacer otra”, dice Esquivel Urbina, a modo de denuncia contra el sistema judicial en el Registro de la Propiedad.

“Ideay, de repente Rubén Areas anuló lo actuado por él mismo y dio a los socios de Fernández Téfel la mensura a su favor. Y lo que más nos duele, es que nosotros le pagamos a Carlos Mario Peña, 70 mil pesos porque él nos dijo que eso le estaba cobrando Rubén Areas para inscribir la mensura, y hasta vendimos una yunta de bueyes con todo y carreta, una vaca lechera llamada La Coneja, un caballo cholenco y hasta una carga de leña”, denuncia iracundo el nieto de don Cleto Urbina.

“Todo lo que él hizo, lo hizo mal. Dejó enredado y perdido el caso, y el abogado Leónidas Duarte hasta se reía de nosotros y nos decía que ni siquiera sabíamos en manos de quién estábamos”, acusa el citado familiar de los Urbina Rivas.

El mismo Leónidas Duarte, abogado de Inversiones Guardabarranco y Desarrollo Monte Verde, que compró la propiedad de los Urbina Rivas a una cooperativa de dudosa legalidad, señaló al controversial abogado de pedir dinero a cambio de dejar el caso.

Duarte Suárez fue miembro del EPS en los años 80, y sus oficinas se encuentran dentro del complejo de casas que rodean la Secretaría del gobernante Frente Sandinista, en el reparto El Carmen.

“Carlos Mario Peña inició una serie de jugadas y acciones legales para pararnos la obra de construcción y meter a la familia Urbina Rivas en el terreno. Los juicios administrativos se cerraron, se le mostró a la Procuraduría que todo estaba bien, y el Juzgado Sexto Civil estaba pendiente de fallar porque los argumentos de él (Peña) eran débiles”, dice Duarte.

## **Tras los “reales”**

“Las cosas estaban así, y un día vino don Carlos Mario Peña y me dijo: entregame (gesticula con la mano como si contase billetes) y nos vamos. Eso fue lo que pasó, le dijimos que no negociábamos bajo esas circunstancias, que la propiedad costaba millón y pico de dólares y que se le compró a una cooperativa”, dijo Duarte, en presencia de Reynaldo Fernández Téfel, durante una entrevista el lunes 5 de noviembre en las oficinas de EL NUEVO DIARIO.

Al abogado aludido se le buscó varias veces para obtener su versión. Se le llamó y buscó tanto en Masaya como en Managua, pero no respondió ni regresó llamadas, y por el contrario, dio un número celular que resultó ser de otra persona.

Los antecedentes de Carlos Mario Peña son diversos: ha sido destituido por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de diversos cargos judiciales por malos manejos en la administración de justicia y otras irregularidades, incluyendo su presunta participación en la trama para sustraer más 600 mil dólares de una cuenta del Estado, dinero que fue requisado a un extranjero vinculado con el crimen organizado.

## **Aparece la Secretaría**

Pero si la presencia del citado abogado causa sospechas en la trama contra la familia de campesinos, el cruce de espadas entre un alto militar del IPSM y un representante de la familia querellante, deja al descubierto una oscura negociación sobre el bien, que incluso llegó a puertas y escritorios de controversiales operadores políticos del Frente Sandinista, en la propia sede de ese partido, mejor conocida como “la Secretaría”.

## **Millones van y vienen**

En la entrevista con el teniente coronel Félix Palacios Bragg, Director Jurídico del IPSM, institución que posee acciones en dos de las sociedades que adquirieron irregularmente la propiedad en litigio, el militar señaló a uno de los abogados de los campesinos de pedir dinero a cambio de “dejar el caso”.

“¿Ha tenido alguna comunicación con los abogados de los Urbina, en el sentido de llegar a un tipo de acuerdo?”, se le preguntó a Palacios Braga, y éste respondió:

“Sí, en un momento tuve una intención de..., tuvimos una intención de buscarle una salida a este conflicto. Pero hay un señor, Moisés Rodríguez, que fue ex juez, ese señor quiso pedir que le diera 3 millones de dólares, y que él daba cerrado el caso”.

A quien se refiere Palacios Bragg, es al ex juez Moisés Rodríguez, asesor jurídico de la familia en litigio, y quien fue destituido del cargo por la CSJ en el famoso caso de la sustracción de los más de 600 mil dólares requisados a un extranjero vinculado al crimen organizado.

## **Más figuras del FSLN**

Éste negó la versión del militar, y por el contrario, lo denunció de ofrecerle sobornos a cambio de cesar los juicios, y destapó, al mismo tiempo, la escandalosa presencia de personeros del partido de gobierno en el caso.

“Lo que dice el señor Bragg no me sorprende, lo que me sorprende es por qué un alto militar del Ejército recurre a instancias políticas para resolver asuntos legales. En cuatro ocasiones fui llamado a entrevistarme con él, a través de terceras personas, para tratar de llegar a un acuerdo en este conflicto de la propiedad de la familia Urbina Rivas, donde yo simplemente hago lo que ellos dicen”, dijo Rodríguez.

Según Rodríguez, el director jurídico del IPSM lo citó a entrevistas con personas allegadas al ex diputado sandinista y actual asesor presidencial Bayardo Arce, para tratar de negociar el caso, a cambio de sumas irrisorias para los afectados y el pago de sus honorarios.

## **El inefable Chico López**

“En una ocasión fui convocado a la Secretaría del FSLN, en presencia del señor Francisco López, Secretario de Finanzas del Frente, y ocurrió lo mismo: expusimos la situación jurídica de la familia y delante de mí, López le dijo a Bragg que le explicaran al General (no identifiqué el apellido) que debían pagarle a esta familia o llegar a un

arreglo, porque esa situación podía afectarle la imagen al Ejército si se daban cuenta los medios”, relató Rodríguez.

## **Otra vez Vicente Chávez**

La versión del ex juez no pudo ser contrastada con las partes señaladas, pero otra versión de varios miembros de la familia Urbina, vincula a la Secretaría del Frente Sandinista con la obstrucción de la justicia en contra de los campesinos.

“En el ‘Repliegue’ de este año, nosotros protestamos, y le pedimos al presidente Daniel Ortega que nos atendiera en Monimbó. Ahí el comandante dijo: ‘Hay que darle atención a nuestros hermanos campesinos’, y nos mandó al delegado departamental del FSLN en Masaya, Jorge Martínez, para que nos resolviera”, cuenta Reinaldo Esquivel Urbina.

Recuerda que a los cinco o seis días de haber pasado la celebración sandinista, él y cinco de los ancianos fueron llevados a la sede de la Secretaría del FSLN, en donde despacha y vive el presidente Daniel Ortega.

“Ahí nos recibió el señor Vicente Chávez y otro señor que no conozco. Nosotros le explicamos todo el caso y le pedimos ayuda, pero él dijo que era difícil porque ahí estaba el Ejército metido. Así que nos preguntó qué podíamos ofrecerle nosotros al Frente a cambio de ayuda”, relata Esquivel Urbina, quien resultó lisiado de guerra en una operación militar del Ejército Popular Sandinista en 1988.

Chávez, contralor suplente y operador político del FSLN, fue mencionado este año en el escándalo de coima y extorsión millonaria a unos empresarios turísticos en el sector de Tola, Rivas. Tratamos de contactarlo en la Contraloría, pero sólo llega ocasionalmente o cuando tiene que sustituir a su propietario, y en la Secretaría del Frente Sandinista nos dijeron que no se encontraba.

“Nosotros le dijimos que no teníamos nada que ofrecer, ni siquiera los bueyes porque ya los habíamos vendido, y entonces el señor Chávez nos dijo así, con estas palabras: ‘Piensen en una oferta y me la mandan para ver qué hacemos’”, cuenta el ex soldado que ahora lucha por recuperar la herencia que sus abuelos les dejaron desde 1947.

Aceptan todo a abogados de sociedades, niegan todo a los campesinos

## **Caso transpira podredumbre**

En el expediente judicial 1783-0406-06, Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua, se radican las últimas esperanzas legales de un grupo de campesinos que en el ocaso de sus vidas, reclaman les regresen una propiedad heredada o una indemnización por la finca, destruida por maquinarias de sociedades ligadas al IPSM del Ejército de Nicaragua.

Orlando Carrión Romero, asesor legal de la familia Urbina Rivas, expresa que el estado de salud del caso judicial es delicado y de pronóstico reservado.

La causa judicial es por nulidad de instrumentos públicos, acción reivindicatoria y cancelación registral contra las sociedades Inversiones Guardabarranco y Desarrollos Monte Verde (Demovesa), a quienes los abogados de la familia campesina exigen una indemnización de casi siete millones de dólares por la destrucción del bien, ya que



alegan que con la remoción de tierras echaron a perder el estado cultivable de los suelos.

En Guardabarranco y Demovesa, el IPSM posee el 20 por ciento de las acciones, según confirmaron su director jurídico, teniente coronel Félix Palacios Bragg y Reynaldo Fernández Téfel, sobrino del general Adolfo Chamorro Téfel, hasta hace unas semanas director ejecutivo de esa entidad conocida como el “brazo financiero” del Ejército.

La propiedad que supuestamente fue vendida por los Urbina a los Somoza, serviría para llevar a cabo un millonario proyecto urbanístico de 814 casas llamado Residencial Vista Verde, el cual sería ejecutado por Obrinsa e Innicsa, dos entidades también ligadas al IPSM.

Carrión Romero dice que el juicio ha estado lleno de anomalías procesales y atropellos jurídicos en contra de sus clientes, y denuncia a la juez Soraya Sánchez de ello. El caso fue fallado en agosto pasado y resuelve a favor de Guardabarranco y Demovesa sobre la supuesta legalidad de la compra del terreno.

Explica que entre algunas anomalías figuran notificaciones irregulares, como la vez que mandaron a notificar a una desconocida, María Elena Pineda, sin ser parte del juicio ni conocida de los abogados. Carrión denuncia, además, la negación del derecho a una mediación jurídica, el rechazo a la apelación, la retardación de justicia y la no respuesta ante los reclamos sobre las presuntas irregularidades jurídicas.

Antes de este juicio, y aprovechando las irregularidades de los abogados de los señores Urbina Rivas, los abogados de las sociedades habían logrado rebatir dos acciones legales establecidas por el abogado Carlos Mario Peña, incluyendo una orden de parar la obra de construcción, que se perdió por la pobreza de los demandantes: no tenían bienes suficientes para dejar en garantía y responder por daños económicos en caso que el fallo fuera contrario a sus reclamos.

## **IPSM administra cartera multimillonaria que incluye valiosos repartos**

### **Ejército urbanizador**

- 50 millones de razones para que institución de tanto prestigio se involucre en casos como el despojo a la familia Urbina
- La ampliación del brazo financiero del Ejército en un enorme ámbito de la actividad económica del país lo lleva a situaciones de conflicto
- El Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas estima que el Ejército debe investigar el caso denunciado y dejar clara su posición

José Adán Silva, Luis Galeano  
y Mauricio Miranda



### **Un emporio del Ejército**

**Reclamos, demandas y clamores han caído sobre el Ejército de Nicaragua por litigios de propiedad. ¿Qué motivos llevan a una institución de prestigio ante la sociedad a involucrarse en actos que le restan credibilidad? La respuesta es de concreto y lleva muchos dígitos.**

El Ejército de Nicaragua se ha convertido desde 1990, al finalizar la guerra civil de los años ochenta, quizás en la más sólida y profesional institución estatal del país. Innumerables encuestas de opinión pública colocan a la institución en una respetable posición de credibilidad dentro de la sociedad nicaragüense.

Por ello cabe preguntar: ¿Qué profundo interés motivó a una institución tan sólida a involucrarse en un acto de dudosa legalidad como es la adquisición irregular de una propiedad a una humilde familia de campesinos?

EL NUEVO DIARIO reveló la participación de familiares y funcionarios de altos grados militares dentro del Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), brazo financiero del Ejército de Nicaragua, en un oscuro proceso para adquirir mediante terceras sociedades una propiedad que pertenecía a la familia de campesinos Urbina Rivas, de Esquipulas, Managua.

### **50 millones de razones**

La respuesta a la interrogante se encuentra en las inversiones del IPSM: el órgano financiero del Ejército administra una cartera multimillonaria en varias entidades mercantiles, incluyendo notoriamente el crecimiento en los últimos años de las

inversiones de esa institución en el negocio de las urbanizaciones en todo el país.

Según el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, el IPSM tiene bajo su cargo la administración y asistencia social de los miembros del Ejército y de sus familias, mediante la participación en operaciones bursátiles y sociedades económicas, operación de planes de ahorro y pensiones complementarias; préstamos hipotecarios para viviendas y “cualquier otro plan de asistencia y mejoramiento social que autorice la administración”.

“Las empresas que pertenecen al IPSM, conforme la ley, están autorizadas a llevar este tipo de contratos para desarrollar urbanizaciones, como es el caso de Obrinsa, y como es el caso de Innicsa, que es una desarrolladora de bienes”, dijo el teniente coronel Félix Palacios Bragg, Director Jurídico del Instituto, envuelto en el conflicto por las tierras de los hermanos Urbina Rivas.

En el terreno, literalmente, los militares tienen participación activa en proyectos comerciales de banca y servicios, zonas francas, seguros, servicios de seguridad y acciones en proyectos de vivienda, empresas de la construcción, ferretería y distribución de materiales de edificaciones, entre otros proyectos, como un hotel de playa en San Juan del Sur.

En una entrevista cedida al Semanario Confidencial en diciembre de 2004 por el general Adolfo Chamorro Téfel, entonces y hasta hace algunos meses director ejecutivo del citado Instituto, el alto militar ahora en retiro confirmó la participación del órgano financiero en estos negocios, y reveló que la cartera de inversiones manejada por el Ejército supera los 50 millones de dólares.

## **Inversiones han crecido**

Según un alto ex funcionario del Ministerio de Defensa y otrora miembro de la Junta Directiva del IPSM, la cifra de inversión del IPSM en el sector podría haber aumentado hasta en un 20 por ciento en los últimos dos años, debido a la proliferación de proyectos de construcción en los que el Ejército ha invertido.

La fuente explicó que el IPSM se involucra en los proyectos mediante la participación accionaria en sociedades y entidades comerciales constituidas, y que en algunos casos el Instituto administra ciertos proyectos porque son entidades exoneradas y no puede, por tanto, figurar como dueño por estar prohibido.

De acuerdo con el Código Militar, la ejecución y administración de la previsión social militar estará a cargo del IPSM, cuya personalidad jurídica se otorga por el mismo Código y opera sin fines de lucro. Tiene una duración indefinida, patrimonio propio, y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Según la versión que Chamorro Téfel dio en entrevista al citado semanario, el rubro de la construcción del IPSM se encuentra agrupado en la llamada Unidad de Producción.

## **Desde un clavo...**

En esa unidad, el IPSM posee inversiones en las siguientes empresas: Ferretería Técnica Sociedad (Fetesa), Obras de Ingeniería Sociedad Anónima (Obrinsa), Promesa

(metalurgia), Constructores Nicaragüenses Asociados (Coniasa), Industrias Toros S.A. (Intosa, tenería y fábrica de botas para el Ejército), Industrias de Clavos y Alambres (Incasa), Materiales y Construcciones (Mayco S.A.), Compañía Metropolitana de Seguros S.A., y cementos Holcim.

La parte de las inmobiliarias, otro rubro que ha desarrollado el IPSM dentro de bienes raíces, está agrupada en la sociedad Inmuebles Nicaragüenses S.A. (Innicsa), pero igual tiene acciones en otras sociedades de desarrollos urbanísticos, como Inversiones Guardabarranco, Desarrollos Monte Verde, Desarrollos 123, y otros inscritos en la Cámara de la Construcción Nicaragüense.

Entre los proyectos de vivienda que han sido manejados y administrados bajo la figura de Innicsa, figuran residenciales para diversos sectores sociales como Altos de Nejapa; Altos de Santo Domingo; Altos de Motastepe, y antes Villa Tiscapa.

Actualmente, Innicsa desarrolla proyectos urbanísticos que van desde los 15 mil hasta los 200 mil dólares en todo el país. Entre los proyectos ofrecidos por esta industria figura un edificio de lujo frente al mar, en las costas de San Juan del Sur, conocido como Condominio La Talanguera, donde los departamentos se cotizan hasta en 200 mil dólares o más, según las extras que pida el cliente.

Otra proyecto de lujo es Le Papillon, ubicado frente al kilómetro 8 Carretera a Masaya. El proyecto se ofrece como una torre de siete pisos más sótano de estacionamiento y azotea, casa club, piscina, área de recreación y gimnasios. Los precios ahí superan los 70 mil dólares por apartamentos de entre 140 y 169 metros de construcción.

## **Plata hasta en el mar**

Otros proyectos de menor cuantía son Las Delicias, un proyecto de 871 viviendas de entre 60 y 70 metros de construcción, ubicado en Carretera Norte, con precios arriba de los 30 mil dólares.

Además, poseen acciones en las sociedades que desarrolla Residencial Vista Verde, prevista a desplegarse en la propiedad de 31 manzanas que otrora perteneció a la familia Urbina Rivas.

También están Residencial Las Veraneras, en Managua, con ofertas de viviendas desde 45 mil dólares a más, en la reserva boscosa donde fue la antigua base militar Mokorón, en la Colonia "Miguel Bonilla", propiedad bajo custodia del IPSM.

Igualmente, poseen la administración de proyectos de viviendas sociales en Altos de Motastepe, Praderas de Xiloá, y otros similares fuera de Managua como Dirianés y La Esperanza, en Chichigalpa, y otros en Metapa y Masatepe.

Otra inversión de los militares es un proyecto ubicado en la zona costera de San Martín, Tola, donde se ofrecen casas de playa para vacacionar, al igual que el proyecto Bella Vista, en Guasacate, Tola.

El IPSM también creó la sociedad Delfinsa, para remodelar casas antiguas con fines turísticos en San Juan del Sur, y convertirlas en hoteles de playa.

## Varios conflictos por tierras

La participación del IPSM en sociedades que desarrollan actividades relacionadas con la construcción de repartos y urbanizaciones, los ha llevado a disputar tierras no sólo en casos como el de la familia de los hermanos Urbina Rivas.

Según diversas publicaciones, el Ejército ha entrado en conflicto y ha sido demandado por privados y entidades estatales.

Al lado de Occidente, la institución castrense tiene problemas de propiedad con la familia Abohasen, en una disputa por unas 30 manzanas enfrente del mar en Puerto Sandino, y también mantiene un litigio por unas 40 manzanas ubicadas en el municipio de Ciudad Sandino, de acuerdo con campos pagados publicados por la señora Celia Alvarado.

Al sur de Nicaragua en las bellas y polémicas playas del municipio de Tola, Rivas, han sido sometidos a proceso de revisión por parte de las autoridades locales por la construcción en zonas protegidas, lo que podría causar posibles daños ambientales en Playa San Martín. Estas tierras habían sido arrendadas irregularmente al ex director Ejecutivo del IPSM, general Adolfo Chamorro Téfel, pero esos contratos fueron denunciados de nulidad por la Contraloría General de la República.

Fue el mismo Chamorro Téfel al que el procurador ambiental de Bluefields, Wilbert Ibarra Blanco, denunció de construir en suelos no autorizados o de riesgo, poniendo en peligro el medio ambiente en el sector de Water Kay, un bello islote precioso de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS). Los cayos eran ofrecidos en internet por el griego Peter Tsokos.

La asociación de vecinos de la Colonia del Periodista, en Managua, también denunció y entró en disputas con las Fuerzas Armadas, por la posesión de amplios terrenos que el Ejército reclamó como suyos.

Sobre la propiedad en disputa se construyeron dos edificios: Ofiplaza, y un centro comercial en un costado de la rotonda del Periodista.

El Ejército también fue demandado por la familia Gallard Prío por una propiedad de 31 manzanas llamada San Martín de Porres, ubicada en la comarca Jocote Dulce, al sur de Managua. En la mayoría de los casos las sentencias y resultados han sido favorables al cuerpo armado.

### Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas: **“Ejército debe investigar a profundidad”**

Carlos Arroyo Borgen, del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Iepp), señaló que el caso “Operación Esquipulas”, revelado esta semana por EL NUEVO DIARIO, dejó en evidencia la necesidad de fortalecer el control civil sobre las operaciones económicas y mercantiles del Ejército de Nicaragua.

Arroyo, coordinador del área de Seguridad y Defensa Nacional del Iepp, aclaró que si bien las Fuerzas Armadas tienen derecho a obtener beneficios a partir de diversas actividades económicas para garantizar los fondos de pensiones de los oficiales

retirados, “hay que tener cuidado de que esto no se convierta en una práctica generalizada que desvirtúe la función primaria del Ejército”.

“Este caso (Operación Esquipulas) ha evidenciado la necesidad de fortalecer el control y el liderazgo civil en la supervisión de la institución militar. Y es que es importante resaltar que no se puede seguir operando bajo el principio de la autorregulación, que el Ejército respeta la ley, que el Ejército actúa siempre apegado a la ley”, afirmó.

## **¿Defender la soberanía o defender sus negocios?**

Recordó que la misión del Ejército desde su creación, ha sido “salvaguardar la integridad territorial y la soberanía del país”. “Y es una institución del Estado que recibe fondos públicos, y tiene que administrar de forma eficiente y transparente esos recursos, porque son recursos que vienen de nosotros, de nuestros impuestos”, enfatizó.

Según Arroyo, el Ejército tiene que ser muy cuidadoso y saber escoger entre mantenerse como una “institución totalmente apartidista”, “respetuosa de la ley” y “transparente”; o bien dedicarse cada vez más a actividades económicas “donde se mezcla con intereses ya particulares y demás”.

Indicó que el IPSM se ha ido posicionando fuertemente en diversos sectores económicos, incluyendo la construcción, por medio de empresas que inclusive cubren todos los ramos del negocio.

“Acordate que todo es un sistema. Y las piezas de ese sistema operan de forma cíclica. Es decir: Si vos tenés una ferretería allí, tenés para proveer materiales de construcción, desde clavos hasta zinc”, puntualizó.

“Tenés una empresa constructora que es la que tiene la maquinaria, la que mueve el terreno. Tenés urbanizadoras, que es la que te comercializa las viviendas. Tenés un banco, que es el BDF, que es el que te hace préstamos. En la actividad de la construcción, el Ejército ya ha incursionado, y creo que ni ellos mismos lo niegan”, afirmó.

## **Auditoría interna en caso Palacios Bragg**

Arroyo señaló que la participación directa del teniente coronel Félix Palacios Bragg, Director Jurídico del IPSM en la contratación irregular de empresas vinculadas a dicha entidad para realizar el proyecto de urbanización en el caso de los hermanos Urbina Rivas, amerita una auditoría interna en el Ejército.

“Eso debería ser sujeto de una investigación seria y a profundidad dentro de las mismas Fuerzas Armadas. Una auditoría. Porque allí es necesario aclarar hasta dónde llega la acción a nivel individual, o en asociación con uno, dos o tres funcionarios del Instituto. Y hasta dónde puede haber una dirección institucional”, explicó.

Según Arroyo, las operaciones empresariales del Ejército a través del IPSM se deben efectuar con base en la legalidad, en la transparencia, y respetando la igualdad de competencia.

## *CASO CENIS*

---

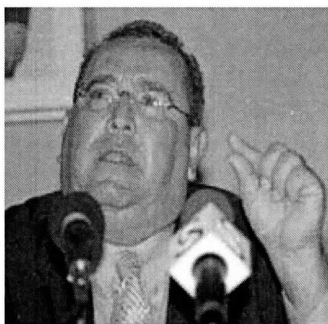
## Caso Cenis

### Radiografía de un fraude

#### Todo comenzó cuando Alemán quiso ser banquero

- Del intento de ser un socio "cero millas" al "soplo" de las fortunas que brotaban de quiebras bancarias

Eloisa Ibarra  
eibarra@elnuevodiario.com.ni



Arnoldo Alemán

#### Alguien "soplo" las fortunas que salían de bancos quebrados

Arnoldo Alemán Lacayo no había terminado de acomodarse en la silla presidencial, cuando ya soñaba con convertirse en banquero, pero sin aportar un centavo, y al no conseguirlo inició una cacería de brujas contra quienes se resistieron a aceptarlo como socio con "cero millas".

La intención de materializar el sueño comenzó a mediados de 1997, cuando Alemán envió a un emisario donde los socios del Rancio del Café

(Bancafé), con una propuesta para entrar a la sociedad, a través de las microfinancieras: Atienda, Propesa y Servinsa, según una fuente que perteneció al círculo más cercano del ex gobernante, condenado a 20 años de prisión por lavado de dinero y otros actos de corrupción.

Al recibir la propuesta, los socios de Bancafé le informaron al emisario del valor de las acciones, y éste respondió que el Presidente deseaba entrar sin comprar acciones, y al ser rechazada la propuesta, Alemán quedó resentido y con la espina clavada.

A inicios de 1999, en un viaje al exterior, le comentan que cuando un banco cierra surge un buen negocio, porque las propiedades y créditos se pueden comprar a precio muy bajo.

Es así, y en medio de intrigas político-económicas, que inician las intervenciones, donde el Bancafé ocupa el segundo lugar en la lista de los bancos obligados a cerrar operaciones.

Días después de la intervención del Bancafé, Alemán envía un emisario a ofrecer dos millones de dólares, por el 50% del banco, cuyo capital total era 16 millones, y la mitad ocho millones de dólares, lo que fue rechazado, y con ello llegó el final del banco.



## **Ramírez allanó el camino**

Las intenciones de Alemán encontraron su camino “legal” en la iniciativa de que el entonces presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), Noel Ramírez, presentó ese mismo año ante la Asamblea Nacional tres proyectos de leyes bancarias que modificarían sustancialmente el funcionamiento del sistema financiero, pero que no aplicarían de forma estricta, ni en iguales términos a todas las instituciones financieras.

Esas iniciativas contaron con el visto bueno de los organismos financieros internacionales.

Más de 500 millones de dólares tiene que pagar el pueblo de Nicaragua a los banqueros beneficiados con los Certificados Negociables de Inversión (Cenis), recibidos por la brecha ficticia de los bancos que quebraron entre el 2000 y el 2001, por el deseo frustrado de un presidente de ser banquero, y cuya obra fue terminada por el presidente Enrique Bolaños en la actual administración.

El presente trabajo incluye artículos publicados en el año 2001 en EL NUEVO DIARIO y nuevas investigaciones realizadas a lo largo de los últimos dos años, con las cuales pretendemos cerrar el círculo de todo lo ocurrido detrás del cierre de cuatro bancos entre 2000 y 2001.

El primer banco intervenido fue el Banco Intercontinental (Interbank). A esta “fiesta” le siguió el Banco del Café (Bancafé), posteriormente el Banco Mercantil (Bamer), y al final el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (Banic)

## **Forzaron quiebras**

Todos fueron intervenidos y liquidados en un proceso forzado, amañado, revestido hasta la saciedad de ribetes políticos --como castigo para los adversarios, y lección para los amigos que se estaban alejando de la sombra de Alemán-- cargado de discrecionalidades en abundancia y en un marco, que según los conocedores del tema, rayó hasta la saciedad en la ilegalidad.

Sólo un banco se salvó: el Banco de Finanzas (BDF), controlado por la cúpula militar que “golpeó la mesa” al presidente Alemán, al presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), Noel Ramírez, y al superintendente de Bancos (SIB), Noel Sacasa, como una clara señal de que no permitirían que se cumpliera el cometido.

Sacasa, quien huyó del país en el año 2003, cuando la Contraloría General de la República (CGR) divulgó un adelanto de la auditoría sobre la supervisión bancaria en los años 1999 y 2000, aplicó de manera discrecional la ley al momento de intervenir los cuatro bancos.

## **Antes de intervenirlos, ya tenían comprador**

En fila fueron desapareciendo cada una de esas instituciones, y antes de la caída estrepitosa ya tenían comprador al “mejor postor”, según la seña bajada desde Casa Presidencial; desde el BCN y la SIB, donde ejercían su dominio los creadores de las juntas administradoras y liquidadoras encargadas de realizar el “manejo operativo” de las carteras de los bancos quebrados.

Han transcurrido más de cuatro años desde que presentamos la primera serie de reportajes, y hasta hoy lo único que han hecho las autoridades es denunciar de nulidad la emisión de los Cenis e iniciar hace un mes una auditoría de éstos, mientras los fondos del alivio de la deuda externa que supuestamente se debían utilizar para los más pobres, se han desviado para abonar a los banqueros en lo que los mismos contralores han calificado de “festín de millones”.

## **Las preguntas de rigor**

Es necesario preguntarse: ¿Eran necesarias todas las intervenciones y liquidaciones? ¿Por qué no se establecieron primero planes de normalización? ¿Por qué se obstaculizaron las fusiones y capitalizaciones? ¿Qué intereses se movieron detrás de los cierres bancarios? ¿Quiénes resultaron beneficiados con las intervenciones y liquidaciones? ¿Quiénes se están beneficiando con la emisión de los Cenis que respaldaron las intervenciones y liquidaciones y que hoy representan una pesada carga para el pueblo? y ¿Quiénes se hicieron ricos o aumentaron sus riquezas con la subasta de bienes?

Entre el 2000 y 2001, cuando se intervienen los cuatro bancos, el superintendente de Bancos era Noel Sacasa Cruz, y el Consejo Directivo lo integraban: Esteban Duquestrada (Ministro de Hacienda y Crédito Público, presidente y primo de Sacasa); Noel Ramírez (Presidente del BCN), y eran directores: Gabriel Pasos Lacayo, Frank Arana Icaza, Roberto Solórzano Chacón (Cosep) y Antenor Rosales (FSLN); el secretario era Uriel Cerna Barquero.

El Consejo Directivo del BCN lo integraban: Noel Ramírez Sánchez (accionista del Banpro, a través de su esposa Inelia Lovo Balladares), Esteban Duquestrada, Ministro de Hacienda, y directores Ricardo Parrales, Gilberto Cuadra (accionista Banpro), Silvio Conrado (FSLN) y Benjamín Lanzas (empresario y familiar de María Fernanda Flores, esposa de Alemán)

## **Interbank, el primero de la lista**

El Interbank, constituido el 24 de diciembre de 1991, fue intervenido el siete de agosto de 2000 debido a la pérdida de capital por la constitución de reservas para cartera de dudosa recuperación, la alta concentración de créditos del Grupo Consagro y atraso en los pagos.

El fiasco de algunos accionistas del Interbank en una transacción de 50 millones de dólares con unos suramericanos, propicia las condiciones para que el superintendente Sacasa, controlado por Arnoldo Alemán, inicie las intervenciones.

Una carta de Sacasa, dirigida a Rodolfo Delgado, Presidente de la Junta Liquidadora del Interbank, el trece de septiembre de 2000, deja en claro que siempre hubo intención de cerrar bancos, sin mayor justificación técnica.

“Es deseable la reducción del número de bancos en el sistema financiero nicaragüense, en la medida en que esto permita una mayor consolidación y fortaleza de los bancos que queden en el sistema”, expresa Sacasa.

Los principales aspectos de las reformas a las leyes bancarias estaban referidos a la concentración de créditos a grupos de interés relacionados y al nivel de capital total requerido en relación con sus activos ponderados de riesgo.

Sin embargo, esos artículos se aplicaron con mucho rigor al Interbank, el Bancafé y Bamer, mientras al resto de la banca se le dejó funcionar con créditos a grupos de interés relacionados, aun por encima de lo establecido en la Ley 314, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras Bancarias y Grupos Financieros, reveló un alto ex funcionario de la SIB.

En medio de las fricciones con el FSLN, el Ejecutivo, a través de la Procuraduría de Justicia denunció ante los tribunales a los directivos del banco: Enrique Deshon, César Augusto Rigüero, Samuel Santos, Javier Bone Pantoja, Ricardo Bonilla, Edwin Zablah, María Haydée Icaza y Olga Bustamante.

Asimismo, al gerente general José Félix Padilla, y a los funcionarios Francisco Somarriba, Manuel Cabrales, Allan Abarca, Julio César Arteaga y a los hermanos Centeno Roque.

Los hermanos Centeno Roque, los mayores acreedores del banco, se habían convertido en un emporio agropecuario. En años anteriores al cierre del Interbank, llegaron a controlar más del 50 por ciento de la cosecha cafetalera de todo el país y eso molestaba a los grupos tradicionales, pues las familias más fuertes en el rubro nunca habían pasado de concentrar el 30 por ciento de la cosecha.

El 20 de octubre de 2000, la jueza suplente del Juzgado Octavo de Distrito del Crimen, Regina Escobar, sobreesayó definitivamente a todos los denunciados, por falta de evidencias, según la sentencia.

A partir del siete de octubre de 2000, el Interbank entró en un “limbo jurídico”, como lo reconoce el presidente de la Junta Liquidadora, Rodolfo Delgado, porque la liquidación forzosa se decretó hasta el siete de mayo de 2001.

En esos siete meses, explicó Delgado, “le entregamos como 1,600 millones de córdobas en depósitos al Banpro, algunas propiedades y créditos buenos porque los abogados René Vivas y René Sánchez, decían que había una disposición de que la junta continuara con el proceso de ejecutar unas resoluciones tomadas por la propia junta y el BCN.

Fuentes del banco afirman que en ese lapso se arreglaron situaciones crediticias de importantes personajes ligados al mundo político y económico.

Samuel Santos, ex directivo del Interbank, dijo en 2001 que propusieron al BCN que absolviera la cartera del café, como posteriormente se hizo en todos los bancos, para evitar el costo al Estado, dado que la situación en el banco se originaba por la problemática de este grano.

Esta propuesta contemplaba que la cartera mala de los Centeno pasara a resguardo del Estado, que la cobraría como se hizo en la práctica con el proceso de recuperación, y a la vez se investigaran las irregularidades de funcionarios del banco.

El ocho de octubre de 2.000, la SIB y el BCN autorizan que Banpro adquiriera el Interbank sin mediar licitación. Ramírez afirma que hubo licitación, pero Arturo Arana, ex Gerente General del Banpro, confirmó que no hubo licitación, sino que un arreglo privado.

Noel Ramírez afirmó en 2001 que no encontraba ningún conflicto de intereses en el hecho de que siendo accionista de Banpro a través de su esposa, haya decidido que ese banco se quedara con el Interbank y después con el Banic, los más grandes.

Ramírez estaba directamente vinculado a las decisiones que se tomaban en los bancos, pues además de Presidente del BCN y del Consejo de éste, donde se decidía si respaldaban o no los cierres, era miembro del Consejo Directivo de la SIB, o sea, doblemente involucrado.

Otro que tiene un conflicto de intereses es Gilberto Cuadra Solórzano, miembro del Consejo Directivo del BCN, junto a Ramírez, pues es socio del Banpro, según el Registro de la Propiedad Inmueble de Managua.

Al final quedó demostrado que el factor tiempo, esgrimido por Sacasa, carecía de sustento, porque el banco permaneció en un limbo jurídico por siete meses, durante los cuales el Banpro y el BCN reclasificaron la cartera.

Después de la intervención del Interbank, la SIB aprobó que Banpro absorbiera Pribanco, en una negociación privada, sin que el caso tuviera resonancia en el público y en los medios de comunicación.

Ese secretismo y favoritismo que la SIB mantuvo para el Banpro al absorber Pribanco, se ausentó en Bancafé y luego en el Bamer, pues accionistas de ambos bancos han afirmado que los funcionarios de la SIB obstaculizaron toda negociación encaminada a una fusión.

## **Bancafé, el “filete” que quería Alemán**

Los accionistas del Bancafé y del Bamer intentaron negociar una fusión a finales de 1999 y luego en enero de 2000, pero la SIB en todo momento se opuso, según lo afirmado por el ex presidente del Bancafé, Francisco Mayorga.

Mayorga sostiene que de haberse realizado la fusión, el banco se hubiese fortalecido, y el Estado se habría ahorrado el capital que invirtió para respaldar a los depositantes. En el caso del Bamer, las autoridades nunca demostraron que hubiese irregularidades.

En el Bancafé, la SIB ordenó la liquidación forzosa el 17 de noviembre del año 2000, por presentar capital negativo y una grave situación de iliquidez.

Pero desde el tres de marzo de 2000, Sacasa ordena que para asegurar la ejecución de las resoluciones ordinarias de las Juntas Directivas y del Comité Ejecutivo, sea el gerente general Carlos Matus, de modo que ningún miembro individual de la Junta Directiva se involucre directamente en las líneas de mando ejecutivo del banco.

En la misma resolución, Sacasa delega en Matus plenas facultades para seleccionar y contratar, así como para despedir al personal ejecutivo del banco por debajo del nivel de vicegerentes, prácticamente a todo el personal, y éste lleve personal de su confianza.

Sacasa dijo años atrás que Matus venía de desempeñarse como gerente del BAC, y gozaba de excelente reputación, tanto de probidad como profesionalismo. Pero ex funcionarios del BAC indicaron que Matus fue retirado de su cargo por irregularidades, y éste nunca quiso aclarar la situación.

Matus, en vez de mejorar la situación, la empeoró con una serie de excesivos gastos que se recetó. En el juicio seguido a los ex directivos del banco, Mayorga presentó un documento donde se refleja que Matus, gerente durante nueve meses por recomendación de Sacasa, hizo derroche, pese a que su misión era sacar a flote el banco.

Según los ex directivos, los obligó a negociar un contrato que establecía un salario de 13,500 dólares libres de todo impuesto, un vehículo Mercedes Benz, participación porcentual de las utilidades mensuales, y cuando éstas comenzaron a disminuir, pidió aparte siete mil dólares mensuales y un contrato por dos años.

Ex directivos afirmaron que Matus hizo una reclasificación de la cartera para ganar por recuperaciones junto a abogados de su confianza. Según la SIB, el banco fue descapitalizado por una larga historia de mala administración y abusos a favor de partes relacionadas, a lo cual se sumó el impacto de la crisis alrededor del Grupo Centeno-Consagro.

Documentos en nuestro poder muestran que los valuadores contratados por Manolo Miranda, Gerente de Crédito llevado por Matus al Bancafé en el año 2000 y ex funcionario del Banic, emitieron unos avalúos con precios bajísimos, los que utilizaron de soporte para bajar de clasificación algunos créditos.

Por ejemplo, Construcciones y Consultoría Técnica Ing. Guillermo García Sarria, presentó el avalúo de una propiedad en el kilómetro 12 ½ de la Carretera Sur, de la iglesia Monte Tabor, 1.2 kilómetros al oeste, a un valor de 3,200 dólares la manzana.

Pero en febrero de 1998, esa misma firma había emitido avalúo de una propiedad en el kilómetro 12 ½ de la Carretera Sur, 220 metros al oeste, 100 metros al norte, 400 al noroeste y 300 al oeste, a un valor de 20 mil dólares la manzana.

En base a esos avalúos botados, Matus y el personal de su confianza que reclasificaron la cartera del Bancafé, pasándola de A hasta D, bajo el argumento de falta de respaldo adecuado del crédito.

Semanas después de la intervención, el BDF se quedó con el banco. Fuentes de la SIB revelaron que la licitación del Bancafé fue muy reñida entre el BDF y Bancentro, pues estaba amarrada para los segundos.

Lo cierto es que días antes, el alto mando del Ejército --uno de los principales accionistas del BDF-- durante una reunión le había golpeado la mesa al presidente Alemán, Sacasa, Ramírez y Duquestrada, ante los rumores de una posible intervención.

Al cabo de tres meses de iniciada la liquidación, la Fiscalía denunció a los accionistas mayoritarios y miembros de la Junta Directiva: Francisco Mayorga, Omar González, Javier Ley Law, Juan José López Zeledón, Alfonso Delgado y José Arias. Todos ellos han quedado en libertad

## Bamer, solidez quebrada en pedazos

El Bamer es intervenido el 30 de marzo de 2001 por una pérdida de cinco millones de dólares, según las autoridades de la SIB --que no representaban ni el cinco por ciento de sus depósitos--, y al Banic, tras perder más del 40 por ciento de sus depósitos, lo dejaron funcionado por ocho meses.

Haroldo Montealegre, accionista mayoritario del Bamer, afirmó que el banco no ameritaba una intervención y que nunca establecieron ningún plan de normalización ni encontraron irregularidades en la administración, lo que refleja que la intención era entregarle el banco a Bancentro.

Los accionistas de Bancentro son: Roberto Zamora Llanes, su hermano Enrique Zamora, su suegro, Donald A. McGregor Raskosky, Eduardo Montealegre --quien había sido Ministro de la Presidencia y Canciller durante el gobierno de Alemán--, Elizabeth Urcuyo de Caldera, Ernesto José Urcuyo Abarca, Jaime Chamorro Cardenal, Gerardo Berger Vallacorto, Charles Rodolfo Ulvert y Gilberto Serrano.

Lo anterior aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, en el Tomo 684, B2, número 13,818 B2, páginas 274 a la 290 del Libro de Sociedades.

El ahora aspirante a la Presidencia no era miembro del gobierno en ese momento, porque había renunciado a la Cancillería seis meses antes, pero era convencional del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y gozaba de la confianza de Alemán.

Mientras, en el caso del Interbank, la cartera buena se vende después de 60 días de intervención, dando tiempo a otra salida; en el Bamer se hace al día siguiente de decretar la intervención, pese a que la ley otorga 30 días prorrogables para determinar si puede continuar operaciones o si es recuperable mediante fusión o adquisición con otra entidad bancaria.

La liquidación en el Bamer se decreta inmediatamente después de la venta de los activos, y se procede a nombrar una Junta Administradora, mientras en el Interbank la liquidación se decreta siete meses después de la venta de la cartera buena, en abierta violación a la Ley de la SIB.

Otra diferencia en el tratamiento a los bancos es, por ejemplo, el concederle al Banic, que presentaba serios problemas aun antes de la privatización (enero 1999), un crédito de liquidez para sacarlo a flote a inicios del año 2000, mientras al Interbank, Bancafé y al Bamer nunca se les concedió.

En una entrevista en 2001, Noel Ramírez dijo no recordar por qué al Banic le concedieron el crédito de liquidez y no así al Bamer, donde no había irregularidades.

Según Mario Flores, ex gerente del BCN, aunque el Banic había perdido 60 millones de dólares, tenía capital suficiente de respaldo; mientras que el Bamer no. Montealegre dijo que el banco tenía un capital de ocho millones de dólares, más deudas del Estado por varios millones de dólares.

Los depósitos y la cartera del Bamer, cada uno de los cuales era mayor a 100 millones de dólares, fueron adquiridos por Bancentro. El presidente de la Junta Directiva,

Roberto Zamora, sostiene que fue en una licitación transparente; aunque reconoce que siempre estuvo interesado en el banco y desde hacía tiempo lo venían estudiando, pero Haroldo Montealegre no quería salirse de la banca.

Zamora dijo en el 2001, que aunque es primo en segundo grado del vice superintendente de Bancos, Alfonso Llanes, quien antes trabajó en Bancentro junto a su esposa, no incidió para quedarse con el Bamer.

Haroldo Montealegre afirma que la propia SIB reconocía que el Bamer tenía la mejor cartera del país, los mejores procedimientos internos y un capital muy sólido, y aun así impidió una fusión con Bancafé.

Según Zamora, se quedaron con el Bamer porque presentaron la tasa más baja de interés, en una licitación donde también participaron Banpro y el BDF

## **El Banic y la nefasta sombra de Alemán**

La SIB decretó la intervención en el Banic el cuatro de agosto de 2001, semanas después de que Geninsa, la sociedad anónima que administraba propiedades y bienes del presidente Alemán y su familia, canceló los millonarios créditos pendientes, cuyo vencimiento era dos o tres años después.

Las cancelaciones se hicieron con cheques salidos de una casa de cambio, producto de las famosas notas de crédito que Byron Jerez utilizaba como papeletas para defraudar al erario del Estado.

En los años 1997 y 1998, el Banic sirvió de “caja chica” a Alemán, sus familiares y allegados, y después de la privatización “amañada” a favor de amigos, aún arrastraba las deudas de los primeros, según investigaciones de END efectuadas en 1999.

Investigaciones de END en 1999 revelaron que en 1998 Alemán, sus allegados, Donald Spencer, ex presidente de la Junta Directiva del Banic, a través de unas 20 sociedades anónimas de amigos y testaferros, recibieron más de 15 millones de dólares en créditos, sin tener las debidas garantías.

En 1999 aparece comprando el Banic, Inversiones Iberoamericanas S.A., constituida el 20 de noviembre de 1998, siendo sus socios: Ariel Pineda (gestor de funcionarios del Banic); Norma Navegas, (maestra) y Aura Mendoza Medina (ama de casa). Un mes después endosan sus acciones a Ronald Lacayo, del Hamilton Bank.

Una certificación notarial, librada el 21 de septiembre de 1999 por el abogado del Banic, Ronald Martínez Sevilla, indica que los verdaderos dueños eran: Ramy Attie, 6,000 acciones, Félix Gutiérrez, 6,000 (ex funcionario del Banic), Juan Maranakys Epaminondas Maranakys (socios de Donald Spencer, ex presidente de la Junta Directiva del banco) 12,000; José Mirón Alejo, 6,000 (amigo de Alemán), y Ronald Martínez (ex funcionario del banco) 6,000.

Flores aseguró que al Banic le otorgaron el crédito de liquidez porque presentó un plan para recomponer el banco, ya que el informe emitido por Artur Anderson recomendaba mejorar la cartera.

El informe Artur Anderson también reflejaba la existencia de irregularidades en la concesión de créditos. El BCN y la SIB conocían que se concedieron millones de dólares en créditos a fantasmas, sociedades de papel y a grupos relacionados con Alemán y Spencer.

El doctor León Núñez, experto bancario y ex director jurídico del BCN en tiempos de Ramírez, dijo que no es necesario ser un experto para darse cuenta de que en la actuación de la SIB hay deficiencias bastante graves en la supervisión. ¿Cómo es posible que feliciten al Interbank por la excelente cartera, y meses después lo intervengan?, señaló.



## **Ilegalidad, nepotismo, clientelismo entre escombros de las quiebras**

### **El festín de los liquidadores**

Eloisa Ibarra

eibarra@elnuevodiario.com.ni



Los miembros de las Juntas Liquidadoras sacaron de los “escombros” de los bancos intervenidos verdaderos premios y hasta mayores de la lotería sin comprar los billetes. A algunos les sirvió para cambiar su estatus social y convertirse en empresarios.

Aunque los liquidadores se empeñan en afirmar que los honorarios percibidos son “modestos”, y algunos hasta lo consideran

“el peor negocio de su vida”, la verdad es que las cifras indican algo muy distinto.

No en vano, alrededor del nombramiento de los miembros de la Juntas Administradoras y Liquidadoras --2000-2001-- hubo una verdadera lucha entre el ex presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), Noel Ramírez, el ex ministro de Hacienda y Crédito Público, Esteban Duque Estrada (prófugo de la justicia), y el ex superintendente de Bancos, Noel Sacasa Cruz (prófugo de la justicia).

El actual superintendente de Bancos, Víctor Urcuyo, dijo que aún no ha aceptado los informes finales del Banco Mercantil (Bamer) y el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (Banic), porque están pendientes dos recursos de amparo en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por el procedimiento utilizado para calcular la masa de los bienes.

Los informes de las Juntas Liquidadoras del Banco del Café (Bancafé) y el Banco Intercontinental (Interbank) las aceptó, Alfonso Llanes, en calidad de Superintendente en funciones.

La Ley 314, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y otros Grupos Financieros, establece que los liquidadores estarán sujetos a la vigilancia y fiscalización del Superintendente, en la misma forma en que lo están los propios bancos, sin embargo, Sacasa dejó que respondieran al BCN.

### **Alemán recomendó a sus integrantes y violó la ley**

Aunque por ley el nombramiento de los miembros de las Juntas Administradoras y Liquidadoras le correspondía a Sacasa, éste tenía que sacar espacio junto a Duque Estrada y Ramírez para poner sus fichas después de que el presidente Arnoldo Alemán enviaba los nombres de sus recomendados, reveló un alto ex funcionario de la SIB.

En las juntas administradoras del Interbank, Bamer, Bancafé y el Banic, la SIB nombró a funcionarios del propio banco en abierta violación a la Ley 314, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

Noel Ramírez ha negado que haya nombrado o sugerido a alguien, argumentado que era competencia de Sacasa y la SIB. Pero, Rodolfo Delgado Cáceres, ex Presidente de la Junta Liquidadora del Interbank, reconoció en una entrevista en el 2001 que a él lo recomendó Ramírez, pues le dijo que así podía dormir tranquilo.

En una carta enviada en septiembre 2001, Sacasa dejó claro lo que Ramírez ha negado, su injerencia en el nombramiento de las Juntas Administradoras y Liquidadoras: “Usted recordará que la Junta Administradora de Interbank fue nombrada por el suscrito atendiendo recomendaciones del Ministro de Hacienda y Crédito Público, así como del Presidente del Banco Central”.

Otra evidencia de la injerencia directa de Ramírez en las Juntas Liquidadora son las cartas enviadas por Delgado en diferentes fechas, en las que pide que tome decisiones sobre bienes y carteras del Interbank.

Delgado siempre consultó a Ramírez sobre las decisiones que debían tomarse en las Juntas Liquidadoras. Por ejemplo, en una carta del 11 de marzo de 2001, le pide que decida el futuro de bienes adjudicados; el 18 de febrero de 2002, que decida sobre diferentes bienes, y el 28 del mismo mes sobre cobros judiciales.

La Ley 314 establece que ningún miembro de la Junta Directiva ni alto funcionario de un banco puede formar parte de una Junta Administradora y Liquidadora, porque la Junta Liquidadora al final de su trabajo tiene que establecer responsabilidades si las encuentra.

Los miembros de la Junta Administradora deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos para ser director de un banco, y están impedidos, por ley, los gerentes, funcionarios ejecutivos y empleados del mismo banco, con excepción del ejecutivo principal

## **De accionistas a administradores y liquidadores**

En ese afán por poner a sus fichas, la SIB violó la ley, por ejemplo, al nombrar como miembros de la Junta Administradora del Interbank a Samuel Santos, accionista del banco; en el Banic a Guillermo Lugo (último gerente), en el Bancafé a Carlos Matus (último gerente), y en el Bamer a Manuel Centeno, alto funcionario del banco.

El tercer miembro de la Junta Administradora del Interbank fue Guillermo Lugo Alaniz, quien fue sustituido por el entonces gerente general del BCN, Mario Flores, y recomendado por Ramírez.

La Junta Administradora del Interbank afectó al banco al pedir al BCN que gran parte de los cheques en dólares, para respaldar los depósitos, fueran al Banic, donde se cambiaban a córdobas, provocando pérdidas al primero, y ganancias al segundo.

Las copias en nuestro poder indican que, el 16 de agosto de 2000 pidieron cambiar 300 mil dólares, un día después 450 mil dólares, el 21 de agosto 500 mil dólares, tres días

después otra cifra igual, y luego eran cambiados a córdobas a favor del Interbank, con la consecuente pérdida.

En esas fechas había dinero en caja del Interbank para respaldar depósitos, por ejemplo, el reporte de caja del 11 de septiembre, un mes después de la intervención, reflejaba 3 millones 800 mil en dólares, 959,700.01 en otro tipo de moneda extranjera y 12 millones 555 mil 669 córdobas, según copias en nuestro poder.

El 13 de septiembre, el reporte refleja 13 millones 335 mil 349 en córdobas; 3 millones 800 mil en dólares y 956,568.10 en moneda extranjera. Pese a esas cantidades, ese día la Junta Administradora solicita al BCN para abastecimiento de bóveda de casa matriz tres millones de córdobas y cien mil dólares.

Sobre esto, la Contraloría General de la República (CGR) inició una investigación, porque en esas operaciones hubo transacciones de más de 80 millones de dólares, pero fue suspendida porque los investigados se ampararon, recordó el contralor colegiado, Luís Ángel Montenegro.

Otra operación fue el pago a Banpro de dos millones de dólares en letras de cambio, al siguiente día de la intervención, cuando la fecha de vencimiento era en meses posteriores.

La Junta Administradora del Interbank le entregó al Banpro 8,587.78 dólares en efectivo, y como inversiones 1,452.83 dólares de Cenis. 1,262.65 millones en cartera, que incluyen tarjetas de crédito. Bienes inmuebles por 478.50 dólares que incluyen los edificios de Rivas, Centro Comercial Managua, Montoya y Ciudad Jardín.

Asimismo, bienes muebles por 166.40 millones de dólares, que incluyen planta eléctrica, torres y lectora de cheques, así como reposición de cheque por 60.74 millones.

Una de las obligaciones principales de los liquidadores es asegurar y conservar en buen estado los bienes y tomar medidas para evitar perjuicio al banco. Sin embargo, muchas propiedades de los cuatro bancos quedaron en abandono y perdieron valor.

## **El deterioro de las propiedades y los inverosímiles avalúos**

En las cuatro Juntas Liquidadoras se actuó bajo un denominador común en cuanto a los avalúos de las propiedades, pues en todos los valores bajaron, en algunos casos a niveles irrisorios, por ejemplo, en el Interbank valoraron en 22,225 dólares una propiedad de 1,800 varas cuadradas, ubicada en la Rotonda Jean Paul Genie.

En el Bancafé valoraron en 78 mil dólares una propiedad de 695 varas cuadradas, ubicada en la calle Las Acacias, en Las Colinas. En el Bamer valoraron en 25 mil dólares un terreno de 1,700 varas, ubicado en el kilómetro 101/2 de la Carretera Sur, sobre la carretera, y en el Banic valoraron en 60 mil dólares un terreno de 7,498 varas, ubicado en el kilómetro 10 sobre la Carretera a Masaya.

Entre los evaluadores de cartera nombrados por el BCN y los liquidadores figuran: Estelina López Conde (cartera del BCN), Carlos José Sánchez (Pepe Sánchez), Consultoría Técnica, y/o Guillermo García Sarria.

Los abogados principales de las Juntas Liquidadoras fueron: Adalberto Sánchez, René Sánchez Velásquez, René Vivas, Julio Paniagua, Edgard Paguagua Midence, Melba Rosa Urbina, Alejandro González, Mario Soto

## **Un recomendado llamado: Rodolfo Delgado**

Pese a las prohibiciones de la Ley 314, Sacasa, a propuesta de Ramírez, nombró a Rodolfo Delgado como liquidador en el Interbank, cuando aún era miembro de la Junta Liquidadora del Banades, el primer banco cerrado por Alemán, en 1998, al inició de su Administración.

Rodolfo Delgado es socio y Presidente la Corporación Financiera Nicaragüense S.A. (Coficsa), sociedad que, según el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua, se constituyó el 30 de septiembre de 1998, recién nombrado Presidente de la Junta Liquidadora del Banades, también por recomendación de Ramírez.

Algunos de los socios de Delgado fueron miembros de la Junta Liquidadora del Banades (agosto 1998 – septiembre 1,999): Luis Adrián Pichardo Chávez, su asistente, y Adalberto Sánchez Gámez, asesor legal (primo de Noel Ramírez y hermano del diputado liberal, Marco Aurelio Sánchez, ex funcionario de Alemán).

Los otros socios de Coficsa son: Julio Paniagua, abogado de la Junta Liquidadora del Bancafé, Julio Mayorga Portocarrero y Raúl Madriz Miranda. En la microfinanciera trabajan Leónidas Valdez Carvajal, Gerente de Crédito en la Junta Liquidadora del Banades y de Cartera y Cobro en el Interbank, y Walter Baltodano, que también trabajó con Delgado y devengaba un salario de 40 mil córdobas.

La Junta Liquidadora firmó un contrato con Banpro por un mes --abril a mayo 2002--, mediante el cual le entregó en administración 114 créditos de vehículos, con un saldo de principal de 813.35 dólares, más 88.21 de intereses, al 25% de su valor a lo inmediato, y una vez recuperado ese porcentaje, le enteraría al Interbank el 90 %, y el 10% sería de su propiedad en concepto de administración, y Banpro entregó 225.3 dólares.

Los otros miembros de la Junta Liquidadora fueron: Juan José Rodríguez Gurdíán (Gerente de Asuntos Legales y Secretario del Consejo Directivo del BCN, que en tiempo de Ramírez devengaba dos salarios) y Fernando Rodríguez Alaniz, funcionario del BCN, recomendados por Ramírez para el cargo, y quienes no dejaron de recibir su salario de más de cuatro mil dólares en el BCN.

## **Los “misteriosos”, pero millonarios, honorarios**

Delgado recibió un salario de seis mil dólares desde mayo de 2001, cuando tomó posesión como liquidador, hasta el 31 de mayo de 2004. Además, reclamó que fuese aparte del 1 al 3 por ciento de la masa que establece la Ley como honorarios a los liquidadores, cuya negociación aún se mantiene en secreto.

En 2001, Delgado afirmó que la masa del Interbank era de 250 millones de dólares (créditos del banco, bienes a liquidar y todo lo convertible en dinero) y que sus honorarios se debían calcular sobre esa base.

Sin embargo, después de los primeros trabajos de END en ese año, la CGR, tras pedir informes a la SIB, emitió una resolución estableciendo la fórmula para calcular la masa de bienes de los bancos.

Si la masa del Interbank se hubiese calculado en 250 millones de dólares, como decía Delgado, podrían haber recibido como mínimo dos millones y medio de dólares en honorarios, o sea, unos 800 mil dólares cada uno, si establecían el uno por ciento.

Finalmente, la SIB aprobó el dos por ciento de masa como honorarios a los liquidadores. Pero la masa del Interbank se calculó en 713 millones 531 mil 927 córdobas (48 millones 635 mil 534 dólares), y el dos por ciento significó 14 millones 270 mil 638 córdobas (972 mil 710 dólares) para los tres liquidadores, según el informe final de la Junta Liquidadora.

A Delgado le correspondió el 65 por ciento; 9 millones, 275 mil córdobas (632,261 dólares), un promedio de 18 mil dólares mensuales, por un acuerdo con los otros dos liquidadores que recibieron 35 por ciento entre los dos; 170 mil dólares cada uno.

Es como que si Delgado, quien también es dueño del Hotel Terraza, ubicado en la carretera a Corinto, se haya sacado cada año el premio mayor de la Lotería Nacional.

Delgado declinó concedernos una entrevista y se limitó a responder que es una persona recta, íntegra, que nunca perjudicaría al pueblo ni a nadie porque es cristiano, y rechazó que aparte de los honorarios descritos, haya recibido 108 mil córdobas de salario, además, aseguró que ahora se dedica a consultorías.

“No tengo nada que ver con la Junta Liquidadora desde hace dos años, entregué el informe final auditado por KPGM y lo tiene la SIB y puede hacerlo público”, dijo Delgado.

Según el informe, la Junta Liquidadora apenas recuperó 206.3 millones de córdobas, (14 millones 735 mil 700 dólares) entregó 74.1 millones de córdobas (5.2 millones de dólares) en pago de activos y obligaciones, y 433 millones de córdobas en dación al BCN, para un total de 713.5 millones córdobas.

Gastó 88 millones 225 mil 706 córdobas en el proceso de liquidación: 41 millones 944 mil 15 en sueldos y beneficios al personal; ahí incluyen los más de 13 mil córdobas mensuales que le pagaban a Servipro por vigilar la casa de Delgado.

## **Otros honorarios equivalentes a “megasalarios”**

En ese rubro aparecen los megasalarios a los altos funcionarios de la Junta Liquidadora: 118 mil córdobas (8 mil dólares) al asesor legal, Oscar Jácamo, auditor interno; 51 mil córdobas, al encargado de los créditos difíciles de los Centeno Roque; 32 mil córdobas al jefe del Centro de Documentación; 37 mil córdobas al Gerente Financiero; 26 mil córdobas al jefe Recuperaciones Financieras.

También se contabilizan 25 millones 425 mil 618 en pagos por servicios externos e investigación a las propiedades y honorarios a los abogados que llevaron los casos contra los ex funcionarios y los hermanos Centeno Roque

## Una “cobranza global”

El 12 de marzo de 2001, los socios de la empresa Cobranza Globales 2001 S.A., recibieron un cheque por 21 millones 555 mil 832 córdobas (1.6 millones de dólares) en concepto de 5 % de comisión por cobro de cartera morosa a los Centeno Roque.

Una operación matemática nos indica que ese 5% por ciento corresponde al cobro de una cartera de 431 millones, 116 mil 659 córdobas (32 millones 414 mil 786 dólares). El pago fue autorizado por Noel Ramírez, según documento de febrero 2001.

Cobranza Globales 2001 S.A fue constituida el tres de noviembre de 2000, tres meses después de la intervención del Interbank, y la integran: Bruno Mauricio Gallardo, Róger Antonio Baldizón, Ena Lesli Navarrete Rodríguez y Rosa Marina Lorio Hernández, todos de tendencia sandinista.

## Bancafé y la “fiesta” de honorarios

En el Bancafé los liquidadores fueron: Carlos Matus, nombrado por Sacasa; Roberto Sánchez, del PLC (abogado de la Presidencia), recomendado de Alemán; Juan José Icaza, primo de Karla Icaza, en ese año Intendente de Bancos, quien después pasó a trabajar como vicegerente de Banpro.

La Junta Liquidadora se dedicó a vender bienes; entregar cartera de cobros a abogados allegados de los liquidadores, con una comisión automática del 30 %, y avalúos de las propiedades, mediante las cuales se bajó el valor.

En más de un caso de deudores de cierto interés con pagaré, créditos fiduciarios o con garantías prendarias, les vendieron el expediente, y después los créditos aparecieron como fantasmas, y, aunque la persona existe, no hay papeles.

Roberto Sánchez dijo en 2001 que él y los otros dos liquidadores devengaban un salario de dos mil dólares, y no aclaró si esto era aparte del uno al tres por ciento de los honorarios que establece la ley.

La masa de este banco fue calculada en 120 millones de dólares, o sea que los liquidadores recibirían de un millón 200 mil dólares a tres millones 600 mil dólares. Es decir, los liquidadores recibirían entre 400 mil y un millón 200 mil dólares cada uno.

En este banco, la SIB calculó la masa con la misma fórmula del Interbank, y de esa forma se bajaron los honorarios de los liquidadores al establecer el 2%.

## Los beneficios de Carlos Matus

Cabe mencionar que en el caso de Carlos Matus, recibió múltiples beneficios antes y durante la intervención, pues obligó a firmar un contrato por dos años, aprobado por Sacasa, el cual le permitió percibir 20 mil dólares mensuales (13 mil de salario, y utilidades mínimas de 7,500 dólares, aunque no hubiesen ganancias). El 1% sobre el monto de cada préstamo arreglado con la SIB y una tarjeta Platinum.

Matus se quedó con un carro Mercedes Benz, valorado en 59 mil dólares, una póliza de seguro de 740 mil dólares para él, su esposa y tres hijos. Todo esto aún con la

intervención, porque el contrato dejó establecido que si era separado del cargo de Gerente General, aún por motivo de “intervención”, se respetarían todas y cada una de sus partes. Una fuente de la SIB reveló que Matus y Sacasa sabían perfectamente los planes con el banco, y por eso previeron lo de la intervención. Todo esto fue aparte del dos por ciento de la masa.

## **El Bamer y las diferencias con las demás Juntas**

En el Bamer, la Junta Liquidadora la integraron: Edgard Pereira Deshon, Manuel Centeno Cantillano y Carlos Bonilla López, todos ellos nombrados por decisión de Sacasa.

Pereira establece diferencias respecto a las otras juntas: tomó posesión un año después de la intervención, y en los otros bancos a los pocos días, al mes o dos meses, además que le autorizaron sólo seis meses para liquidar.

El período fue de marzo a septiembre 2002, tiempo que, según Pereira, resultó insuficiente porque en los avalúos de las propiedades demoraron cuatro meses, y sólo les dio tiempo de hacer una subasta de bienes.

La Junta Liquidadora no tuvo nada que ver en la valuación de la cartera, porque al llegar después de un año de la intervención, ya había pasado todo, afirma Pereira.

Recordó que Bancentro asumió la administración de la cartera del Bamer al día siguiente de la intervención, y la gestión de cobro fue muy mala, lo que provocó su deterioro, según lo encontrado por ellos después de un año.

El cuatro de diciembre de 2002, la CSJ da lugar a un Recurso de Amparo contra la intervención del banco, y la resolución donde se establecen las bases para la venta y ordena que las cosas vuelvan al estado de antes del tres de marzo de 2001 que fue intervenido.

Los liquidadores tienen pendiente el pago de los honorarios, porque promovieron un Recurso de Amparo y un juicio contra la SIB, debido a que quieren pagarles el 3% de honorarios, sobre una masa de 218 millones de córdobas.

La masa del Bamer, según Pereira, se calculó en 426 millones de córdobas a precio de libros cuando la reciben de la SIB, y es sobre esa masa que debe calcularse el 3 % de los honorarios.

Reveló que Alfonso Llanes, en calidad de Superintendente en Funciones autorizó el tres por ciento de honorarios, por considerar que era la masa más baja en comparación a los otros bancos.

Si reciben el 3% sobre los 426 millones, los honorarios serían 12 millones 780 mil córdobas, y cada liquidador recibiría 4 millones 240 mil córdobas (270 mil dólares). Si se hubiese hecho sobre 218 millones, serían seis millones 540 mil córdobas, es decir, 2.1 millones de córdobas a cada liquidador (135 mil dólares), cada uno por trabajar seis meses como liquidadores.

## **Banic exprimido hasta el final**

En el Banic, la Junta Administradora la integró: Guillermo Lugo Alaniz, nombrado a propuesta de Ramírez, Leopoldo Sánchez Amador y Miguel Ángel Mendoza, recomendados del ejecutivo.

La Junta Liquidadora la integró: Otoniel Ruiz, ex gerente del Banco Popular, quien llevó a la quiebra la institución, el abogado conservador lila, Yalf Molina (ambos recomendados por Ramírez) y Guillermo Lugo Alaniz, ex gerente del banco por decisión de Sacasa.

Según Lugo, el Banpro, de acuerdo con el contrato con el BCN, debía escoger el 50 % de la cartera para octubre 2001 y en diciembre el resto, pero la devolución fue después de seis meses, en el primer semestre de la liquidación.

Banpro regresó la cartera deteriorada por no trabajar con la diligencia debida en la cobranza y, después, renegocia provisiones con el BCN, aunque el banco tenía las provisiones conforme a las normas prudenciales, según Lugo.

Esas renegociaciones, reveló, les costaron al banco 90 millones de córdobas. Teníamos que aumentar la brecha con el BCN. La brecha fue de 70 millones de córdobas, si ellos no hubiesen dado los 90 millones, hubiesen quedado 20 millones para los acreedores.

Mi brecha (diferencia entre pasivos y activos) es de 840 millones, y el BCN recibe en pago 770 millones, y la diferencia es la porción no cubierta por los activos, explicó.

Recuperamos de la cartera y los bienes nuestros horarios, los gastos y devolvimos al banco en efectivo 80 millones de córdobas. En la liquidación gastamos 20 millones de córdobas, pago al personal, contabilidad, cobradores, los abogados que tienen que meter demandas a todo mundo.

Los liquidadores del Banic también interpusieron un Recurso de Amparo, porque consideran que Llanes no tenía facultad para interpretar la ley en relación a la forma de calcular la masa de los bienes.

Reclaman que el honorario del 2% se calcule sobre una masa de 770 millones de córdobas, lo que representa 15 millones 450 mil; 5.1 millones para cada liquidador. Pero la SIB calcula los honorarios sobre una masa menor.

Lugo afirma que una compañía independiente calculó el monto de la masa y fue respaldado por una firma de auditores internacionales.

Entre los principales abogados de la Junta Liquidadora estaban: René Vivas Lugo (ex director de la SIB y pariente de Lugo); y los abogados del bufete del liquidador Yalf Molina: Soraya Montoya y Yadira Madrigal.

Molina considera que no existe ningún conflicto de intereses, porque Montoya y Madrigal de su bufete hayan llevado casos, porque en ninguno era parte él o sus familiares.



Explicó que aunque ellos pasaron lista de abogados de su confianza, al final los escogió Edgard Hernández, el Gerente Legal de la Junta Liquidadora, y se les pagaba el 50 % de lo recuperado, de acuerdo con la ley de aranceles.

## “Soplo” a Alemán de cómo hacer fortunas con las quiebras, resultó cierto

### Cenis nacieron y crecieron en asociación para delinquir

Eloisa Ibarra

eibarra@elnuevodiario.com.ni



Funcionarios del Banco Central de Nicaragua (BCN) actuaron en medio de un extremo conflicto de intereses al reclasificar las carteras de los bancos quebrados, aprobarlas y establecer los intereses de los Cenis, a sabiendas de que eran directamente beneficiados por los mismos.

En la reclasificación de la cartera se bajaron de calificación miles de créditos. Si un cliente tipo “A” con un crédito de un millón de dólares pasa a clasificación tipo “D”, el banco, además de percibir el 100 % por el crédito más intereses, recibe del Estado 700 mil dólares en Certificados Negociables de Inversión (Cenis) y al final, el banco se queda con más de 1.7 millones de dólares.

Los banqueros demandaron altos intereses por los Cenis bajo el argumento de “Riesgo País”, pero no hubo tal riesgo, porque no desembolsaron ni un centavo, y por el contrario, se beneficiaron al obtener un instrumento financiero de alta seguridad y libre de impuestos.

Aunque la ley establece que la SIB es la que regula y supervisa la intervención y liquidación de los bancos, en el Interbank, Bancafé, Bamer y Banic los contratos se firmaron con el BCN, y las Juntas Liquidadoras respondieron en gran parte a éste.

Víctor Urcuyo, Superintendente de Bancos desde enero de 2005, aclaró que la reclasificación se estableció en los contratos entre el BCN y los bancos adquirentes como parte de las condiciones, donde también se otorgó un periodo de 180 días para decidir con qué se quedaban.

En los años 2000-2001, cuando firman los contratos con los bancos adquirentes, el Consejo Directivo del BCN lo integran: Noel Ramírez Sánchez (Presidente del BCN y socio de Banpro), Esteban Duquestrada (Ministro de Hacienda y Crédito Público), Ricardo Parrales; Gilberto Cuadra, (socio de Banpro y representante del sector privado); Silvio Conrado (representante del FSLN) y Benjamín Lanzas (sector privado y familiar de la esposa del presidente Arnoldo Alemán)

## **Los conflictos de intereses de Noel Ramírez**

Noel Ramírez podría haber violado la Ley de Probidad de Servidores Públicos, al ser Presidente y miembro del Consejo Directivo del BCN, y, a la vez, ser directivo del Consejo de la SIB y socio del Banpro (a través de su esposa, Inelia Lovo Balladares). Dicho banco se benefició con más de 300 millones de dólares en Cenis.

Ramírez declinó concedernos una entrevista, pero en 2001 afirmó que había transferido sus acciones en el Banpro a su esposa, y consideró que no existía ningún conflicto de intereses, porque el BCN no tenía nada que ver con el tema de los bancos, pues lo manejaba directamente el superintendente Noel Sacasa Cruz.

En 2002-2003, cuando se aceptan las reclasificaciones y se renegocia la deuda con los banqueros, el Consejo Directivo del BCN lo integran: Mario Alonso Icabalceta (Presidente), Eduardo Montealegre (Ministro de Hacienda y Crédito Público y accionista de Bancentro), Gilberto Cuadra (accionista de Banpro), Ricardo PARRALES, Benjamín Lanzas y Silvio Conrado.

En diciembre de 2002, la Junta Liquidadora del Interbank entrega a la Comisión Liquidadora del BCN una cartera de crédito de 199.88 millones de dólares, clasificada, supuestamente, de acuerdo con el grado de morosidad.

De los 4,819 créditos del Interbank, la Junta Liquidadora clasificó como tipo “A”, únicamente 36 créditos, 10 en tipo “B”; 73 en tipo “C;” 67 en tipo “D” y 4631 como de tipo “E”, este último representa el 99.35 % del total de la cartera del banco, y fue respaldado por el BCN con Cenis con un promedio de 17.78 % de interés a favor de Banpro.

Tres meses antes de la intervención del Interbank (7 de agosto de 2000), Sacasa felicitó a los socios del banco por la excelente cartera encontrada en las inspecciones.

La Junta Liquidadora le entregó en diciembre de 2002 al BCN, bienes inmuebles adjudicados, valorados en 546 millones, 851 mil 927 córdobas, (37 millones 276 mil 886 dólares) y bienes de uso valorados en 650 mil 823 córdobas (46,409 dólares), según documentos del BCN. Los avalúos estaban alejados del valor de mercado.

## **El arreglo con los Centeno Roque**

La Junta Liquidadora, según su informe, concilió con los hermanos Centeno Roque (los mayores deudores) 76.4 millones de dólares, de un total de 113.4 millones de dólares, además de ocho millones de dólares por deudas de terceras personas, que incluían la cancelación de principal, más intereses.

Este dato es importante, porque todos los créditos de los Centeno y sus empresas fueron clasificados por la Junta Liquidadora en tipo “E”, pero éstos pagaron 76.4 millones de dólares con las propiedades que tenían como garantías.

La conciliación, formalizada el 20 de abril de 2001, según los documentos, fue a través de la dación en pago de bienes que los Centeno tenían como garantía de sus créditos, y cuyos valores fueron bajados a casi la mitad del valor inicial.

Por ejemplo, el Centro de Mejoramiento Genético “Cañas Gordas”, valorado antes de la intervención en 12 millones de dólares, la Junta Liquidadora lo aceptó en dación a 4.8 millones de dólares, con toda la maquinaria de punta para mejorar la genética.

El Consorcio Comercial Agropecuario S.A. (Consagro), entregó 17 propiedades en dación de pago por 50.3 millones de dólares, cancelando la deuda de terceros y abonando a su cuenta 42 millones dólares, según el informe de la Junta Liquidadora.

La cartera “A”, “B” y “C” sumaba 119 préstamos por un monto de 624 mil dólares, y la D 199 mil 259.94 dólares, incluyendo 1006 casos en cobro judicial, cuya suma era 13 millones de dólares.

El BCN recibió la cartera garantizada con hipoteca al 40 % de principal; la cartera “A”, “B” y “C” garantizada con prenda de vehículos, maquinaria y equipo al 10 % del saldo principal, y la cartera de vehículos “D” y “E” al 5 % del saldo principal. Cada acción a un dólar y los bienes inmuebles adjudicados sin problemas, al 65 % de su menor valor.

La cartera fiduciaria al 2 % para aquellos fiadores “conocidos y de reconocido prestigio”, y para el resto un dólar por préstamo. La cartera en cobro judicial con garantía hipotecaria a un 20 % de su saldo principal, en la prendaria 5 %, en fiduciaria, tarjeta de crédito y crédito difícil el 1 %, los vehículos al 50 % de su menor valor y el resto de bienes al 5 % de su menor valor.

Reclasificación de cartera, común denominador en todos los bancos  
La reclasificación de cartera fue una práctica común en los cuatro bancos. El 17 de junio de 2002, los miembros de la Junta Liquidadora del Bamer, Leopoldo Sánchez Amador (Presidente), Carlos Marín Arcia y Edgard Pereira Deshon enviaron al superintendente de Bancos, Noel Sacasa Cruz, informe de un análisis comparativo de la calificación de la cartera.

Se compararon las clasificaciones otorgadas por la SIB y la asignada por el BCN/Bancentro, encontrándose con grandes discrepancias de provisiones por conceptos de diferencias en las calificaciones, que arrojó un saldo de 73.8 millones de córdobas en perjuicio del Bamer.

También remiten el informe a Mario Flores, Gerente General del BCN, informándole que analizaron una muestra de 196 préstamos por un monto de 178.1 millones de córdobas, determinando una Provisión/SIB de 6.4 millones, contra una Provisión /BCN de 80.1 millones de córdobas, reflejando una diferencia de más en provisiones de 73.8 millones.

Dicha muestra --escogida al azar-- en su gran mayoría, históricamente había sido calificada por la SIB y los ejecutivos del banco como “A” o “B”, y al ser objeto de una menor calificación al trasladarse a Bancentro, afecta seriamente la liquidación del Bamer y, por ende, al Estado, al tener que emitir más Cenis a Bancentro.

En la calificación “D” nos encontramos que el diferencial de provisiones por concepto de variaciones de “A” y “B” a “D” arrojó un saldo en contra de la institución, el cual fue de aproximadamente 64.3 millones.

La muestra refleja que de los 196 créditos A y B evaluados, el BCN reclasificó 175, y

sólo 21 quedaron como estaban. De los 65 créditos “A”, 35 pasaron a “D”, 13 a “C” y otros 8 a “B”. De los 131 créditos “B”, 14 pasaron a “C” y el resto (117) reclasificó como “D”.

Ricardo Terán, de Corporación “Roberto Terán” --cuyos créditos de 5 millones 875 mil 458 córdobas y 989 mil 371 córdobas pasaron de “A” a “C”-- afirmó que siempre fueron clientes “A”, y cuando la cartera del Bamer pasó a Bancentro, firmaron por el 100 % de la deuda y pagaron al 100 %.

“Supe algo de eso (reclasificación), pero ahí están los documentos que demuestran que pagamos el ciento por ciento de la deuda con Bancentro”, dijo Terán.

Los liquidadores le pidieron a Flores que mientras no se lograra un acuerdo concluyente sobre el monto de las provisiones, no se firmara el finiquito con Bancentro, a la vez que sugirieron que se formara una comisión integrada por el BCN/SIB y Junta Liquidadora Bamer, para analizar los créditos objeto de la calificación menor que la anteriormente otorgada.

“No hubo manera de cambiar, y el Bamer perdió 64.3 millones por efectos de evaluación de cartera que el BCN aceptó y dio como válida, con las consecuencias financieras”, recordó Edgard Pereira, uno de los miembros de la Junta Liquidadora que firmó el informe.

## **Flores sin dar la cara, y Montealegre no se acuerda**

Gestionamos, durante más de dos semanas, una entrevista con Mario Flores, actual Ministro de Hacienda y Crédito Público, pero en Relaciones Públicas respondieron que no estaba concediendo entrevistas.

Sin embargo, hace dos semanas admitió a EL NUEVO DIARIO que las carteras de los bancos se reclasificaron de acuerdo con los bancos adquirentes, “porque estaban mal calificadas”.

Al consultar a Eduardo Montealegre respecto a este documento, por ser miembro de la SIB y el BCN, respondió que el Consejo Directivo del BCN conocía de otras cuestiones más generales e importantes.

### **“No recuerdo esa situación”.**

Pereira aseguró que no tuvieron nada que ver en la reclasificación de la cartera, porque al llegar después de un año de la intervención, ya había pasado todo.

Asimismo, recordó que la cartera del Bamer fue adquirida en el 70 ó 75 % por Bancentro, porque era buena, pues en diciembre de 2000 --tres meses antes de la intervención--, la SIB evaluó casi el cien por ciento de la cartera, saneó y calificó correctamente los préstamos.

Al asumir como liquidadores en marzo de 2002, encontraron que --entre marzo y septiembre 2001-- habían reclasificado la cartera, y reflejaba una pérdida de más de 60 millones de córdobas, producto de una mala evaluación, y por eso informaron a la SIB y el BCN. Además tuvieron una mala gestión de cobro de la cartera.

El contrato con el BCN establecía que les daba 180 días a partir de la adjudicación, prorrogables por 90 más, para evaluar la cartera de común acuerdo y en casos de diferencias recurrir a arbitraje, lo que nunca fue necesario.

Además, el banco adquirente recibiría Cenis para compensar el efecto de cualquier necesidad de provisión adicional producto de la evaluación. Dichos Cenis se emitirían a un plazo de tres años, a una tasa de 7.934 % de rendimiento, según el contrato.

La Junta Liquidadora del Bamer le entregó al BCN en septiembre de 2002 bienes valorados en 90 millones 213,344 córdobas (6 millones, 149,512 dólares), y bienes de uso valuados en 55 millones 908,461 córdobas (3.8 millones d dólares), totalmente alejados del valor de mercado.

## **Lugo dice que sólo hacía lo que BCN ordenaba**

En el Banic también se reclasificó cartera, según Guillermo Lugo Alaniz, miembro de la Junta Liquidadora. El Banpro renegoció con el BCN las provisiones, lo que causó pérdidas al banco. Es más, reveló Lugo, ya cerrada la dación en pago, quisieron hacer una reclasificación, pero la junta se opuso.

“No teníamos control de los Cenis, no sé cuántos dieron, el BCN sólo decía: ‘Entregue 250 millones en Cenis, firme ese pagaré por 250 millones de dólares’. Las actas del acuerdo tienen la reclasificación entre el BCN y el Banpro, y ahí están nuestras quejas”, refirió Lugo.

Lugo, el último gerente del Banic dijo en el 2001 que --en julio de ese año, un mes antes de la intervención-- hubo una clasificación de la cartera y se aprovisionaron 43 millones de córdobas por baja calificación. La cartera “A” y “B” pasó a “C”, y la “C” a “D”.

Según Lugo, la variación que hacen de cartera los compradores es parte del negocio, aunque en el Banic la cartera “D” era muy poca.

Arturo Arana, ex Gerente General del Banpro, reconoció en 2001 que adquirir los bancos intervenidos es buen negocio. “Con el Interbank crecimos, y nos dejó en mejores condiciones de rentabilidad, y el Banic fue el mejor negocio”, dijo Arana en aquella ocasión.

## **Hasta a un contralor lo “reclasificaron”**

Y cómo no iba a ser un excelente negocio, si reclasificaron gran parte de la cartera. El contralor colegiado, Luis Ángel Montenegro, reveló que su crédito en el Banic, donde siempre fue cliente “AAA”, fue reclasificado por el Banpro en “D”, y aunque pagó todo su préstamo con los intereses, el Banpro recibió Cenis al pasarlo a “D”.

“Cancelé mi crédito de 499,501.41 córdobas, equivalente a 110 mil dólares, con sus intereses, y aún así el Banpro me calificó como cliente ‘D’, y entonces, además de recibir mi pago, se quedó con Cenis de manera ilegal”, dijo Montenegro.

“Siendo un cliente ‘AAA’ del Banic, porque nunca pagué un día después de la fecha establecida y, con una garantía cuatro veces el valor del préstamo, el Estado le pagó 80

mil dólares al Banpro por reclasificarme como 'D', algo completamente irregular", afirmó Montenegro.

Una constancia del Banpro indica que Montenegro ha sido cliente desde hace muchos años a través de créditos personales e hipotecarios, certificados de depósito a plazo y cuenta de ahorro en dólares.

"Los créditos hipotecarios otorgados a Montenegro han sido cancelados anticipadamente, por lo que se encuentra dentro de los clientes VIP de Banpro". Ésa es la mejor calificación de un cliente, dijo el contralor, y, por tanto, consideró que su reclasificación fue absurda.

Otra prueba de la reclasificación de la cartera la constituyen las declaraciones de Arana en 2001, cuando afirmó que: "Toda la cartera (Banic) es 180 millones de dólares: el 70% es buena, 'A', 'B' y 'C', de eso tenemos que aceptar el 65 ó 70 por ciento. En cuanto a la 'D' y 'E', el acta dice que podemos o no aceptarla".

## **Los avalúos inverosímiles**

La Junta Liquidadora del Banic entregó al BCN, en noviembre 2002, bienes inmuebles adjudicados, valorados en 258 millones 660 mil 703 córdobas (17 millones 631 mil 949 dólares), y bienes de uso valorados en 185 millones 024 mil 110 córdobas (12 millones, 612 mil 413 dólares), según un documento del BCN en nuestro poder. Esos avalúos estaban alejados del valor de mercado.

En los bienes de uso se incluyen el edificio del Centro Banic, el campo deportivo, el parqueo, el edificio del archivo del banco, con 841 metros cuadrados de construcción y 17,339 metros cuadrados de extensión, más tres propiedades, y todo eso lo pasó al BCN a valor de 174 millones 371 mil 218 córdobas (11 millones 886 mil dólares, al cambio oficial de 2002).

Lugo afirmó en 2001 que sólo el Centro Banic, el campo deportivo y el parqueo estaban valorados en 14.7 millones de dólares, según dos avalúos.

En el caso del Bancafé, aunque el BDF que lo adquirió reclasificó cartera, no fue tan drástico como en los otros bancos, porque este trabajo lo había hecho Carlos Matus durante un año, en el que permaneció como gerente general por orden de Sacasa.

Matus trabajó en la reclasificación con personal de su confianza, y por ser amigo de Sacasa conocía las intenciones con el banco, y por eso, en su contrato como gerente general se deja establecido que se deben respetar sus beneficios, aunque el banco sea intervenido o liquidado.

La Junta Liquidadora del Bancafé entregó en noviembre de 2002 bienes inmuebles adjudicados, valorados en 16 millones 031 mil 722 córdobas (un millón 092 mil 823 dólares), según los avalúos realizados por encargo del personal de Matus.

Cabe señalar que sólo las 17,600 varas cuadradas, ubicadas en el kilómetro 5 ½ de la Carretera a Masaya, contiguo al Fridays, tenían un valor mínimo, en ese año, de dos millones de dólares.

La Junta Liquidadora botó todos los precios de los bienes inmuebles del banco, a tal extremo que 39 manzanas ubicadas en el sector de Mateare, las pasó al BCN a valor de 46 mil dólares, lo que significa que cada manzana la valoró en 1,187 dólares, (17,423 córdobas), al cambio de 2002.

## **“BCN violó su Ley Orgánica”, dice León Núñez**

En 2001, el doctor León Núñez, quien fue Director Jurídico del BCN en tiempos de Ramírez, afirmó que el banco no podía otorgar dinero a bancos en problemas, porque significa que el BCN le otorga un préstamo indirecto al gobierno, y eso es prohibido por la Ley Orgánica del BCN.

“Siempre se lo hice ver a Ramírez, porque el desembolso se ha hecho en ilegalidad”, dijo Núñez en 2001.

## **Así se entregaron los Cenis**

En noviembre de 2000, por decreto, Alemán dispone que el Estado, a través del BCN, brinde asistencia financiera a los bancos adquirentes a través de Cenis, por efecto de la brecha entre activos y pasivos dejada por las quiebras.

Producto de la reclasificación, en gran medida, el BCN le entregó a Banpro 339 millones 896 mil 361 dólares en Cenis por el Interbank y el Banic. Además de Ramírez y Cuadra, los otros accionistas beneficiados son: Ramiro José Gurdíán, Ernesto Balladares Terán, Pablo Ayón García, Luis Emilio Mántica, Raúl Solórzano Martínez, José Augusto Navarro, Félix Antonio Gurdíán Mántica, Edgard Lacayo Navegas, Alfredo Marín Jiménez, Ramiro Ortiz Mayorga y Magda de Torres.

Asimismo: Carlos Gurdíán Debayle, Sinforoso Mántica Lazo, Vicente Macías Saborío, Carlos (Chale) Orlando Espinoza Altamirano, Rafael Andrés Mántica Rayo, Manuel Mansell Flores, Francisco Zavala Cuadra, Aníbal Ricardo Mayorga Duarte, William Gurdíán Debayle, Eduardo Gurdíán Ubago, Mario Hernández Talavera, Élide Zelaya Solórzano, Julio Cardenal Robleto, Pastora Ubago de Gurdíán, Julio Rivas Valle, Ernesto Alonso Vílchez y Francisco Moreno.

Estos datos aparecen en el Tomo 118, páginas 106/107 del Libro de Personas, y en el Tomo 683-B2, páginas 142/163 del Libro de Sociedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua. Posteriormente compró acciones Mario Sebastián Rapaccioli McGregor, según documentos a los que tuvimos acceso.

A Bancentro, el BCN le entregó 50 millones 449 mil 375 dólares en Cenis por el Bamer, y los beneficiados, además de Montealegre, son: Roberto Zamora Llanes, Donald A. McGregor Raskosky, Enrique Zamora, Elizabeth Urcuyo de Caldera, Ernesto José Urcuyo Abarca, Jaime Chamorro Cardenal, Gerardo Berger Vallacorto, (guatemalteco), Charles Roberto Ulvert y Gilberto Serrano.

El BDF recibió del BCN 102 millones 005 mil 528 dólares en Cenis por el Bancafé, y los beneficiados son: Juan Bautista Sacasa Gómez, Federico Eugenio Lang Sacasa, William Fenton Graham Michell, María Mercedes Estrada de Graham, María Regina Graham Estrada y Rodrigo Reyes Portocarrero.



Asimismo, David Callejas, Roberto Lacayo Gabuardi, Emilio Canales Núñez, Luis Enrique Lacayo Debayle, Giancarlo Peñalba, José Alejandro Peñafiel Escalante, José David Peñafiel Escalante, Fausto Ramiro Garzón, Luis Pavón Ordóñez, Nervo Correa y el representante legal, Ricardo Alberto Taiga Sasso.

El BDF está inscrito con el número 18,270-B5, Tomo 685-B5-686-B5, páginas 295/300-1- del Libro de Sociedades, y con el número 48267-A, Tomo 119-A, páginas 112/115 del Libro de Personas del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua.

Hasta 2005, el Estado había pagado al Banpro 169 millones de dólares, al BDF 98.3 millones y al Bancentro 17.4 millones, este último por adquirir el Banco Sur.

El 24 de septiembre de 2002, el presidente Enrique Bolaños, mediante Decreto Presidencial, autoriza a Eduardo Montealegre, Ministro de Hacienda y Crédito Público, suscribir un convenio para que el Estado asuma formalmente la obligación de pagar al BCN por el respaldo a los bancos, o sea, la emisión de los Cenís.

Luego, entre octubre y noviembre de 2003, el gobierno, a través de Hacienda y el BCN, reestructura con los banqueros la deuda pendiente por un monto de 324.6 millones de dólares, y se bajan las tasas de interés.

Los Cenís de Banpro bajan de un promedio de 17.78 a 8.43; los del BDF de un promedio de 10.80 a 7.43, y la tasa de Bancentro subió de 7.93 a 8.29. Los plazos originales de pago se amplían para Banpro, pasan de 2 a 4 años a 10 años, en Bancentro de 3 años a 10, y en el BDF de 1 a 3 años, queda en tres.

En ese momento, las tasas de interés de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de plazo eran de 4%. Como consecuencia de la ampliación de los plazos y la tasa de interés pactada, la deuda pasará de 492 millones a 611 millones de dólares, según datos oficiales de Hacienda a los que tuvimos acceso.

Al consultar a Montealegre por su participación, contestó: “En primer lugar, no era accionista de Bancentro, no participé en las negociaciones para el refinanciamiento porque no quería que nadie malinterpretara mi participación, ni en el BDF. Sólo participé directamente en el Banpro. En los otros bancos lo hizo el BCN, porque le correspondía por ser el emisor de los cheques”.

Lo relativo a la participación accionaria de Montealegre en Bancentro, será parte de nuestra siguiente entrega.

El 24 de agosto de 2005, la CGR denunció de nulidad el proceso de emisión de los Cenís, hasta por 5,912,942,000 córdobas, por carecer de absoluta base legal para emitirlos y constituir compromisos de pago del Estado, y Alonso se amparó.

## El golpe final sobre gran fraude de los Cenis

### Subasta: Olla podrída

Eloisa Ibarra  
eibarra@elnuevodiario.com.ni



Eduardo Montealegre

- La subasta de bienes del BCN que buscaba cómo recuperar recursos por los Cenis emitidos, resultó ser el negocio de unos cuantos, pues fueron vendidos al “peor postor”.
- Propiedades que originalmente valían millones de dólares, fueron vendidas en sumas miserables.
- En otra reacción tardía, Bolaños remitió ley a Asamblea para reliquidación por quiebras de banco.

La subasta de bienes de bancos quebrados, organizada por el ex presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), Mario Alonso Icabalceta, y el Consejo Directivo, constituyó uno de los más grandes actos de corrupción revestidos de legalidad en perjuicio del pueblo nicaragüense, de acuerdo con información que hemos recabado en esta investigación.

Aunque el presidente Enrique Bolaños ha proclamado que está en contra de cualquier acto de corrupción, la subasta constituyó el mayor negocio con información privilegiada en la que participaron funcionarios de gobierno, familiares de éstos y accionistas de bancos que antes habían rechazado esos bienes.

En el año 2003, cuando se subastan los bienes, el Consejo Directivo del BCN lo integraban: Mario Alonso Icabalceta (Presidente BCN); Eduardo Montealegre (Ministro de Hacienda y Crédito Público) y como miembros: Ricardo Parrales, Gilberto Cuadra (socio Banpro), Silvio Conrado (FSLN) y Benjamín Lanzas (familiar de María Fernanda Flores, esposa de Alemán).

### Violaron acuerdo para mantener valor de bienes

Alonso y Montealegre violaron el Acuerdo Interinstitucional firmado por ambos el 21 de noviembre de 2002, en el que se establecía que “la realización de los activos recibidos por el BCN de las Juntas Liquidadoras se efectuará conforme valores determinados por el mercado”. En la subasta no se establecieron precios bases, y todo se vendió fuera, totalmente, del precio de mercado.

No fue posible conseguir una entrevista porque los teléfonos celulares que usaba Alonso han salido de servicio, y en la dirección de su casa nos informaron que supuestamente no vive ahí.

Sin embargo, según declaraciones que brindó Alonso antes de la subasta principal del 21 de mayo de 2003, la gestión y liquidación de activos fueron parte de las negociaciones que el gobierno sostuvo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), dentro de las acciones de reducción de la deuda interna.

“La comunidad internacional ha requerido la liquidación de activos, entre otras razones, para que podamos financiar nuestro programa económico. Si no lo hacemos así, el financiamiento tiene que salir de algún lado, el cual obviamente es de la parte fiscal”, declaró Alonso en ese entonces.

## **La famosa “First Financial Network”**

Sin embargo, la firma First Financial Network --compañía contratada para la subasta-- vendió en 26 millones de dólares parte de los bienes de siete bancos calculados en 382.6 millones de dólares (5,739 millones de córdobas), según datos del BCN.

De eso le pagaron al First Financial Network, 1.2 millones de dólares al ser escogida para la subasta y 1.82 millones de dólares en concepto del 7 % de éxito por la venta que representó el 8.6 por ciento del valor de los bienes en libros. O sea que sólo quedaron 24 millones para financiar el programa económico.

El BCN escogió a First Financial Network --con sede en Oklahoma--, aunque presentó la oferta económica más alta de las firmas que participaron en la licitación. Esta firma fue representada en Nicaragua por Ricardo Terán Salomon, Presidente de la Corporación “Roberto Terán”, bajo la firma “Allianza Socied”.

Para Terán, el 7 % por éxito es aceptable en el mercado internacional, partiendo de que son pocas las empresas a nivel mundial que hacen ese trabajo. “Por eso cobran lo que quieran, siempre que haya gente dispuesta a pagar lo pedido”.

Pese al desastroso resultado de la subasta, Alonso se mostró satisfecho y los representantes de la First Financial Network justificaron la ganancia en que se trató de un proceso con altos gastos y el pago a funcionarios traídos del exterior.

Terán asegura que la mayor parte se gastó en el proceso y quedó una ganancia normal por el trabajo, pero no recuerda cuánto recibió de ganancia al final.

Una fuente del BCN reveló que la operadora BCIE, que ofertó dos millones de dólares, con una comisión del 0.10 por ciento, no cumplía el requisito de tres años de fundación, y Price Warterhouse Coopers, que propuso 950 mil dólares, con una comisión del cinco por ciento, fue descalificada por presentar dos ofertas.

Según Terán, la First Financial Network tenía un alto rendimiento en recuperación de carteras, y las otras entraron de manera “oportunista”, porque no era su giro de negocio.

Terán refirió que conoció a socios de esta empresa por casualidad, porque el

día que intervinieron el Hamilton Bank, en Estados Unidos, había hecho un depósito, y éstos le ayudaron a recuperar un dinero.

Más tarde, cuando supo de la subasta, decidió llamarlos para proponerles que participaran, y así lo hicieron juntos, él como representante local.

Según Terán, la recuperación de las propiedades fue arriba del 70 %, aunque el precio de los activos fue bajo, porque incidió que dos días antes de la subasta, hubo un “alboroto” de parte de productores que se oponían al evento, y por eso el BCN decidió sacar 50 millones de dólares en carteras inferiores a los 50 mil dólares.

Dijo que para la subasta salió del país para evitar las presiones con llamadas telefónicas, que mucho pasa en Nicaragua, aunque la última palabra de a quién venderle o no una propiedad la tenía el Consejo Directivo del BCN, siempre. La empresa hacía la presentación, oferta, tabulación de los datos e interpretación con su puntuación, y el BCN decía sí o no.

## **Propiedades vendidas entre 50 y 70 por ciento de su valor**

Aseguró que la mayoría de los precios por las propiedades oscilaron entre un 50 y un 70 del valor en ese momento, porque en 2003 el país estaba convulsionado y el presidente Enrique Bolaños enfrentado con los poderes del Estado.

Le hicimos ver que al revisar las propiedades vendidas y los precios, confirmamos que sólo en contados casos pasaron del 50 % por ciento del valor, y hubo propiedades compradas al 0.1 del valor en libros.

No obstante, reconoció que en los últimos cuatro años las propiedades han adquirido un valor de casi el doble, y a raíz del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, conocido como Cafta, 10 % más. El mejor negocio del mundo es tener propiedades, porque siempre guardan su valor.

Terán dijo que nunca había analizado que los banqueros que compraron ya tenían información desde antes. “Nunca había pegado dos más dos, hasta ahora con sus preguntas”.

Según Terán, entró a la subasta porque consideró que si era administrada por gente no profesional, podía ser una “piñata muy grande”, y se siente orgulloso del trabajo realizado bajo el concepto de “Responsabilidad Social Empresarial”.

Los mayores compradores en la subasta, irónicamente, fueron los bancos que adquirieron los bancos cerrados, y conocían muy bien la situación y valores de las propiedades y créditos que rechazaron.

Entre los grandes compradores aparecen el Banpro, el Bancentro y las empresas Financo S.A. y Grant Torton & C.

## **Al peor postor**

De todos los bienes sacados a subasta, el de mayor valor fue el Centro Banic.

Bancentro compró en siete millones 815 mil 68 dólares: el edificio del Centro Banic, valorado en libros en 13 millones 898 mil 169 dólares; el estadio de béisbol, cuyo valor en libros era de un millón 779 mil 710 dólares, y el parqueo valorado en libros en un millón 961 mil 396 dólares.

Las tres propiedades juntas tenían un valor en libros de 17 millones 639 mil 277 dólares. En ese mismo paquete, Bancentro adquirió cuatro propiedades ubicadas en Urbanización Lomas de Guadalupe, valoradas en libros en 37 millones 886 mil 902 córdobas, unos 236 mil 693 mil dólares.

Todos los bienes mencionados, cuyo valor suman 17 millones 875 mil 970 dólares, Bancentro los compró en 7 millones 815 mil 868 dólares.

En octubre de 2001, Guillermo Lugo, ex gerente del Banic y entonces presidente de la Junta Liquidadora de ese banco, afirmó que no podían negociar con el Banpro (banco adquiriente) el precio del edificio de la casa matriz, el parque y un lote, valorados en 14.7 millones de dólares, por dos avalúos, en diciembre del año anterior.

“O lo aceptan a ese precio o lo entregan”, dijo Lugo en esa oportunidad. Banpro lo entregó, y después Bancentro lo adquirió a menos de la mitad del precio.

Los demás socios de Bancentro beneficiados por la compra son: Roberto Zamora Llanes, Donald A. McGregor Raskosky, Enrique Zamora, Elizabeth Urcuyo de Caldera, Ernesto José Urcuyo Abarca, Jaime Chamorro Cardenal, Gerardo Berger Vallacortó (guatemalteco), Charles Roberto Ulvert y Gilberto Serrano.

Inversiones ZUM, sociedad en la que Montealegre es socio con Roberto Zamora Llanes, accionista de Bancentro, adquirió en 243 mil 689 dólares el Hotel Lomas de Guadalupe, ubicado en Matagalpa, y valorado en libros en un millón 218 mil 447 dólares.

Inversiones ZUM aparece inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Managua bajo el número 51,993 A, páginas 241/ 242, del Tomo 131 A del Libro de Personas.

## **Las “delicias” que se tragó el Banpro.**

El Banpro compró en 360 mil 402 dólares tres propiedades valoradas en libros en dos millones 053 mil 423 dólares. Entre éstas adquirió la hacienda “Hato Grande”, propiedad de los hermanos Centeno Roque, cuyo valor en libros era de un millón 746 mil 690 dólares. Banpro no había aceptado “Hato Grande” al recibir el Interbank.

El gerente general de Banpro, Luis Rivas, al solicitarle una entrevista para conversar del tema, dijo que ellos casi no compraron nada y que habían tomado la decisión de no brindar declaraciones a los medios de comunicación.

Asimismo, compró en 769 mil 804 dólares tres paquetes de créditos valorados en libros en 57 millones 654 mil 470 dólares, y otros paquetes valorados en 34 millones 801 mil dólares, para un total de 92 millones 455 mil dólares.

Los beneficiados, además del ex presidente BCN y diputado PLC, Noel Ramírez, son: Gilberto Cuadra, Ramiro José Gurdíán, Ernesto Balladares Terán, Pablo Ayón García, Luis Emilio Mántica, Raúl Solórzano Martínez, José Augusto Navarro, Félix Antonio

Gurdián Mántica, Edgard Lacayo Navegas, Alfredo Marín Jiménez, Ramiro Ortiz Mayorga, Magda de Torres.

Asimismo: Carlos Gurdián Debayle, Sinforoso Mántica Lazo, Vicente Macías Saborío, Carlos (Chale) Orlando Espinoza Altamirano, Rafael Andrés Mántica Rayo, Manuel Mansell Flores, Francisco Zavala Cuadra, Aníbal Ricardo Mayorga Duarte, William Gurdián Debayle, Eduardo Gurdián Ubago, Mario Hernández Talavera, Élica Zelaya Solórzano, Julio Cardenal Robleto, Pastora Ubago de Gurdián, Julio Rivas Valle, Ernesto Alonso Vélchez y Francisco Moreno.

## **El paquete Finando**

Financo S.A. --una de las sociedades más beneficiadas por la subasta-- fue constituida el tres de noviembre de 2000, según el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua, donde aparece bajo el número 22473 -B5, páginas (317-331) tomo (807 - B5), Libro Segundo de Sociedades.

Según los datos registrados, los socios son: Juan Bautista Sacasa (accionista del BDF), Guillermo Areas Solano (abogado del empresario Piero Cohen) y Alejandro Lacayo Baca.

Lacayo, representante legal de la empresa, dijo que Juan Bautista Sacasa fue socio fundador, pero le compraron las acciones, y actualmente los socios son: la familia Cohen (Piero), ex accionista del Bamer, Iván Baca Martínez y él.

Extrañamente, los créditos de Financo se cobran en oficinas del parque El Carmen, en Managua, y con abogados que trabajan para el equipo económico que dirige Bayardo Arce.

Una vez “conciliado” y comprometido el pago, se pasa a enterar en cuotas por las oficinas de Piero Cohen, ubicadas en la calle que va del Hospital Militar hacia la Wester Union.

Alejandro Lacayo es esposo de Claudia Valle (secretaria del Consejo Directivo del BCN en el 2003 y actualmente), quien apareció en el proceso de subasta dando declaraciones a los medios de comunicación sobre el tema.

Para Lacayo no existe ningún conflicto de intereses en el hecho de que en 2003 fuese novio de Valle, y rechazó haber tenido información privilegiada producto de esa relación.

“Precisamente por eso, ella no se ofreció para ser parte del Comité de Licitación, y la subasta fue de oferta y demanda, y todo mundo tenía información privilegiada, participaron 500 postores y fue un gran éxito”, dijo Lacayo.

Según Lacayo, antes de la subasta hubo gente que tenía influencia y quería que se pagara con Bonos para Pagos de Indemnización (BPI), en vez de dinero, y esos se molestaron porque todo fue abierto.

Reveló que con Financo entraron a la subasta el empresario Ernesto Urcuyo, de

Guatemala, su familia Lacayo Montealegre, que miró interesante entrar, y así pasó con otros grupos porque había que tener dinero en efectivo.

Reconoció que los mayores compradores fueron ellos, Banpro, Bancentro y Grath Torthon & Compañía Limitada, y la mayoría, por ser banqueros, conocía muy bien la cartera y los bienes a subastar.

## **El privilegio de saber**

Lacayo ejemplificó que Bancentro había revisado los créditos del Bamer y quedaron los que no quisieron, los banqueros del Banpro conocían las propiedades del Interbank.

En nuestro caso, conocíamos más la cartera del Bamer, pero Banpro y Grant Torthon ofrecieron mejor precio y la compraron, y, aunque nos hubiese gustado adquirirlas, compramos del Bancafé, Banades, Banco Popular y hasta del Banco del Campo.

“Había información bastante certera sobre la calidad de la cartera, y por eso en paquetes se obligaba a llevárselo todo, es como cuando se compra ropa en paca, y aun así se quedó la cartera cafetalera”, explicó Lacayo.

“Nosotros hacemos buenos negocios, siempre estamos estudiando oportunidades y no compramos a precios de mercado, y si lo adquirimos es porque creemos que lo podemos vender mejor, para obtener un margen”, agregó.

Asimismo, confirmó nuestros datos de que compraron en unos cinco millones de dólares una cartera superior a los 50 millones de dólares. “Así es, pero hemos tirado a pérdida unos 40 millones de dólares porque eran incobrables”, justificó.

Contradictoriamente dijo: “Compramos bien porque nos dedicamos a comprar y vender, y si hay un buen crédito con una buena garantía se negocia favorablemente, pero hubo inversionistas muy poderosos que presentaron ofertas superiores a las nuestras en algunos casos”.

## **Un ministro de Bolaños se apuntó a la genética**

Por ejemplo, un grupo de españoles ofreció 600 mil dólares por una hacienda de los Centeno Roque, y nosotros 300 mil, y ellos la adquirieron.

END confirmó con una fuente del BCN, que esa propiedad es el Centro de Mejoramiento Genético “Cañas Gordas”, cuyo valor inicial era de doce millones de dólares, y lo apareció comprando la Corporación Gurdíán, de la familia del ministro del Trabajo, Virgilio Gurdíán Castellón.

Ese bien con tecnología de punta para mejorar la genética del ganado nicaragüense, era uno de los sueños del ex presidente Arnoldo Alemán, y por eso Rodolfo Delgado, Presidente de la Junta Liquidadora del Interbank, procuró que no se vendiera por esa vía.

“Pero en el caso del lote contiguo al Friday’s, sabíamos que los del Parahos estaban interesados para ampliar su negocio, y por eso ofrecimos lo más alto posible, un millón seis mil dólares, y ganamos”, dijo Lacayo.

Admitió que en algunos casos están cobrando los precios como aparecen en libros, más los gastos legales, pero en la mayoría no, porque se negocia con el cliente.

Confirmó lo dicho por Terán, que era el Consejo Directivo del BCN el que firmaba la aprobación de las ofertas.

Financo compró en tres millones 767 mil 908 dólares un total de 324 créditos varios, que estaban valorados en 65 millones 489 mil 085 dólares en libros. Asimismo, adquirió en 774 mil 266 dólares siete propiedades valoradas en tres millones 149 mil 113 dólares en Libros.

Estos siete bienes son: el edificio del diario La Tribuna, ubicado por la Rotonda El Güegüense, valorado en libros en dos millones 048 mil 638 dólares; un inmueble valorado en 259 mil dólares; un lote de terreno valorado en 597 mil 408 dólares, más cuatro propiedades valoradas en 243 mil 642 dólares.

También adquirió en 11 mil dólares una propiedad de diez manzanas ubicada contiguo al Parque Turístico El Volcán en Nindirí, que estaba valorada en libros en 270 mil dólares.

Financo adquirió tres propiedades que el BCN tenía en cero valor --por provisiones ordenadas por el ex superintendente Noel Sacasa--, el antiguo edificio del diario La Tribuna, ubicado en la Carretera Norte, de donde fue la Pepsi, dos cuadras al lago, y un edificio y un lote ubicados en el kilómetro cuatro de la Carretera a Masaya, frente al Coro de Ángeles.

## **Los paquetes de la Grant Thornton & Co**

Grant Thornton & Co., compuesta por tres socios nicaragüenses y un guatemalteco, compró en 280 mil 917 dólares cuatro paquetes de créditos compuestos de 35,660 créditos, valorados en 66 millones 917 mil 125 dólares. Asimismo, adquirió en 118 mil 766 dólares ocho propiedades valoradas en libros en 334 mil 821 dólares.

Humberto Hernández, socio de Agustín Amaya y otras dos personas en Grant Thornton, uno de ellos extranjero, dijo que no existe ningún conflicto de intereses en haber participado en la subasta, y ser a la vez auditores de la Superintendencia de Bancos (SIB).

También indicó que no son culpables de que aceptaran los precios ofrecidos, porque fue una subasta pública.

Indicó que, en la subasta, representaron a clientes nicaragüenses que tenían créditos y que les cobraron una comisión por eso.

“Por ejemplo, un crédito de 10 mil dólares, el dueño ofrecía tres mil dólares, y quedaba una diferencia de siete mil dólares, entonces le cobrábamos el 6 % de eso, si obteníamos el crédito y nos quedaban 420 dólares de margen de ganancia”, ejemplificó.

EDN conoció tres casos donde Grant Thorton ha cobrado los créditos casi al 100 % del valor en libros, pero Hernández asegura que no es así, y son pocos casos en los que han recuperado el 80 ó 70 %. “Sin embargo, en la mayoría se recupera el 10 ó 20 %”, afirmó.



“No fue un negocio redondo, como se puede visualizar con valores bien altos, que aparecen en libros, porque son bienes no recuperados en las Juntas Liquidadoras y los bancos desecharon por huesera, aunque había créditos recuperables”, señaló.

El Grupo SOL compró en 270 mil dólares dos propiedades valoradas en libros en 831 mil 926 dólares. Esta sociedad fue constituida el 17 de abril de 2001 y los socios son: Roberto Salvo Horvilleur, hermano de Humberto Salvo Horvilleur, Gerente General de la Empresa de Transmisión S.A. (Entresa) y de Mario Salvo, miembro de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Electricidad (ENEL).

Los otros socios son: Lucía Picasso de Solórzano, Edgard Solórzano Horvilleur y Dora Solórzano de Salvo, según el Registro Público de la Propiedad Inmueble, donde aparece inscrita bajo el número 33,130, tomo 145 páginas 69 y 70 del Libro de Personas y 22,814-B5 del Libro de Sociedades.

## Brillan más “perlas”

Urbisa compró en dos millones 402 mil dólares ocho propiedades valoradas en libros en cuatro millones 605 mil 812 dólares. Esta sociedad no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble, pero confirmamos que los dueños son Alfredo César, ex presidente de la Asamblea Nacional, y sus familiares.

Agrícola Ganadera adquirió en 284 mil 300 dólares un paquete de nueve propiedades valoradas en libro en 608 mil 209 dólares. Esta sociedad fue constituida el 11 de julio de 2002, y los socios son: Loedana Salerui y Eduardo Hernández Puyols, según el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua.

Overseas Investment BA compró en 23 mil dólares seis propiedades valoradas en dos millones 387 mil 850 córdobas, unos 150 mil dólares, más otra cuyo valor era de 83 mil 400 dólares (233 mil 400 dólares juntas). Esta sociedad no aparece en el Registro de la Propiedad Inmueble.

| SUBASTA AL PEOR POSTOR  |              | Así se vendieron |              |                              |   |
|---|--------------|------------------|--------------|------------------------------|---|
| Propiedad   | Valor Libro  | Valor de Compra  | % Diferencia | Valor de mercado Mínimo 2003 | Comprador   |
| Centro BANIC Parqueo, Estadio, Cuatro Propiedades Lomas de Guadalupe                              | \$17.639.277 | \$7.815.868      | 44%          | \$22.000.000                 | Bancentro   |
| Hotel Lomas de Guadalupe (Matagalpa)  | \$1.218.447  | \$243.689        | 20%          | \$2.000.000                  | Inversiones ZUM (Eduardo Montealegre y Roberto Zamora)                          |
| Hacienda y Centro Genético Cañas Gordas.  | \$4.300.000  | \$600.000        | 14%          | \$12.000.000                 | Corporación Guardian (Familia Ministro del Trabajo Virgilio Guardian Castellón) |
| 17.600 vs 2 km 5 1/2 Carretera Masaya contiguo al Friday's y 20 mza Urbanización Puertas del Sol. | \$2.773.359  | \$1.100.000      | 40%          | \$6.700.000                  | Financo   |

## **Dramática conclusión en caso Cenis:**

### **Pueblo exprimido en la vieja y nueva era**

Eloisa Ibarra

eibarra@elnuevodiario.com.ni

*Corolario del gran fraude con Cenis; viejos ricos más ricos y nuevos ricos. Nacieron fortunas y siguen exprimiendo. Además de los Cenis y sus interés, los compradores de subasta aún le sacan hasta los últimos centavos; además que funcionarios duplicaron sus patrimonios a la sombra de las quiebras. Autoridades actuales “dejaron hacer, dejaron pasar”, mientras miles de nicaragüenses, están excluidos de salud y educación.*

#### **Corolario del gran fraude con Cenis: viejos ricos más ricos y nuevos ricos**

#### **Nacieron fortunas y siguen exprimiendo**

Funcionarios del gobierno de Arnoldo Alemán y del Enrique Bolaños han aumentado sus patrimonios en los últimos años a la sombra de los cargos financieros claves, donde se tomaron las decisiones para la emisión de los Certificados Negociables de Inversión (Cenis).

Fueron estos mismos funcionarios los que decidieron las tasas de intereses de los Cenis, además de la suerte de miles de bienes y créditos provenientes de las Juntas Liquidadoras.

Mientras otros, como el ex superintendente de Bancos, Noel Sacasa Cruz, quien huyó del país en 2003, después de participar en uno de los mayores fraudes financieros que en dudo más a Nicaragua y llevó a la misteria a miles, vive en Washington tranquilamente con su familia.

#### **Las acciones de Ramírez en Banpro**

EL NUEVO DIARIO tuvo acceso a información, fidedigna, que revela que el diputado Noel Ramírez Sánchez tenía un poco más de 300 mil dólares en sus acciones en Banpro, cuando asumió el cargo de presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), en 1997, y hoy representan más de cinco millones de dólares.

Ramírez mantiene sus acciones a nombre de su esposa Inelia Lovo Balladares y de otros familiares políticos, quienes tienen pagarés. Esto aparece en documentos referidos a la vida económica de Ramírez, quien se negó todo el tiempo a concedernos una entrevista para hablar al respeto.

#### **Las de Montealegre**

En nuestro poder tenemos un documento donde aparece que las acciones de Eduardo Montealegre en Bancentro representaban un poco más de 1.5 millones de dólares,

cuando asumió el primer cargo en la Administración Alemán en 1997, y al salir del gobierno representaban más de cuatro millones de dólares.

Todas las acciones de Montealegre aparecen vendidas a Roberto Arguello Osorio y Comercial View Corporation, a través de pagarés que se mantienen sin cancelar, según documentos en nuestro poder.

En una entrevista, Montealegre admitió que no le han terminado de cancelar los pagarés y mientras eso no suceda recibirá dividendos provenientes de Bancentro.

Banpro y el Bancentro han crecido a la sombra de los beneficios financieros que les han dejado los Cenis que obtuvieron al adquirir los mejores bancos, llevados a quiebra en un proceso colmado de irregularidades como lo hemos presentado en nuestros reportajes.

Según informes del BCN, en 2003 se pagaron 100 millones de dólares por los Cenis a Banpro, Bancentro y BDF, y en 2004 unos 80 millones de dólares, y éstos se sacaron de los fondos provenientes del alivio a la deuda interna.

## **La famosa “renegociación” de la deuda**

En una renegociación de 2003 efectuada por el ex presidente del BCN, Mario Alonso y Montealegre, en calidad de ministro de Hacienda y Crédito Público, se cambian las tasas de interés sobre los Cenis pendientes de pago.

Los Cenis de Banpro bajan de un promedio de 17.78 a 8.43%; los 7.43% y los de Bancentro, subieron de 7.93 a 8.29%. los plazos originales de pago se amplían: para Banpro pasan de dos a cuatro años, que eran inicialmente a cuatro años, que eran inicialmente a 10 años; en Bancentro de tres a 10 años, y en el BDF a tres años, por lo cual se cancela a finales de este año.

En ese momento las tasas de interés de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a 10 años plazo eran de 4%. Como consecuencia de la ampliación de los plazos y la tasa de interés pactada, la deuda pasará de 492 millones a 611 millones de dólares, según datos oficiales de Hacienda a los que tuvimos acceso.

## **Fondos de gastos sociales para pagar a banqueros**

El gobierno de Bolaños ha desviado fondos (unos 200 millones de dólares) que deberían haberse utilizado en salud, educación y otros gastos sociales a los más pobres, para pagar la super inflada deuda externa.

Además de los 339 millones de 896 mil 361 dólares en Cenis por el Interbank y el Banic, Banpro se beneficiará con la venta de las propiedades, obtenidas en la subasta del BCN, a precios que no pasan del 25 por ciento de su valor.

Asimismo, obtendrá una enorme ganancia por el cobro de los créditos logrados en su subasta del BCN, porque créditos valorado en libro en 93 millones 174 mil 781 dólares, lo compraron en 769 mil 804 dólares (0.89% de su valor), y si recuperan en un mínimo del 15% se ganarían 13 millones 296 mil 412 dólares.

Banpro se encuentra en proceso de recuperación de créditos a través de diversos grupos de abogados contratados para hacer cobros prejudiciales y promover demandas en la vía civil.

A Bancentro el BCN le entregó 50 millones 449 mil 375 dólares en Cenis por el Bamar y también obtendrá más dinero por el cobro de la cartera cafetalera cuyo valor en libros en el BCN era de 22 millones de dólares y la compraron en dos millones de dólares.

## **La sombra del FMI y el BM en todo**

Asociaciones de Cafetaleros indicaron que ellos propusieron al ex presidente del BCN, Mario Alonso y al ex gerente general del BCN, Mario Flores, comprar la cartera en los 22 millones y éstos les respondieron que el FMI y el BM lo prohibían.

Dos miembros de las asociaciones revelaron que Flores prometió que el Bancentro tendría un trato especial como una cooperación con los productores, pero resulta que al día siguiente de haberla comprado, cuando intentaron un arreglo les respondieron que les venderían la cartera cafetalera en los 22 millones de dólares.

Productores del norte revelaron que sus propiedades han sido ejecutadas por Bancentro y prometieron que presentarían casos concretos de cómo este banco cobra al 100% lo adeudado, dejando en la calle a muchas personas en el interior del país.

Y es que la cartera comprada por Bancentro, Banpro, Financo y Grant Trotón, contiene 42 mil 432 créditos detrás de los cuales se encuentran miles de personas de todos los estratos sociales, pero sobre todo medianos y pequeños que son perseguidos extrajudicialmente para que paguen.

Grant Trotón compró en 280 mil 917 dólares una cartera de créditos valorada en libros en 27 millones 765 mil 638 dólares (1.01% de su valor) y de cobrarla a un mínimo de 15% obtendría casi cuatro millones de dólares.

Humberto Hernández socio de la empresa, dijo que no cobran a más del 20% por ciento los créditos y aun del 20% por ciento los créditos y aun así, obtendrían más de cuatro millones de dólares., pero la recuperación no se baja del 30% en créditos pequeños, según pruebas presentadas por personas que pidieron reservar sus nombres por temor, pues aun están pagando.

En los créditos grandes, donde hay propiedades buenas hipotecadas, Grant Trotón ha interpuesto demanda en los juzgados donde no cobran al 100% de la deuda, sino por encima de ello.

## **El negocio en los cobros de los créditos**

Documentos mostrados por un afectado reflejan que de una deuda 85,000 dólares que Grant Trotón compró en 236,000 dólares le promovieron una demanda ejecutiva por 55,000 dólares. Este caso se encuentra en proceso.

En el caso de Financo compró en tres millones 767 mil 908 dólares, créditos valorados en 66 millones 055 mil 454 dólares (5.75% de su valor), y si de éstos recuperan a un mínimo del 15%, obtendrían más de seis millones de dólares.

Aunque los socios de Financo y Grant Trotón afirman que están cobrando al valor mínimo, esto no es cierto de acuerdo con los expedientes que tuvimos en nuestra manos.

Por ejemplo, Financo adquirió un crédito de 35,000 dólares en 1,544 dólares y demandó al deudor en la vía ejecutiva por la suma de 100,087 dólares, aunque el perjudicado intentó llegar a un arreglo haciendo varias ofertas que Financo no aceptó y cobró hasta donde más pudo.

El crédito, según la documentación, estaba garantizado por una propiedad de dos manzanas y media, sobre la carretera a la entrada de Satélite Asososca, cuyo valor mínimo es de 245,000 dólares.

Cuando estaban por ejecutar la propiedad, la defensa promovió un incidente de nulidad de todo lo actuado, porque el traspaso efectuado por el BCN a Financo, no tenía “la auténtica del cedente y cesionario” exigida en el artículo 121 de la Ley General de Bancos” como requisito para ejecutar.

El caso está en proceso en los tribunales de justicia, donde Financo pretende quedarse con una propiedad que actualmente vale 245 mil dólares por un crédito comprado en 1,544 dólares.

Otro ejemplo es el de dos empresarios de tabaco de jalapa que tenían una deuda de 732,000 dólares con el Banic, garantizada con una propiedad de 229 manzanas, una fabrica de puros y la casa del dueño, valorados en 780,000 dólares.

El Banic ejecutó al cliente por 732,000 dólares, y con ello sólo abonó 200,000 dólares, dejando un saldo insoluble de 500,000 dólares que pasó al BCN.

## **Otra vez Financo**

Financo compra en la subasta el BCN el saldo insoluble de 500,000 dólares y se lo vende a un segundo, según la documentación en nuestro poder, y éste a través de un juicio, amañado, sin ninguna notificación al deudor, consigue que se declare nulo el juicio del Banic y con ello se ejecutan entres millones 596 mil córdobas (200,000 dólares) las propiedades que habían pasado al BCN.

Después entra Financo y promueva un incidente de nulidad ante la Juez Patricia Brenes, pero al no prosperar su pretensión la recusa y el expediente pasa a la Juez Tercero Civil de Distrito, Vida Benavente, quien pese a que la sentencia estaba firme desde hacia año y medio, declara nulo todo actuado. El caso está en apelación y la persona afectada pidió reservar su nombre por el momento.

Los socios de Financo, según el Registro Público de la Propiedad Inmueble son: Juan Bautista Sacasa (accionista del BDF); Guillermo Áreas Solano (abogado del emisario Piero Coen) y Alejandro Lacayo Baca.

Lacayo representante legal de la Empresa, dijo que Juan Bautista Sacasa fue socio fundador, pero le compraron las acciones y actualmente los socios son: la familia Coen (perio), ex accionista del Bamer, Iván Baca Martínez y él.

Las cuentas las cobraban en las oficinas que quedan cerca del Parque El Carmen, en Bolonia, las cuales son manejadas por el equipo jurídico de Bayardo Arce.

Entre otras personas beneficiadas por el cierre de bancos, hay miembros de la Juntas Liquidadoras como Rodolfo Delgado, quien además de ser socio en Coficsa, es dueño de dos hoteles y dos microfinancieras en Chinandega, donde además posee propiedades.

Carlos Matus pasó de ser un empleado bancario a ser un hombre de negocios en sociedades anónimas y a disfrutar de una mansión al estilo de los grandes empresarios en los Altos de Santo Domingo, cuando antes vivía en una sencilla vivienda en las cercanías de la Upoli.

## Un negocio jugoso

|                       | Lo que compraron     | Lo que pagaron      | El porcentaje |                      | Lo que podrían ganar si vendieran barato... |                      |
|-----------------------|----------------------|---------------------|---------------|----------------------|---|----------------------|
|                       | (solo el principal)  | por la cartera      | que pagaron   | al 15%               | al 25%                                      | al 30%               |
| <b>BAMPRO</b>         | <b>93,774,782.68</b> | <b>769,804.41</b>   | <b>0.82%</b>  | <b>13,296,412.99</b> | <b>22,673,891.26</b>                        | <b>27,362,630.39</b> |
| <b>Financo</b>        | <b>65,489,085.00</b> | <b>3,767,908.00</b> | <b>5.75%</b>  | <b>6,055,454.75</b>  | <b>12,604,363.25</b>                        | <b>15,878,817.50</b> |
| <b>Grant Thornton</b> | <b>27,767,638.60</b> | <b>280,780.72</b>   | <b>1.01%</b>  | <b>3,884,365.07</b>  | <b>6,661,128.93</b>                         | <b>8,049,510.86</b>  |

## Sobre la aclaración de Terán

Ricardo Terán, Presidente de Corporación “Roberto Terán”, en un campo pagado publicado ayer en END, afirmó que “las conclusiones vertidas por la licenciada Eloísa Ibarra sobre el tema de clasificación de cartera son de su exclusividad personal, y no deben asociarse al criterio de don Ricardo Terán”.

“Al día de hoy mantenemos saldos importantes de crédito con el Bancentro, entre los que se encuentran saldos provenientes de la cartera de crédito del Bamer en el año 2001,. La cual se trasladó correctamente con la clasificación que tenía de acuerdo con las normas bancarias”.

“Fuimos apoyados por Bancentro mediante el traslado de los saldos de crédito provenientes del Bamer, los que aún se vienen abonando”.

“Siendo una empresa familiar, privada, no acostumbramos a discutir nuestros temas financieros de manera público, por lo que pedimos a las diferentes personas que han estado nombrando nuestra empresa en los diferentes medios de comunicación, dejar de

usar nuestro nombre de ejemplo para cualquier tema de carácter privado, que solo concierne a nuestra empresa”, dice el comunicado.

El 28 de abril pasado, durante una entrevista al señor Terán, en su calidad de representante en Nicaragua de la firma First Financial Network, INC., le preguntamos del informe enviado por los liquidadores del Bamer, donde se incluía a sus empresas como reclasificadas de tipo “A” a tipo “C”, y ahora transcribimos literalmente esa entrevista para que se sepa lo que en ese momento nos dijo:

**En un informe de la Junta Liquidadora donde reclasificaron créditos, pasaron algunos de “A” a “D” y la Corporación “Roberto Terán” en una de esas, quiero saber con certeza: ¿ustedes eran clientes “A”, buenos pagadores del Bamer o eran clientes “B”, “C” o “D”?**

Nosotros éramos clientes triple A.

**¿Entonces eso confirma que si a ustedes los pasaron a “D” hubo una reclasificación de cartera?**

Le puedo decir que la cartera nuestra que pasó a Bancentro nosotros firmamos el cien por ciento de la cartera y pagamos al cien por ciento.

**¿Pero ustedes saben que fueron pasados como clientes tipo categorías “D”?**

Mire, yo si vi algo de eso y me llamó la atención, pero en la transacción que hice con Bancentro, y ahí están los documentos, nosotros asumimos el cien por ciento de la deuda.

Esto demuestra que no fueron conclusiones de quien escribe, sino que son respuestas de don Ricardo Terán, cuya grabación transcribo textualmente.

## **Una extraña morosidad**

Por otra parte, ayer una funcionaria de Bancentro, quien se identificó como Carmen, me llamó para informarme que mi crédito se encontraba en el “Departamento de Recuperaciones” por retraso.

Le contesté que me extrañaba que se encontraba en recuperaciones, porque mi pago es el 23 de cada mes, y en este caso, el único pendiente era el de abril que me correspondía pagar el 23 de cada mes, y en este caso, el único pendiente era el de abril que me correspondía pagar el 23, y que por consiguiente no podía estar en recuperación porque el retraso es de 19 días.

Cabe mencionar que semanas atrás, después de que solicité la entrevista con Montealegre, me llamaron constantemente de Bancentro para que me pusiera al día tres meses de retraso, lo cual me llamó la atención, pero por motivos de trabajo, acudí a la institución posteriormente.

Al llegar las oficinas centrales, antes que llegara mi día de pago de abril, les mostré mis recibidos originales de pago y se vieron obligados sacarme de la lista de morosos y dejarme mi situación al día como realmente era.

*Herederos de una de una deuda*

---



## Herederos de una deuda

### Asamblea en “los mangos”

Fátima Arellano

Un hombre alto, de piel blanca, aspecto sencillo y con maletín negro en mano, pasa entre la multitud. Se sube a una piedra, que le sirve de tribuna, alza sus brazos y a gran voz dice: “¡Aquí estoy, he venido a cumplirles; nos entregarán la empresa dentro de muy poco, sólo me deben colaborar con unas cuántas firmas para concluir pequeños detalles!”.

La gente a gritos lo abuchea. A empujones lo bajan de la piedra y lo cuestionan diciéndole: “¡Ladrón, sos un ladrón, dismantelaste la empresa y nos dejaste en la calle!” Él inmediatamente les responde: “¡Cállense, qué saben ustedes, si sólo son unos ignorantes!”. Y ellos sin dejarlo terminar, responden: ¡No, no, olvídate de seguir manipulándonos con el mismo cuento, que tus insultos ya no lastiman... vení, danos cuenta de tus atropellos, o decinos a quién hay que irle a reclamar!

Todos se miran con desconfianza a lado y lado, y se insultan entre sí mismos. El bullicio aumenta, casi no se entiende lo que ellos dicen con palabras, pero sí con sus miradas. Ojos lagrimosos, fijos hacia el recuerdo. Mirada triste, vaga, decepcionada y llena de ira.

Un hombre alto, robusto, moreno, de voz y manos temblorosas, se aparta de la muchedumbre, se me aproxima y me pregunta, como si me estuviera esperando: “¿Porqué vienes hasta ahora?”, y sin darme tiempo a responderle, toma mi mano y me lleva junto al resto de personas que lo acompañaban para que escuche su historia...

“Esta es la entrada de los mangos. Le decimos así por su abundancia de árboles de mango. Nos reunimos aquí, todos los domingos a tempranas horas, por su ubicación contigua a la Central Sandinista de Trabajadores (CST). Somos ex textileros de cuatro empresas que cerraron en los 90. Éramos más de mil personas, ahora con costo somos unos cuántos. Poco a poco la gente se ha llevado a la tumba la esperanza de tener en sus manos la tierra que nos prometieron. Los que hemos quedado, así de moribundos como nos ve, deshechos por los años, seguimos en pie de la lucha”.

Una mujer alta, morena y robusta, con un sombrero celeste en una mano y una botella con agua en la otra, lo interrumpe, me ve de reojo y dice: “En la empresa se hacía de todo. La mayoría de mujeres nos encargábamos de la producción: calcetines, mosquiteros, ropa, pañales, sábanas, en fin, toda clase de prendas propia de una textilera. Cientos de hombres se encargaban de procesar los afluentes generados por la planta industrial en las dos pilas de oxidación que aún existen; otros más, del mantenimiento, limpieza y seguridad de toda la empresa, desde la entrada del terreno, hasta su límite”.

Otro hombre, delgado, blanco y bajo de estatura, dice en tono bajo, mientras otras personas se acercan y nos rodean: “No se asuste con lo que ve y escucha, todos llevamos años en esto, y por lo general, perdemos el control ante tanta barbaridad. ¡Nos han sangrado, sabe, nos han sangrado!”.

“Le diremos lo que necesita saber, pero no diga quiénes somos. Es mejor así”, retoma uno de los hombres anteriores, mientras se recuesta a un árbol de mango...

“Hace 15 años cerró una empresa llamada Complejo Textil Managua, mejor conocida por sus siglas como Cotexma. El gobierno de doña Violeta Barrios dijo que privatizaría esta empresa a favor de un conglomerado de ex textiles que hoy somos nosotros. En 2001 se decretó la ley de privatización, pero hasta ahora puros papeles y palabras nos han entregado, de eso es lo que estamos indignados”.

“Con los años aparecen más personas interesadas en litigar nuestro caso- interrumpe la mujer del sombrero celeste-. En nuestra desesperación, elegimos a un sinvergüenza para que nos representara ante Corporación Nacional del Sector Público (Cornap). No sabíamos la clase de estafador que resultaría. Es ése, a quien bajamos de su roca en forma de trono, según él. Roberto Wagner Aguilar es su nombre. Todos los domingos nos viene con un cuento diferente, ya estamos cansados de él, pero ahora resulta que lo debemos seguir soportando, por mandato de la Cornap. Ellos dicen que como él empezó la negociación, con él debe terminar”.

Otra voz, a lo largo de una esquina, se escucha con claridad. Esta vez es la de una mujer obesa, que se distingue entre la gente por su camisa color azul encendida, aspecto insulso y altivez. Ella, con voz fuerte, dice: “¡Firmen aquí, les juro que echaré preso a ese delincuente, y que la empresa saldrá a nombre de nosotros! ¡Soy abogada y psicóloga, donde quiera que voy me atienden, este caso lo esclareceré yo!”.

“Ella es Teresa Calderón – dice otra mujer en tono indiferente-. Es la nueva figura de salvación que ha aparecido. Tiene engañados a la mitad de los ex trabajadores con sus medias palabras llenas de arrogancia. Ésa, es otra que al igual que Wagner (Roberto Wagner Aguilar) cree que se va a quedar con la empresa. En una de nuestras tantas reuniones, hace más de año y medio, se apareció como apoderada de su madre, quien fue textilera de Texnicsa. Calderón tiene buena labia, hay que reconocerlo”.

Un grupo de ex textiles aseguran que Calderón les hizo creer que sentía indignación por lo que Roberto Wagner Aguilar les está haciendo, y que por eso ella los apoyaría en todo.

“Nos dijo que es abogada y que, pese a que nunca ha ejercido su carrera, le interesaba llevar nuestro caso. Nos aseguró que por sus honorarios no cobraría ni un centavo, que sólo necesitaba nuestros documentos para detener a Wagner y sus cómplices. Así que algunos de nosotros, en medio de nuestra desesperación y por tontos e ingenuos, le entregamos en carácter de préstamo nuestros papeles; sólo que ahora no los quiere devolver”, expresan a voces varios ex textiles.

“Calderón es falsa –interrumpe otra mujer-. Trabajó con nosotros cuatro meses, pero para qué quisimos más, si durante ese lapso de tiempo, su trabajo se limitó, aparte de elaborar dos Poderes Especiales, a confrontarnos entre nosotros mismos con calumnias. ¡Tanto daño ha causado con sus mentiras, que ocasionó la desunión de todos los compañeros textiles! Unos creyeron en ella y optaron por apoyarla, otros encabezados por Wagner, siguen con él y sus secuaces, y otros más, hemos decidido por cuenta propia, contraponer las acciones que esa mujer lleva a cabo de manera deshonestas”.

“Tan deshonesto es –retoma una de las mujeres anteriores– que durante los pocos meses que estuvo con nosotros, nos quitó todo el dinero que con mucho esfuerzo habíamos recaudado, sin entregarnos cuentas. Pero eso no fue lo peor, sino su trato hacia nosotros. Hasta el día de hoy continúa diciendo que somos unos descerebrados. En esos cuatro meses, le entregamos 21 mil córdobas, de los cuales 16 mil fueron de los aportes voluntarios que dimos, y los otros cinco mil, se recaudaron de la rifa de una muñeca que donó una compañera. Al final, Calderón se quedó con la muñeca y con todo el dinero”.

Unas cuantas personas firman los documentos que Calderón porta. Luego de un rato, dos mujeres y tres hombres se le acercan para que ella les concediera unos minutos aparte, pero no accede. Suma más personas a gritos y dice que ella no está para nadie, que la Procuraduría General de la República (PGR) la respalda y le ha dado órdenes explícitas de no brindar ningún tipo de declaraciones, porque el caso no puede salir a luz.

Otra voz se escucha desde la tercera esquina de “los mangos”. Un hombre convoca a todas las presentes para que se reúnan en su oficina, el martes de esa misma semana, para adelantar el proceso. La mujer del sombrero celeste afirma que se trata del abogado Rommel Barilla, representante de otro grupo de ex textileros.

Tres voces en una misma asamblea, cada una dispersa por su lado, asegurando que tienen la razón. La reunión cesa al medio día. Algunos ex textileros dicen que regresarán el próximo domingo; otros, cansados de escuchar lo mismo, dicen que no seguirán perdiendo más su tiempo en falsas esperanzas.



Teresa Calderón (a espaldas en el círculo) con un grupo de ex textileros en “la entrada de los mangos”. Año 2006.



Un grupo de ex textileros firman los documentos que porta uno de los ayudantes de Roberto Wagner Aguilar, en “la entrada de los mangos”. Año 2006.

## Activos irrecuperables

Cotexma es el enclave de una disputa que lleva 15 años sin resolución. Sus protagonistas son más de mil ex textileros de cuatro empresas, que el Estado cerró a inicios de los 90.

Durante ese período, el país era presidido por doña Violeta Barrios. Cotexma, forma parte de los últimos vestigios de un paquete de 352 empresas que el gobierno sandinista confiscó y/o creó durante la década de 1980. Estas compañías constituían 22 corporaciones agrupadas en la Corporación Nacional del Sector Público (Cornap), entidad gubernamental encargada de concluir el proceso de privatización de estas empresas.

Un 50 por ciento de esas 352 empresas, fueron devueltas a sus dueños tras el retorno de la democracia durante la administración de la ex presidenta Violeta Barrios, mientras que la otra parte comenzó a ser privatizada en distintas modalidades a partir de marzo de 1991, dándole una cuota a los trabajadores, en el marco de los llamados Acuerdos de la Concertación Económica y Social.

En esos acuerdos, que habían sido ratificados un año antes por el voto de los diputados del Frente Sandinista y de la entonces Unión Nacional Opositora (UNO), se decía que “el Gobierno, al privatizar empresas del Estado, tomaría en cuenta los derechos adquiridos de los trabajadores, así como el derecho a participar en la propiedad de las mismas”.

Complejo Textil Managua (Cotexma), Hilados de Nicaragua (Hilánica), Textil Nicaragüense (Texnica) y El Triunfo, son las cuatro empresas que ahora están fusionadas en un ciento por ciento en Cotexma.

Las ruinas de la antigua empresa textilera Cotexma quedan en el kilómetro 17 y medio de la carretera vieja a Tipitapa. El nueve de septiembre de 1981 fue creada e inscrita en el Libro Mercantil de Managua, en Escritura Pública número 13, con un capital social de mil acciones nominadas propiedad del Estado. De esta empresa, sólo quedan dos pilas naturales de oxidación, árboles, monte, rastros de adoquines y escombros de paredes.

Desde su organización, Cotexma se financiaba a través del Fondo Nicaragüense de Inversión (FNI). En 1992, producto del endeudamiento que adquirió con éste, la cual ascendía a 27 millones 288 mil córdobas, el Gobierno decidió declararla en estado de quiebra y cerrarla, no sin antes garantizarles a los ex trabajadores que la empresa sería privatizada a favor de ellos en un ciento por ciento, para que también los ex textileros de Texnicsa, Hilanica y El Triunfo, a quienes no les entregaron el 25 por ciento correspondiente por sus años de trabajo, tuvieran participación en Cotexma.

El Gobierno incorporó esa promesa en los Acuerdos de Concertación Política y Económica, fase I y II, suscritos posterior al cierre de las empresas.

Cuando el Gobierno cierra Cotexma y decide que en esta empresa formarían parte las otras tres empresas (Hilanica, El Triunfo y Texnicsa), Roberto Wagner Aguilar, le propuso al resto de ex textileros que se organizaran en una sociedad anónima, en la que todos los obreros, sin excepción, tuvieran voz y voto. En 1995 el conglomerado de esas cuatro empresas, pasó a denominarse Empresa Multisectorial, S.A. (Multexsa), en la cual, de los cinco socios, él es el mayoritario con 27 acciones de 127 y es el presidente.

Aguilar, ex trabajador de Texnicsa, a simple vista parece ser un hombre sencillo y sincero. Pero de cerca, su mirada frívola y su sonrisa cínica, lo contradice. Él trabajó como técnico operario en Texnicsa. Desde antes del cierre de la empresa, en 1991, dejó de pertenecer a ésta. Es decir, no es trabajador de cierre.

Aguilar, vive en una casa sencilla y no tiene vehículo particular. Él dice ser honrado, franco y honesto. Asegura que él no se ha apropiado de los bienes de Cotexma, que lo único que ha hecho es defender los derechos de los ex trabajadores que al igual que él, exigen justicia. Él, afirma que en 1991, al cierre de Texnicsa, organizó a un grupo de ex textileros para conformar una cooperativa y así hacerse escuchar ante el Gobierno por el 25 por ciento que les correspondía de la empresa, pero como tal no fueron atendidos.

“Al cierre de las cuatro empresas textiles, había un aproximado de 920 trabajadores en Texnicsa, 325 en Hilanica, 185 en Cotexma y 300 en El Triunfo. Es decir, más de un mil 200 trabajadores. Cotexma tiene una gran deuda con el Estado y el FNI, la cual hubiésemos podido cancelar, si Cornap no hubiese rechazado el pasivo de Texnicsa, que asciende a un millón 330 mil dólares en total. Sin embargo, Cornap sólo reconoce a 461 ex trabajadores, precisamente, los que el Instituto Nicaragüense de Seguro Social (INSS) tiene reflejado en sus listados”, explica Aguilar.

## **Alegan inocencia**

Aguilar, acepta que de Cotexma sólo quedan las tierras, pero afirma que existe un porqué: el tiempo. “Tanto el tiempo que hemos invertido en esta empresa, como las necesidades económicas que tenemos, nos llevó a vender la chatarra que heredamos,

porque eso fue lo que nos entregaron: una empresa deshecha. Pero antes de vender, le consultamos al resto de ex trabajadores, y ellos no se opusieron”.

La Asesora Legal de Corporación Nacional del Sector Público (Cornap), Deyanira Cordero, afirma que Cotexma no estaba en poder de ellos al momento del cierre, sino bajo la administración de la Comisión Liquidadora de Cartera del Banco Central (CLC), la cual la intervino a causa de las deudas que Cotexma adquirió con el FNI.

Asimismo, asegura que cuando el Estado aprobó la Ley 398, “Ley que autoriza la privatización de Cotexma a favor de sus ex trabajadores”, un grupo de ex textileros, dirigidos por Roberto Wagner Aguilar, solicitó que Cornap gestionara ante la CLC nuevamente la administración y control de Cotexma.

Cornap accedió a la petición de los ex textileros. Una vez el proceso en marcha, Cordero afirma que encontraron ciertos inconvenientes. Uno de ellos, falta de planilla de trabajadores desde el año 1992 y constancia de liquidaciones. Por tal razón, recurrieron al listado que el INSS tiene para establecer una cifra de beneficiados con todas las empresas que cerraron hasta el 92, excepto Texnicsa.

“Texnicsa cerró en el 91, y la ley que privatiza Cotexma manda hasta la fecha del 92. Es decir, con base en la Ley 398, todos los ex trabajadores de Texnicsa no entran en la privatización. Eso se lo dijimos a la junta directiva de Multexsa, previo a concretar los acuerdos de negociación, y lo aceptaron, comprometiéndose además, a responder por lo que se pudiera presentar con los demás ex trabajadores”, explica Cordero.

El otro inconveniente que Cornap tuvo fue la carencia de un inventario físico actualizado de la empresa, porque el que poseía el FNI, sólo era útil para comparar el estado en que había quedado la empresa al momento de su cierre, y cómo la recibían diez años después.

“Cuando realizamos la auditoría nos encontramos con muchas sorpresas: las maquinarias, equipos e infraestructura estaban en total deterioro, debido a los años que estuvieron fuera de funcionamiento. Las pérdidas son de 900 mil dólares. Basándonos en eso, realizamos los acuerdos finales de venta de la empresa a favor de los ex trabajadores”, afirma Cordero.

Sin embargo, la presidente de Proyectos, Liquidación de Activos del Banco Central, Stelina López, afirma que éste nunca ha tenido la administración de Cotexma, ya que esta empresa de industria estaba adscrita a la Cornap.

“El banco nunca ha tenido que ver con empresas del pueblo, esa no es nuestra función. El objetivo del Banco es la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos. Nosotros únicamente fuimos acreedores como cualquier banco. Es raro decir que el Banco es acreedor de una empresa, pero todo tiene su explicación desde los años 80”, afirma López.

En los años 80, según López, el Banco Central se convirtió en la única ventanilla de crédito que había en el país a través de los bancos estatales y del FNI, como banca de inversiones. El Banco Central le daba crédito a los bancos estatales y al FNI para que financiaran a las empresas. El FNI le dio crédito a Cotexma, cuya deuda no pudo pagar.

En el 92, el Estado acordó con los bancos estatales y con el FNI sanear los activos malos que adquirieron y que se lo entregaran al Banco Central. A cambio, el Estado les entregaría un bono de capitalización.

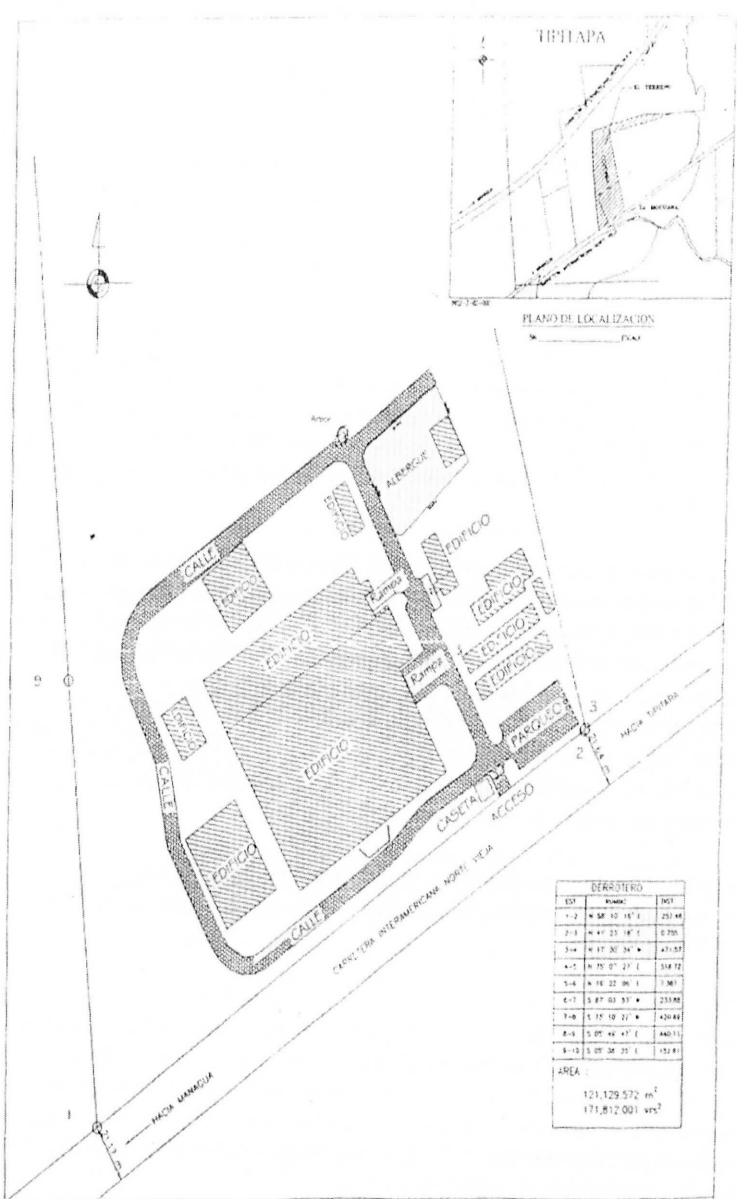
“De esa manera vinieron los activos de Cotexma al Banco. El Banco Central, si bien es cierto, es acreedor de una empresa que no está en marcha, Cornap es la que responde por sus activos. Nuestro papel durante la privatización, fue llegar a un común denominador en los acuerdos de concertación y privatización. El Estado dijo que al privatizar los activos, que son la fuente de pago de la deuda, también se deben privatizar los pasivos, la deuda adquirida por la empresa. Es decir, quien se quede con la empresa, debe saber que también adquiere una deuda, la cual se contrajo con el Banco Central”, asegura López.

La Ley 398, establece la manera en que se deben negociar los pasivos. El Arto. 3, autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de la República (PGR), trasladar los activos y los pasivos de la empresa Cotexma. El Arto. 12, delega al Poder Ejecutivo, por medio de Cornap, negociar con los ex trabajadores textiles los pasivos contraídos por ellos.

López asegura que los ex trabajadores no le deben al FNI, como dice Roberto Wagner Aguilar, ya que cuando se sanearon las empresas en el 92, el FNI entregó esa cartera al Banco Central. También afirma que no es preciso que los ex trabajadores cancelen su deuda para que el Estado les escriture la propiedad de Cotexma, porque la Ley 398 establece que a los ex trabajadores se les debe traspasar los activos y los pasivos. Ellos toman una empresa con estas deudas, pero pueden volver a hipotecar los activos para generar crédito que les permita reactivarla. Además, pueden conseguir un inversionista, e ir cancelando la deuda poco a poco, pero mientras no se les entregue la propiedad, la gerencia y administración es de Cornap.

Cotexma posee una gran deuda con el Estado por medio del Banco Central. Ante la destrucción de la infraestructura de la empresa, la única vía posible de pago que queda es el terreno.

“El Banco como tal, está consciente que desde el momento en que Cotexma era un activo malo, irrecuperable en el FNI, las posibilidades de recobro iban a ser pocas. En estos momentos, ante la destrucción de los activos de la empresa, la única fuente de pago de crédito son las tierras. Cornap, tiene que analizar la viabilidad de la privatización, ya que se trata de hacer valer una ley a favor. Si en lugar de entregar una empresa capaz de generar flujos, privatizamos deudas mayores, difíciles de cancelar, no es una ley a favor, sino en contra”, afirma López.



| DESMIENTO |                 |        |
|-----------|-----------------|--------|
| EST       | ANCHO           | MET    |
| 1-2       | 4 58' 10" 18" E | 251.48 |
| 2-3       | 4 41' 23" 18" E | 270    |
| 3-4       | 4 17' 30" 34" W | 471.57 |
| 4-5       | 4 75' 07" 27" E | 518.72 |
| 5-6       | 4 16' 22" 06" E | 7.381  |
| 6-7       | 5 27' 03" 57" W | 253.88 |
| 7-8       | 5 15' 19" 27" W | 420.88 |
| 8-9       | 5 05' 44" 47" E | 440.11 |
| 9-10      | 5 05' 34" 31" E | 152.81 |

AREA :

121,129.572 m<sup>2</sup>  
171,812.001 vrs<sup>2</sup>

|            |                      |                   |  |        |                       |
|------------|----------------------|-------------------|--|--------|-----------------------|
| Adquirente | COTEXMA              | Levante y Cálculo | JOSE PERALTA CRUZCO                          | Escala | 1/2000                |
| Enajenante |                      | Dibujó            | WILLIAM MONTENEGRO LANGUESPADA               | Fecha  | 15 DE AGOSTO DEL 2003 |
| Objeto     | VERIFICACION DE AREA | Uso               | DEFINITIVO DE MANEJO - MUNICIPIO DE TLAXIAPA |        |                       |





SERIE "K" 8255150 No.

SEÑOR REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL E INMUEBLE DE MANAGUA.

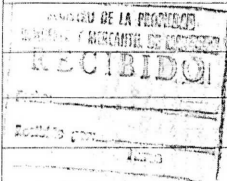
Soy ROMEL JOSE BARILLAS PEREZ, Abogado y Notario

Publico, con cedula de identidad numero: 403-200162-0002Y, con carné de la Corte Suprema de Justicia numero: 6001. al pie de la presente le solicito me extienda CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, de la Finca Número: 67430; Tomo: 1131; Folios: 274-276; Asiento: 3º, columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades de este registro público. Lo anterior es para asuntos estrictamente legales.

Managua, Diecinueve de Mayo del Año Dos Mil Cinco.-



ROMMEL JOSE BARILLAS PEREZ



RECIBIDO 20 MAY 2005

MARIA DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ

REGISTRADOR PUBLICO AUXILIAR DE MANAGUA

CERTIFICA

Que la finca inscrita bajo Nº 64.730, tomo 1131, folio 276 y 284, asiento 3º Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades de este Registro Público pertenece a: COMPLEJO TEXTIL MANAGUA SOCIEDAD ANONIMA y tiene hipoteca a favor del Banco Nacional de Desarrollo por la suma de Dos millones de córdobas. Solicitudo de parte interesada, se extiende el presente certificado en Ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.



Maria Jesus Gutierrez



# Comisión Liquidadora De Carteras.

*Carteras y Recuperaciones*

Managua, Marzo 18 2003

Señores  
MULTEXA, S.A.  
Sus manos

Estimado Señores Multexsa:

Por este medio le confirmamos nuestra disposición de solucionar la situación COTEXMA, CORNAP, CLC Y MULTEXA. De acuerdo a ultimas conversaciones sostenidas con su Junta Directiva y su Asesor Jurídico, las sugerencias para arreglar esta situación han sido las siguientes:

1. Firma de nuevo contrato de arrendamiento o poner en vigencia el actual, para obtener la autorización formal entre CORNAP Y CLC, como acreedor, y dar acceso a las instalaciones de COTEXMA.
2. Simultáneamente, discusión de propuesta, cancelación total de saldos o reestructuración de los mismos, canalizado a través de CORNAP, a tal efecto se les ha indicado, que debido a la suspensión de los descuentos que se les otorgaba a la clientela de la CLC, cualquier solicitud de cancelación de saldos menor a lo adeudado, deberá ser sometida a nuestra Instancia superior, Junta directiva del Banco Central de Nicaragua.

Es importante recordarle que nuestra Presidencia Ejecutiva, asigno al suscrito para atender de Inmediato, solicitud que presente CORNAP, como representante de COTEXMA.

Dejando claro la posición de la CLC aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

Julio Eduardo Telleria G.  
Director Cartera & Recuperaciones  
COMISION LIQUIDADORA DE CARTERAS  
CARTERA Y RECUPERACIONES  
REPUBLICA NICARAGUA



CC: Dr. Mariano Buitrago - Presidente Ejecutivo CLC  
Chester Noguera  
Dr. Juan Ramón Avilez  
JETG/cella

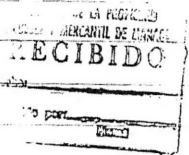


SERIE "K"  
No. 7179544

50  
S. Registrador de la Propiedad  
y Empresa TEXTILERA  
MULTISECTORIAL (MULTEX 30)  
solicitó a Ud. una Negativa de  
Societaria para el fin de la  
Sociedad

e-01-240456- S.S. 351460

sb/pe/pc

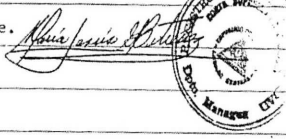


RECIBIDO 06 DIC 2014

MARIA DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ  
REGISTRADOR PUBLICO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE MANAGUA

CERTIFICA

Que según revisión efectuada en los Libros, Indices de Sociedades del Re-  
gistro Público Mercantil de este Departamento, la Sociedad: EMPRESA TEXTILERA  
MULTISECTORIAL S.A., se encuentra inscrita bajo el N° 18372-B1, página 153/160,  
tomo 679-B. Libro Segundo de Sociedades del Registro Público cita-  
do y bajo el N° 51052-A, página 212, tomo 128-A, Libro de Personas, a soli-  
citud de parte interesada, extendiendo el presente certificado en la ciudad  
de Managua a los dieciseis días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro.  
Corregido - A solicitud de - Vale.



NOTA:

un 60 % global de depreciación sobre Veintiocho Millones de Córdoba (CS 28.000,000) lo que equivale a globalizar un Total Dieciséis Millones Ochocientos Mil Córdoba (CS 16.800,000).

Nota : Existen otros factores técnicos Universales de depreciación de Maquinarias y Edificios.

### III) - PASIVOS DE LA EMPRESA TEXTIL MANAGUA

a) COTEXMA tiene un adeudo adquirido con la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), que se aproxima a los Veintidós Millones de Córdoba (CS 22.000,000), y que ejecuta la Comisión Liquidadora de Cartera (CLC) que al ser pagados aplicando la política de cobro que ellos tienen ésta se calcula en Cuatro Millones de Córdoba (CS 4.000,000), ésta información la tiene la CORNAP.

### b) INDEMNIZACIÓN LABORAL (PASIVO - COTEXMA)

De conformidad al Arto. 8 de la Ley 398, los Un Mil Doscientos Exabajadores poseemos en conjunto para las cuatro Empresas un Pasivo Laboral de Un Millón quinientos Mil Dólares (US 1,500,000) equivalentes a Veinte Millones Ochocientos Cincuenta Mil Córdoba (CS 20,850,000). De acuerdo a la Ley estos valores se calcularon conforme al Código del Trabajo Vigente, dichos valores adjuntos se presentan por separados por Empresas: HNN, EL TRIUNFO, COTEXMA, y TEXNCSA, de acuerdo a los Trabajadores que se encontraban trabajando al 30 de Agosto de 1992 se adjunta Ley.

Nota: La Ley nos permite también tomar la opción de los convenios colectivos de haber sido así los valores coinciden.

### EN RESUMEN

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <u>VALOR TOTAL DE LA EMPRESA :</u>          | CS 48,650,000 Córdoba |
| <u>VALOR TOTAL DE PASIVOS :</u>             | CS 41,650,000 Córdoba |
| <u>DIFERENCIA ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS :</u> | CS 7,000,000 Córdoba  |
| <u>DEPRECIACIÓN :</u>                       | CS 16,800,000 Córdoba |
| <u>ADEUDO CON C.L.C. :</u>                  | CS 4,000,000 Córdoba  |
| <u>INDEMNIZACIÓN :</u>                      | CS 20,850,000 Córdoba |
|   | CS 41,650,000 Córdoba |



## Contrato de Administración y Guarda

Alba Soriano, ex trabajadora de Hilanica, afirma que más de treinta ex trabajadores textiles, desde muy tempranas horas de la mañana del 25 de junio de 2003, esperaban en Cotexma, que el anterior presidente de la Junta General de Cornap, Chéster Noguera, en conjunto con Mariano Buitrago, presidente de la CLC, hiciera efectiva la entrega de las llaves de la empresa, pero conforme transcurrían las horas, se retiraban los ex trabajadores que ya no soportaban más tanta espera.

Siete horas después de lo previsto, a las 4:30 de la tarde, y con menos de 15 ex trabajadores presentes, cuatro personas, tres de Cornap y una del CLC, llegaron en representación de Noguera y Buitrago a Cotexma, y entregaron las llaves de la empresa, bajo el Contrato de Administración y Guarda con Opción a Venta, a Roberto Wagner Aguilar (presidente de Multexsa) y Luís García (vicepresidente de hecho de la misma y ex trabajador de Cotexma).

Soriano, cuestiona el proceder de Roberto Wagner Aguilar y el de algunos ex trabajadores que lo respaldan, como Luís García. Ella asegura que de la noche a la mañana ellos destruyeron la empresa y vendieron lo que por derecho les pertenece.

“Nos estafaron y a todos nos han creído unos ignorantes. Nos llevó más de diez años para que la Asamblea Nacional aprobara privatizar Cotexma, y otros dos años para que Cornap revisara los pasivos laborales, el avalúo catastral de la propiedad y comparara los inventarios de equipos y bienes existentes, como lo manda la Ley 398, como para que ahora, 15 años después, todos los que hemos permanecido fiel en la lucha, debamos seguir esperando por un final feliz”, dice Soriano.

Soriano afirma que en menos de tres meses Cotexma quedó en ruinas. “Las maquinarias las sacaban en “camionadas”, y con ellas se iban nuestras esperanzas. Cuando un grupo de ex trabajadores y yo vimos lo que estaba sucediendo, nos pusimos en medio de los camiones para evitar que salieran. A los conductores les exigimos explicaciones y como no permitíamos que salieran de Cotexma, llamaban por teléfono a Wagner para que llegara y, según ellos, nos ubicara. En menos de una hora Wagner llegaba, y siempre a empujones nos apartaba, abría el portón de entrada de la empresa y les daba la señal de salida a los hombres de los camiones. Nos exigía que no interfiriéramos, porque él sabía lo que hacía. ¿Y cómo no iba a saberlo, si nos estaba robando y no sólo a nosotros, sino también al Estado?”.

Lidia Díaz, ex textilera de El Triunfo, vive en una casa sencilla. Ella es humilde y afirma que en la lucha ha dejado tanto sus esperanzas como su dinero. Teresa Calderón, quien representa a un grupo de ex textiles, la ha ofendido y golpeado. En la ocasión más reciente, en la entrada de “los mangos”, Calderón la bofeteó y la hizo llorar.

“No lloré por el golpe que recibí, sino por sus ofensas. Calderón es muy prepotente y altanera. No quise responder sus bajezas, todos sabemos que ella es deshonesto y que recibirá su merecido. Wagner (Roberto Wagner Aguilar) y ella son tal para cual, tanto que no se llevan bien porque andan detrás de lo mismo. Nosotros pasamos horas y horas reunidos aquí, en la casa y oficina del abogado Rommel Barilla, intentando llegar a un consenso. A veces comemos, por lo general sólo agua engaña nuestros estómagos. Es duro pelear por algo que sabes que otros se han lucrado. No existe una cifra. Mejor ni

pensamos en eso. Lo que sí es seguro y exacto es que lo poco que teníamos, lo hemos dejado aquí. Vivimos de lo poco que podemos conseguir fuera”, expresa Díaz.

No obstante, Deyanira Cordero (Asesora Legal de Cornap) afirma que el Contrato de Administración y Guarda se hizo para que los ex trabajadores cuidaran las instalaciones de la empresa, pues por falta de recursos, Cornap no tenía capacidad de cuidado, vigilancia y control de las instalaciones. “Y como ellos son los beneficiados de la privatización, establecimos con la junta directiva de Multexsa, hacer un contrato previo a la privatización total de la empresa, titulado Administración y guarda, que se les entregó en ese mismo año 2001, no en 2003”.

## **Destrucción de Cotexma**

Según Cordero, una comisión liderada por Roberto Wagner Aguilar, se presentó a las instalaciones de Cornap, posterior a la firma del contrato de Administración y guarda, para reconocer a la junta directiva de Multexsa como la comisión negociadora entre Cornap y Cotexma. En vista de que los ex trabajadores le dieron carta de poder a Multexsa para que los representara, Cornap no se opuso en negociar con esta sociedad y en colaboración con el entonces asesor legal de Multexsa, doctor René Vallecillo Quiroz, lograron llegar a un consenso de valor de venta de la empresa.

Posterior a ello, esa misma comisión volvió a presentarse a Cornap para que les hicieran constar por escrito que ya se había firmado un acuerdo de privatización, ya que ellos andaban en busca de inversionistas para reactivar la empresa, que era una posibilidad, y además porque necesitaban darle confianza al resto de ex trabajadores.

“En buena fe –dice Cordero– les entregamos una copia del acuerdo de privatización que ya habíamos establecido con ellos. Tiempo después, nos enteramos que con base en esa copia, en una de las asambleas que organizan, los ex trabajadores autorizaron a Wagner a que desmantelara las paredes de hierro, que ya estaban obsoletas, y que junto con los equipos y maquinarias que poseía la empresa, lo vendiera todo, en concepto de chatarra. Al final, todos los ex trabajadores se repartieron entre 20 y 30 dólares”.

Cuando empezó la venta de la chatarra, otro grupo de ex trabajadores le solicitó a Cornap intervenir en el desmantelamiento de la empresa. Las autoridades de Cornap envió su auditoría a Cotexma para investigar y encontró que hasta ese momento se había vendido la chatarra que no estaba incluida en el inventario, así que se concluyó que no había venta de bienes.

A los meses Cornap volvió a hacer la inspección y comprobó que los ex trabajadores desmantelaron la infraestructura de la empresa y vendieron los equipos y las maquinarias. Ante lo ocurrido, Cornap les informó a los ex trabajadores que ellos iban a recibir lo que dejaron de la empresa, porque ya había un acuerdo de venta establecido.

“Cornap no tiene nada que ver en el desmantelamiento de la empresa, prueba de ello es que cuando los ex trabajadores denunciaron a Roberto Wagner Aguilar por la destrucción del bien, ellos mismos retiraron los cargos, ya que también son partícipes al haber recibido entre 20 y 30 dólares de la venta de la empresa”, afirma Cordero.

Según Cordero, el mayor problema surge cuando Roberto Wagner Aguilar vendió acciones a nombre de Multexsa, quiso vender el terreno de la empresa, sin antes tener la

escritura de la propiedad, con base en una Promesa de Venta de Bien Inmueble que hizo, y cuando un nuevo grupo de ex trabajadores, asesorado por Teresa Calderón, llegó a Cornap, a exigir que se les incluya como beneficiarios de la privatización.

Teresa Calderón exige que Cornap reconozca a 736 personas adicionales a la cifra oficial que es 461. Pero de esas 736 personas muchas están fuera del país, otras ya fallecieron y no dejaron poderes. Cordero, afirma que Cornap tiene la copia de un acta que data desde el año 92, donde se acuerda, con fecha de corte y de pago, la liquidación de todos los ex trabajadores de Texnicsa.

“La realidad es que para nosotros los ex trabajadores de Texnicsa no deberían entrar en los acuerdos de privatización. Por eso, hasta que no hagamos una revisión clara, nombre por nombre, no aceptaremos a los ex trabajadores que Calderón representa. Con respecto a Wagner Aguilar, a él se le ha dicho que se aparte y que ni intente negociar el terreno de la empresa, porque el Estado no le va avalar ninguna venta que en principio es nula, ni cederle los derechos de la empresa antes que se escriture”, afirma Cordero.



Entrada principal de Cotexma

Año 2006



Ruinas de Cotexma.

Año 2006



Ruinas de Cotexma

Año 2006





POLICIA NACIONAL  
AUXILIO JUDICIAL

DE NUNCIA

HONOR - SEGURIDAD - SERVICIO

Nº Exp. Inv.: 1569  
Fecha: 27-Septiembre-2,004.  
Hora: 11:15 am.

Delegación y/o Distrito: Distrito # 8 P.N.  
Tipo de Hecho denunciado: Hurto / Robo  
Nombre y Apellidos del denunciante: Roberto Antonio Durán Suedemus.

Edad: 40 años

Nº de Cédula: 001-240856-00136 Teléfono: 2509193.  
Dirección domiciliar: Managua, de la iglesia el calvario, media manzana abajo, Mercado Oriental.

Descripción de los hechos denunciados: L/H; COTENIA HORA: DIFERENTE; FECHA : desde hace 2 años atrás, OBJETOS: 50 MAQUINAS CIRCULARES, 5 TRANSFORMADORES ELECTRICOS, 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE BOMBUER, 3 BORRIONES, UN TANQUE DE AGUA DEL GRANDE, TODO EL CIELO RALO DE LA P. RICA, 50 PORTA COCHOS DE HIERRO, TODA LA TINTOLERIA, UNA CAJA FUERTE, 1 COCINA INDUSTRIAL, 5 PANTRIS DE ALUMINIO, TODAS LAS LAMPARAS DE LA MANICSA, 800 PERCIANAS 60 METROS DE HAYA, 10 ESTANTES DE METAL, 1000000 NUEVOS PARA LAS MAQUINAS INDUSTRIAL, UNA PESA MARCHA TOLDO, 17 M. CABLES PARA MAQUINAS ELECTRICAS, 2 CILINDROS MONTACARGAS, 30 ENCUBRIDORES DE BARRERAS METAL, DE 20 MAQUINAS QUE ESTABAN TRABAJANDO DE ENCUENTRAR SALUDADAS. Cables eléctricos d enonadoras, y 4 chimbos de Apre, 1 compresor

MANIFIESTA EL DENUNCIANTE: Que el trabajo un año a la empresa conocida como Texnicsa, ubicada en Managua, despues fue cerrado esta empresa y ~~once todos los trabajadores de esta empresa comuncaron la lucha para privatizarla, donde ya tiene once años de esta lucha para que la empresa le sea entregada a los trabajadores, por lo que se unieron las cuatro empresas como COTEXMA, EL TRIUNFO, TEXNICSA, HEN, donde todos los trabajadores de estas cuatro empresas siguen luchando para que le sean entregadas, y que se darón cuenta que de la empresa COTEXMA, hoy se llama MUTEXSA, SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en 17 Carretera vieja a tipitapa, que el señor RODRIGO MANOEL BOBILAN, presidente de la junta directiva deualmente, fue encontrado vendiendo todos los instrumentos de trabajo de dicha empresa, como son los autos expuesto, y que tiene ya cerrada dicha empresa, interpone denuncia para que este señor deje de seguir defendiendo la empresa, ya que no tiene ningún poder para vender los maquinarios, donde haciendo la relación costó 150,000 DOLARSS.~~

Firma del denunciante  
Roberto Antonio Durán Suedemus

*R Durán*

Grado, Nombre y Apellidos y  
Cargo del que recibe denuncia  
Instituto Mejora

RECIBO OFICIAL DE CAJA

EMPRESA TEXTILERA MULTICECTORIAL SOCIEDAD ANONIMA  
( MULTEXSA )

HACE CONSTAR SE RECIBIÓ DE PARTE DEL SEÑOR JOSE MANUEL FIGUEROA DOMINGUEZ LA CANTIDAD DE \$ 3.000,00 (tres mil dólares netos) DOLÁRES NETOS EN CONCEPTO DE ADELANTO POR COMPRA DE CHATARRA DEL DEPARTAMENTO DE TINTORERIA.

TIPITAPA 12 DE ABRIL DEL 2004.

DESCGLOSE DE ENTREGA:

06 DE ABRIL \$2000,00

12 DE ABRIL \$1.000,00



-----  
RECIBI CONFORME

-----  
AUTORIZADO POR  
JD. DE MULTEXSA

-----  
ENTREGA CONFORME

*Jose Figuera*

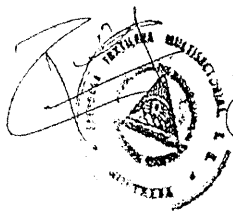
ORDEN DE SALIDA



Se AUTORIZA AL SEÑOR JOSE FLORES  
DORMEN, RETIRAR CHATARRA DE HIERRO  
SÓLIDO QUE NO ES ÚTIL A LA EMPRESA  
MULTEXSA.

MITLA 22 DE JUNIO DEL 2004.

FRATERNAL



ROBERTO WAGNER DELGADO

RECIBO: 6/12/400.

hago constar que Recibi  
del SEÑOR JOSE Manuel Flores  
López, LA CANTIDAD DE 3,500.00  
EN CONCEPTO DE compra de 6  
BANCAS i LMS que Retiraron  
el día sábado 6 de Dic.

Dando como adelanto 1,000.00  
Córdobas y el resto al contado  
Roberto Aquilón. - J. M. Flores

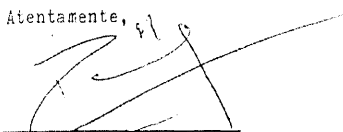
00/04/04.

AUTORIZACION DE SALIDA

Por este medio se autoriza al Señor: JOSÉ MANUEL DORMES, ha retirar de la empresa MULTEXSA una barca de metal del departamento de TINTORERIA que no es de utilidad para nuestra empresa y que el señor: DORMES trasladará hasta su domicilio en carácter de comprador.

Sirva la presente para cualquier inconveniente que tenga el señor: DORMES en el tránsito del traslado.

Atentamente,

  
Roberto Aguilar Larios  
Presidente de MULTEXSA.



Tipitapa, Km 17 1/2. Carretera Vieja a tipitapa.

190

# TITULO PROVISIONAL

ACCION

N° 300

Empresa Textilera Multisectorial, Sociedad Anónima

“MULTEXSA”

Fundada en el mes de Diciembre de 1995  
con domicilio legal en Managua República de Nicaragua  
Con duración de 99 años

*Sociedad Anónima Constituida en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, por el notario Dr. Gustavo Adolfo Sintas Quiroz. En escritura N° 154a las 9:00 a.m. el día 06 de Diciembre de 1995 e inscrita el día 13 de Diciembre de 1995. En asiento N° 18372-81 páginas de la ciento cincuenta y tres a la ciento sesenta, tomo seiscientos setenta y nueve-81 libro segundo de Sociedades y con el número 51052-A, página 212 Tomo 128-A libro de personas ambas inscripciones del Registro Público de este departamento y sus reformas del día 17 de Agosto de 1996.*


CAPITAL SOCIAL C\$ 80.000.00

Representado por 800 acciones nominativas  
con valor nominal de C\$ 100.00 córdobas cada una

Por cuanto el señor José Dolores Jara Ruiz ha enterado la suma de C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos),

se extiende a su favor este Título provisional que lo acredita como portador de UNA acción nominativa de la empresa Textilera Multisectorial Sociedad Anónima

“MULTEXSA”, con el número 300.

  
Director Presidente

Managua



Enero

1999

  
Director Tesorero

En el libro de Registro N° 1  
Página N° 151

## División en Multexsa

Multexsa está constituida únicamente con cinco socios principales, no con el total de ex trabajadores que Cornap reconoce, y 127 acciones inscritas con un valor de 12 mil 67 dólares.

La directiva de Multexsa, legalmente la conforman: Roberto Wagner Aguilar Larios, presidente, con 27 acciones; Oscar Morales Castro, vicepresidente, 25 acciones; Luis Alberto López Castillo, secretario, 25 acciones; Orlando Zepeda, tesorero, 25 acciones; y Luis Isidro Cedeño (q.e.p.d), vocal, también con 25 acciones.

Los cinco miembros de Multexsa, según el secretario de esta sociedad, Luis López, no desempeñaron sus funciones por mucho tiempo, ya que se habían desunido antes que se aprobara la ley de privatización a favor de Cotexma, por conflictos internos con Roberto Wagner Aguilar. Quienes han trabajado mano a mano con Aguilar, forman parte de la junta directiva de hecho, que los ex trabajadores eligieron luego que el resto de representantes legales se separaran.

“Los cinco socios nos separamos, porque tuvimos muchos disgustos con Wagner. Él es muy ofensivo y deshonesto, por eso muchos de los miembros entramos en conflicto. Yo no actué con él en la destrucción de la empresa. Hace siete años me retiré de toda actividad relacionada con Cotexma porque él, en una de las reuniones que realizábamos, me enterró un lapicero en la nariz, provocándome hemorragia nasal, para evitar que le presentara un informe a los demás compañeros textiles de cómo estaban las cosas con la empresa. Me disgusté, y no quise saber nada más del asunto, hasta hoy que me entero de todo el fraude que ha hecho Roberto Wagner Aguilar junto a Luis García”, relata Luis López.

Las primeras divisiones que hubo en la directiva de Multexsa, dio como resultado que sólo trabajaran dos de los cinco socios: Roberto Aguilar y Orlando Zepeda. También ocasionó que se eligiera, bajo certificación, una junta directiva a lo interno de la sociedad, encargada de respaldar y tomar decisiones con respecto a la empresa textil Cotexma.

Esta junta directiva la conforman: Roberto Aguilar, presidente; Luis García Espinoza, vicepresidente; José María Chávez, secretario; Orlando Zepeda Ruiz, tesorero; Luis Juárez Morales, vocal; Teresa Montenegro y Luisa Amanda Ortiz, fiscales. No obstante, esta directiva no tiene validez legal, pues el Abogado y Notario Público, José Luis Cardoza, que la certificó, nunca lo dio a conocer ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

De acuerdo al Acta Constitutiva de Multexsa, esta Sociedad Anónima representa en interés propio sólo a cinco miembros, dicho sea de paso, el presidente de Multexsa, Roberto Wagner Aguilar, ni siquiera es trabajador de cierre. Luis Alberto López, Luis Cedeño y Oscar Morales, ex trabajadores de cierre y miembros de la sociedad anónima, sólo actuaron durante las dos primeras sesiones que realizaron como sociedad.

Posterior a esas sesiones, el resto de accionistas de Multexsa, afirman que no han tenido participación en todo lo acontecido hasta la fecha con Cotexma y, para probarlo, se han presentado ante la Procuraduría General de la República (PGR) para demostrar la ilegalidad de dicha sociedad y todas las irregularidades cometidas. Entre ellas, escriturar

una Promesa de Venta de Bien Inmueble, que en la práctica dejaría de ser una promesa para hacerse efectiva antes de tiempo.

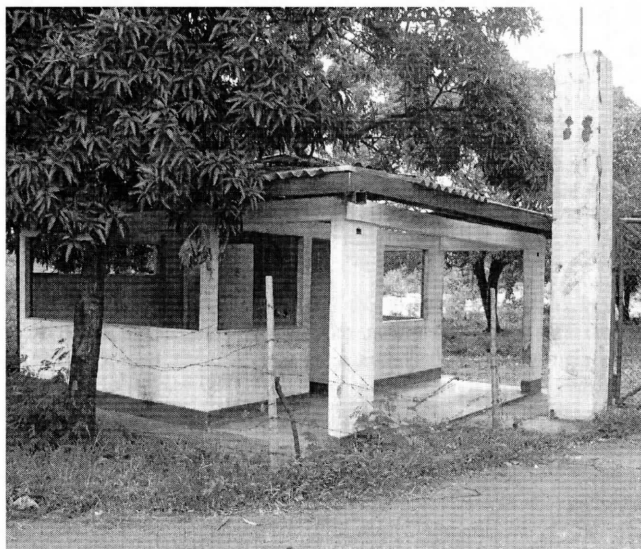
## Promesa de venta de bien inmueble

El siete de mayo de 2005, Aguilar acordó con Pedro Carmona, elaborar una Promesa de Venta de Bien Inmueble. El abogado Rommel Barilla, actual asesor de Multexsa, escribió la promesa a favor de Carmona, su entonces defendido. Ese mismo día, Carmona compró en 40 mil dólares los edificios de la empresa. Por el inmueble, pagaría 600 mil dólares, pero según Barilla, la venta no se concretó porque meses después Carmona se desapareció.

“En abril de 2006, Carmona aparece, pero ya no basándose en lo que está escrito en las cláusulas del contrato, sino en respaldo de dos abogados apartes. Vino a exigir que se le diera el 25 por ciento de su comisión, como primer prominente comprador. En la escritura realizada, está establecido que si Multexsa en aquel momento vendía a un mejor precio y que si no se cumplían los plazos de las escrituras firmadas, él autorizaría la venta, y en consecuencia, obtendría un 25 por ciento, pero sólo ante esas circunstancias; y como no cumplió con sus responsabilidades, no tiene derecho al porcentaje”, explica Barilla.

Según Barilla, su trabajo está dirigido a la directiva y a la asamblea general de accionistas, para sacar adelante la parte del pasivo laboral y el pacto social, la parte de escrituración y venta del inmueble, para que el total que se venda, sea distribuido como está establecido en planilla, entre el total o el universo de ex trabajadores.

Sin embargo, por mandato de la nueva administración de la Procuraduría General de la República (PGR), los ex textileros no deben acudir a ningún abogado para que los asesore, ya que aseguran que la negociación la harán directamente con los beneficiados por la ley de privatización de Cotexma.



Caseta destruida de la entrada de Cotexma

Año 2006



## Ley 398

La Ley 398, “Ley que Autoriza la Privatización de Cotexma a favor de sus ex trabajadores”, establece en sus 14 artículos, que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), el Poder Ejecutivo, debe efectuar el traspaso de los bienes, derechos y acciones del Estado, a favor de los ex textileros, así como los pasivos de la empresa Cotexma, hasta en un cien por ciento.

Asimismo, delega a la Contraloría General de la República (CGR) a velar por el traspaso ordenado de los bienes, derechos y acciones.

Establece que los trabajadores recibirán al crédito la propiedad de los bienes, derechos y acciones, con un interés de seis por ciento anual sobre saldos y valor de la deuda, con respecto al tipo de cambio oficial vigente del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; delega al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como agente financiero del Estado y receptor de los pagos correspondientes a la Caja Única.

Define que los ex trabajadores que tendrán opción de compra de los bienes, derechos y acciones de Cotexma, son aquellos que laboraron en la empresa al 30 de agosto del 92, conforme a los Acuerdos de Concertación Económica y Social, Fase I y II, suscritos entre el Estado y los representantes de los ex trabajadores.

La manera en que se debe proceder para calcular el porcentaje accionario correspondiente a cada beneficiario según la ley, se debe establecer como referencia el salario y la antigüedad. Al salario, se le asigna el valor de 40 puntos y a la antigüedad el valor de 60 puntos. La ley, delega a Corporaciones Nacionales del Sector Público (Cornap), establecer el precio de venta de las correspondientes proporciones accionarias de Cotexma, por las valuaciones previamente realizadas, y en común acuerdo con los ex trabajadores.

El Arto. 13, establece que las acciones de los ex trabajadores no podrán venderse a terceros, mientras el crédito otorgado por el Estado no haya sido cancelado en su totalidad. Los nuevos propietarios, con el acuerdo del Estado, podrán gravar los bienes con garantía hipotecaria o prendaria, a favor de las instituciones financieras para capital de trabajo, habilitación y renovación.

La escritura de esta ley, especifica que los beneficiados de la privatización de Cotexma son los ex trabajadores de dicha empresa. En ninguno de sus artículos se menciona las otras tres empresas textiles, pero en el artículo dos de la misma norma, se reconoce lo constituido en los Acuerdos de Concertación Económica y Social, incluidos en la Ley No. 278: Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Rural, y releva al Estado de toda obligación para su cumplimiento.

### Costo y deuda

El valor de venta final de la empresa se realizó en consideración al costo de reposición de los activos, la fecha de cierre, el período de inactividad de la empresa, la depreciación acumulada al año 2003 y los faltantes de equipos y maquinarias. Cotexma está valorada en un millón 274 mil 240 dólares, cantidad que proviene de los siguientes

conceptos: Terreno, 412 mil 348 dólares; obras exteriores, 138 mil 273 dólares; edificios, 448 mil 652 dólares; maquinarias y equipos, 274 mil 967 dólares.

La deuda que Cotexma debe pagarle al Estado, una vez aplicado el pasivo laboral de los 461 ex trabajadores que Cornap reconoce, es de 843 mil 463 dólares, cifra que de conformidad al Arto. 11 de la Ley 398, se debe cancelar en un plazo máximo de dos años, con un año de gracia y con la opción de poder pagar dentro de un lapso denominado con Bonos de Indemnización, tomados a un 50 por ciento de su valor facial.

Después de 15 años, cientos de obreros siguen esperando que el Estado, a través de la Procuraduría General de la República (PGR), les entregue lo que por derecho les pertenece de la resolución de la privatización de Cotexma. La PGR, en representación del Estado, está investigando el caso y se encargará de instar a proceder por las acciones judiciales competentes con el proceder de Multexsa ante la destrucción de Cotexma y del verdadero interés de otras personas en representar a los ex textiles.

Por lo pronto, la doctora Deyanira Cordero asegura que Cornap no autorizará que se escriture la propiedad de Cotexma, hasta que se llegue a un acuerdo definitivo entre las partes interesadas.

El Inspector General de la PGR, Manuel Salvador Martínez, afirma que a ellos no les compete analizar los términos en los cuales se llevó a cabo el Acta de Negociación por parte de Cornap y Multexsa, sólo la escrituración de la propiedad, pero al ver el fraccionamiento de los ex trabajadores, la PGR ha decidido actuar también como facilitadores para que haya entendimiento entre las partes, ya que de seguir así el proceso de escrituración continuará postergado.

“La propiedad de Cotexma, aún no se ha legalizado porque está pendiente la cancelación de la deuda con el Estado a través del Banco Central. Eso sin contar, que uno de los grupos de ex trabajadores, dirigido por Teresa Calderón, cuestiona la manera en que se llevó a cabo la privatización de Cotexma, y plantea que la cantidad de trabajadores reconocidos por Cornap, no es la cifra que laboraba al cierre de las cuatro empresas.

Por tal razón, el procurador Alberto Novoa, instó a los ex trabajadores a abrir un pacto social, en donde se refleje con nombre y apellido, firma y número de cédulas, los verdaderos beneficiarios de la privatización de Cotexma. De no ser así, el proceso seguirá pospuesto”, explica Martínez.

La actual Procuradora Auxiliar del Área Penal de la PGR, Ana Valeria López, afirma desconocer las indicaciones que dio durante su período el anterior Procurador, Alberto Novoa, con respecto a la privatización de Cotexma. Y que ella sólo puede dar fe de lo que ha realizado, desde marzo, el Área Penal y el Área de la Propiedad de la PGR.

El trabajo de la PGR, según López, ha consistido en recepcionar los documentos que la ley exige para que los ex trabajadores sean reconocidos como beneficiarios de la privatización de Cotexma y en otorgar los poderes especiales a las personas electas como representantes para que ellos se dirijan ante la comisión negociadora, cuya directriz es Cornap.

“Durante las sesiones que llevamos a cabo en estas instalaciones (PGR), con los ex textiles que beneficia la Ley 398, se realizaron las escrituras que constatan que los comparecientes, otorgan poder especial a los electos en ese momento. Todo lo que aquí se ha hecho, se ha trasladado a la Cornap, porque ellos son los que tienen el manejo del proceso de privatización. Cornap decidirá quiénes entran y quiénes no en la privatización según la ley, y de qué manera se finalizará este proceso, asegura López.

## **Sin intermediarios**

Actualmente los ex textiles no cuentan con un asesor legal externo, debido a que la PGR no se los ha aceptado dentro de las instalaciones, ya que aseguran que la Ley 398 establece cómo se debe proceder ante el Estado.

“Aquí no hemos aceptado abogados. Todos los que han venido, de la puerta de recepción no han pasado, porque nuestro trabajo está dirigido única y específicamente con los ex textiles de Cotexma, Hilanica, El Triunfo y Texnica. Nuestro objetivo es darles respuesta pronta a los ex trabajadores en este año e impedir que esos abogados sigan atrasando el proceso”, asegura López.

El punto medular para concluir la privatización, de acuerdo con Deyanira Cordero (asesora legal de Cornap), es que todos los ex trabajadores unifiquen su representación. Que esas 736 personas, que exigen participación, se sometan a un proceso de revisión administrativa para constatar que cumplen los requisitos que establece el Estado, de lo contrario no se reconocerán beneficiarios de la privatización. Y valorar la deuda adquirida con la CLC para intentar cancelarla y que así los ex trabajadores puedan cumplir con el pago al Estado.

“Es probable que cambien muchas de las cláusulas establecidas en los acuerdos de privatización entre nosotros y Cotexma, tal vez no el valor de venta, ni la definición de los activos, pero sí el número de beneficiados y la modalidad de privatización por parte del Estado. Dada la división que hay entre los ex trabajadores, la escritura se hará nominativa, no a favor de Multexsa. El Estado reconocerá únicamente a los que son beneficiados. Una vez escriturada la propiedad, se concederá un plazo para que los ex trabajadores cancelen las deudas de Cotexma, de lo contrario, las acciones y garantías de la empresa quedarán a favor del Estado”, afirma Cordero.

en cualquier tipo de asociación legalmente establecida para la administración de sus acciones, las que serán cedidas en garantía al Estado.

Arto. 10. El precio de venta de las correspondientes acciones de COTEXMA, será establecido por las valuaciones previamente realizadas por la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP) y en acuerdo con los trabajadores. En caso de no existir valuación, se procederá a valorar por medio de dos peritos expertos en la materia, nombrados, uno por los trabajadores y otro por la CORNAP y en caso de discordia, se resolverá nombrando un perito por medios judiciales conforme a la ley de la materia.

Arto. 11. Las cuotas de pago del principal a pagarse deberán distribuirse proporcionalmente a lo largo del periodo de pago. Los intereses deberán pagarse junto con el principal. El monto adeudado podrá ser pagado hasta en un cien por ciento con bonos de indemnización tomado a un 50% de su valor facial. Vencido el plazo, el saldo pendiente solamente podrá ser pagado en moneda de curso legal. El Estado liberará la garantía al cancelarse el principal y los intereses.

Arto. 12. Los pasivos de COTEXMA, contraídos con instituciones públicas, serán negociados con estas, por los trabajadores y el Poder Ejecutivo.

Arto. 13. Las acciones de los trabajadores no podrán ser vendidas a terceros, ni, tras el crédito otorgado por el Estado, no haya sido cancelado en su totalidad. Los nuevos propietarios con el acuerdo del Estado, podrán gravar los bienes con garantía hipotecaria o prendaria a favor de instituciones financieras para capital de trabajo, habilitación o renovación.

Arto. 14. La presente Ley deroga cualquier disposición que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los tres días del mes de Julio del dos mil uno. OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional. PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN, Secretario de la Asamblea Nacional.

Portanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, doce de Julio del año dos mil uno. Arnaldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2964

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que

LA ASAMBLEA NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto. 1. Otorgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACIÓN CONGRESO PERMANENTE DE MUJERES EMPRESARIAS DE NICARAGUA (CONGRESO DE EMPRESARIAS), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos

Arto. 3. La Asociación Congreso Permanente de Mujeres Empresarias de Nicaragua (CONGRESO DE EMPRESARIAS), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cinco días del mes de Junio del dos mil uno. OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional. PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN, Secretario de la Asamblea Nacional.

Portanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dos de Julio del año dos mil uno. Arnaldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2965

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

por ciento (25%) de las utilidades anuales que les correspondan y podrán hacerlo con Bonos de Indemnización reconocidos al cincuenta por ciento (50%) de su valor facial.

Arto. 13. Los pasivos de MAYCO S.A., contraídos con instituciones públicas, serán negociados con estas, por los trabajadores y el Poder Ejecutivo. Las acciones de los trabajadores no podrán ser vendidas a terceros, mientras el crédito otorgado por el Estado, no haya sido cancelado en su totalidad. Los nuevos propietarios con el acuerdo del Estado, podrán gravar los bienes con garantía hipotecaria o prendaria a favor de instituciones financieras para capital de trabajo, habilitación o renovación.

Arto. 14. La presente Ley deroga cualquier disposición que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los tres días del mes de Julio del dos mil uno. OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional. PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLÓN, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, doce de Julio del año dos mil uno. Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.

#### LEY No. 398

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

#### LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

#### HADICTADO

La siguiente:

#### LEY QUE AUTORIZA LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA COMPLEJO TEXTIL DE MANAGUA (COTEXMA)

Arto. 1. La presente Ley tiene por objeto privatizar la Empresa Complejo Textil de Managua, la que se podrá designar como (COTEXMA) en esta Ley, y que es una sociedad mercantil con participación total del Estado, adscrita a la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), conforme a las leyes y la

Constitución Política vigente.

Arto. 2. Por los efectos de esta Ley, el derecho que le corresponda a los trabajadores a participar del porcentaje conforme a los acuerdos de la Concertación Económica y Social y la Ley No. 278 "Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Rural", queda satisfecho y se releva al Estado de toda obligación.

Arto. 3. Se autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de Justicia, a efectuar a favor de los trabajadores, el traspaso de los bienes, derechos y acciones ~~de la empresa, así como los pasivos de la empresa COTEXMA~~ hasta en un cien por ciento, debiendo la Contraloría General de la República, velar por el traspaso ordenado y transparente de dichos bienes, derechos y acciones.

Arto. 4. El valor que resultare de todos los derechos, bienes y acciones que fueren cedidas a favor de los trabajadores deberá ser cancelado por éstos en un periodo máximo de dos años, con un periodo de gracia de un año.

Arto. 5. Los trabajadores recibirán al crédito la propiedad de los bienes, derechos y acciones con un interés del seis por ciento anual sobre saldos y con mantenimiento de valor de la deuda con respecto al tipo de cambio oficial vigente del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público será el agente financiero del Estado y receptor de los pagos correspondientes a través de la Caja Única.

Arto. 6. Los trabajadores gozarán opción de compra de los bienes, derechos y acciones con un interés del seis por ciento anual sobre saldos y con mantenimiento de valor de la deuda con respecto al tipo de cambio oficial vigente del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Los suscritos entre el Gobierno de la República de Nicaragua y los representantes de los trabajadores, Ley 278, denominada Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria.

Arto. 7. Para calcular el porcentaje accionario correspondiente a cada beneficiario se establece como referencia el salario y la antigüedad, asignándole al salario un valor de 40 puntos y a la antigüedad un valor de 60 puntos.

Arto. 8. Para los efectos de esta Ley se reconocen como derechos adquiridos por los trabajadores de esta empresa, las indemnizaciones en su caso, los años de antigüedad laborados y las prestaciones laborales correspondientes. Las indemnizaciones serán conforme lo establecido por el Código de Trabajo vigente o el Convenio Colectivo de Trabajo vigente a la fecha de la liquidación de cada trabajador en su caso, lo que le sea más favorable a los trabajadores. El monto que resulte será deducido del valor de los activos de la Empresa a efectos de determinación del valor de la misma.

Arto. 9. Las acciones serán vendidas a los trabajadores en forma nominativa y éstos podrán su voluntad, organizarse





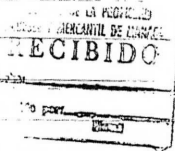
SERIE "K"  
No. 7179544

1  
2  
3  
4  
5  
6  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
28  
29  
30

50  
Sr. Registrador de la Capital  
Yo: Empresa Textilera  
MULTISECTORIAS (MULTEX) S.A.  
solicitó a Ud. una Negativa de  
Sociedad PARA LOS FIANCIEROS de esta  
Sociedad.

e-01-240456- S.S. 351460

o b / p / o



RECIBIDO 0 6 DIC 2011

MARIA DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ  
REGISTRADOR PUBLICO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE MANAGUA

CERTIFICA

Que según revisión efectuada en los Libros, Indices de Sociedades del Re-  
gistro Público Mercantil de este Departamento, la Sociedad: EMPRESA TEXTILERA  
MULTISECTORIAS S.A., se encuentra inscrita bajo el Nº 18372-B1, página 153/160,  
tomo 679-B.1 Libro Segundo de Sociedades del Registro Público citado y bajo el Nº  
51052-A, página 212, tomo 128-A, Libro de Personas, a solicitud de parte interesada,  
extiendo el presente certificado en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro.  
Corregido- a solicitud de- Vale.

*Maria Jesús Gutiérrez*



NOTA:

## Tierras y escombros

Han sido muchos años de entrega en cuerpo, mente y alma. Sacrificio por el cual los ex trabajadores desean ver frutos. Demandan justicia, no más engaño ni silencio, no más sarcasmo ni estafa, no más discriminación... no más agresiones físicas y verbales.

Algunos ya perdieron el vigor de sus vidas. Muchos hasta el aliento. La juventud se les ha ido en una larga y agotadora espera, pero no con los brazos caídos.

“Yo no soy viejo por gusto- afirma Roberto Wagner Aguilar, mientras se recuesta a un árbol de mango, aprovechando que la mayoría de ex textiles se retiran-. Llevo años en esto, no lo dejaré así por así. Los ex trabajadores me señalan como el único responsable, pero no es así y ellos lo saben bien, sólo que les da miedo decirlo. Es falso que nos entregaron una bella empresa. Te repito: ¡chatarra, eso fue lo que nos dieron de herencia! Ya por sentado, qué se debía hacer. Vender. Y al que más se sudó, a ése, se le dio más”.

Escombros y veintiuna manzanas de terreno, en completo descuido, es todo lo que les queda a los ex textiles. De los edificios y oficinas de administración, bodegas de productos terminados, laboratorios de planta industrial de tejidos, plantas de tintorerías y calderas, calles de acceso y parqueos, caseta de control, edificio de taller, comedor y cocina, no queda nada. Y ni hablar de las 126 máquinas industriales que poseía la empresa al cierre, todas fueron vendidas a precio de chatarra. Son 15 años, aunque los ex textiles saben que pueden ser más.

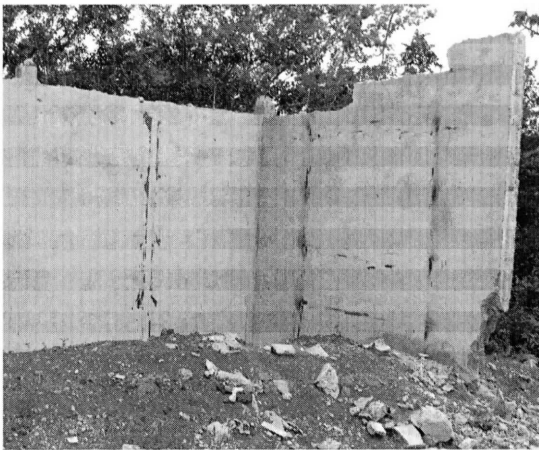
La entrada de los “mangos” ya no luce como antes. Ahora permanece casi desolada, sólo el grupo de personas que lidera Teresa Calderón asisten religiosamente todos los domingos, en horas de la mañana, para escuchar las buenas nuevas que ella les tiene, aunque la PGR haya indicado lo contrario.

Los demás ex trabajadores están cansados de recibir falsas esperanzas. Prefieren seguir en su lucha por cuenta propia.



Ruinas de Cotexma

Año 2006



Ruinas de Cotexma

Año 2006

## Cronología

- Año 1981: El Gobierno sandinista creó la empresa Complejo Textil Managua (Cotexma).
- Año 1991: El Gobierno de doña Violeta Barrios declara en estado de quiebra la empresa Textil Nicaragüense (Texnica), y la cierra.
- Año 1992: El Gobierno de doña Violeta Barrios declara en estado de quiebra la empresa Cotexma y la cierra.
- Año 1992: El Estado decide, a través del Banco Central, cancelar las deudas de las empresas estatales que le debían al Fondo Nicaragüense de Inversión (FNI).
- Año 1995: Ex textileros se constituyen en sociedad anónima, denominada Empresa Mutisectorial, S.A. (Multexsa).
- Año 2001: Asamblea Nacional crea la Ley 398, ley que autoriza la privatización de la empresa Cotexma a favor de sus ex trabajadores.
- Año 2001-2003: Corporación Nacional del Sector Público (Cornap), entrega a dirigentes de Multexsa las llaves de Cotexma, en concepto de Arriendo, Administración y Guarda con opción a compra venta.
- Año 2005: Junta Directiva de Multexsa, acuerda con Pedro Carmona realizar una Promesa de Venta de Bien Inmueble de Cotexma. De ahí, surgen los 40 mil dólares de la venta de los activos de la empresa.
- Año 2006: Pedro Carmona sólo cumple con el pago de los activos de la empresa y no compra el terreno de ésta, por la cual pagaría 600 mil dólares.



## Glosario

|              |  |
|--------------|--|
| BCN:         | Banco Central de Nicaragua   |
| CLC:         | Comisión Liquidadora de Cartera del Banco Central.                           |
| CORNAP:      | Corporación Nacional del Sector Público                                      |
| COTEXMA:     | Empresa Complejo Textil Managua  |
| FNI:         | Fondo Nacional de Inversiones  |
| Ley No. 398: | Ley que autoriza la privatización de Cotexma a favor de sus ex trabajadores. |
| MULTEXSA:    | Empresa Multisectorial, Sociedad Anónima.                                    |
| PGR:         | Procuraduría General de la República   |

## *Caso diputado Leonidas Centeno*

---

## Caso Diputado Leonidas Centeno

### Diputado hizo fiesta con Fondo Social

- El sandinista Leonidas Centeno recibió C\$1.7 millones y distribuyó C\$1.1 millones a sus familiares.

**Sólo a su esposa le pasó casi un millón de córdobas del Parlamento.**

Jorge Loáisiga Mayorga  
y Luis Eduardo Martínez  
nacionales@laprensa.com.ni

Las cuentas del actual diputado suplente de Jinotega, Leonidas Nicolás Centeno Rivera, están turbias. No cuadran. Centeno entregó, durante su período como diputado propietario (2002-2006), más de un millón de córdobas a sus familiares, del Fondo Social que la Asamblea Nacional destina cada año a los legisladores.

LA PRENSA logró documentar el caso de Centeno y este se defiende diciendo que tenía que buscar “gente de confianza” para entregar el dinero y ejecutarlo.

El Fondo Social es una partida presupuestaria anual de más de 400 mil córdobas, que el parlamento entrega a cada uno de los 90 diputados para hacer “labores sociales”.

Admite que entregó el dinero a su esposa, pero evade hablar de los montos repartidos a sus otros familiares y dice estar dispuesto a ser investigado por la Contraloría. “Que investiguen”, retó.

Centeno fue diputado propietario en el período legislativo anterior, por el Frente Sandinista (FSLN) y ahora es diputado suplente por el mismo departamento. Además, es secretario político del Frente Sandinista en Jinotega y coordinador de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC) que impulsa la Primera Dama y coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, Rosario Murillo.

Centeno todavía no ha sido acusado por sus compañeros de partido.

#### **Una muestra**

*En el 2006, el diputado Leonidas Centeno le dio a su esposa, Aura María Zeledón Gómez, tres partidas de dinero de los fondos para obras sociales que la Asamblea Nacional le asignó a él.*

*El primero en febrero por 200 mil córdobas, el segundo en marzo por 100 mil córdobas y el tercero de 32 mil 880 córdobas.*

*En total Zeledón recibió 332 mil 880 córdobas ese año, equivalentes al 84.6 por ciento de los 444 mil córdobas asignados a Centeno por el parlamento.*

*A su cuñada Marlyn Teresa Zeledón Gómez le dio cinco mil; a su hermano José Luis Centeno Rivera, 3,960; a la nuera Xochilt Ortergaray, 2,600; y a otra nuera, Yuri Rodríguez Rodríguez, cinco mil córdobas.*

Entre sus detractores están Alejandro Espinal, ex militar que fue vicesecretario político departamental del FSLN hasta que renunció al cargo para postularse como precandidato a diputado por el FSLN; y Ramón Villagra, actual diputado propietario, quien fue secretario político municipal del FSLN hasta que renunció al cargo para postularse como precandidato a diputado por el FSLN.

Villagra le ganó la consulta a Espinal y luego fue electo. Centeno es el diputado suplente de Villagra.

## **Un millón para consorte**

Documentos de la Asamblea Nacional, relacionados con la “verificación de movimientos contables diarios” del Poder Legislativo, a los que LA PRENSA ha tenido acceso, indican que Centeno recibió entre 2003 y 2006, 1.7 millones de córdobas, como parte del Fondo Social destinado a los diputados.

De esa partida, según reflejan los documentos, Centeno habría entregado a sus familiares 1.1 millones de córdobas, favoreciendo a su esposa, hermanos, cuñadas, sobrinos, con cuñados y hasta la nuera, entre otros.

La mayor beneficiaria de los fondos sociales, según la documentación en manos de LA PRENSA, es la esposa de Centeno, Aura María Zeledón Gómez, quien recibió de su esposo casi un millón de córdobas que provenían del Fondo Social.

Las partidas que recibió la esposa del entonces diputado propietario del Frente Sandinista se dividen en 296 mil córdobas en el 2003; 333 mil 657 córdobas en el 2004 y 332 mil 880 córdobas en el 2006.

Zeledón Gómez es, desde el año pasado, presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunitario de Jinotega (ADC Las Brumas), indican datos del Departamento de Registro y Control de las Asociaciones del Ministerio de Gobernación (Mingob).

En esta asociación también aparecen el hermano de Centeno, Luis Alberto Centeno Rivera y el con cuñado, Roberto José Garay Guerrero. Este igual recibía dinero del Fondo Social.

## **“Piñata” familiar**

Centeno ha dicho que entregó el dinero a su esposa porque “necesitaba gente de confianza” y “ella entregó cuentas”, sin embargo no especificó a quién le entregó cuentas la señora Zeledón.

Él dice que si no hubiera entregado cuentas, la Asamblea Nacional no le habría otorgado los cheques.

Al hacer un análisis por año, sobre cómo distribuyó el dinero del pueblo el diputado Centeno Rivera, se observa que en el 2003, cuando la Asamblea Nacional le otorgó 419 mil córdobas del Fondo Social para cada diputado, encontramos que Centeno distribuyó entre seis miembros de su familia 314 mil córdobas, lo que representaba casi el 75 por ciento del Fondo Social asignado.

En ese año, específicamente el 9 de mayo del 2003, Centeno entregó 296 mil 200 córdobas a su esposa, indican los documentos. Además distribuyó pequeñas partidas de dinero (6,560 córdobas) a las hermanas de su esposa: Marlyn Teresa y Gloria de Jesús Zeledón Gómez.

Otros 4,600 córdobas fueron destinados a su conyuño, Roberto Garay Guerrero, quien es esposo de su cuñada Marlyn Teresa Zeledón Gómez.

Su sobrina Heidi Breeskin Dávila Centeno también recibió una partida de 3,600 córdobas; y su sobrino Harold Castillo Rivera otros 2,840 córdobas.

Centeno repartió entre otros 40 ciudadanos 105 mil córdobas, lo que representaba el 25 por ciento de los fondos sociales.

## **En el 2004**

En el año 2004, Centeno recibió una partida del Fondo Social de 424 mil córdobas y de eso él entregó a 11 de los miembros de su familia 373 mil 985 córdobas, lo que representó el 88 por ciento de los fondos sociales.

En ese año su esposa, Aura María Zeledón Gómez, recibió 333 mil 657 córdobas en tres partidas: la primera de 200 mil córdobas el 21 de julio, la segunda de 50 mil en septiembre y la tercera de 83 mil 657 córdobas en octubre de ese año.

Los hermanos de la esposa del diputado recibieron ese año 9,828 córdobas. El conyuño, nueve mil córdobas, un hermano de Centeno, de nombre José Luis Centeno Rivera, 3,600 córdobas; la nuera, Xochilt M. Ortegarey Dávila, esposa de su hijo Carlos Centeno, 2,600 córdobas; y seis de sus sobrinos obtuvieron 15,300 córdobas.

## **2005 continuó la fiesta**

Ese año, de acuerdo con la documentación de la Asamblea Nacional, Centeno percibió 444 mil 500 córdobas en concepto de Fondo Social.

Uno de los desembolsos más gruesos que hizo fue a favor de una asociación sin fines de lucro denominada Ciedem o Alejandro Romero, a la cual dio 259 mil 710 córdobas.

El Ciedem (Centro de Investigación, Estudio y Desarrollo Municipal) recibió en el año 2001 del Presupuesto General de la República, aprobado por la Asamblea Nacional, 250 mil córdobas para la Atención Integral de Pandillas Juveniles de Matagalpa.

LA PRENSA intentó hablar con los directivos de ese organismo o con Romero, sobre el monto que percibieron del diputado Centeno, pero estos no registran números telefónicos en la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (Enitel).

En el 2005, los cuñados de Centeno recibieron 20 mil 590 córdobas, los hermanos once mil, las nueras 6,600 y los sobrinos de él y de su esposa lograron 28 mil 200 córdobas. El año siguiente, 2006, los sobrinos recibieron más de 26 mil córdobas en montos que oscilan entre dos mil y seis mil córdobas.

## Problemas con FSLN

Una de las personas que está acusando directamente a Centeno de haber “malversado” los fondos que le asignaron en la Asamblea Nacional, para resolver problemas sociales de la gente, es precisamente el diputado propietario de Jinotega por el FSLN, José Ramón Villagra.

Villagra dijo que ha puesto al tanto a su bancada en el parlamento de las supuestas anomalías de Centeno, porque “no ha rendido cuentas claras de los recursos provenientes del Fondo Social que recibió, para supuestas obras sociales que debían beneficiar a los jinoteganos, “pero esos fondos terminaron en manos de los familiares del señor Centeno”.

“Las pruebas abundan. Hay quejas de diferentes sectores del Frente aquí en Jinotega, que lo señalan de corrupto y él no rinde cuentas”, afirmó.

Villagra se preguntó por qué tenía que pasar tanto dinero por las manos de la esposa de Centeno, si se supone que son para obras sociales que deben beneficiar al pueblo, principalmente a los jinoteganos.

A Centeno también lo señalan sus compañeros de partido de haber ocultado información a la Contraloría General de la República (CGR), al no declarar al menos dos propiedades que adquirió cuando fue diputado. Una de esas propiedades es la casa del FSLN en Jinotega.

Pero Centeno ha dicho que esa casa se la entregó Francisco López, el secretario de Finanzas del partido sandinista.

### “Necesitaba gente de confianza”

El actual Secretario Político del Frente Sandinista en Jinotega, Leonidas Centeno Rivera, está bajo “fuego amigo”. Sus compañeros de partido lo han señalado de corrupto por haber “malversado” el dinero del pueblo, haberse apropiado de bienes del partido para beneficio personal y de haber gestionado fondos para remodelar el recreativo conocido como La Loba, obra que al parecer no ejecutó.

Antes de 1979, donde ahora está La Loba había un cuartel de la Guardia Nacional y actualmente el edificio es parte del patrimonio del FSLN en Jinotega. El local está contiguo a la Alcaldía.

Centeno se defiende señalando que es envidia y que el dinero del Fondo Social que le entregó la Asamblea Nacional se lo dio a su esposa, Aura María Zeledón Rivera, porque “a veces uno necesita gente de confianza con quien ejecutar los fondos”.

### ¿Por qué viene ese ataque, prácticamente acusándolo de corrupto?

Mirá, ese es sólo el instrumento que están utilizando porque ellos piensan que desprestigiando, vos sabés lo feo que es que lo llamen a uno ladrón o corrupto, o que la gente te ande señalando; eso es horrible ¿no? A mí, gracias a Dios, a mí nadie se atreve a decirme eso en la calle, más bien la gente dice “no, yo no creo” y la gente, sin que le des información, la gente dice “no creo”, porque ellos (los detractores) lo que se han

ganado es el rechazo de la población. Fíjate que sin que yo les haya dicho nada allí hay mantas rechazándolos, hay papeletas rechazándolos (...) Ese es sólo el instrumento que ellos están utilizando dentro del marco de su campaña para denigrarme porque ellos no han dicho que yo robé, ellos no han dicho claramente si robé o malversé fondos. Ellos lo que han dicho es que se presume que hice mal, pero yo te digo a vos como LA PRENSA, andate a La Gaceta, diario oficial, basta con que vayas a sacar las diez Gacetas de cuando fui diputado propietario, a ver cuánto aparece allí que yo conseguí para La Loba, a ver qué dicen que es, dónde yo he hecho mal uso de fondos. Que me digan, allí está La Gaceta, no es necesario andar inventando cosas, que digan cuántos proyectos yo conseguí para La Loba. Yo conseguí un montón de proyectos, no solamente para La Loba, para otras organizaciones, para otros ONG. Sólo a la Iglesia católica yo le conseguí más de un millón de córdobas, para reparar diferentes iglesias. Si vos te vas a la iglesia de El Cuá, yo conseguí cien mil córdobas para la iglesia de El Cuá; conseguí 300 mil para la iglesia de (San Sebastián de) Yalí, 75 mil para la de Bocay, 75 mil para la de Ayapal, cien mil para la de (Santa María de) Pantasma, etcétera, etcétera.

### **En su momento, ¿usted rindió cuentas de todo eso?**

Es que yo no tengo por qué rendir cuentas. Lo que te quiero decir es que yo sencillamente lo que hice en la mayoría de los casos fue gestionar, hacer gestiones en función de organizaciones a nombre de las cuales salieron los fondos, quiénes ejecutaron los fondos y quiénes rindieron cuentas. Yo no he tocado ningún centavo de eso.

### **Pero, digamos, de los fondos de la Asamblea para los diputados...**

De los fondos de la Asamblea, eso la Asamblea Nacional... No podía la Asamblea nunca haberme desembolsado un cheque siguiente sin que yo hubiera rendido cuentas de los demás. De manera que eso, como te digo, aquí no es asunto de pesos y centavos, de que si rendí cuentas o no. ¿Me explico? Yo te digo, en eso yo me siento tranquilo, estoy tranquilo, no me preocupa, pero además estoy tranquilo porque siento el respaldo de la gente, yo siento que más bien los que tienen que rendir cuentas son ellos, de sus actitudes; rendirle cuentas, no económicas, sino políticas, a la gente. En el caso del diputado, a la gente que lo puso, rendirles cuenta a los jinoteganos porque los jinoteganos les están reclamando a los diputados.

### **¿Bajo qué figura usted destinó fondos, de los que asigna la Asamblea, a algunos familiares suyos, o sea, ellos dirigen algún ONG?**

Eso es sólo la manipulación que han hecho. Yo no he dado reales a mi familia. O sea, hablan que saqué cheques a nombre de mi mujer, sí es cierto, no puedo decir que es mentira, ahí está pues, sí es público, ¿verdad? Pero que no se los robó ella, eso sí te lo puedo garantizar, ni yo mucho menos; eso te lo puedo garantizar.

### **¿Pero por qué a nombre de ella, o sea, ella le ayudó en alguna gestión que usted?**

Porque sencillamente, hombre, podría ser que eso choque, pues, con algún... Y que se preste a algunas malas interpretaciones. Pero la verdad es que a veces uno necesita gente de confianza con quien ejecutar los fondos, pero no para que te ayuden a esconderlos, a lavarlos o a robártelos, porque en todo caso ahí están los recibos y las

facturas a nombre de quién y a cada quién cuánto se le dio. Ves, porque yo aquí en este departamento...

¿Pero de estos cheques que le dio a sus familiares, hay soportes?

Hay soportes, claro que hay soportes.

## LA REPARTICIÓN

■ Así distribuyó el fondo social que le asignó la Asamblea Nacional al diputado Leonidas Centeno, según documentos del Poder Legislativo.

| Monto recibido (córdobas)  | Año  | Dinero entregado a familias | Porcentaje |
|----------------------------|------|-----------------------------|------------|
| 419,000                    | 2003 | 314,000                     | 74.94%     |
| 424,000                    | 2004 | 373,985                     | 88.20%     |
| 444,500                    | 2005 | 66,390                      | 14.90%     |
| 444,000                    | 2006 | 375,800                     | 84.64%     |
| <b>TOTAL: C\$1,731,500</b> |      | <b>1,130,175</b>            |            |

### ■ DETALLE

Estos son algunos ejemplos de cómo se ocupó el dinero del fondo social designado al diputado Leonidas Nicolás Centeno Rivera.

| Nombre                        | Parentesco | Monto en córdobas            | Fecha de transacción | Nombre                        | Parentesco | Monto en córdobas                | Fecha de transacción |       |          |
|-------------------------------|------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------|----------------------------------|----------------------|-------|----------|
| Aura María Zeledón Gómez      | Esposa     | 296,200                      | 09-05-03             | Francisco Ramón Zeledón Gómez | Cuñado     | 3,828                            | 17-10-04             |       |          |
|                               |            | 200,000                      | 21-07-04             |                               |            | 5,000                            | 18-08-05             |       |          |
|                               |            | 50,000                       | 30-09-04             | Verónica Zeledón Gómez        | Cuñada     | 5,000                            | 29-09-05             |       |          |
|                               |            | 83,657                       | 12-10-04             |                               |            |                                  |                      |       |          |
|                               |            | 200,000                      | 17-02-06             |                               |            |                                  |                      |       |          |
|                               |            | Marilyn Teresa Zeledón Gómez | Cuñada               | 100,000                       | 30-03-06   | Roberto Gary Guerrero            | Concuño              | 4,600 | 06-06-03 |
|                               |            |                              |                      | 16,440                        | 25-10-06   |                                  |                      | 5,000 | 18-07-04 |
| 16,440                        | 25-10-06   |                              |                      | 4,000                         | 02-12-04   |                                  |                      |       |          |
| José Luis Centeno Rivera      | Hermano    |                              |                      | 3,600                         | 17-10-04   | Sujey del Socorro Centeno Rivera | Hermana              | 5,000 | 18-08-05 |
|                               |            | 6,000                        | 18-08-05             | 3,960                         | 21-04-06   |                                  |                      |       |          |
|                               |            | 5,000                        | 06-03-06             |                               |            |                                  |                      |       |          |
| Gládis de Jesús Zeledón Gómez | Cuñada     | 1,715                        | 29-09-03             |                               |            |                                  |                      |       |          |
|                               |            | 4,590                        | 03-01-05             |                               |            |                                  |                      |       |          |

Cortesía LA REPÚBLICA, UNICOR/ALFONSO



*Zona Franca Presitex*

---

### Mal Trueque en Sébaco...

Rotsen López R.

En la última década de Nicaragua se han instalado ochenta y cinco Zonas Francas, con dueños Japoneses, chinos y gringos pero con más de 80 mil obreros nicaragüenses.

Uno de los blanco al centro para estas industrias ha sido la capital, pero en la actualidad lamentablemente no sólo ésta ha sido bombardeada sino que el desastre industrial ya trascendió a los departamentos.

Uno de los afectados es el municipio de Sébaco, con más de 30 mil habitantes, fue invadido a finales del año 2000, con la construcción de la zona franca PRESITEX.

En el local donde se instaló la zona franca, se encuentra dos veces embargado por el Poder Judicial. Ya que esta propiedad estaba confiscada por el gobierno Sandinista, por ser supuestamente área verde del país. Pese a los embargos que se encuentran vigentes ante la autoridad judicial en materia civil, el gobierno del doctor Arnoldo Alemán, violando la ley 169 al venderla como que fuera suya, cedió la propiedad a los taiwaneses en 2 millones 400 mil dólares.

Desde entonces la principal noticia para los medios de mayor circulación, es que emplearían a más de dos mil obreros; y no el Impacto Ambiental que ésta provocaría con sus desechos tóxicos y residuales, que echan al Río Viejo.

Este río es uno de los más útiles y antiguos de Sébaco, ubicado a cien kilómetros de la capital, en el departamento de Matagalpa.

Cuando iba en el bus rumbo a la Zona Franca de Sébaco, no necesité decirle al cobrador donde me iba a bajar, porque la mayoría de los pasajeros empezaban a sentirse incómodos, con un hedor del cual yo no sabía su procedencia, pero algunas personas se tapaban sus narices con las manos, y murmuraban molestos “Estamos hartos de estos chinos cochinos”, no dejan de echar eso al río...

De inmediato me di cuenta que había llegado a mi destino...



Esta empresa, no sólo contamina el Río Viejo con el desague de sus aguas tóxicas, como tinturas, colorantes, residuos químicos y telas.

Sino que además contamina directamente el Río Grande de Matagalpa, aguas que luego pasan por el río de Tipitapa hasta caer en el Lago Xolotlán.

Por este canal es donde se filtran las aguas residuales de la maquila, antes de ir a Río Viejo



Este cauce es mejor conocido como Zanjón Negro, pero actualmente las aguas no sólo son negras, sino verdosas, azules y moradas. De tanto color que la maquila expulsa.

El Centro de Investigaciones de Recursos Acuáticos (CIRA), en un estudio realizado en el 2005, sobre la contaminación de las aguas en Sébaco arrojó que más del 60 por ciento de estas aguas tienen altos contaminantes, que no sólo dañan las aguas.

También deterioran el subsuelo, fauna, flora, medio ambiente y su entorno, asimismo los pobladores del sector, obreros, entre otras personas que por ahí transitan.

El estudio también refleja que el desarrollo industrial ha ocasionado profundos desequilibrios ambientales, ya que todos los desechos, tanto químicos, agroindustriales, y tóxicos, han deteriorado de manera acelerada el río y su ecosistema.

Este Río ha sufrido varias etapas de degradación ambiental, una de ellas y casi la más antigua es el desgaste de las placas tectónicas del suelo, el huracán MITCH, y la gran variedad de plaguicidas que ha recibido por los arroceros del sector.

Actualmente se le suman los desechos de la Zona Franca que ha generado un aumento considerable en la contaminación de este río.

Cuatro años después de inaugurada PRESITEX, a su presidente Sam Ho, se le ocurrió construir un sistema de tratamiento de las aguas que utilizan en el centro de producción.

¿Pero se pueden imaginar el impacto ambiental que hay? Ya que hasta cuatro años después se construyeron pilas...

La construcción de estas pilas no surgió como iniciativa de la empresa, por ser responsable o preocupada por el Ambiente, sino a raíz de la presión que tuvieron por la gran cantidad de quejas y denuncias que hicieron los sindicatos de la zona franca, pobladores aledaños, agricultores, arroceros de Sébaco y por “supuestos” llamados de atención del MARENA.

Según Ho, presidente de PRESITEX, junto a la dirección y comité general de la empresa, habían resuelto el problema con la construcción de las pilas de tratamiento del agua.

Pero la verdad es que la contaminación del río sigue, porque las pilas no dan abasto con la producción que ahí sale, la variación mínima que hubo es que se pudo reducir el hedor que producían las aguas.

Según un estudio de análisis físico-químico de aguas residuales de esta maquila efectuado por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) revela que la empresa de Sébaco no cumple con la normativa 33-95 del MARENA, ya que hay derramamiento directo de agua a uno de los cauces que conduce a Río Viejo. Decreto 33-95 Disposiciones para el Control de la Contaminación Proveniente de las Descargas de Aguas Residuales Domésticas, Industriales y Agropecuarias.

Parte de estos contaminantes contienen, arsénicos, grasas y aceites que están ligeramente altos, así como abundante valor de “sulfuros”, residuos de piedras pomes, cobre, cinc, plomo, mercurio, entre otras.

El arsénico: es un material natural que en exceso es contaminante, éste tiene abundante presencia en las aguas de Río Viejo. Su presencia se debe a la gran acumulación en suelos de forma natural.

En esta agua, se encontró gran concentración de arsénico lo que es tóxico, por poner un ejemplo: es aplicado comúnmente en el veneno de rata.

### **Consecuencias/ Estragos...**

El arsénico así como otros contaminantes, es perjudicial para la salud de los pobladores que tienen sus pozos, el ganado que se alimenta del río, y el regadillo de hortalizas y arroz.

El Río Viejo, está siendo tan contaminado, no sólo por éste y otros metales, sino por la descarga tóxica que recibe desde hace siete años por la Zona Franca.

Este río, antes caudaloso ha reducido considerablemente su caudal, casi al punto de secarse. Así también, las aguas subterráneas están llegando a un nivel crítico de agotamiento o de contaminación mineral.

Un habitante del sector a PRESITEX, es Don Venancio Dávila, de 40 años, quien vive a dos cuadras de la zona franca y pastorea vacas a media cuadra por donde pasa Río Viejo, dice que él no se da cuenta si las aguas que saca del pozo de su casa son malas o no, porque le siente el mismo sabor.

-Pero sí reconoce que algunas de sus vacas se pusieron flacas, cuando empezaban a beber agua del río, “pero aún así ninguna se me murió”.

“Además el MINSA, ha venido a inspeccionar pero nunca han prohibido que bebamos de esta agua”...Entonces a quien le creemos.

### **¿El mal olor que producen las aguas residuales de la maquila le afectan?**

Pues la verdad que ya ni lo siento. Al principio sí lo sentíamos sobre todo al momento de almorzar, pero yo creo que los que trabajan ahí son los más afectados.



## ¿Qué han hecho ustedes para reclamarle a la empresa?

Hubo un tiempo, como en el 2005 que ganaderos y arroceros de Sébaco, anduvieron pidiendo firmas para cerrar la empresa, pero la verdad nunca supe que pasó, porque la empresa de los chinos siempre sigue.

Según Alfredo García, encargado de aguas drénales en el Catastro Municipal de Sébaco, a principios del 2003 la empresa si recibió una

citatoria por parte de la Alcaldía y el MARENA, para que dejaran de tirar los desechos al Zanjón.

Pero responsables de la empresa no hicieron caso, por lo que las entidades correspondientes tuvieron que llevar el caso de manera legal, hasta llegar a los juzgados, donde la empresa pagó una irrelevante multa de más 15 mil córdobas.

Dinero que no solucionó ni disminuyó el impacto ambiental ocasionado por esta textilera.

## La Contaminación pica y se extiende...



La ingesta de cualquiera de estos metales o contaminantes del río, provocan daños irreversibles en la salud de estos habitantes, ya sea consumiendo aguas de un pozo en mal estado o comiendo alimentos producidos o regados con esta agua.

El delegado departamental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Róger Pérez Elizondo, dijo junto al Sistema Local de Atención Integral de Salud (SILAIS)

en un estudio de agua realizado en el 2005, que la construcción de las pilas no contribuyó en mucho, porque la contaminación del río continúa.

Ya que en las muestras de agua refleja que el Río, no sólo ha dejado de contaminarse, sino que cada vez es más difícil sanear el ecosistema.

En las muestras de aguas, se reflejó abundante contaminación biológica: ésta es resultado de arrojar a las aguas, variedad de sustancias fermentables, como aguas negras, residuales o desechos de industrias.

A mediados del año 2004, también se reflejó que un 20 por ciento de los pobladores aledaños a unos 150 metros de la zona franca, padecieron de problemas estomacales y pérdida del apetito.

Y aunque la inversión de las pilas costó más de los dos millones de dólares, para hacer un verdadero tratamiento, se necesita más presupuesto, mayor voluntad, acatar las leyes de la constitución y no las que impone a beneficio cada gobierno.

### **“Repuesta o retoceso”**

El presidente de PRESITEX, Sam Ho dijo “Nosotros damos consulta médica y entregamos medicamentos gratuitos a los trabajadores y a pobladores pobres, porque consideramos que la empresa puede utilizar parte de sus ganancias en mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona”.

Considero que la parte de ganancias, no esta en repartir dulces envueltos en pastillas, para callar o hacer olvidar a la gente de los atropellos que esta empresa provoca, sino en pagar las multas verdaderas.

Construir pilas con las condiciones necesarias para el tratamiento de las aguas, no permitir que se rebalsen y produzcan el más daño.

Asimismo frenar el uso de tantos tóxicos que finalizan en el río, ya que el sistema de tratamiento de las aguas tiene varios compartimentos y al final el líquido vital sale a una última pila con un alto grado de pureza, como si se tratara de agua potable, la que es utilizada para la crianza de peces.

....Adentro peces y afuera en el Zanjòn y Río Viejo caparazones de tortugas muertas por recibir los fulminantes tóxicos de la textilera.

Si el MARENA, cumpliera a cabalidad el Art.7, de la ley 559, sobre la contaminación de las aguas, donde dice que se impondrá pena a las personas naturales o jurídicas que de forma dolosa sin autorización correspondiente de la autoridad competente realicen directa o indirectamente, o autoricen y permitan el descargue, depósito o infiltración de aguas residuales, líquidos o materiales químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes tóxicos en aguas marinas, ríos...que ocasionen inminentemente daños a la salud, a los recursos naturales, la biodiversidad, calidad del agua o a los ecosistemas en general y aplicarán las multas correspondientes, quizás no estuviera como está el Río.

Pero el MARENA, se escuda en no tener presupuesto, ni recursos técnicos y humanos para supervisar correctamente estas empresas.

Mientras se soluciona el problema a largo plazo, hay que empezar por cosas que parecen mínimas pero que si no las hacemos ya, el río se secará.

La mayoría de los agricultores no pagan nada por metro cúbico extraído, ni piden autorización estatal para perforar pozos, extraer, apropiarse y aprovechar el agua. Entonces que alguien regule el control de las aguas.

Los mismos ciudadanos deben de velar por sus recursos naturales.

En Sébaco hay sesenta productores de arroz y cada uno tiene un pozo, pero éstos no invierten en ellos, no renovan sus aguas, ni las purifican, simplemente explotan sus aguas.

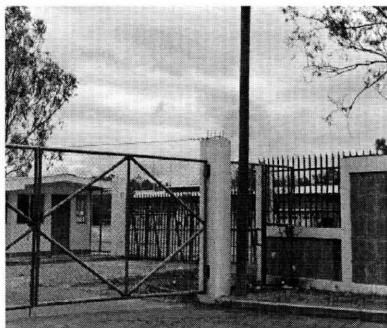
La ingeniera Shirley Narváez Miranda, directora de la unidad técnica municipal de la Alcaldía de Sébaco, cree que “Matagalpa se nos está llevando el agua y no está retribuyendo con nada al municipio”.

Según Enacal (BID 2004), solamente el 73% de la población urbana tenía acceso al agua (3.9 millones de habitantes), 90% de la población urbana y 50% de la rural (1.1 millones de habitantes) y solamente el 32% de la población tiene acceso a la red de saneamiento, es decir más o menos un millón de habitantes.

Es obvio que Sébaco, no puede acaparar todo el saneamiento, por la inmensa población del país.

Recordemos que la mayoría de los países han quedado más contaminados y más pobre, porque el empleo que ofrecen las Zonas Francas no sólo son de los más indignos, sino que además contaminan el país, entonces no pagan salarios justos, ni tampoco las multas por los daños ocasionados al Medio Ambiente.

Intentamos hablar con Jesús Laguna, encargado de Recursos Humanos y Pedro Barbero, técnico de las pilas de saneamiento de PRESITEX, y esta fue su respuesta:



*Caso INEC*

---



## Caso INEC

# Despilfarro y graves abusos de Néstor Delgadillo en la Institución

### A INEC lo hizo su banco

- Cuentas exorbitantes por cenas exquisitas en restaurantes de lujo, y por extrañas “reuniones” nocturnas en suites de costoso hotel
- En apenas ocho meses, Delgadillo obtuvo casi medio millón de córdobas en “préstamos personales”.
- Un verdadero festín con fondos públicos que director promete “pagar hasta el último centavo”

Oliver Bodán y Mauricio Miranda



Néstor Delgadillo intenta explicar su maraña de préstamos personales a nuestro redactor Oliver Bodán.

Curvina a la espinaca: 140 córdobas. Curvina Meuniere: 145. Medallón a la pimienta: 198. Punta de filete jalapeño: 195. Una sopa de mariscos: 48 córdobas. Cuatro tragos de Chivas Reagal: 148. Para acompañar, dos copas de vino: 146 córdobas; y dos gaseosas: 36. Una coca dietética, para el régimen: 20 córdobas. Y una tacita de café expreso de añadidura: 18 córdobas.

Ese día, 14 de febrero de 2005, Día de San Valentín, Néstor Delgadillo, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), compartió una agradable velada en el exclusivo restaurante El Eskimo, junto a dos funcionarios del Ministerio de Gobernación (Migob) y tres de la entidad a su cargo.

De acuerdo a documentación oficial de INEC, en la supuesta reunión de trabajo Delgadillo solicitaría espacio para las oficinas regionales del Censo Poblacional de Vivienda 2005 en las delegaciones que el Migob tenía en los departamentos.

¿Pero era necesario tal despilfarro para realizar una gestión que bien se podía resolver por medio de una carta, o con una llamada telefónica? Para Néstor Delgadillo sí, quien no tuvo empacho en ordenar, una semana después, la cancelación de la deuda con fondos propios del INEC, por C\$ 1,327 del servicio de restaurante.

¿Pero era necesario tal despilfarro para realizar una gestión que bien se podía resolver por medio de una carta, o con una llamada telefónica? Para Néstor Delgadillo sí, quien no tuvo empacho en ordenar, una semana después, la cancelación de la deuda con fondos propios del INEC, por C\$ 1,327 del servicio de restaurante.

Pero más insólito aún: el abuso de poder de Delgadillo sobre las cuentas de la institución le permitió durante su gestión efectuar exorbitantes préstamos personales, empréstitos para gastos médicos, cancelación por atención y servicios en hoteles y otros restaurantes lujosos, “anticipos” para viajes al exterior, pago de viáticos no justificados, e inclusive, pagó deudas personales con empresas prestamistas con dinero proveniente de las arcas del INEC. Así lo revelan documentos en nuestro poder.

## Las “reuniones” nocturnas en el Holiday Inn

Néstor Delgadillo se alojó la noche del día 23 de noviembre de 2004 en la habitación 201 del hotel Holiday Inn Select, de Managua.

El alto funcionario de gobierno del presidente Enrique Bolaños se hizo acompañar en esa ocasión por el asesor legal de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo de la Asamblea Nacional y por miembros de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), de acuerdo a documentos oficiales del INEC. Según la misma información, el encuentro se justificó como una “reunión”.

La factura No. 50280, emitida por el hotel, refleja que el alojamiento por esa noche tuvo un costo de C\$ 2,445; el consumo por alimentos C\$ 1,538.62; y por bebidas C\$ 256.69. Sumando los C\$ 636.04 por el IGV y los C\$ 169.74 en propinas, la deuda total ascendió a C\$ 5,046.09. ¿Quién pagó la cuenta?

El 30 de noviembre, días después de la “reunión” en el exclusivo hotel cinco estrellas, Justo López, Director Administrativo Financiero del INEC, recibió un memorando de Fátima López, secretaria de Delgadillo.

La instrucción era elaborar un cheque a nombre de Holiday-Inn Select, con fondos de la institución, por C\$ 5,046.09 en concepto de “pago de servicios”. Así quedó saldado el compromiso.

El 27 de agosto de 2005, la secretaria de Delgadillo envió una carta al Hotel Holiday Inn solicitando crédito para una nueva estadía de Delgadillo, esta vez por tres días.

“Sírvese la presente para solicitar crédito de una (1) habitación, con servicios adicionales a partir del 27 y 28 de agosto, saliendo el día 29 del corriente mes”, se lee en la misiva que envió Fátima López.

“Esta reservación fue solicitada a nombre del Lic. Néstor Delgadillo Paguagua, y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) asume este crédito, el que se pagará a través de la modalidad de cheque”, continúa la misiva. “Así mismo le solicito que envíen la factura a nombre del INEC”, finaliza.

## Hotel amenazó con demandar por falta de pago

Sin embargo, las excentricidades de Néstor Delgadillo en el Holiday Inn se volvieron impagables cuando las cuentas pendientes para el INEC ascendieron a C,29, 229.66, según un estado de cuenta emitido el dos de marzo pasado por Suyén Téllez, responsable de cuentas por cobrar de dicho hotel.

Alejandro Moncada, responsable de servicios administrativos del INEC, se excusó el cinco de noviembre, a través de una carta, del pago de la deuda ante la administración del hotel argumentando un retraso en desembolsos de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que estaban pendientes de ejecutar. Moncada solicitó 15 días a partir de esa fecha para cancelar el adeudo.

“Recibí su carta el cinco de noviembre de 2005 donde solicitó 15 días de espera para poder cancelar, he hablado telefónicamente con don Róger Torrente y me notificó que el

señor Francisco Cabrera le dijo que la institución no tiene nada pendiente con el hotel y que me comunicara con la Sra. Fátima López. Lamentablemente la señora López nunca me dio respuesta del pago de la estadía del señor Delgadillo”, reclamó Suyén Téllez el dos de marzo de 2006.

“Por lo tanto se les está dando el término de 24 horas para cancelar la cuenta, en caso contrario pasará al departamento legal y tendrán que incurrir en gastos legales, honorarios del abogado”, puntualizó en la misiva.

## **INEC como banco de Néstor Delgadillo**

Otra de las modalidades que desde 2004 implementó Néstor Delgadillo para lucrarse del patrimonio del INEC fue la obtención de cuantiosos préstamos personales, solicitados por él y tramitados a través de la Dirección Administrativa Financiera de la entidad.

Delgadillo obtuvo préstamos personales hasta por 485 mil 826 córdobas, desde enero de 2005 hasta agosto de ese mismo año, en al menos seis préstamos desembolsados de las cuentas del Tercer Censo Nacional Agropecuario. A continuación el detalle de algunos préstamos personales, aprobados en 2005.

Cheque No. 21593 del 14 de enero por C\$ 67,855. Cheque No. 21600 del 13 de abril por C\$ 132,444. Cheque No. 21601 del 23 de junio por C\$ 58,496. Cheque No. 21603 del 13 de julio por C\$ 58,653.35. Cheque No.21604 del 16 de agosto por C\$ 84,183.50. Y cheque No.21605 del 19 de agosto por C\$ 84, 194.50.

“Por este medio autorizo a usted gire instrucciones a quien corresponda a fin de emitir cheque a favor del suscrito, por la cantidad de C\$ 67,855..., y que los mismos sean cargados a mi cuenta personal, los que cancelaré en un término de treinta días, a partir de la fecha”, se lee en un memorando que envió Néstor Delgadillo el 14 de enero de 2005 a Justo López Morazán, Director Administrativo Financiero del INEC. Esta solicitud corresponde al cheque No.21593.

“De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle préstamo por la cantidad de C\$ 5,000 (cinco mil dólares netos), a nombre del suscrito, en el que me comprometo a pagarlo a más tardar en dos semanas”, reza otro memorando, enviado por Delgadillo a López, el 16 de agosto de 2005. La solicitud corresponde al cheque No.21604.

“Por este medio autorizo a usted gire instrucciones a quien corresponda a fin de emitir cheque a favor del suscrito, por la cantidad de C\$ 84,194.50..., y que los mismos sean cargados a mi cuenta personal, los que cancelaré en un término de treinta días a partir de la fecha”, se lee en el memorando fechado el 18 de agosto, igualmente dirigido del director del INEC al director financiero. Es el cheque No. 21605, el correspondiente a dicha instrucción.

EL NUEVO DIARIO tiene en su poder copias de estos y otros memorandos en los que se evidencian los constantes desembolsos para beneficio particular de Néstor Delgadillo.

## “Reunión” de trabajo para 15, en El Fogoncito

El restaurante El Fogoncito fue otro de los restaurantes donde se derrochó dinero de las arcas del INEC para una “reunión de trabajo” organizada por Néstor Delgadillo, Director General de dicha entidad.

El día 20 de septiembre de 2004, 15 personas departieron en las mesas del restaurante, a cuenta de los fondos del erario nicaragüense, según una carta de solicitud de reservación y de crédito fechada el 20 de septiembre, que Justo López, Director Administrativo Financiero del INEC, envió a Carlos Exprúa, Gerente General del local.

Sin embargo, el reclamo por la falta de pago de los C\$ 2,768.75 córdobas --según detalle de la factura No. 0006--, en concepto de consumo de restaurante no se hizo esperar, luego de dos días después de la “reunión”, este monto no había sido cancelado.

“Es un gusto dirigirme a Ud. y agradecerle por habernos elegido como su punto de encuentro del día lunes 20 de septiembre. Esperamos que la atención que se les brindó dicho día haya sido de su agrado”, se lee en una carta que Exprúa envió a López el 22 de noviembre de 2004.

“El motivo de la presente es para hacer solicitud de trámite de cheque para cancelar la factura de consumo No. 0006, pues como sabrán accedimos a la petición hecha por la señora Maritza de que quedara pendiente a pesar de que nuestro restaurante trabaja únicamente de contado, por lo tanto solicitamos que se nos cancele dicha factura a la brevedad posible”, expresó el gerente general de El Fogoncito.

Fue hasta un mes después, el 19 de octubre, que finalmente se efectuó la cancelación a favor de Carlos Exprúa, pero por la cantidad de C\$ 2,720, es decir, 48 córdobas menos. Los fondos salieron del INEC, según documentos oficiales de la institución.

## Tercer Censo Nacional Agropecuario

Estados de cuentas de préstamos personales otorgados a Néstor Delgadillo No. de cheque y fecha Monto en córdobas.

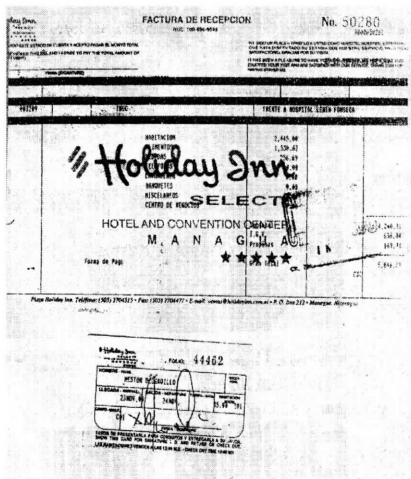
|        |       |       |     |          |            |
|--------|-------|-------|-----|----------|------------|
| Cheque | No.   | 21593 | del | 14/01/05 | 67,855.00  |
| Cheque | No.   | 21600 | del | 13/04/05 | 132,144.00 |
| Cheque | No.   | 21601 | del | 23/06/05 | 58,496.55  |
| Cheque | No.   | 21603 | del | 13/07/05 | 58,653.35  |
| Cheque | No.   | 21604 | del | 16/08/05 | 84,183.50  |
| Cheque | No.   | 21605 | del | 19/08/05 | 84,194.50  |
| Total  | ----- |       |     |          | 485,826.90 |

## Néstor Delgadillo asume abusos y trata de justificarlos

### “No niego y pagaré”

- INEC convertido en su banco, le prestó medio millón de córdobas. ¿Le alcanzará el tiempo para pagarlos antes del diez de enero?
- Delgadillo dice que sí, habla de una propiedad que entregaría, pero todo queda en el aire
- Respuestas evasivas y un mar de interrogantes sobre increíble despilfarro de fondos públicos

Oliver Bodán



Ésta es la factura del hotel Holiday Inn que confirma la estadía del director del INEC en dicho local con fondos públicos. ¿Qué hacía Néstor

Néstor Delgadillo viste pantalones cortos y camiseta. Se nota que está de vacaciones. También se nota su esfuerzo por brindar una justificación para las múltiples irregularidades cometidas durante su gestión como director del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC).

Dos días antes de Navidad, el 23 de diciembre pasado, Delgadillo dio la cara, y sin perder la compostura, pero a ratos metido en un verdadero embrollo, lo entrevistamos en su oficina.

Guardando la compostura y tratando de reducir los señalamientos, aceptándolos, el

funcionario promete que pagará en enero próximo el medio millón de córdobas extraído de las arcas de la institución en concepto de préstamos personales y anticipos sin justificar.

El abuso de poder de Delgadillo le permitió, durante su gestión, efectuar empréstitos para gastos médicos, comer en restaurantes lujosos, gozar de “anticipos” para viajes al exterior, y no justificar viáticos. Inclusive, pagó deudas personales con empresas prestamistas con dinero proveniente de las arcas del INEC.

¿Cómo explica las diferentes irregularidades atribuidas a su gestión, incluyendo préstamos personales, gastos en el Holiday Inn, El Fogoncito, El Eskimo, y una reconstrucción facial pagados con fondos públicos?

En principio, Oliver, creo que debo reenmarcar que no ha habido ningún tipo de acción con ánimo de lucro personal ni tampoco con ánimo de algún tipo de enriquecimiento indebido. Yo no estoy negando que tengo un préstamo, una responsabilidad.

### **Medio millón de córdobas...**

Menos, porque he estado abonando. Según me pasaron el último dato, son 402,000 córdobas, que me comprometo ante el INEC a cancelar si Dios me ayuda en el mes de enero. Pero es válida la explicación, porque no fue de repente que llegué al Instituto y dije: me voy a hacer un préstamo y me voy a meter ese dinero a la bolsa.

El Director del INEC, no Néstor Delgadillo, tenía un seguro para gastos médicos por un millón de dólares. En ese momento hubo algunas complicaciones de salud que.... Yo te voy a decir toda la verdad, porque no tengo ánimo de ocultar nada.

En ese momento hubo problemas con el seguro, esto es del conocimiento de la Contraloría, y lo que se hizo para cubrir esas emergencias médicas fue realizar un préstamo puente que con los fondos del seguro después se iba a rembolsar.

No pasó para mi desgracia de ese modo, y los gastos médicos fueron más allá de eso. He tenido que vender hasta mis vehículos y mis cosas para cubrir esos gastos médicos. No me ha ido nada bien.

### **Pero más allá de los gastos médicos, son varios préstamos. ¿Estaba tan enfermo para prestar tanta plata?**

Es un problema de salud bastante serio que ameritó tratamiento casi dos años.

### **¿Qué padece?**

No es un problema de salud mío: es un problema de salud de mi madre, muy, muy serio. Esa era una manera de enfrentarlo.

### **¿El INEC es un banco? ¿Por qué no acudió a un banco privado?**

En principio, sí he ido a un banco para cubrir otros gastos médicos. Creímos que el seguro cubriría esos gastos, no pasó de ese modo. Mi intención era rembolsarle al INEC lo antes posible esos recursos. Los gastos y las complicaciones médicas siguieron, no me permitieron hacerlos de esa manera.

### **¿Usted paga intereses? Porque los trabajadores reclaman que cuando ellos realizan préstamos, siempre pagan intereses.**

He solicitado a la institución que haga un análisis de esos recursos como si estuvieran generando intereses en las cuentas.

### **¿Cuándo va a pagar estos préstamos?**

La Dirección Financiera me pasó el detalle de cuánto es el monto adeudado, y le solicité cuáles son las cuentas a las que puedo hacer esos depósitos para comprometerme a

pagarlos en el mes de enero. Esta situación yo la hice del conocimiento de mi jefe en su momento.

### **¿El Presidente Bolaños?**

Sí, en su momento solicité que me permitiera un arreglo de pago con Hacienda, pero espero cancelarlo ahora en enero. En ese sentido tengo acciones encaminadas para conseguir los recursos y varios escenarios.

### **El problema es que usted deja el cargo en enero. ¿Qué garantía tenemos los nicaragüenses de que va a pagar?**

Cuando me encuentro con el problema de que el seguro no reconoce esos gastos... porque aquí ha habido la mejor de las voluntades de mi parte de reconocer y que se contabilizara ese problema. Y les dije: 'Yo tengo algunas propiedades, y aquí está esta propiedad que vale el doble del préstamo y la pongo como garantía de pago. Esta es una muestra de que voy a cumplir con este compromiso y aquí están las escrituras públicas', y también lo hice del conocimiento de la Contraloría.

### **¿Hay un documento legal que respalde esto? ¿Cuánto valen las propiedades?**

Un millón 200 y pico mil de córdobas, según catastro físico.

### **¿Son suyas?**

Son mías, están en Nueva Segovia, las estoy poniendo en garantía de pago.

### **¿Ya hay un trámite legal?**

¿Qué es lo que vos harías en ese momento? El Estado no va a adquirir la propiedad, no la va a licitar para pagarse. Lo que estoy haciendo es dejando en garantía esa propiedad.

### **¿Y por qué no evitó todo esto, fue a un banco y dejó ahí esas garantías?**

Mirá, eh... .

### **¿Porque es más fácil hacerlo en una institución pública en la cual uno es el director y administra el presupuesto?**

No, no, no. No ocurre en un momento, es una situación, no es algo que pasó el 5 de febrero de un año, es una situación en que te aparecen los problemas uno tras otro.

### **Problemas tenemos todos, pero no todos tienen el poder de ordenarle a su director financiero, como lo hacía usted, que le brinde un préstamo.**

Era un préstamo puente respaldado por una póliza de seguro.

### **Pero a la fecha usted no ha pagado. ¿Qué banco lo esperaría tanto?**

A la fecha he dado los abonos que he podido.

**¿Cuánto ha pagado?**

Más de ciento y pico mil de córdobas. Y mi compromiso es cancelarlo en enero, que es lo que pretendo hacer.

**¿Usted cree que un banco hubiera sido tan magnánimo como ha sido el Estado?**

Ehhhhhhh...

**Ya estuviera embargado, perseguido, como hacen los bancos por la deuda de una tarjeta de crédito.**

Mirá, ésta es una situación en la que me encuentro penosamente involucrado. No me hubiera gustado tener ninguno de los problemas que he tenido.

**Apartando los problemas de salud, se pagaron cenas, almuerzos, que pareciera que se hizo un festín. El 14 de febrero de 2005 el INEC pagó 1,327 en El Eskimo, sólo para pedirles a los delegados de Gobernación que prestaran las oficinas para el censo. ¿Una simple carta, una llamada por teléfono no era suficiente?**

Bueno, no tengo recuerdo precisamente de esa actividad.

**Ya se la voy a recordar y a enseñarle los documentos. (Mostramos facturas)**

No creo que haya sido únicamente para eso. Desde 2004, cuando iniciamos el proceso de cartografía, construcción de comisiones municipales y departamentales de apoyo al censo, nos obligó a conseguir el mayor apoyo posible de instituciones de gobierno, sociedad civil y municipalidades. Y se realizaron un sinnúmero de actividades en las que se involucró a diferentes autoridades para conseguir ese tipo de apoyo. Sí se enviaban las comunicaciones, solicitudes, pero adicionalmente se generaban planes de trabajo.

**Una pregunta sencilla: ¿necesitaba ir a El Eskimo para prestar las oficinas de Gobernación?**

Si fue un almuerzo o cena para acordar actividades en el marco de un plan de trabajo y generar acuerdos para apoyo del proyecto, es un gasto lícito.

**Es lícito, pero incorrecto, porque hubiera podido enviar un correo electrónico.**

No, es que eso no excluye otras gestiones. Esos son gastos lícitos que se hacen.

**¿Usted los considera correctos? ¿Lo considerará correcto un empleado público que gana al mes lo que se gastó en ese almuerzo?**

Ehhhhh, en su momento hubo necesidad de realizar un sinnúmero de actividades que nos permitieran garantizar apoyo suficiente para diferentes autoridades. Eso es lícito, son gastos de representación.



## **La justificación del Holiday Inn**

“Te prometo que voy a averiguar puntualmente cada caso”.

**Hablemos del Holiday Inn. ¿Cómo justifica estos gastos?**

¿Qué gastos son?

**Por ejemplo, aquí dice: Nombre, Néstor Delgadillo. Llegada: 23 de noviembre, salida 24 de noviembre. ¿Qué hacía en un hotel con fondos públicos?**

Te prometo que voy a averiguar puntualmente cada uno de esos casos y te voy a dar una versión. Es que ha habido algunos gastos, no sé si será el caso, de algunas visitas que se han programado de apoyo técnico que al final... tengo que chequearlo, no quiero decirte nada sin respaldo.

**El INEC paga el hospedaje de consultores como el señor Carlos Ellis. Pero eso se paga a través de proyectos. En este caso sale a nombre suyo. Es un uso personal.**

Es posible, entonces quiero chequearlo.

**No es cuestión de posibilidad. Ahí está el documento. Es un hecho.**

Por eso, voy chequearlo. Y si es así, igual Oliver, yo no tengo ningún problema.

**Usted lo soluciona todo aceptando la responsabilidad. No lo puede rechazar porque hay documentos, pero ¿dónde está la justificación de todo esto? ¿Dónde está la ética y la moral?**

Bueno, yo estoy actuando con mucha ética y responsabilidad.

**Si eso es ética...**

En serio, yo en todo esto precisamente he pedido que se haga un análisis de cada uno de esos casos y que se vea inclusive las justificaciones para cada uno de esos pagos, porque no pasan únicamente por mis manos, tienen que haber soportes válidos para tramitarse.

**El 27 de agosto de 2005 su secretaria envió una carta al Holiday Inn solicitando crédito para una estadía suya. ¿Cuál es la justificación de esto?**

¿Y eso se pagó?

**Así es.**

Me gustaría verlo, porque las veces que yo he tenido en el Holiday compromisos yo los he asumido, es más, había unos pagos que se enviaron aquí que dije que eran...

**Incluso, hay cartas en las que se menciona que la institución no ha pagado.**

Hay que ser muy responsable de mi parte, no sé si es el mismo caso del anterior, pero hay cobros que se hicieron al INEC que no son del INEC y que el INEC no los ha pagado.

**¿Pero por qué agarró fondos de INEC para cuestiones personales?**

No se han pagado ni se van a pagar.

¿Cómo que no se ha pagado? Aquí está el cancelado.

Tengo que chequear cada uno de estos casos, si el soporte no es el adecuado, perfecto, no tengo problema en reconocer ese compromiso.

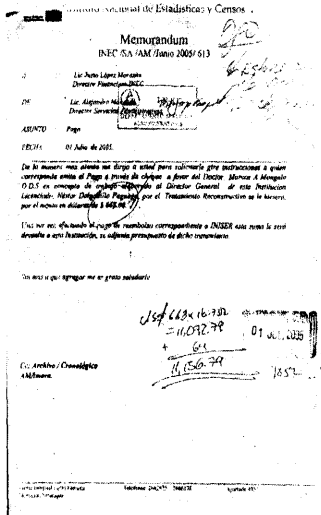
**La pregunta es: ¿de dónde va a agarrar tanta plata para honrar todos estos compromisos?**

(Silencio). Mirá, hay gestiones que ya he avanzado, y en todo caso mi responsabilidad es enfrentar esos compromisos y los recursos para enfrentarlos saldrán de, de, de, de... si es que he tenido que vender algo para cubrirlos, pues eso saldrá de esos fondos, si he tenido que hacer un préstamo para pagarlo...

# “Dientes rubios” y reconstrucción de nariz pagados por INEC

## Delgadillo, su persona y su censo “inauditable”.

Oliver Bodán



Blanqueamiento: 300. Resinas de una superficie: 280. Limpieza: 70. Otros: 13. Total: 663 dólares pagados el primero de julio de 2005 a costa del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC) para que relucieran los dientes de su director, Néstor Delgadillo.

Sí, no leyó mal: los dientes. Según un documento de cobro del doctor Marco Mongalo, especialista en “odontología cosmética y reconstructiva”, Delgadillo hasta cargó a costa del INEC dos pastillas Enantyum de 25 miligramos valoradas en 64 córdobas, que tomó con el objetivo de aliviar el dolor del tratamiento.

Un memorando del primero de julio de 2005, enviado por Alejandro Moncada, Director de Servicios Administrativos de la institución, a Justo López Morazán, Director Financiero, solicita urgentemente la cancelación de los honorarios médicos.

Esta es la autorización oficial que confirma la cancelación a costa del INEC de 663 dólares para blanquear la dentadura de Néstor Delgadillo.

“De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle gire instrucciones a quien correspondiera emitir el pago a través de cheque a favor del doctor: Marcos A. Mongalo D.D.S. en concepto de trabajo elaborado al director general de esta institución, licenciado Néstor Delgadillo Paguaga, por el tratamiento reconstructivo se le hiciera por el monto en dólares de 3.00”, cita el documento en nuestro poder.

Según el memorando, el funcionario reembolsaría el dinero a la institución pública una vez que el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (Iniser) pagara por dichos gastos médicos. Sin embargo, el propio Delgadillo no confirmó plenamente si ocurrió lo anterior. “A lo mejor esa plata se reembolsó”, dijo.

### Delgadillo y el pecado de la vanidad

¿Tiene alguna debilidad Delgadillo por el pecado de la vanidad, uno de los siete pecados capitales y el preferido de Belcebú? A juzgar por las denuncias de trabajadores del INEC, la respuesta es afirmativa.

De acuerdo con empleados del Instituto, el funcionario de la “Nueva Era” del presidente

Enrique Bolaños, sufrió un accidente en estado de ebriedad, en una playa del país, mientras disfrutaba del sol y la arena a bordo de un cuadríciclo.

“Sí, se hizo una operación de la nariz. Fue público en el INEC. Siempre supimos que se desapareció como sesenta días. Al final el INEC pagó el empastado y la reconstrucción de la nariz. Se pagó un cirujano plástico”, dijo un empleado de la institución.

Una segunda fuente del gobierno confirmó: “Todavía se le miran señas de cirugía. Le hicieron un raspado de la nariz para emparejársela. Eso salió a través de préstamos; después de ese accidente, apareció como 2 ó 3 meses con una especie de raspado en la nariz”.

Al ser consultado por EL NUEVO DIARIO, Delgadillo no rechazó tales señalamientos.

**¿Usted se hizo un tratamiento reconstructivo en la nariz?**

¿Cómo un tratamiento reconstructivo?

**¿Tuvo un accidente en cuadríciclo en una playa del país?**

Ahhhh, sí.

**¿Entonces, este tratamiento lo pagamos los nicaragüenses con fondos del INEC?**

Para nada. Tuve una fractura en la nariz y me la enyesaron.

**¿Rechaza que con fondos públicos solucionó un accidente personal?**

“No, yo lo que estoy diciendo es que si hubo un accidente o hubo algún problema de salud, lo que se procura es cubrir el gasto en ese momento, pero si tengo alguna responsabilidad... Yo no voy... si hay alguna responsabilidad, cualquiera que sea, yo la voy a asumir, no tengo ningún problema”.

“Precisamente por eso dije que se haga ahora un análisis completo de todos los gastos, y aquellos que se considere que podían ser cuestionados, que me los expongan. No tengo el ánimo de buscarme un problema adicional a los que ya pueda tener. Tampoco quiero ni pretendo que se interpretara con ánimo de lucro o algo indebido”.

## **Más señalamientos**

Pero los señalamientos no terminan ahí. Según el recibo oficial de caja número 8364, fechado el 29 de marzo de 2005, el Ministerio de Hacienda enteró al INEC C\$ 8,331.27 como “deducciones correspondientes al mes de abril de 2005 al señor Néstor Delgadillo”.

¿Qué significa esto? Según los documentos, el INEC prestó dicha cantidad de dinero a Delgadillo, y luego Hacienda lo descontó de su salario fiscal y lo regresó al INEC. ¿En qué gasto el dinero? 4,005.46 córdobas fueron para La Curacao, y al INEC le correspondió C\$4,325.81.

Además, el director del Instituto recibió jugosos viáticos para viajes al exterior, que al

final no justificó. Según un estado de cuenta cortado al 30 de noviembre de 2006, no ha justificado anticipos por viajes a Chile (C\$ 33,680); Cartagena, Colombia (C\$ 18,699.65); Washington (C\$ 29,843.18) y Guatemala (C\$ 22,660.96), para un total de C\$ 104,883.79.

**Néstor Delgadillo, Director del INEC, intenta justificar irregularidades:**

**“Si hay alguna responsabilidad, yo la voy a asumir”**

Es notorio en la dentadura de Néstor Delgadillo el trabajo realizado por el doctor Marco Mongalo. Aunque no rió una sola vez en la entrevista que brindó a EL NUEVO DIARIO, el pasado 23 de diciembre, en algunas fotografías sí luce su remozada dentadura.

**Hablemos de sus gastos médicos. Hay una factura de 600 dólares por un tratamiento reconstructivo realizado.**

Ahhhh, eso es un tratamiento dental. También he solicitado, a raíz de que se hicieron señalamientos sobre la legitimidad de esos gastos, que me informaran sobre la gestión ante... yo tengo un seguro y se suponía que se iba a cargar al seguro dental.

**Pero eso no se hizo, y lo estamos pagando nosotros los contribuyentes.**

Entonces lo pago. En eso no tengo ningún problema.

**Volvemos a lo mismo. Es fácil cuando uno es director de una institución agarrar plata que no es propia para componerse los dientes. No creo que una afanadora del INEC pueda hacer eso. ¿O sí?**

El convenio colectivo nos permite hacer ciertos gastos para ayudar en eso.

**No he encontrado ningún documento de ningún trabajador que tenga semejante preferencia.**

Desde lentes... ahora, si el seguro no me cubrió eso, no tengo ningún problema en pagarlo.

**¿Pero por qué no agarró de su plata?**

Había un seguro para eso.

**Sí, pero no lo ha enterado. Entonces, ¿cómo quedamos?**

Es que hay un trámite... cuidado, también tengo que averiguar si esa gestión se hizo ante INISER y a lo mejor esa plata se reembolsó.

**Por lo que se nota en estos documentos, ¿cómo calificaría lo que se hacía en esta institución?**

¿A qué te referís?

¿Esto era una francachela, una fiesta, un festín?

Para nada, para nada, para nada. Todas las actividades que se hicieron en el marco del censo y vinculadas a los territorios, departamentos, obedecían a planes de trabajo y los gastos son gastos en ese sentido.

**Si quiere hablar del censo, ¿por qué la firma Price Waterhouse declaró como inauditables los fondos de contrapartida del censo por 400 mil dólares?**

Muy sencillo. En el sistema donde se contabilizan fondos del proyecto no estaban incluidos esos gastos, porque estaban incluidos en el sistema de contabilidad del INEC. La Price Waterhouse dijo que no hay referencia en el sistema que auditamos sobre esos gastos, por tanto no podemos auditar.

¿Qué se hizo? El INEC reportó en ese sistema contable toda la información que está justificada y soportada, incluirla en ese sistema para proceder a la auditoría correspondiente.

¿Qué le ha informado la Contraloría?

Le he proveído toda la información que ha solicitada. Te digo, Oliver, y vos los sabés muy bien, si se le da un enfoque de que hicimos algo indebido pues se verá de ese modo.

**Esto es cuestión de hechos.**

Si me decís, mirás fuiste a Chinandega y éstos son los gastos, y te digo que hay que vincularlos con un plan de trabajo, un producto y acciones del territorio. Aquí hay gente que está interesada en hacer señalamientos y resaltar...

¿Quiénes?

Ni me atrevo a especular sobre eso.

**Pero esa es la justificación que siempre utilizan los funcionarios públicos cuando se les señala alguna irregularidad.**

En principio, la Contraloría está acá, se le está proveyendo de todas las informaciones correspondientes, hay un proceso que marca la auditoría. No estoy, en principio, pretendiendo falsear la realidad, estoy diciendo la verdad, las cosas como ocurrieron.

## Néstor Delgadillo, y su paso por el INEC

### “Son incontables sus muertes y daños”

- Insólito: ordenó que sus saldos pendientes con empresa prestamista fueran cancelados oficiosamente por el INEC
- Giras presidenciales, giras de trabajo, “viáticos de bolsillo” para viajes al exterior, todo un artificio para lucrarse “alegremente” del erario
- Este señor ya había hecho su “agosto” en Enacal

Mauricio Miranda

UNICOFIN S.A.  
RECIBO DE COBRADOR  
No. 1004436  
Fecha: 29/04/2005  
Cuenta: 6644510019  
Beneficiario: Néstor Delgadillo  
Monto: C\$ 48,065.61  
Pagado: C\$ 8,112.19  
Saldo pendiente: C\$ 39,953.41  
Firma: [Firma]

Este recibo de cobro emitido por la empresa Unicofin, señala que la deuda de Néstor Delgadillo con dicha entidad ascendió al menos hasta C\$ 48,065.61. A partir de mayo de 2005, por instrucciones de Delgadillo, la deuda sería asumida por el INEC.

alguno en disponerlo así. Inclusive, ordenó que la entidad a su cargo cancelara mensualmente sus cuotas pendientes con la empresa Unión Comercial y Financiera (Unicofin), para evitar caer en mora.

La deuda de Delgadillo con dicha entidad financiera ascendió al menos a C\$ 48,065.61, de acuerdo con el recibo de cobro No. 1004436, expedido el 29 de abril de 2005 por Unicofin. Sin embargo, esta cuenta fue amortizada con fondos propios del INEC, confirmó END con documentación oficial.

Por ejemplo, un comprobante de desembolso emitido el 30 de marzo de 2005 por el INEC, detalla que con fondos propios de esa institución, se pagaron C\$ 4,005.46 a Unicofin, en concepto de “abono a cuenta del Lic. Néstor Delgadillo, (...) correspondiente al mes de marzo de 2005, según documentos adjuntos”.

No fue suficiente con las cenas exquisitas en restaurantes de lujo, ni con las veladas agradables en exclusivos hoteles. Y los préstamos personales, ¿qué tienen de malo, si algún día se pagarán? ¿Y la costosa cirugía de reconstrucción en la nariz, por un incidente en una motocicleta en la playa.? Si el poder es para ejercerlo, ¿por que no también cancelar las deudas personales con dinero del erario nicaragüense, como ocurrió en los casos anteriores?

Néstor Delgadillo, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), tampoco tuvo problema

## **Ordenó que INEC asumiera sus deudas mensualmente**

Pero Néstor Delgadillo fue más allá. El 31 de mayo de 2005, Alejandro Moncada, Responsable Administrativo y de Recursos Humanos del INEC envió una misiva a Justo López, el Director Administrativo Financiero, instruyendo que a partir de esa fecha, las cuotas pendientes de Delgadillo con Unicofin tenían que ser canceladas de manera oficiosa cada mes por la institución.

“Por medio de la presente solicito su autorización, para que mensualmente, se emita cheque a nombre de Unicofin S.A., dentro de los 5 primeros días de cada mes, por la cantidad de C\$ 4,005.46, a cuenta del Lic. Néstor Delgadillo Paguagua: Director General, el que será reembolsado al INEC inmediatamente que se reciba el cheque por la misma cantidad, a través del Ministerio de Hacienda, ya que la fecha de corte de Unicofin S.A., es en el período del 20 al 24 de cada mes, por lo que para entonces ya entra en mora”, se lee en el memorando.

El recibo de cobro No. 1093381 de Unicofin, fechado el 30 de agosto de 2005, señala que la deuda de Néstor Delgadillo, había disminuido a C\$ 23,931.58.

## **“Jugosos” viáticos para giras con presidente Enrique Bolaños**

Otra de las formas con que Néstor Delgadillo se lucró del presupuesto del INEC, fue a través de jugosos desembolsos para viáticos para acompañar al presidente Enrique Bolaños en distintas giras por los departamentos del país.

Los desembolsos, igualmente, se ejecutaban con la intervención de Justo López, Director Administrativo Financiero del INEC, una vez que Fátima Flores, secretaria de Delgadillo, hacía la solicitud del cheque.

EL NUEVO DIARIO tiene copia del comprobante extendido por el INEC, el 19 de agosto de 2005, en el que se detalla que Néstor Delgadillo recibió C\$ 10,000 de dicha institución para sufragar los gastos de la gira a Chontales y Río San Juan, junto con el mandatario del 24 al 28 de agosto.

A finales de abril de 2005, la secretaria de Delgadillo gestionó nuevamente la elaboración de otro cheque por C\$ 10,000, para gastos de alimentación y hospedaje para el Director General, en una gira presidencial. ¿Cuál fue el verdadero destino de este dinero?

De acuerdo con la solicitud que hizo la secretaria de Delgadillo el 29 de abril de 2005, la emisión de cheque se haría a nombre de Maritza Pérez, jefa de Despacho del Director General.

Sin embargo, un comprobante de desembolso emitido por el INEC el mismo 29 de abril, señala que los C,000 que recibió Pérez le fueron otorgados en “concepto de anticipo sujeto a rendición de cuentas para compras varias”.

## **Despilfarro también en giras de “supervisión”**

Néstor Delgadillo parecía no tener límites. En mayo de 2005, hasta ordenó que no se contabilizaran sus gastos en las giras de trabajo, o giras de supervisión del desarrollo del



censo poblacional realizado en 2005, gestiones que al igual que las giras presidenciales, sirvieron como pretexto para obtener jugosos desembolsos del erario del INEC.

“He observado que en distintas solicitudes de cheque que implican gastos por concepto de alimentación, alojamiento y transporte, o bien atenciones, son contabilizados como anticipo, o sujeto a rendición de cuenta. La observación en este sentido constituye que todo gasto efectuado en esta etapa de gasto del VIII Censo de Población y IV de Viviendas, no debe ser contabilizado como anticipo, por tanto los conceptos de gastos están bien claros”, se lee en un memorando que envió el mismo al director financiero, el 16 de mayo de 2005.

“Le solicito no aplicar este tipo de afectaciones contables, ya que los documentos por cobrar crecerían sin razón”, añadió Delgadillo en su misiva. ¿A cuánto ascendieron esos gastos en las giras que Delgadillo pretendía no se contabilizaran?

El 12 de abril de 2005, el INEC desembolsó C\$ 20,000 para “gastos que efectuará el Director General del INEC con las comisiones nacionales de apoyo al censo en los departamentos de Matagalpa, Estelí y Nueva Segovia”, y el 8 de junio, recibió C\$ 21,000, para “cubrir gastos de gira de trabajo en los departamentos de Rivas, Carazo, Santa Teresa y Jinotepe, en reunión con las comisiones departamentales y municipales”, según los mismos comprobantes de desembolso.

Otra gira: “De la manera más atenta me dirijo ante usted para solicitarle gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de elaborar cheque a nombre del suscrito por la cantidad de C\$ 30,000, el que será utilizado para cubrir gastos en gira de trabajo a diferentes delegaciones regionales establecidas en el país, para atender el CPV’05”, cita un memorando que envió el mismo Delgadillo al Director Administrativo Financiero, el 18 de marzo de 2005.

Delgadillo argumentó ante EL NUEVO DIARIO que dichos gastos eran necesarios.

### **¿Para qué es el viático: para pagar facturas exorbitantes?**

Como referencia, si me tocaba ir a Chinandega y nos reuníamos con las comisiones departamentales y municipales del proyecto, una sesión de trabajo bastante grande donde le solicitaba a las diferentes representaciones colaboración para “x” actividades. Tuvimos un período serio de cuatro meses en los que no hubo financiamiento, y básicamente todas las actividades locales se soportaron en el apoyo de esas comisiones. ¿Qué pasó en ese momento? Si reuníamos a la gente y le explicábamos los planes de trabajo y los alcances que necesitábamos sobre esas acciones puntuales, al final había almuerzos a los que invitábamos a la gente que andaba con nosotros. Si teníamos que quedarnos a dormir en la zona, igual les dábamos un viático.

Asegura lector que conoce a Néstor Delgadillo desde que fue gerente de Enacal en Nueva Segovia:

### **“No sólo en el INEC ha hecho chanchadales”**

- Otra fuente confirma: dejó faltante de C\$ 500,000 ¿En qué gastó? No se sabe

Julio García, un lector que se comunicó con EL NUEVO DIARIO, y que aseguró conocer a Delgadillo desde el gobierno del ex presidente y reo Arnoldo Alemán, dijo que sus “chanchadales” son de vieja data.

“Este Sr. Delgadillo no sólo en INEC ha hecho ‘chanchadales’. Durante el gobierno de Arnoldo Alemán se desempeñó como Gerente Departamental de Enacal en Nueva Segovia, y fue un desastre tanto administrativa como operativamente, ya que lo manejó como un feudo a su servicio personal”, denunció García.

“No llegaba a laborar, utilizó los recursos de la empresa a su total y libre discreción. En el lugar en donde está la Planta de Tratamiento de Agua Potable se hizo acondicionar una minimansión en donde se la pasaba bacanaleando, destruyó varios vehículos, etc.etc.”, puntualizó el lector.

Por su parte, una fuente que no quiso ser identificada, pero que trabajó de cerca con Néstor Delgadillo en Enacal, confirmó estas irregularidades, y aseguró, además, que el titular del INEC dejó un faltante para la empresa aguadora de C\$ 500,000 en gastos que no pudo justificar.

Según ésta, en el informe de Delgadillo sobre los gastos financieros durante el traspaso al gobierno del presidente Enrique Bolaños, se detectó un faltante de C\$ 500,000, pero pese a que se inició una auditoría, por instrucciones de Róger Solórzano, presidente de Enacal, no se dio seguimiento al caso.

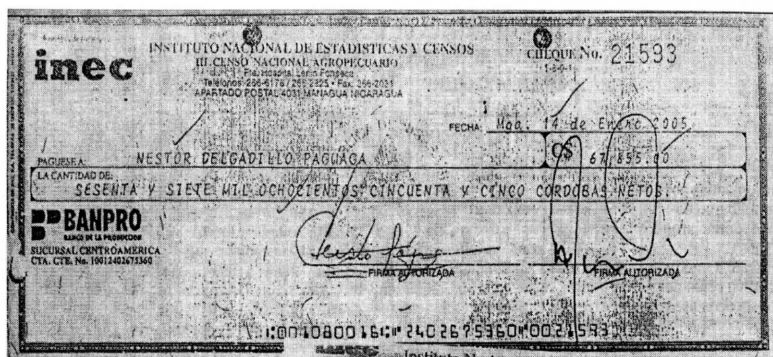
“Lo mismo que hizo en el INEC había hecho en Enacal. Él hizo chanchadas con el presupuesto. Igualito, igualito”, aseguró. “Quedó debiendo C\$ 500,000 en gastos que no pudo justificar”, dijo el informante.

## Intentan "blanquear" documentos en INEC

### Allegados de Delgadillo también en el "festín"

- Aporte social para obra benéfica de la primera dama, también cancelado con fondos públicos
- Ex funcionarios del INEC también aparecen con jugosos "viáticos" de bolsillo
- Trabajadores del INEC aseguran que solicitarán retención migratoria para el cuestionado director

Mauricio Miranda



Arriba, uno de los tantos cheques aprobados a Néstor Delgadillo con fondos del INEC. Este por un monto de C\$ 67,855

La historia de amor entre Sebastián y Mariana, una jovencita que empieza a cuestionar las estrictas enseñanzas de su nana (su abuelita), y del padre Pío y Sor Celina. Como un dilema en la vida de la pequeña, un palo de mamón en el que recrea la viva imagen del bien y del mal, cual manzana del pecado en las manos de Eva.

Miércoles 25 de mayo de 2005. Noche de gala en la Sala Mayor del Teatro Nacional "Rubén Darío". Después de una exitosa primera puesta en escena, la obra "El Palo de Mamón" regresa a las tablas para deleite del público.

Lo recaudado en la taquilla sería destinado para una noble acción promovida por el Despacho de doña Lila T., la primera dama: asistencia médica a niños y niñas víctimas del cáncer. Entonces, ¿por qué no apoyar la buena causa?

Néstor Delgadillo, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), pagó con fondos de esa institución diez boletos en primer balcón, en concepto de "aportación para obra social" de la esposa del presidente Enrique Bolaños, por la cantidad de C\$2,000, según documentos oficiales en nuestro poder.

Un recibo emitido el lunes 9 de mayo de 2005 por la Dirección de Protocolo de la Presidencia de la República, detalla que a Fátima Flores, secretaria de Delgadillo, se le entregaron las 10 tickets en primer balcón para la presentación.

Dos semanas después, el 24 de mayo, Maritza Pérez Mejía, jefa de despacho del Director General, solicitaba por medio de un memorando --en nuestro poder-- la elaboración de un cheque por C\$ 2,000 para cancelar las entradas.

Al día siguiente, el INEC emitió un comprobante de desembolso por esa cantidad, “en concepto de aporte para la obra social del Despacho de la Primera Dama, por pago de boletos de la obra titulada El Palo de Mamón”, según se lee en el mismo documento.

### **“Gastos complementarios” en viaje a Perú**

La administración de Néstor Delgadillo estuvo plagada de innumerables anomalías e irregularidades que fueron amparadas por el abuso de poder, y que significaron un desfalco descomunal para las arcas del INEC.

Cuantiosos préstamos personales, cuentas exorbitantes en restaurantes de lujo, una costosa cirugía reconstructiva de la nariz tras un accidente en la playa, despilfarro con viáticos para viajes en giras de trabajo y giras presidenciales, todo cancelado con dinero del erario nicaragüense. Pero a estos señalamientos, deben añadirse los viáticos “complementarios” para viajes al exterior.

“Por instrucciones del Lic. Néstor Delgadillo Paguagua, me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitarle complemento de viáticos, por la cantidad de US\$ 1,228 (...) para asistir a la reunión de “Encuestas de Hogares, alternativas de focalización y mapas de pobreza”, a realizarse en Perú, Arequipa, del 7 al 20 de agosto”, cita el memorando que Maritza Pérez, jefa de despacho del Director General, envió el 4 de agosto de 2005 a Justo López, Director Administrativo Financiero del INEC.

Al día siguiente, la institución desembolsó, según el comprobante en nuestro poder, la cantidad de C\$ 20,863.72 en concepto de gastos complementarios de alimentación y hospedaje en Arequipa, Perú, para asistir a la reunión señalada.

“Es posible que haya hecho una petición antes, de “x” cantidad, y se dio cuenta de que con eso no iba a ajustar para pagar una jarana, entonces solicitó un complemento extraordinario”, señaló Marvin Hernández, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores “Daisy Estrada”, organización que ha denunciado ante la Contraloría las anomalías cometidas en la administración de Delgadillo.

### **Viáticos para viaje a Chile**

El 26 de abril de 2004, Maritza Pérez también había solicitado la emisión de un cheque para cubrir los viáticos de bolsillo de Néstor Delgadillo y Dulce Mayorga, quienes asistirían del 27 de abril al 1 de mayo de ese año, al Taller Observatorio de las Economías Rurales, que se efectuaría en Santiago de Chile. Tales “viáticos de bolsillo”, según el cheque No. 1031, ascendieron a C\$35,720.

A ese mismo taller asistió Danilo Salinas, quien recibió del INEC, bajo ese mismo concepto, C\$ 3,987.50, según recibo del 26 de abril, el cual está en nuestro poder.

Danilo Salinas, según conoció EL NUEVO DIARIO, trabajó como asesor de Néstor Delgadillo, luego trabajó en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), pero finalmente se retiró por diferencias con el Director General. Dulce Mayorga fungió como Directora de Estadística Económica. Tampoco trabaja más en el INEC.

## **También a Guatemala**

El 23 de junio de 2004, Maritza Pérez Mejía, jefa de despacho de Néstor Delgadillo, solicitó para él, para María Rosa Renzi y Manuel Palma, la emisión de un cheque para cubrir gastos de viaje a la ciudad de Guatemala, durante el Taller Nacional de la ENDE, entre los días 26 y 29 de ese mismo mes.

De acuerdo con el detalle plasmado en el memorando, cada uno recibió US\$ 150 en “viáticos de bolsillo”. A esto se le sumó los viáticos de alojamiento y alimentación. El escrito señala que Manuel Palma recibió US\$ 465 para un total de US\$ 615; Néstor Delgadillo recibió US\$ 800, totalizando US\$ 950; y María Rosa Renzi, US\$ 370, para alojamiento y alimentación, sumando US\$ 520. Hasta entonces, lo desembolsado por el INEC era US\$ 2,085.

Sin embargo, un comprobante firmado por Renzi, indica que recibió todavía más. “Recibí del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos un boleto aéreo para viajar a la ciudad Antigua, Guatemala, para participar en el Taller de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), como parte de la misión por Nicaragua, en compañía del Sr. Director del INEC”, se lee en el recibo.

“De igual forma he recibido las cantidades de US\$ 520 y US\$ 430 en concepto de viáticos para alimentación, alojamiento y bolsillo, para un total de US\$ 950”, reconoció María Rosa Renzi en el recibo fechado el día 24 de junio de 2004. Una fuente del INEC dijo que ni Renzi ni Palma han trabajado en las instalaciones de la institución.

Por otra lado, de acuerdo con un comprobante de desembolso emitido por el INEC el 19 de abril de 2005, Fátima López, secretaria de Delgadillo, recibió C\$4,000 como “anticipo sujeto a rendición de cuentas”.

Cuatro meses después, el 30 de agosto, la institución emitía otro comprobante de desembolso, el que detalla que Eduardo Maradiaga, conductor de Delgadillo, recibió C\$ 10,000 para cubrir gastos de gira de trabajo por el departamento de Granada.

## **Desembolso exorbitante para gastos funerarios**

### **• Pero funcionario beneficiado dice que no lo recibió completo**

EL NUEVO DIARIO tiene en su poder un comprobante de desembolso del INEC fechado el 20 de mayo de 2005, por C\$ 20,000. De acuerdo con el mismo documento, el dinero se destinaría a gastos funerarios y médicos, en los que incurrió Alejandro Moncada, responsable Administrativo y de Recursos Humanos de la institución, tras la muerte de su padre.

El convenio colectivo establece que por la muerte de familiares, como padre, madre e hijos, el empleado tiene derecho a 500 dólares como compensación.

“Los veinte mil pesos yo no los recibí. Sacaron el cheque de 20 mil pesos, y yo lo que recibí fue 10 mil córdobas exactamente. Los otros diez mil pesos nunca los tuve en mis manos”, aseguró Moncada.

Según consta en el comprobante del 20 de mayo, el cheque se elaboró a nombre de Eduardo Maradiaga, conductor del Director General. “Lo sacaron a nombre del conductor del director, Eduardo Maradiaga, esos 20 mil pesos los cambiaron ellos, los otros 10 mil yo nunca los vi”, sostuvo Moncada.

“Nosotros no quisimos ‘jincar la yegua’ porque son momentos difíciles, duros, viéndolo desde el punto de vista humanista. Pero, ¿qué pasa? Se te moría un tío a vos, se te moría “x” persona y no te daban esa cantidad. Nunca te la van a dar. Y ellos se recetaban con la cuchara de repartir, y a uno le daban menos”, afirmó Marvin Hernández, líder sindical.

**Fuente denuncia que funcionarios "pegados" intentar borrar rastros de despilfarro**

**Círculo de hierro de Delgadillo intenta "blanquear" documentos**

- Líder sindical asegura: "Pediremos retención migratoria"

Una fuente del INEC aseguró a EL NUEVO DIARIO que funcionarios allegados a Néstor Delgadillo, Director General del INEC, pretenden “blanquear” documentos guardados dentro de la institución, para borrar evidencias de los desfalcos cometidos por la actual administración.

“El interés es que, por ejemplo, los cheques famosos de viáticos, sujetos a rendición de cuentas, que ustedes manejan, (pretenden) meterles comprobantes, y hacer aparecer como que ya esas cuentas fueron rendidas, ‘blanquear’ la información”, dijo el informante.

Por otro lado, la fuente aseguró que Raymundo Chávez, un funcionario contratado por Delgadillo, ha estado emitiendo cheques sin control alguno, “aprovechando los últimos días del año”. Chávez puede hacer esto, ahora que Justo López, Director Administrativo Financiero, ha sido apartado de su cargo, por instrucciones de la Contraloría General de la República, según la fuente.

“Raymundo Chávez firma cheques con el asistente de Néstor, que es Marvin Pérez, y se están recetando con cuchara grande en los últimos días”, denunció el confidente.

Por su parte, Marvin Hernández, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores “Daysi Estrada”, aseguró que el colectivo solicitará la restricción migratoria para Néstor Delgadillo, para evitar que abandone el país sin saldar las exorbitantes cuentas que tiene pendientes con la institución.

“Nosotros estamos viendo la posibilidad, si nos compete como organización sindical, pedir restricción migratoria. Vos sabés que la restricción migratoria sólo la da el juez. Este piche se va a ir, se va a ir, tené la certeza de que se va a ir”, advirtió el líder sindical.

Hernández comentó las intenciones que tiene Delgadillo de dejar Nicaragua, tal como lo aseguró en una reunión laboral. “Nosotros nos reunimos con él mucho antes, para ver otros asuntos laborales, y él había dicho que si ganaba el Frente (Sandinista) se iba en el mes de diciembre. Vamos a ver si es cierto”, señaló.



Facultad de Humanidades y Comunicación  
Proyecto Desarrollo de las Capacidades en Periodismo  
de Investigación con Énfasis en la Lucha Contra la Corrupción

Coordinación de Proyecto:  
Gonzalo Norori  
Correo electrónico: [proyectomae@ns.uca.edu.uy](mailto:proyectomae@ns.uca.edu.uy)  
[comunicacionesproyectomae@ns.uca.edu.uy](mailto:comunicacionesproyectomae@ns.uca.edu.uy)  
Telf. 2783923 ext. 1290